

e. Acciones estratégicas para Mujer, Género y Familia

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO		
ESTRATEGIA	Lograr fortalecer la participación y reconocimiento de la mujer y garantizar la equidad entre hombre y mujeres como herramienta para mejorar la situación laboral y salarial, la generación de actividades productivas, el reconocimiento de la mujer como jefe de hogar, la erradicación de la violencia intrafamiliar, fortaleciendo sus derechos ante la justicia y garantizando estrategias que permitan entender las relaciones de género y los papeles de las mujeres en el sistema productivo, familiar y comunitario que permitan la igualdad de oportunidades, la garantía de derechos y la participación en la vida política mediante la implementación de Programas como MUJER Y GÉNERO EN MARCHA con los subprogramas de Mujer y género con derechos, Desarrollo integral de mujer y género así como la Implementación de Herramientas que contribuyan a la consolidación y recuperación de la Familia como eje articulador de la sociedad impulsando la integración de los diferentes grupos generacionales a través del programa Familia Mia (Familia Mosqueruna, Integral y Armónica) y otras estrategias diseñadas transversalmente.												
MUJER Y GÉNERO EN MARCHA	Incrementar en un 10% con respecto a la línea base de 2011 el número de ciudadanos de mujer y género vinculados a los diferentes programas del municipio	Porcentaje de Ciudadanos de Mujer y Género vinculados a los diferentes programas del municipio	(No. de Ciudadanos de Mujer y Género vinculados a los diferentes programas del municipio al final del período evaluado / No. de Ciudadanos de Mujer y Género vinculados a los diferentes programas del municipio en la línea base -2042-)* 100	100% Línea base Año 2011 (2042 Ciudadanos más atendidos en el cuatrienio para un Total 2246)	110% Ciudadanos más atendidos en el cuatrienio para un Total 2246)	Mujer y género con derechos	Formular e Implementar la (1) Política de Mujer y Género para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio (2012-2015) que considere aspectos como Igualdad y Respeto, Roles Productivos, Reproductivos y Comunitarios, Equidad de Género, Promoción y Fomento de Igualdad de Oportunidades, Garantía de Derechos Humanos Integrales, Participación en la Vida Política, Erradicación de todos los Tipos de Violencia y demás temas inherentes a la protección e igual de la Mujer y Género.	Formulación de Política de Mujer y Género para el Municipio de Mosquera	No. de Política de Mujer y Género formuladas para el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	1		
								Formulación del Plan Estratégico Municipal a Corto, Mediano y Largo plazo para la Implementación de la Política de Mujer y Género del Municipio de Mosquera	No. Plan Estratégico Municipal a Corto, Mediano y Largo plazo para la Implementación de la Política de Mujer y Género del Municipio de Mosquera formulados dentro del período a evaluar.	0	1		
								% de Avance de Ejecución de las Actividades de Corto Plazo del Plan Estratégico Municipal para la Implementación de la Política de Mujer y Género	No. De Actividades Ejecutadas en el período evaluado / No. De Actividades Propuestas en el Plan Estratégico Municipal a Corto para la Implementación de la Política de Mujer y Género del Municipio de Mosquera)*100	0	100%		
								Jornada Anual de Reconocimiento a la labor de los mejores (Mujer y Género) de cada sector del Municipio de Mosquera	No. de Jornadas Anuales de Reconocimiento realizadas durante el período evaluado	0	4		
								Establecer una (1) Estrategia de Promoción de los derechos de las mujeres, condición de igualdad y prevención de la violencia y embarazo adolescente para la población del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Estrategia de Promoción de los derechos de las mujeres, condición de igualdad y prevención de la violencia y embarazo adolescente formuladas en el período evaluado	0	1		
								Conformar el (1) Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) con el fin de desarrollar procesos de participación, formación, capacitación y liderazgo.	Conformación de Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Mosquera	No. de Consejo Consultivo de Mujeres conformados en el Municipio de Mosquera en el período evaluado	N.D	1	
								Implementar una estrategia para la puesta en marcha de la casa de la mujer en el Municipio de Mosquera, en el cuatrienio (2012-2015) buscando crear nuevos espacios de participación.	Estrategia para la puesta en marcha de la casa de la mujer	No. De Estrategias para la puesta en marcha de la casa de la mujer	N.D	1	
								Desarrollo integral de mujer y género	Establecer una (1) Estrategia de alfabetización, formación técnica y profesional para las mujeres del municipio de Mosquera en el Período de Cuatrienio (2012-2015)	Estrategia de Alfabetización, formación técnica y profesional para Mujeres del Municipio de Mosquera	No. de Estrategias de Alfabetización, formación técnica y profesional para Mujeres establecidas en el Municipio de Mosquera en el período evaluado	0	1
									Establecer una (1) Estrategia para el Fomento de la Productividad enfocada a las Mujeres del Sector Urbano y Rural del Municipio de Mosquera para ser desarrollada durante el cuatrienio de Gobierno (2012-2015)	Estrategia para el fomento de la Productividad enfocada a las Mujeres del Municipio de Mosquera	No. de Estrategias de fomento de la Productividad enfocada a las Mujeres implementadas en el Municipio de Mosquera en el período evaluado	0	1

ACUERDO Nº 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
FAMILIA MÍA (Familia Mosqueruna, Integral y Armónica)	Lograr que el 10% los ciudadanos registrados en el Sisbén en el año 2011 (25676) conozcan y/o participen en el programa Familia Mía buscando reducir los índices de violencia intrafamiliar	Porcentaje de Ciudadanos Registrados en el Sisbén, Conocedores y/o Participantes en el programa FAMILIA MÍA	(No. de Ciudadanos Registrados en el Sisbén, Conocedores y/o Participantes en el programa FAMILIA MÍA en el período evaluado / Número Total de Ciudadanos Registrados en el Sisbén para la línea base (año 2011) - 25676 Ciudadanos Sisbenizados -) * 100	0% (25676 Ciudadanos registrados en el Sisbén para el año 2011)	10% (2568 Ciudadanos Registrados en el Sisbén)	Familia Mía (Familia Mosqueruna, Integral y Armónica)	Implementar una (1) Estrategia Integral para las familias mosquerunas que contribuya en la resolución de conflictos, prevención del maltrato, relaciones de pareja, herramientas para la crianza en conjunto con otras Secretarías de la Alcaldía Municipal de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015).	Estrategia Integral para las Familias Mosquerunas que contribuye a la resolución de conflictos, prevención del maltrato, relaciones de pareja, herramientas para la crianza	No. de Estrategias Integrales para Familias Mosquerunas para la resolución de conflictos, prevención del maltrato, relaciones de pareja, herramientas para la crianza; implementadas en el período evaluado	0	1
							Crear una (1) Estrategia para la Reducción de los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual priorizando a las familias de la Red Unidos del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015).	Estrategia para la Reducción de los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos	No. de Estrategias para la Reducción de los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos implementadas durante el período evaluado	0	1
							Implementar una (1) Estrategia para lograr la participación de las familias en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) contribuyendo a la integración de la familia como núcleo de la sociedad.	Estrategia de participación de las familias mosquerunas en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre.	No. de Estrategia de participación de las familias mosquerunas en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre implementadas en el período evaluado	0	1
							Diseñar un programa de apoyo y asesoría a los padres que tengan hijos con problemas de drogadicción y problemas delectivos.	Programa de apoyo y asesoría a los padres que tengan hijos con problemas de drogadicción y problemas delectivos.	No. de programa de apoyo y asesoría a los padres que tengan hijos con problemas de drogadicción y problemas delectivos implementadas en el período evaluado	0	1



DESARROLLO SOCIAL – INCLUSIÓN SOCIAL

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

B. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

a. Objetivo estratégico de Población en condición de discapacidad

Integrar y desarrollar acciones orientadas al desarrollo físico, emocional, social y productivo de la población con capacidades diferenciales con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad, generando las condiciones para la participación social en igualdad de derechos y oportunidades, en el proceso de desarrollo local.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en la atención a la Población en condición de discapacidad?

Centro de atención al discapacitado



El Centro de Atención al Discapacitado cuenta con 615 beneficiarios, en el que ofrece en un escenario varias alternativas de atención, con fortaleza en los procesos de desarrollo físico, emocional, social y productivo a través de un espacio donde convergen actividades de rehabilitación, de carácter lúdico y pedagógico.

Durante los últimos años, en Mosquera promulgamos la política educativa de la cual se da atención a los niños, jóvenes y adultos que desean ingresar al sistema educativo oficial. Consecuente con esto, la Secretaría de Educación de Mosquera permite que todos los que solicitan un cupo escolar, lo tengan de manera casi inmediata, incluyendo aquellos estudiantes en condición de discapacidad. Actualmente estos estudiantes se encuentran recibiendo clases en conjunto con los estudiantes regulares.

Según información de la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente hay 569 habitantes reportados en estado de discapacidad. De estos, 172 se encuentran en edad escolar y tan solo 27 se encuentran en las Instituciones Educativas oficiales para una cobertura del 16%.

Banco de ayudas técnicas

Al 2011, son 160 beneficiarios de ayudas que tiene el banco para mejorar la movilidad y desempeño de personas tanto en condición de discapacidad como aquellas que requieren de algún tipo de ayuda técnica parcial para su desplazamiento.

Hidroterapia

Se cuenta con 60 beneficiarios del programa de hidroterapia, que presenta una modalidad alternativa para tratar las dificultades físicas y aumentar las posibilidades de una mejor calidad de vida para los pacientes que acceden a este servicio.

Niños especiales con capacidades especiales

En el momento 15 niños y niñas gozan de esta oportunidad con guías que acompañan todo el proceso preparativo en sus talentos, ya sean deportivos, artísticos o académicos para su participación en eventos de carácter departamental y nacional como estímulo para las personas con condiciones diferenciales.

Gráfica 123

Población discapacitada en Mosquera

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Auditivo	52
Auditivo/Mental	1
Físico	196
Físico / Mental	9
Físico/ Auditivo	1
Físico/ Visual	3
Mental	250
Mental / Físico	11
Mental / Visual	2
Mental/ Auditivo	2
Visual	42
Total general	569

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera



Todas estas actividades se han venido ejecutando en espacios aislados porque no se contaba con un espacio para tal fin. Es por esto que en el año 2011 se dio vía libre a la construcción del nuevo proyecto centro de apoyo para discapacidad "CAD", el cual brindara atención especial y personalizada a la población en situación de discapacidad.

Gráfica 124

Población discapacitada en el sistema educativo oficial 2011

Tipo de discapacidad	Antonio Nariño	Francisco de Paula Santander	Nuevo Milenio	Roberto Velandia	Total general
Amputación pierna izquierda			1		1
Cognitiva		1	1	1	3
Cognitiva		1		1	2
Dificultad de aprendizaje		2		1	3
Dificultad de aprendizaje y auditiva				1	1
Digrafía, labio leporino		1			1
Distrofia muscular				2	2
Física		1		1	2
Física y Cognitiva	1				1
Física y cognitiva		2		2	4
Parálisis cerebral				1	1
Parálisis de extremidades inferiores				1	1
Retardo		1			1
Retardo mental		1			1
Retraso cognitivo			1		1
Síndrome de Down				1	1
Síndrome de Kenia			1		1
Total general	1	10	4	12	27

Fuente: Secretaría de Educación y Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con la atención a la Población en Condición de Discapacidad?

Pasar de la normalización a la inclusión
De la rehabilitación a la equiparación de oportunidades



d. *Programas y subprogramas de Población en condición de discapacidad*

CON CAPACIDAD PARA VIVIR

- Mosquera incluyente
- Ayudas técnicas y terapias alternativas

Propender por el fortalecimiento de la población con alguna discapacidad con el fin de brindar estrategias, acciones e instrumentos que permitan identificar los riesgos de adquirir una discapacidad, diseñar e implementar programas de prevención, garantizar la protección de personas con discapacidad permanente y severa, valorar las competencias de personas con discapacidad. El objetivo principal de estas estrategias es diseñar e implementar programas que permitan su empleabilidad y generación de ingresos, así como la promoción de actividades físicas, culturales y recreativas para lograr la inclusión en ambientes sociales y comunitarios. Promover la igualdad de personas que se encuentren en condición de discapacidad a través de estrategias incluidas en el Programa *Con Capacidad Para Vivir*, tal como *Mosquera Incluyente, Ayudas Técnicas y Terapias Alternativas*.



e. Acciones estratégicas para la atención a la Población en Condición de Discapacidad

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Propender por el fortalecimiento de la población con alguna discapacidad con el fin de brindar estrategias, acciones e instrumentos que permitan identificar los riesgos de adquirir una discapacidad, diseñar e implementar programas de prevención, garantizar la protección de personas con discapacidad permanente y severa, valorar las competencias de personas con discapacidad, con el fin de diseñar e implementar programas que permitan su empleabilidad y generación de ingresos, así como la promoción de actividades físicas, culturales y recreativas para lograr la inclusión en ambientes sociales y comunitarios así como promover la igualdad de personas que se encuentren en condición de discapacidad a través de estrategias incluidas en el Programa CON CAPACIDAD PARA VIVIR , tal como Mosquera Incluyente, Ayudas Técnicas y Terapias Alternativas.										
CON CAPACIDAD PARA VIVIR	Incrementar en un 8% con respecto a la línea base de 2011 el número de personas en condición de discapacidad vinculadas a los diferentes programas institucionales del municipio	Porcentaje de Personas en Condición de discapacidad vinculados a los programas institucionales del municipio	(No. de Personas en Condición de Discapacidad vinculadas a los programas institucionales del municipio al final del período evaluado / No. de Personas en Condición de Discapacidad vinculadas a los programas institucionales del municipio en la línea base - 569-) * 100	92% Línea base Año 2011 (569 Personas en condición de discapacidad)	100% (46 Personas en Condiciones de Discapacidad más atendidas para un total de 615) - 10% Línea base Año 2011 (569 Personas en condición de discapacidad) 615	Mosquera incluyente	Elaborar un (1) documento diagnóstico de la población diferencial del Municipio de Mosquera para el cuatrienio de gobierno (2012-2015) identificando el tipo de discapacidad, la población objetivo, las necesidades y principales requerimientos a satisfacer entre otros aspecto a ser evaluados.	Documento Diagnóstico de Población Diferencial	No. Documentos Diagnósticos de Población Diferencial del Municipio de Mosquera elaborado y concluido en el período evaluado	0	1
							Diseñar e Implementar una (1) Política Pública de Discapacidad para el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) que incluya estrategias para la identificación de los riesgos de adquirir una discapacidad, programas de prevención, valoración de competencias, fortalecimiento del deporte, promoción de actividad física, cultural y recreativa, acceso, atención y formación pertinente en el sistema educativo, fortalecimiento de las capacidad y competencias, promoción de la igualdad en contratación y vinculación.	Política Pública de Discapacidad del Municipio de Mosquera	No. De Políticas Públicas de Discapacidad para el Municipio de Mosquera diseñada e implementada en el período evaluado	0	1
							Establecer una (1) Alianza Estratégica con la Industria del Municipio de Mosquera (Cundinamarca) en el período (2012-2015) que busque vincular a población mosqueruna en condiciones de discapacidad al sistema productivo.	Alianza Estratégica con el Sector Industrial de Inclusión de Población en Condiciones de Discapacidad al Sistema Productivo	No. de Alianzas Estratégicas realizadas entre el Municipio de Mosquera y el Sector Industrial durante el período evaluado	0	1
							Formular e Implementar una (1) estrategia de apoyo a la Participación de la Población en Condiciones de Discapacidad en eventos sociales, académicos, deportivos, culturales y otros de carácter Departamental y Nacional durante el período de gobierno 2012-2015.	Estrategia de Apoyo a Participación de Población en Condiciones de Discapacidad en Eventos Departamentales y Nacionales	No. De Estrategia de Apoyo a la participación de la Población en Condiciones de Discapacidad en Eventos Departamentales y Nacionales formuladas e implementadas en el período evaluado	0	1
							Realizar sesenta (60) sesiones de acompañamiento Integral Psicosocial a las familias de personas en condiciones de discapacidad en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) promoviendo la capacitación y conocimiento en estrategias para el correcto de esta condición.	Sesiones de Acompañamiento e Integración Psicosocial a familias de personas en condiciones de discapacidad	No. de Sesiones de Acompañamiento e Integración Psicosocial realizadas a las familias de personas en condiciones de discapacidad en el período evaluado	N.D	60
							Aumentar a setecientos cincuenta (750) los beneficiarios que acceden a los servicios del CAD (Centro de Atención de Discapacidad) en el Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015).	Beneficiarios que acceden a los servicios de CAD del Municipio de Mosquera	No. De beneficiarios que acceden a los servicios de CAD en el Municipio de Mosquera en el período evaluado	650	750
							Realizar una estrategia para determinar una acción que garantice la formación académica de las personas con diversidad funcional, que no puedan ser incluidos en los centros educativos convencionales, en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Estrategia establecida	No. De estrategias establecidas en el cuatrienio	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
CON CAPACIDAD PARA VIVIR	Incrementar en un 8% con respecto a la línea base de 2011 el número de personas en condición de discapacidad vinculadas a los diferentes programas institucionales del municipio	Porcentaje de Personas en Condición de discapacidad vinculados a los programas institucionales del municipio	(No. de Personas en Condición de Discapacidad vinculadas a los programas institucionales del municipio al final del período evaluado / No. de Personas en Condición de Discapacidad vinculadas a los programas institucionales del municipio en la línea base - 569-) * 100	92% Línea base Año 2011 (569 Personas en condición de discapacidad)	100% (46 Personas en Condiciones de Discapacidad más atendidas para un total de 615) - 10% Línea base Año 2011 (569 Personas en condición de	Ayudas técnicas y terapias alternativas	Entregar a doscientos (200) personas en condiciones de discapacidad del Municipio de Mosquera ayudas técnicas durante el cuatrienio (2012-2015) tales como sillas de ruedas, muletas y otras en este alcance.	Personas en condiciones de discapacidad beneficiadas con Ayudas Técnicas entregadas por el Municipio de Mosquera	No. de personas en condiciones de discapacidad que han recibido ayudas técnicas en el período evaluado	160	200
							Diseñar e Implementar una (1) estrategia de apoyo a Casos Especiales de la población mosqueruna en condición de discapacidad que requiere extensiones artificiales (prótesis) para desarrollarla durante el período de gobierno (2012-2015)	Estrategia de Apoyo para Casos Especiales de Población en Condición de Discapacidad que requiere extensiones artificiales (prótesis)	No. de Estrategias de Apoyo para Casos Especiales de Población en Condiciones de Discapacidad que requiere extensiones artificiales (prótesis)	0	1
							Beneficiar anualmente a 60 personas en condiciones de discapacidad del Municipio de Mosquera con terapias alternativas y de fortalecimiento durante el cuatrienio (2012-2015) mejorando su condición física.	Personas en condiciones de discapacidad beneficiadas con terapias alternativas y de fortalecimiento	No. de Personas en condiciones de discapacidad beneficiadas con terapias alternativas y de fortalecimiento durante el período evaluado	60	60



DESARROLLO SOCIAL – INCLUSIÓN SOCIAL

C. DIVERSIDAD ÉTNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL

a. Objetivo estratégico de Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual

Promover la inclusión de las comunidades Religiosas, Étnicas y de Género, en los programas y subprogramas, orientados a garantizar los derechos y oportunidades de dichas poblaciones, contribuyendo al bienestar y mejorando su calidad de vida dentro del municipio de Mosquera.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en la atención a la Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual?

El municipio de Mosquera actualmente no cuenta con un diagnóstico detallado de los grupos étnicos, comunidades religiosas ni de población LGTBI, la causa principal radica en que el municipio de Mosquera no había adelantado ningún programa específico para las comunidades mencionadas anteriormente, la oferta estuvo dirigida de una forma general. Otra de las causas se evidencia en la llegada permanente de población al municipio, lo que ha generado que la administración municipal preste más atención a las personas que llegan al municipio de Mosquera, muchos de los que han llegado se radican en el municipio por factores económicos principalmente, teniendo en cuenta que el municipio de Mosquera se encuentra ubicado en uno de las zonas estratégicas más importantes para la economía de la región y del país.

De acuerdo con la dinámica social que se ha venido dando en Colombia, se evidencia que la diversidad cultural, social y religiosa ha venido tomando grandes espacios en la agenda pública Nacional, poco a poco estos grupos han ganado varios espacios en la inclusión de las decisiones y sean tenidos en cuenta en el desarrollo del país, a continuación presentamos algunas de las normativas y directrices que amparan la garantía en derechos para algunas de las comunidades mencionadas las cuales le dan piso a las entidades territoriales para poder ofrecer programas y proyectos, siendo de estas comunidades parte activa en el desarrollo del municipio de Mosquera.

Normatividad	
Minorías	Artículo 273 de la Ley 1450 de 2011 del PND, en donde se define "... Harán parte integral de este Plan Nacional de Desarrollo, las Actas de Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, proceso desarrollado de manera excepcional y concertadamente en las instancias de interlocución entre el Gobierno Nacional y los representantes de grupos étnicos en la Comisión Consultiva de Alto nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras; Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y, la Comisión Nacional de dialogo con el Pueblo Rrom o Gitano".
	CONOPS 3660 de 2010 "Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal", establece que el DNP coordinará la elaboración de una propuesta de Directiva Presidencial en la cual se defina el deber de las entidades públicas de ajustar procedimientos, instrumentos y formatos para la inclusión de la variable étnica. Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" ha expresado la voluntad y el compromiso del Gobierno nacional para la incorporación de la dimensión o variable étnica en planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos (DNP, 2011).
	Carta Política de 1991 para atender de manera pertinente y diferencial a los grupos étnicos.
	Ley 21 de 1991 que ratificó el Convenio 169 de la OIT (1989). El reconocimiento pleno de los pueblos indígenas y sus derechos a la identidad, al territorio, a la autonomía, a la participación y consulta previa y al desarrollo. Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial reciente data, con la expedición de la Constitución Política de 1991
	Ley 1381 de 2010 La lengua es el primer factor identitario de las personas, se convierte así en el medio de expresión y comunicación por excelencia. De aquí la



relevancia de la selección de la lengua para comunicarse con las comunidades para establecer relaciones de confianza y comunicación con los grupos étnicos hablantes de lenguas nativas.
El Decreto 1416 de 1990 permite y promueve la participación de las Autoridades Tradicionales Indígenas en los COPACOS, lo anterior ratificado por el Decreto 1757 de 1994 y aclarado por el Decreto 1616 de 1995 y la Ley 691 de 1991, esta última que reglamenta la participación de los grupos étnicos en el SGSSS, la cual en su artículo 10 menciona que "las acciones colectivas de salud pública aplicables a los pueblos indígenas, tanto en su formulación como en su implementación, se ajustarán a los preceptos, cosmovisión y valores tradicionales de dichos pueblos, de tal manera que la aplicación de los recursos garantice su permanencia cultural y su asimilación comunitaria".

Presentando este marco jurídico y los antecedentes sobre la inclusión de estas comunidades, el municipio de Mosquera tuvo en cuenta los aportes para la construcción de este plan de desarrollo Gobierno Siempre en Marcha, mediante las mesas de trabajo con todas las comunidades y sectores de Mosquera, teniendo en cuenta que no existe un diagnóstico de las comunidades étnicas y de LGTBI, no se pudo tener una percepción directa de parte de estas comunidades, sólo se pudo llegar a las comunidades religiosas las cuales fueron fáciles de identificar y llegar a ellas, seguidamente presentamos los aportes que esta comunidad hace a este plan de desarrollo municipal.

Las comunidades religiosas de Mosquera tuvieron el espacio para su opinión en las mesas de concertación para la construcción ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal. La metodología del evento se organizó en una sola mesa de trabajo donde 17 representantes de las comunidades religiosas aportaron su visión del municipio y su actuación en el territorio como solucionadores de conflictos, los asistentes conversaron sobre la pertinencia social y el papel que pueden desempeñar las comunidades religiosas como guías en principios y valores familiares y personales en la comunidad de toda Mosquera, estos fueron los temas prioritarios para los participantes de la mesa:

Mesa de Concertación	Sector	Total participantes	Temas importantes
Comunidades Religiosas	Educación	17	
	Salud		Prevención de problemas juveniles como drogadicción, embarazos a temprana edad,
	Bienestar		
	Cultura y Deporte		Más apoyo en la apertura de espacios religiosos en eventos culturales y recreativos creados por la alcaldía municipal
	Desarrollo Económico		
	Desarrollo Social		Atención familiar
			Oportunidad de guía por parte de las comunidades religiosas
			Ausencia apoyo en el núcleo familiar a los jóvenes
	Obras		
Seguridad		Prevención de problemas juveniles como drogadicción, violencia en las calles	



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con la atención a la Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual?

En el Plan de Desarrollo "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de oportunidades" dentro de sus seis ejes estratégicos encontramos a Bienestar en Marcha como una de las grandes apuestas para el pleno desarrollo de la población de Mosquera y dentro de este eje estratégico encontramos la línea de acción de Desarrollo Social la cual quiere para este cuatrienio, promover la inclusión de las comunidades Religiosas, Étnicas y de Género, en los programas y subprogramas, orientados a garantizar los derechos y oportunidades de dichas poblaciones, contribuyendo al bienestar y mejorando su calidad de vida, todo esto enmarcado dentro de la equidad y la actividad social, los cuales hacen que estén alineados con las estrategias presentadas en el plan de desarrollo municipal.

Para este cuatrienio se quiere Lograr la implementación de una política para la inclusión y reconocimiento de la diversidad Étnica, Religiosa y Género que integre a la población LGTBI, Comunidades Negras e Indígenas del municipio de Mosquera, identificadas mediante diagnostico, con el fin de vincularlos a los programas que la administración municipal tiene para ellos, además de participar del resto de ofertas existentes, de igual forma incentivar la organización entre estos grupos poblacionales dando así una participación continua en las diferentes actividades que el municipio de Mosquera tiene.

d. Programas y subprogramas de Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual

DIVERSIDAD ÉTNICA, RELIGIOSAY SEXUAL

- Diversidad Sexual, Étnicas y Cultos Religiosos.

Promover la igual de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos, religiosos y con diversidad sexual con enfoque diferencial promoviendo la superación de la pobreza, el emprendimiento y la empleabilidad, prevención y protección de los derechos humanos, culturales, el fortalecimiento de las organizaciones propias por medio de la implementación del Programa *Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual* y los subprogramas de *Diversidad Sexual, Etniasy Cultos Religiosos* como también la inclusión de manera transversal en la oferta institucional de esta Administración.



e. Acciones estratégicas para la atención a la Diversidad Étnica, Religiosa y Sexual

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Promover la igual de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos, religiosos y con diversidad sexual con enfoque diferencial promoviendo la superación de la pobreza, el emprendimiento y la empleabilidad, prevención y protección de los derechos humanos, culturales, el fortalecimiento de las organizaciones propias por medio de la implementación del Programa Diversidad, Étnica, Religiosa y Sexual y los subprogramas de Diversidad Sexual, Etnias como también la inclusión de manera transversal en la oferta institucional de esta Administración.										
DIVERSIDAD ÉTNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	Lograr implementar una política para la inclusión y reconocimiento de la diversidad Étnica, Religiosa y Género que integre al 100% de la población LGTBI, Comunidades Negras e Indígenas del municipio de Mosquera, identificadas mediante el diagnóstico.	Porcentaje de aumento de Población que se vincula al programa	$(\Sigma \text{ No. de población que participan en el Programa diversidad Étnica, Religiosa y Género al finalizar el período de evaluación} / \text{No. Total de Población que participaban en el programa para la línea base año 2011 (0)}) * 100$	1400	100% (2100 al Final del Cuatrienio = 1400- Línea base + 700 Meta)	Diversidad Sexual , etnias y cultos religiosos	Construir, adoptar, implementar y ejecutar (1) estrategia de atención para la Comunidad LGTBI , la comunidad religiosa y la comunidad afrocolombiana e indígena por líneas temáticas, para determinar sus necesidades a través de mesas de concertación con la población del municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno.	Construcción, adopción, implantación y ejecución de una estrategia para atención a la comunidad LGTBI para Mosquera	No. Estrategia construida, adoptadas, implementadas y/o en ejecución en el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	1
							Beneficiar al 100% de la población afrocolombiana e indígenas identificadas en el diagnóstico con los diferentes programas ofrecidos por la administración municipal.	Porcentaje de Población Afrocolombiana e Indígena Beneficiada	No. Población Beneficiada en el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	ND	100%
							Realizar el diagnóstico situacional de la población afrocolombiana e indígena en el municipio	Diagnóstico Situacional de la Población Afrocolombiana e Indígena	No. De Diagnóstico realizado durante el período evaluado	0	1
							Promover la creación de una organización afrocolombiana y étnica	Una organización afrocolombiana y étnica creada	No. Población Beneficiada en el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	1



CAPÍTULO IV CULTURA

LÍNEA DE ACCIÓN - CULTURA

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Cultura

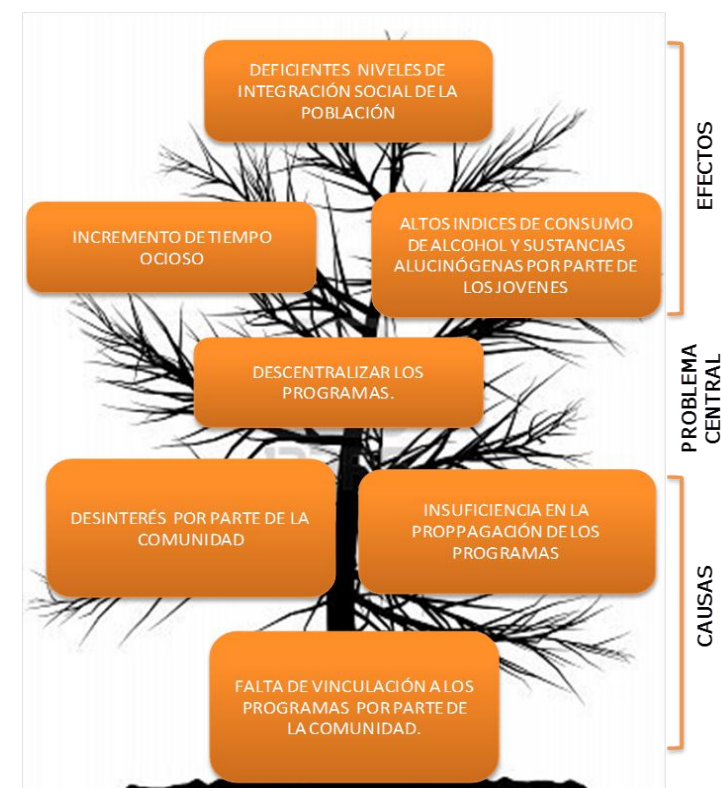
Promover, fomentar y difundir la cultura en todas sus manifestaciones; impulsar la investigación; así como el fortalecimiento de los valores locales y nacionales, el impulso de las artes, la preservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico y el estímulo de las manifestaciones de la Cultura Popular, a fin de alentar la participación de los habitantes del municipio.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Cultura?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación Ciudadana – Mesas de Concertación)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector Desarrollo Social decidieron que las problemáticas en materia de cultura dentro del Municipio son las siguientes:

- Mal uso del tiempo libre de jóvenes y adultos en prácticas no sanas.
- Ausencia de espacios y programas culturales para infantes, discapacitados y adultos mayores.
- Inseguridad para profesores.
- Discontinuidad de los cursos.
- Desconocimiento en algunos sectores del municipio de la totalidad de programas.
- Enseñanza de programas que se ajustan a los intereses de los jóvenes.
- Centralización de las clases y programas



Árbol de Problemas 5. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012

DIAGNÓSTICO TÉCNICO



Cultura

La cultura tiene una posición importante en el quehacer cotidiano municipal. El proceso cultural que vivió Mosquera en los últimos años permitió una variada y oportuna cantidad de actividades y programaciones culturales donde la comunidad pudo escoger la mejor opción; de acuerdo a las edades, intereses y preferencias.

El aumento de la oferta de servicios de la Casa de la Cultura, así como la descentralización de las actividades culturales, también generó sentido de pertenencia y permanencia de sus pobladores hacia dichas prácticas y la valoración del trabajo de los artistas nativos que expusieron su trabajo en los diversos espacios municipales. Cabe destacarse el trabajo realizado en la recuperación del archivo histórico municipal, el cual obtuvo reconocimiento desde las instancias culturales del Departamento y de la Nación.

Los principales retos de los Culturales son la continuación de la oferta de actividades culturales tanto a nivel urbano como rural, incrementar los equipamientos dedicados para actividades culturales, implementar el Plan Participativo Cultural, conservar los bienes patrimoniales así como su preservación y manejo.

Entre los programas brindados a la comunidad, desde el 2008 a 2011, los Semilleros de artes plásticas beneficiaron a 750 pobladores, entre niños, jóvenes y adultos; los Semilleros en artes y oficios que capacitaron a 4.000 personas de la población mosqueruna, entre jóvenes y adultos; Talleres artísticos con 3.800 beneficiados, entre jóvenes y adultos.

Ha sido tradicional que en el municipio se desarrollen actividades culturales que, sin ser de carácter estrictamente autóctono, si involucran a buena parte de la población y se encuentran dentro de la oferta cultural aceptada por la población que ha llegado al municipio en los últimos 10 años.

Recreate

Es un festival de actividades deportivas, recreativas y principalmente culturales que convoca a la gente para celebrar la fundación de Mosquera, durante la última semana de septiembre de cada año. La participación de jóvenes, adultos, adultos mayores, niños, mujeres y demás habitantes del municipio se reflejó en el 2011 con aproximadamente 10.000 personas beneficiadas directa e indirectamente en todas las actividades, ya sea con las muestras recreativas o con la asistencia.

Equipamiento en espacios culturales y lúdicos

Algunos espacios culturales, como un concurso folklórico que se realizaba a nivel regional, han venido desapareciendo, limitando de esta forma la expresión de los talentos de los habitantes de Mosquera y mermando las posibilidades de consolidar valores como el sentido de pertenencia y compromiso con el pueblo. No se tiene una línea base precisa que permita tener un dato exacto del número de artistas y gestores culturales del municipio. Se estima que son alrededor de 100 artistas entre cantantes, bailarines, solistas, poetas y músicos, entre otros.

El municipio cuenta con una banda municipal integrada principalmente por jóvenes y niños del casco urbano, que además de ser de gran calidad artística, fomenta permanentemente las tradiciones folclóricas de la región.

En total existen 2 escenarios culturales en Mosquera, además de 3 espacios en categoría de teatro y salas de exposición, considerando la población municipal de 110.000 habitantes, se puede establecer que en esta ciudad existe un escenario cultural por cada 55.000 habitantes. Se espera que con la inauguración del Auditorio Municipal, programada para el 2012, dentro de la oferta cultural el espacio por habitante cambie a 33.000 habitantes. La capacidad de estos escenarios para concentración masiva es de aproximadamente 300 habitantes (Teatro Municipal), 50 habitantes en la casa de la Cultura y 700 personas en el Auditorio Nuevo. Afianzar una conciencia colectiva de existencia del derecho a la cultura, la recreación y al deporte como elementos transformadores para los habitantes de nuestra Mosquera, Ciudad de Oportunidades, aumentando la participación ciudadana y articulándola con las políticas públicas y la gestión de la Nación y Departamento. En el ambiente de Cultura, deporte y recreación buscaremos brindar espacios que faciliten la práctica de las expresiones culturales, artísticas, deportivas que activen la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los Mosquerunos, contribuyendo al mejorarla calidad de vida de nuestra población, con prioridad en los sectores más vulnerables y prioritarios, apoyándonos en un talento humano comprometido y competente y una infraestructura ajustada a las necesidades del municipio.





Gráfica 125. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Para la línea de Cultura diseñamos unas estrategias basadas en la gestión colectiva del conocimiento que enunciamos a continuación:

Arte y cultura en movimiento

Implementar actividades culturales y artísticas en los escenarios y espacios existentes en el Municipio, dando acceso a la población residente de Mosquera a una oferta permanente y atractiva dirigida a diferentes públicos, a través de la participación de las escuelas de formación y de la gestión que la Secretaría adelante con entes externos.

Mosquera, historia de todos

Mantener los espacios y memorias inmateriales que hacen parte del acervo patrimonial del municipio de Mosquera.

Mosquera ciudad que lee

Mantener una oferta permanente de programas que vinculen a la población del municipio a las actividades misionales de la Biblioteca Municipal y conformar con los recursos disponibles en diferentes espacios programas de extensión a los desarrollados en la biblioteca, consolidando el acervo bibliográfico recomendado para esta infraestructura (20.000 volúmenes) y garantizando el acceso al material bibliográfico de la red pública de la ciudad de Bogotá.

La Cultura Se Mueve En Los Colegios

Brindar jornadas culturales en los horarios de extensión académica de acuerdo a los tiempos determinados por la Secretaria de Educación Municipal, generando espacios de formación integral a los alumnos de los planteles públicos del Municipio.

Mosquera luces, cámara acción

Realizar convenios culturales y artísticos con entidades oficiales y privadas para abastecer la demanda cultural del nuevo auditorio, formar profesionalmente en las áreas artísticas a niños y jóvenes del municipio, realizar presentaciones de los grupos de artes escénicas en los parques, salones comunales, colegios, polideportivos y auditorio municipal, apoyar las participaciones departamentales, nacionales y dotar el área de escénicas con vestuario y escenografía.

Mosquera a todo ritmo

Formar profesionalmente en las técnicas de baile, folclor, moderno, contemporáneo, apoyar a los grupos competitivos y representativos del municipio en todas sus modalidades. Realizar presentaciones de las escuelas de danzas en espacios públicos, apoyar la participación en festivales, encuentros dancísticos departamentales, nacionales e internacionales y dotar con vestuario y materiales a las escuelas de danzas.

Mosquera toda una nota

Formar músicos en las áreas de vientos, percusión, cuerdas frotadas, pulsadas, piano, coro, abrir espacios donde se presenten grupos, solistas amateur y profesionales, realizar presentaciones de la escuela de música en los barrios, parques, polideportivos, auditorio municipal, participar a nivel departamental y nacional además crear el programa de estimulación musical temprana de 2 a 5 años de edad y apoyar con dotación a las escuelas de música.

Galería en movimiento

Formar técnica y profesionalmente en pintura, escultura y manualidades a niños, jóvenes y adultos del municipio, creando espacios para exposiciones como parques, biblioteca, centros comerciales, fortalecer la creación artística y las participaciones a nivel departamental y nacional y apoyar con materiales de insumo a las escuelas de artes plásticas.

En Mosquera se oye y se ve

Realizar ciclos de películas con temática cinearte, prevención, naturaleza, documentales, infantiles en el auditorio municipal, parques, polideportivos y colegios utilizando la colección de películas que donó el ministerio de cultura.

Eficiencia administrativa

Garantizar que los procesos administrativos ligados a la enseñanza dentro de los espacios generados por la secretaria mantengan una línea de acción adecuada y acorde a los requerimientos legales vigentes.



d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Cultura

ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO

- Recrearte
- La movida cultural

MOSQUERA, HISTORIA DE TODOS

- Mosquera de todos y para todos
- Mosquera Galería al aire Libre

MOSQUERA CIUDAD QUE LEE

- Anímate a leer y Escribir en la biblioteca
- Libro al Parque y en el Colegio

LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS

- Muévete en tu colegio

MOSQUERA LUCES, CÁMARA ACCIÓN

- Sano Esparcimiento
- Artes Escénicas para todos

MOSQUERA A TODO RITMO

- Escuelas en Movimiento
- Grupos elite

MOSQUERA TODA UNA NOTA

- Expresión Musical
- Música a la Comunidad

GALERIA EN MOVIMIENTO

- Formación en Artes Plásticas
- Muestra Artística Plástica

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- Plan de Desarrollo Administrativo

Contribuir en la consolidación de una conciencia de la cultura como elemento transformador de la sociedad generando espacios de reconocimiento, desarrollo cultural que promueven el fortalecimiento de formas de conducta y de convivencia social basadas en el intercambio simbólico, de palabras e imágenes, enriqueciendo a la población mosqueruna y permitiendo emplear estrategias de resolución de conflictos en forma no violenta, por medio de la garantía que los procesos administrativos ligados a la enseñanza dentro de los espacios generados por la secretaría mantengan una línea de acción adecuada y acorde con los requerimientos legales vigentes y las necesidades de la comunidad a través de la implementación de Programas como *Plan de desarrollo administrativo de la secretaría de cultura, deporte y recreación; Arte y Cultura en Movimiento; Mosquera, historia de todos; Mosquera, Ciudad que Lee; La Cultura se mueve en los Colegios; Mosquera Luces, Cámara, Acción; Mosquera Toda una Nota; Galería en Movimiento.*



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Cultura

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	
ESTRATEGIA	Contribuir en la consolidación de una consciencia de la cultura como elemento transformador de la sociedad generando espacios de reconocimiento, desarrollo cultural que promueven la consolidación de formas de conducta y de convivencia social basadas en el intercambio simbólico, de palabras e imágenes, enriqueciendo a la población mosqueruna y permitiendo emplear estrategias de resolución de conflictos en forma no violenta por medio de la garantía que los procesos administrativos ligados a la enseñanza dentro de los espacios generados por la secretaria mantengan una línea de acción adecuada y acorde con los requerimientos legales vigentes y las necesidades de la comunidad a través de la implementación de Programas como Plan de desarrollo administrativo de la secretaria de cultura, deporte y recreación, Arte y Cultura en Movimiento, Mosquera, historia de todos, Mosquera Ciudad que Lee, La Cultura se mueve en los Colegios, Mosquera Luces, Cámara Acción, Mosquera Toda una Nota, Galería en Movimiento.											
ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	Lograr que 296 mil personas participen en las actividades culturales ofrecidas en el municipio durante el cuatrienio	Participantes en actividades culturales	ΣNo. total de participantes en todas las actividades culturales ofrecidas por el municipio en el período de evaluación	N.D.	296000	Recrearte	Garantizar la programación cultural y artística con 72 eventos en el cuatrienio (18 anuales) en el marco de la celebración del cumpleaños del Municipio con alcance a toda la población mosqueruna	Eventos Culturales Realizados en el Municipio en el marco de la Celebración del Cumpleaños de Mosquera	Σ No. Eventos en cultura ejecutados en el período evaluado	N.D.	72 Eventos	
							Lograr institucionalizar el programa Recrearte a través del Concejo Municipal, dentro de este cuatrienio	Programa Institucionalizado	No. De programas institucionalizados	N.D.	1	
							Lograr la participación de 176.000 personas durante el cuatrienio en Festival Recrearte realizado anualmente en el Municipio de Mosquera	Participantes en Festival Recrearte del Municipio	Σ No. de Participantes en los Festivales Recrearte realizados hasta el período de evaluación	N.D.	176.000	
							La movida cultural	Realizar 112 eventos culturales y artísticos en el cuatrienio (28 anuales) descentralizados en las diferentes comunidades del municipio	Eventos Culturales y Artísticos descentralizados	Σ Eventos Culturales y Artísticos descentralizados en el período de evaluación	N.D.	112
								Beneficiar 120.000 personas con la programación artística y cultural en el cuatrienio (2012-2015)	Personas beneficiadas con la programación artística y cultural en el cuatrienio	ΣBeneficiarios con la programación artística y cultural en el cuatrienio	N.D.	120.000 beneficiarios
MOSQUERA, HISTORIA DE TODOS	Recuperar la identidad y fortalecer la imagen del Municipio de Nivel Nacional e Internacional a través de la creación de 16 espacios para la participación de la población	Espacios de Participación para la recuperación y fortalecimiento de la imagen del Municipio	No. de Espacios de Participación para la recuperación y fortalecimiento de la imagen del Municipio existentes en el período de evaluación	0 Eventos	16 Eventos	Mosquera de todos y para todos	Realizar un Concurso de fotografía "Mosquera - Nuestro Álbum" anualmente durante el cuatrienio, con dos convocatorias para la participación de niños y jóvenes del municipio con fotografías digitales en la que se presenten propuestas para el tema del Concurso.	Concursos de fotografía "Mosquera - Nuestro Álbum"	No. de Concursos de Fotografía "Mosquera - Nuestro Álbum"	N.D.	4	
							Habilitar durante el cuatrienio el antiguo teatro Municipal como sala artística Multipropósito	Reconstrucción del antiguo teatro municipal	No. de Teatros Municipales habilitados como Sala Artística Multipropósito durante el cuatrienio	N.D.	1	
							Beneficiar a 2000 niños en el cuatrienio (500 niños al año) con recorrido cultural dentro de los espacios comunes del municipio . "Siga esta es su casa"	Participantes en el Programa "Siga, esta es su casa"	ΣNiños Participantes en los recorridos culturales del programa "Siga, Esta es su Casa" durante el período evaluado. con la programación artística y cultural en el cuatrienio	N.D.	2.000	
						*Mosquera Galería al aire Libre	Realizar cuatro (4) murales de Reconocimiento Histórico en espacio Público Común durante el cuatrienio, con la participación de niños y jóvenes del municipio	Murales para el Reconocimiento Histórico del Municipio	ΣMurales para el Reconocimiento Histórico del Municipio elaborados durante el período	N.D.	4	
							Realizar cuatro (4) Esculturas para la zona peatonal del Municipio de Mosquera con la participación de niños, jóvenes, adultos, población en condición de discapacidad y en general todos los mosquerunos.	Esculturas diseñadas, elaboradas y ubicadas en la Zona Peatonal del Municipio de Mosquera	ΣEsculturas diseñadas, elaboradas y ubicadas en la Zona Peatonal durante el período	N.D.	4	



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	Lograr vincular al 50% de la comunidad mosqueruna a una de las actividades Culturales del Municipio	Población vinculada a actividades Culturales del Municipio	ΣNo. de participantes en las actividades culturales del Municipio de Mosquera/ No. Habitantes del Municipio línea base 2011 (74.654)	N.D (Población a 2011 74.654 Habitantes)	37327	Animarse a leer y Escribir en la biblioteca	Conformar el club de lectura con 800 participantes como espacio de desarrollo integral de niños y jóvenes del municipio durante el cuatrienio	Participantes en el Club de Lectura	Σde No. de niños y jóvenes del Municipio participantes en el Club de Lectura durante el período	N.D	800
							Realizar un (1) concurso de cuento, escritura y poesía al año (4 en el Cuatrienio) con población estudiantil infantil, juvenil y adultos	Concursos de Cuento, Escritura y Poesía	Σde No. de Concursos de Cuento, Escritura y poesía durante el período evaluado	N.D	4
							Beneficiar 10000 usuarios (niños, jóvenes y todas las personas) que se afilien a los programas ofrecidos dentro de la biblioteca y dotación bibliográfica de la misma durante el cuatrienio (2012-2015)	Beneficiarios de uso y dotación bibliográfica de la biblioteca municipal	Σde No. de Beneficiarios de uso y dotación bibliográfica de la biblioteca municipal durante el período evaluado	N.D	10000 beneficiarios
"Libro al Parque y en el Colegio						Realizar en el cuatrienio ocho (8) jornadas (2 al año) de motivación a la lectura en parques del municipio dirigidas a toda la población mosqueruna	Jornadas de motivación de lectura en parques del municipio	Σde No. de Jornadas de motivación de lectura en parques del municipio realizadas durante el período evaluado	N.D	8	
						Realizar 2 jornadas anuales durante el cuatrienio, de motivación a la lectura y escritura dirigidas a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	Jornadas de motivación de lectura y escritura en IE Oficiales del Municipio	Σde No. de Jornadas de motivación de lectura y escritura en IE Oficiales del Municipio realizadas durante el período evaluado	N.D	8	
LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS						Muévete en tu colegio	Incluir en el cuatrienio, 1100 estudiantes a las escuelas de formación a través de la enseñanza de las disciplinas artísticas	Estudiantes en Escuelas de Formación Artística	Σde No. de Estudiantes en Escuelas de Formación Artística realizadas durante el período evaluado	N.D	1100
MOSQUERA LUCES, CÁMARA ACCIÓN						Sano Esparcimiento	Realizar ciclos de películas con temática cinearte, prevención, naturaleza, documentales, infantiles en el auditorio municipal, parques, polideportivos y colegios, 36 funciones en el cuatrienio, utilizando la colección de películas que donó el Ministerio de Cultura	Funciones de Cine Foro	Σde No. de Funciones de Cine Foro realizadas durante el período evaluado	N.D	36 funciones
								Funciones "Viernes de Desparche"	Σde No. de Funciones "Viernes de Desparche" realizadas durante el período evaluado	N.D	36 funciones
							Presentación de 18 Obras de compañías con trayectoria reconocida en los diferentes espacios culturales del municipio durante el cuatrienio dirigidas a toda la población mosqueruna	Obras de teatro de compañías reconocidas presentadas en el Municipio	Σde No. de presentaciones de Obras de Teatro realizadas durante el período evaluado	N.D	18
							Generar dos (2) Propuestas artísticas (Obras de Teatro) para la población infantil de del Municipio.	Propuestas artísticas (Obras de Teatro) para la población infantil	Σde No. de Propuestas artísticas (Obras de Teatro) para la población infantil realizadas durante el período evaluado	N.D	8 Obras
							Presentar en el cuatrienio ocho (8) propuestas artísticas en las diferentes aplicaciones de las artes escénicas (Teatro gestual y Pantomima, Teatro callejero, Narración Oral) dirigidas a espacios culturales diferentes en el Municipio.	Propuestas artísticas en diferentes aplicaciones de las artes escénicas	Σde No. de Propuestas artísticas en diferentes aplicaciones de las artes escénicas realizadas durante el período evaluado	N.D	8
						Vincular a 400 niños del Municipio en diferentes propuestas artísticas durante el cuatrienio	Niños vinculados a diferentes propuestas artísticas	Σde No. de Niños vinculados a diferentes propuestas artísticas durante el período evaluado	N.D	400	



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA A TODO RITMO	Lograr vincular al 50% de la comunidad mosqueruna a una de las actividades Culturales del Municipio	Población vinculada a actividades Culturales del Municipio	ΣNo. de participantes en las actividades culturales del Municipio de Mosquera/ No. Habitantes del Municipio línea base 2011 (74.654)	N.D (Población a 2011 74.654 Habitantes)	37327	Escuelas en Movimiento	Generar 48 presentaciones en el cuatrienio de una propuesta cultural integrada en los espacios comunes de las diferentes Áreas del Municipio que incluya danza, recreación, entre otras actividades.	Presentaciones Propuesta Cultural Integrada	Σde Presentaciones Propuesta Cultural Integrada realizadas durante el período evaluado	N.D	48
							Personas beneficiadas con las Presentaciones de la Propuesta Cultural Integrada	Σde No. de Personas beneficiadas con las Presentaciones de la Propuesta Cultural Integrada realizadas durante el período evaluado	N.D	450	
							Integrar en el cuatrienio a 1.200 personas en el aprendizaje e interacción con las propuestas artísticas propias de la danza y la recreación.	Personas vinculadas en el aprendizaje e interacción das como de propuestas artísticas como la danza y la recreación	Σde No. de Personas vinculadas en el aprendizaje e interacción das como de propuestas artísticas como la danza y la recreación durante el período evaluado	N.D	1.200
Grupos elite						Realizar cuatro (4) presentaciones culturales representativas al año (16 en el cuatrienio) en el Municipio que incluyan los grupos avanzados de las escuelas de formación en presentaciones formales en espacios y Eventos de concentración poblacional alta, ya sea municipales , regionales o nacionales.	Presentaciones Culturales de los grupos avanzados de las Escuelas de Formación	Σde No. de Presentaciones Culturales de los grupos avanzados de las Escuelas de Formación Artística durante el período evaluado	N.D	16	
						Expresión Musical	Generar doce (12) espacios de apreciación de expresiones musicales culturales orientadas a los jóvenes mosquerunos bajo la estrategia "Presenta tu toque"	Espacios Expresión Cultural Musical para Jóvenes "Presenta tu Toque"	Σde Espacios Expresión Cultural Musical para Jóvenes "Presenta tu Toque" realizados durante el período evaluado	N.D	12
							Lograr la participación de 200 niños en edad de 2 a 5 años de edad escolarizados del municipio en actividades de estimulación temprana en música y danza.	Niños participantes en programas de estimulación temprana en música y danza	Σde niños participantes en actividades de estimulación temprana en música y danza realizados durante el período evaluado	N.D	200
Música a la Comunidad						Realizar 36 presentaciones de diferentes propuestas Culturales Integradas en los espacios comunes del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio dirigida a toda la población Mosqueruna	Conciertos de Banda Sinfónica	Σde No. de Conciertos de Banda Sinfónica realizados durante el período evaluado	N.D	36	
							Presentaciones Musicales	Σde No. de Presentaciones Musicales realizados durante el período evaluado	N.D	36	
							Presentaciones del Coro	Σde No. de Presentaciones Musicales realizados durante el período evaluado	N.D	36	
						Realizar anualmente (1) presentación a la población mosqueruna de los Proyectos de Grupos Musicales durante el cuatrienio	Presentaciones de proyectos de grupos musicales	Σde No. de Presentaciones Musicales realizados durante el período evaluado	N.D	3	
GALERIA EN MOVIMIENTO						Formación en Artes Plásticas	Vincular en Programas de Formación en pintura, escultura y manualidades a 600 niños, jóvenes y adultos durante el cuatrienio	Personas vinculadas a Programas de Formación en Pintura, Escultura y Manualidades	Σde Personas vinculadas a Programas de Formación en Pintura, Escultura y Manualidades durante el período evaluado	N.D	600 beneficiarios
						Muestra Artística Plástica	Generar espacios de apreciación cultural en jóvenes y adultos orientados a las diferentes artes plásticas por medio de la realización de ocho (8) exposiciones y (4) concursos de arte en el cuatrienio	Exposiciones en espacios de apreciación cultural	Σde No. de Exposiciones en espacios de apreciación cultural realizadas durante el período evaluado	N.D	8 exposiciones
	Concursos en Arte Plástica	Σde No. de Concursos en Arte Plástica realizados durante el período evaluado	N.D	4 concursos							



CAPÍTULO V DEPORTE Y RECREACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN –DEPORTE Y RECREACIÓN

a. *Objetivo estratégico de la línea de acción – Deporte y Recreación*

Promover la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social". Así el deporte como herramienta social apunta fundamentalmente al mejoramiento de la calidad de vida, cruzando los objetivos de iniciación deportiva, buena forma física, tiempo libre e inclusión.

b. *Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Deporte y Recreación?*

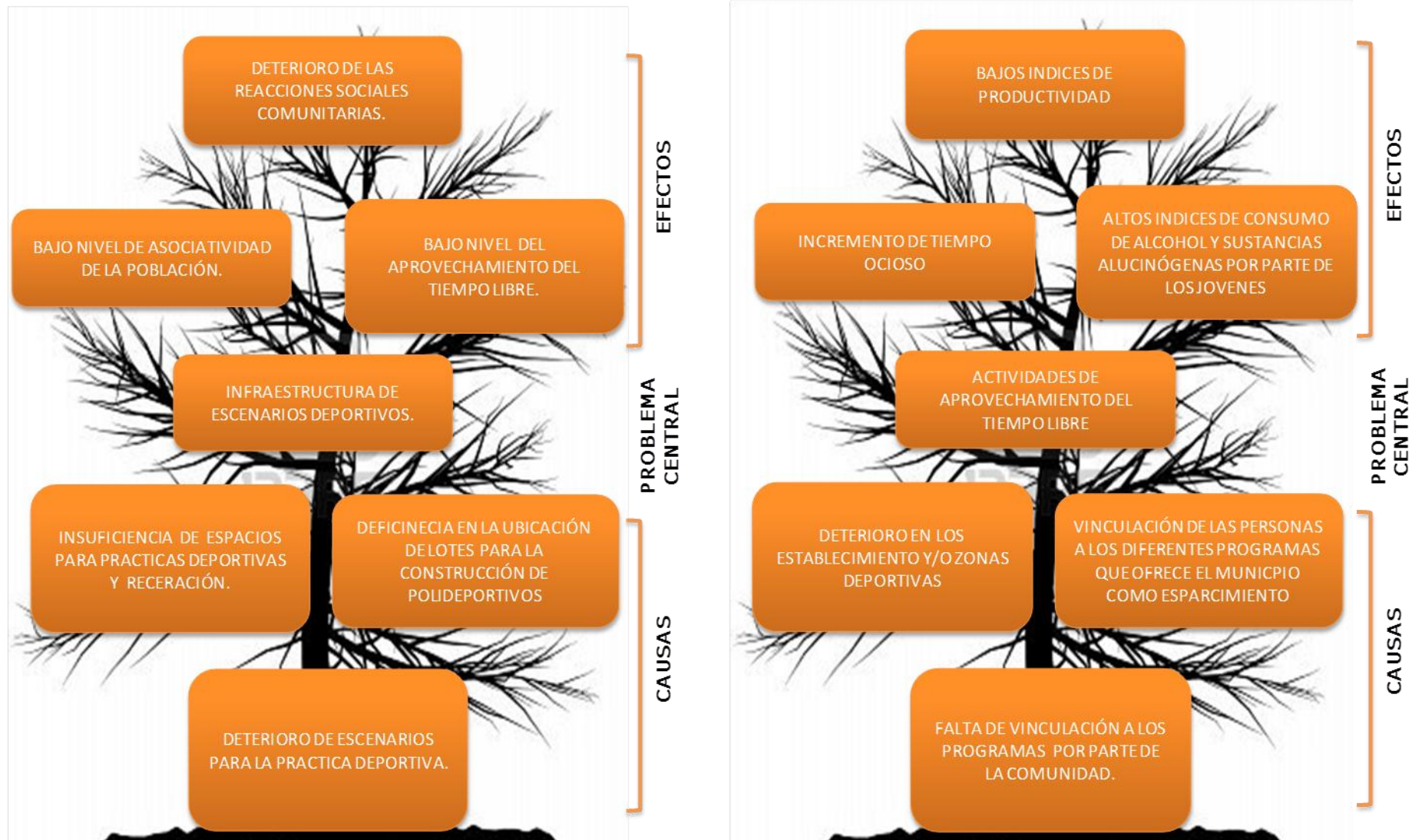
DIAGNÓSTICO CIUDADANO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MESAS DE CONCERTACIÓN)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector Desarrollo Social decidieron que las problemáticas en materia de Deporte y Recreación dentro del Municipio son las siguientes:

- Mal uso del tiempo libre de jóvenes y adultos en prácticas no sanas.
- No hay oferta deportiva extracurricular.
- Ausencia de espacios y programas deportivos para infantes, discapacitados y adultos mayores.
- Inseguridad para profesores.
- Discontinuidad de los cursos.
- Desconocimiento en algunos sectores del municipio de la totalidad de programas.
- Mal estado de las instalaciones de algunos espacios deportivos.
- Enseñanza de programas y deportes que se ajustan a los intereses de los jóvenes.
- Centralización de las clases y programas.
- Desventajas competitivas de equipos municipales con respecto a los de otros municipios.



Árboles de Problemas



Árboles de Problemas 6 y 7. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012



DIAGNÓSTICO TÉCNICO



La población de Mosquera cuenta con una infraestructura para la práctica de la recreación y el deporte que consta de polideportivos tanto en el área rural como urbana y 3 mega parques, donde se pueden llevar a cabo actividades de esparcimiento, cultura y deporte, aunque uno de ellos se encuentra inhabilitado debido a la afectación por la temporada invernal del año 2011.

En el Municipio, el tiempo libre de los adultos es utilizado en actividades como el juego del tejo, billar, futbol y actividades que siempre están acompañadas del consumo de bebidas embriagantes. Los niños utilizan el tiempo en juegos deportivos y tradicionales, para lo cual cuentan con los polideportivos. Los lugares de socialización son la red de parques del Municipio, existen zonas verdes para la recreación y lugares para el desarrollo de actividades socioculturales como el parque Central.

El municipio no cuenta con una línea base de los deportistas, ni con una política pública clara que permita desarrollar programas a corto, mediano y largo plazo en el área deportiva.

A pesar de que la práctica del deporte y la recreación crece en el municipio, gracias a la acogida de las escuelas de formación deportiva y demás actividades, lideradas por la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Cultura, deporte y recreación, aún persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas, ya que no existe un programa estructurado, ni se cuenta con la implementación ni con los escenarios deportivos suficientes y adecuados para la práctica del deporte y la realización de actividades recreativas. Durante el cuatrienio 2008-2011 se realizaron diversos programas deportivos, entre ellos dos actividades al año de integración deportiva municipal y el programa de domingos recreativos.

Deporte institucional

Este programa se realizó con los niños y jóvenes los colegios de Mosquera participando en los juegos intercolegiados a principios de abril con una participación de 1000 estudiantes de básica secundaria.

Deporte comunitario

El campeonato de fútbol 9 se llevó a cabo a finales de septiembre con 37 equipos y cada equipo con 14 jugadores para un total de 518 deportistas de nuestro municipio.

Los juegos comunales en los que participaron 1400 deportistas de los diferentes barrios de nuestro municipio en diferentes modalidades deportivas.

El mundialito de fútbol fue organizado a finales de diciembre del 2011 en tres categorías: infantil, pre infantil y baby, con una participación de 700 niños de nuestro municipio.

Campamentos infantiles Proyecto dirigido a niños y niñas de los 6 a los 14 años, en el año 2011 se realizó, El campamento infantil con 161 niños beneficiados, campista por un día 200 niños beneficiados, campamento infantil-juvenil 150 niños beneficiados, club campismo 50 niños.

Celebración del día del niño

Evento que se realiza el último domingo de abril, donde participan los niños del municipio desde meses hasta los 12 años en varias actividades de las cuales encontramos el Show del Circo de Jimi Lima y el musical de Peter Pan, donde se beneficiaron 5.000 mil niños de nuestro municipio.

Gráfica 125

Escuelas de Irradiación y Formación Deportiva

Nº	DEPORTE	COBERTURA	SITIOS DE TRABAJO
1	PATINAJE ARTÍSTICO	123	VILLA DEPORTIVA
2	PATINAJE DE CARRERAS	88	RECODOS
			EL TREBOL
			PARAISO
			EL TREBOL
			NUÉVACASTILLA
3	TAEKWONDO	270	PARQUE DE LAS AGUAS
			SAN TELMO
			ARBOLEDA
			VILLA NUEVA
			SAN TELMO
4	BALONCESTO	130	ARBOLEDA
			VILLA NUEVA
			VILLA DEPORTIVA
			EL TREBOL
			FORVENIR CENTRO
5	TENIS DE CAMPO	120	VILLA DEPORTIVA
			PANORAMA
6	TENIS DE MESA	40	TREBOL
			FORVENIR CENTRO
7	ATLETISMO	80	PLANADAS
			VILLA NUEVA
			EL CHARQUITO
			CABREDO
			PLANADAS
8	IRRADIACION	150	LUCERO
			FORVENIR RIO
			EL DIAMANTE
9	FUTBAL	200	EL TREBOL
			EL POBLADO
10	NATACION	188	EL LUCERO
			PISCINA CLUB DE NATACION
11	FUTBOL	330	EL TREBOL
			EL POBLADO
12	VOLEIBOL	88	EL LUCERO
			VILLA DEPORTIVA
			SAN TELMO
TOTAL		2023	

Fuente: Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación de Mosquera



Vacaciones extremas

Actividades dirigidas a niños y niñas de 6 a 12 años de edad en los barrios de nuestro municipio donde se realizaron varias actividades recreativas y pre deportivas. Las jornadas del año 2011 beneficiaron a 675 niños del municipio, durante los meses de vacaciones estudiantiles, entre finales de junio y principios de julio.

Mosquera al viento

Se realizó nuestro cuarto festival de cometas a finales de agosto del 2011, dirigido a jóvenes, adultos y adultos mayores donde participaron en las diferentes modalidades. Además, en este evento tuvimos maratón aeróbica para toda la comunidad y culminamos con una exhibición de cometeros de Bogotá y premiación de las diferentes modalidades del concurso de cometas. Durante esta jornada se beneficiaron 1500 personas de los diferentes barrios de la comunidad.

XV campamento zonal sabana occidente

En el evento organizado para los municipios de la sabana occidental de Bogotá, Mosquera asistió con su grupo de recreación, conformado por 15 jóvenes de nuestro municipio, que cumplieron un buen desempeño que se realizó en Funza (Cund.) en el Centro Deportivo Villa de Sol, vía Siberia a finales de octubre del 2011.

XVI Campamento Departamental Nacional

Campamento nuestro municipio participó con 21 personas del grupo de recreación de Mosquera. Esta delegación participó en el evento realizado en Fusagasugá a principios de noviembre del 2011.

Escuelas de formación deportiva

La Secretaria de Cultura, Deporte y Recreación cuenta con escuelas de Formación Deportiva en las modalidades más practicadas en la región (Fútbol, baloncesto, artes marciales, futsal, tenis de campo, voleibol). La participación de los grupos comunitarios en las actividades participativas abiertas por el municipio presentan que, en promedio, el 80% de las juntas de Acción comunal participan en dichas actividades (juegos comunales, torneos municipales), la participación del sector educativo es de aproximadamente el 30% de la población escolar del municipio tanto del sector privado como del público.

En la actualidad, no existe Censo de escenarios deportivos y recreativos del Municipio, por lo cual no se responde a la necesidad de disponer de información actualizada y de calidad, sobre las características básicas de los escenarios, así como servir de instrumento para el análisis y diagnóstico de los planes de mejoramiento de los escenarios en el orden municipal y regional.

Dado a la necesidad del censo, este instrumento está preparado para implementarse a inicio del 2012 para que con sus resultados se obtengan las características de identificación de los escenarios deportivos y recreativos, conocimiento de la propiedad y administración del escenario, información de la infraestructura deportiva, así como características específicas y su estado. Igualmente se reportará la dotación existente como información complementaria especificando el estado de los mismos, su condición de acabado y mantenimiento.

Equipamiento en espacios recreativos

En total existen 38 escenarios deportivos y recreativos en Mosquera, además de 3 espacios en categoría de parque recreativo y deportivo. Considerando la población municipal de 110.000 habitantes, se puede establecer que en esta ciudad existe un escenario deportivo por cada 3.000 habitantes y escenarios de concentración masiva para aproximadamente 2.000 habitantes (El Rincón del Trébol – Parque Las Aguas), 5.000 habitantes en el Coliseo Municipal y de aproximadamente 15.000 habitantes en la Villa deportiva.

Los escenarios no cuentan con un registro del SINDEP que, en el módulo de identificación, tiene los datos de nombre del escenario, localización, código según la clasificación CEDERC, teléfono, dirección, dirección electrónica y fax. Con los datos anteriores se puede obtener la información que permite conocer la realidad global de la infraestructura deportiva y recreativa en Mosquera: De acuerdo a la infraestructura del escenario el 66,5% se identificó como escenario de práctica, a continuación se ubican los escenarios recreativos con el 29,29% y en menor proporción los de competición 3,31%, que equivale a 1 escenario.

Aprovechamiento del tiempo libre

Gimnasio municipal

Este programa incentiva a las diferentes comunidades a vincularse al gimnasio municipal de manera gratuita y con una valoración y seguimiento de rutinas de mantenimiento y actividad física, haciendo buen uso de la maquinaria y asesorándolos sobre el acondicionamiento físico con un total de 150 asistentes a diario y 270 personas inscritas.

Clubes caminantes y fitness



Esta estrategia promueve la práctica de la actividad física, haciendo uso de espacios como el Parque de las Aguas y Rincón del Trébol con actividades como caminatas, abdominales, fitness, yoga, stretching, pilates. Además, asesora en temas de acondicionamiento físico y rutinas nutricionales. En estas actividades participan 120 personas en el Parque de las Aguas y 180 personas en el Parque Rincón el Trébol.

Aerobarrios

Este programa se realiza en los diferentes barrios de nuestro municipio llevando los aeróbicos con la comunidad. También se realiza en el gimnasio municipal con 230 personas beneficiadas de los diferentes barrios.

Día del desafío

En esta actividad, organizada para el día mundial de la actividad física, participaron colegios de nuestro municipio y comunidad en general, además contamos con el apoyo de los servidores sociales que hicieron la convocatoria para lograr juntar a 14.480 personas que vivieron la experiencia.



Servicio social y líderes en recreación

Este es un programa que ofrece capacitación a los Jóvenes de las diferentes Instituciones de Mosquera de grados 10 y 11, y que a través de un proceso de inscripción previo con la institución educativa, participan del proceso de formación de 6 a 8 meses en áreas como recreación, campamentos, logística, apoyo a las escuelas culturales y deportivas, Biblioteca, gimnasio municipal y Red de Parques. Este proceso es evaluado como práctica, durante los diferentes eventos que coordinados desde nuestra secretaria y certificado al finalizar el proyecto de área. Se trabajan con un horario de capacitación a 260 jóvenes inscritos en las dos jornadas.





Gráfica 126. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal. Mosquera 2012.

Producto del diagnóstico realizado para esta línea de acción de deporte y recreación se identificaron las principales problemáticas y para atacar las debilidades evidenciadas se establecieron un conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar el desempeño que se describen a continuación:

Mosquera deportiva en marcha

- Aumentar la cobertura de nuestras escuelas, fortaleciendo la descentralización de las mismas y creando nuevas disciplinas
- Promover la creación de los clubes en diferentes disciplinas deportivas que se manejan en las escuelas
- Fortalecer el apoyo económico o físico para el buen funcionamiento y para las participaciones federadas a los clubes deportivos del municipio legalmente constituido
- Lograr la participación de las juntas de acción comunal, de los conjuntos residenciales y de propiedad horizontal en los campeonatos deportivos
- Aumentar la participación de las instituciones educativas oficiales y privadas y realizar los festivales escolares para básica primaria
- Beneficiar a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad con actividades deportivas descentralizadas

Red de parques en marcha

- Hacer mantenimiento y embellecimiento a los escenarios recreo deportivos existentes en el municipio
- Aumentar la participación a las actividades de práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre realizadas en los diferentes escenarios deportivos, creando espacios novedosos, buscando la integración familiar y la participación de diferentes grupos poblacionales.

Mosquera recreativa en marcha

- Fortalecer las actividades recreativas dirigidas a todas los grupos poblacionales, niños jóvenes y adultos, como el festival de triciclos, las caminatas, los ciclopaseos, los campamentos, entre otros; buscando ampliar la cobertura en cada uno de ellos y lograr que sean de fácil acceso para la comunidad en general.



Mega Proyectos

Entregar en funcionamiento un centro acuático, para el desarrollo de actividades de formación y desarrollo de programas institucionales.

Entregar en funcionamiento un parque recreativo y deportivo para el desarrollo de actividades de formación y desarrollo de programas institucionales.

Eficiencia administrativa

Garantizar que los procesos administrativos ligados a la enseñanza dentro de los espacios generados por la secretaria mantengan una línea de acción adecuada y acorde a los requerimientos legales vigentes.

d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Deporte y Recreación



Fomentar la práctica del deporte como herramienta de inclusión social, a través del apoyo y promoción de los programas de deporte social y comunitario, desarrollo deportivo y recreativo de la Infancia, Adolescencia y Juventud; Planes Intersectoriales de Actividad Física, Posicionamiento y Liderazgo deportivo; Adecuación, Remodelación y Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos con el fin de estimular actividad física y estilos de vida saludables que contribuyan al desarrollo integral de la población mosqueruna en la escuela, el trabajo y la comunidad a través del desarrollo e implementación de Programas como Mosquera Deportiva en Marcha, Red de Parques en Marcha, Mosquera Recreativa e Infraestructura para el Deporte y la Recreación.

e. Acciones estratégicas de la línea de acción Deporte y Recreación

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Fomentar la práctica del deporte como herramienta de inclusión social, a través del apoyo y fomento de los programas de deporte social y comunitario, desarrollo deportivo y recreativo de la Infancia, Adolescencia y Juventud, Planes Intersectoriales de Actividad Física, Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Adecuación, Remodelación y Mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos con el fin de estimular actividad física y estilos de vida saludables que contribuyan al desarrollo integral de la población mosqueruna en la escuela, el trabajo y la comunidad a través del desarrollo e implementación de Programas como Mosquera Deportiva en Marcha, Red de Parques en Marcha, Mosquera Recreativa e Infraestructura para el Deporte y la Recreación.										
MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	Aumentar en un 36% la ampliación de las disciplinas deportivas, que se manejan en las escuelas de formación	Porcentaje de nuevas disciplinas creadas		11	15	Escuelas de Formación Deportiva	Ampliar en 4 el No. de disciplinas deportivas de nuestras escuelas durante el cuatrienio	Disciplinas en Escuelas Deportivas	No. de Escuelas deportivas en funcionamiento en el municipio	11	15
	Aumentar en un 46% la cobertura de la población infantil y juvenil de los 6 a los 16 años, que participan de las escuelas de formación deportiva	Porcentaje de población infantil participante en la escuelas de formación deportiva	No. De niños entre los 6 y 16 años participantes de las escuelas de formación / No. TOTAL de niños mosquerunos entre 6 y 16 años línea base (2100)	2100	3075		Beneficiar con nuestras escuelas A 3000 niños en jornadas extracurriculares. 10.800 atenciones, en el cuatrienio.	Niños participantes en jornada extracurricular	No. de niños en jornada extracurricular que participan en las Escuelas de deportivas al final del periodo evaluado	2100	10.800
	Vincular a las escuelas deportivas a 2500 niños de las jornadas complementarias.	No. de estudiantes de jornadas complementarias participantes en las escuelas.		NE	7000		Beneficiar con nuestras escuelas al 100% de los estudiantes de jornada continua	Estudiantes de la Jornada Continua en escuelas deportivas	Σ No. de Estudiantes de Jornada Continua que participan en las Escuelas deportivas al final del periodo evaluado	0	7000
	Creación de los clubes en diferentes disciplinas deportivas que se manejan en las escuelas	No. de clubes deportivos creados	No. de participantes en escuelas deportivas en formación escuelas de formación / No. TOTAL de niños mosquerunos entre 6 y 16 años línea base (2100)	0	8	Deporte Asociado	Crear ocho (8) clubes deportivos de las escuelas deportivas del municipio durante el cuatrienio	Nuevos Clubes Deportivos creados	Σ No. de Nuevos Clubes Deportivos creados al final del periodo evaluado	0	8
	Apoyo económico o físico para el buen funcionamiento y para las participaciones federadas a los clubes deportivos del municipio legalmente constituidos.	No. de Clubes deportivos apoyados		5	11		Apoyar en el cuatrienio a once (11) clubes deportivos en participaciones.	Clubes Deportivos apoyados en participaciones federadas.	Σ No. de Clubes Deportivos apoyados en participaciones federadas al final del periodo evaluado	5	11
	Aumento de cobertura en 75% de la población en juegos de integración ciudadana	Porcentaje de participación en los Juegos de Integración Ciudadana	(No. de participantes en Juegos de Integración Ciudadana en el periodo evaluado / No. TOTAL de participantes en Juegos de Integración Ciudadana en línea base (1953))*100	100% (1953 Participantes)	175% (3416 Participantes)	Juego de Integración Ciudadana	Realizar en el cuatrienio 32 campeonatos deportivos dirigidos a los diferentes grupos poblacionales (infantil, juvenil, mayores)	Campeonatos Deportivos realizados	Σ No. de Campeonatos Deportivos realizados al final del periodo evaluado	4	32
							Lograr la participación de 20 conjuntos residenciales y de propiedad horizontal a las actividades deportivas	Conjuntos Residenciales y Propiedad Horizontal participantes actividades deportivas	Σ No. de Conjuntos Residenciales y Propiedad Horizontal participantes actividades deportivas realizadas al final del periodo evaluado	5	25
							Lograr la participación de 3000 atenciones en campeonatos y juegos con niños de los 6 a los 15 años	Deportistas de 6 a 16 años participantes de campeonatos y juegos deportivos	No. de niños participantes en estos juegos.	NE	3400
							Aumentar la cobertura 10% anual con relación a la línea base, con deportistas de 17 años en adelante	Deportistas mayores de 17 años participantes de campeonatos y juegos deportivos	No. de deportistas participantes en juegos y campeonatos	1953	3416
							Aumentar en 30% el No. de juntas de acción comunal que participan en actividades deportivas institucionales	Porcentaje de participación de No. de Juntas en actividades deportivas institucionales	Σ No. de Juntas participantes actividades deportivas realizadas al final del periodo evaluado	100% (40 Juntas)	130% (52 Juntas)
Lograr que 1800 alumnos en formación básica primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio participen en las actividades deportivas institucionales	Alumnos de básica primaria de IE Oficiales participantes en actividades deportivas	Σ No. de alumnos de básica primaria de IE Oficiales participantes en actividades deportivas en el periodo evaluado	1000	1800	Deporte Institucional	Lograr la participación de 1800 estudiantes en el ultimo año del cuatrienio	Estudiantes participantes en los juegos intercolegiados y festivales	No. de estudiantes participantes en el periodo evaluado	1000	1800	
						Lograr en el cuatrienio la participación de 27 Instituciones Educativas en las actividades deportivas institucionales	Instituciones Educativas (Oficiales y Privadas) en actividades Institucionales	Σ No. de Instituciones Educativas (Oficiales y Privadas) participantes en actividades Institucionales en el periodo evaluado	15	27	
Lograr un incremento en la participación de la población diferencial en actividades deportivas institucionales	Porcentaje de población diferencial y adultos mayores participantes en actividades deportivas Institucionales	(Σ No. de mosquerunos pertenecientes a Población diferencial y adultos mayores participantes en actividades deportivas Institucionales en el periodo evaluado / Σ No. de mosquerunos pertenecientes a Población diferencial y adultos mayores participantes en actividades deportivas Institucionales en línea base	200	1100	Deporte Sin Limitaciones	Establecer una (1) Estrategia para el fomento de la participación en actividades deportivas de la Población diferencia y Adultos Mayores del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Estrategia de fomento de la participación en actividades deportivas de la Población diferencia y Adultos Mayores	Σ No. de Estrategia de fomento de la participación en actividades deportivas de la Población diferencia y Adultos Mayores implementadas durante el periodo evaluado	0	1	



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
RED DE PARQUES EN MARCHA	Aumentar en un 40% la población mosqueruna beneficiada en los programas de actividad física	Porcentaje de Población mosqueruna participante en Programas de Actividad Física	(No. de participantes en Programas de Actividad Física durante el período evaluado / No. de participantes en Programas de Actividad Física registrado en línea base	500	700	Escenarios Deportivos	Realizar el mantenimiento de 24 escenarios deportivos durante cuatrienio 2012-2015	Escenarios Deportivos con mantenimiento o embellecimiento	Σ No. de Escenarios a los que se les realizó mantenimiento o embellecimiento durante el período evaluado	12	24
							Vincular 20 empresas y JAC para el embellecimiento de los parques y placas deportivas	Empresas y JAC vinculadas para el embellecimiento de parques y placas deportivas	Σ No. de Empresas y JAC vinculadas para el embellecimiento de parques y placas deportivas durante el período evaluado	ND	20
						Parques en Marcha	Diseño e implementación de una estrategia que incluya actividades novedosas dentro de los parques	Estrategia de Innovación en parques	Σ No. de Estrategia de Innovación en parques diseñadas e implementadas durante el período evaluado	0	1
							Aumentar la cobertura de los programas de actividad física que se realizan en los escenarios deportivos del municipio, beneficiando 700 personas en el último año del cuatrienio.	Personas beneficiadas con las actividades realizadas	No. de personas vinculadas en estos proyectos de actividad física.	500	700
							Realizar durante el cuatrienio veinte (20) actividades nocturnas en los parques como estrategia de fomento de actividad física para toda la población mosqueruna.	Actividades nocturnas en parques	Σ No. de Actividades Físicas Nocturnas en parques durante el período evaluado	ND	20
MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	Lograr que el 20% de la población del municipio participe en las actividades recreodeportivas dirigidas a todas las grupos poblacionales, niños jóvenes y adultos, como el festival de triciclos, las caminatas, los ciclo paseos, los campamentos, entre otros; buscando ampliar la cobertura en cada uno de ellos y lograr que sean de fácil acceso para la comunidad en general. Dentro de esta administración	Población que participa en actividades recreodeportivas	(No. de participantes en actividades recreodeportivas durante el período evaluado / No. de participantes en actividades recreodeportivas registrado en línea base	3000	18000	Recreo vía	Implementación de 30 recreo vías en diferentes zonas del municipio durante el cuatrienio	Recreo vías en funcionamiento	Σ No. de Recreo vías en funcionamiento durante el período evaluado	ND	30
						Mosquera en Movimiento	Aumentar a 28 actividades recreodeportivas en el cuatrienio desarrolladas por el Municipio incluyendo el festival de triciclos, las caminatas, los ciclo paseos, los campamentos, entre otros	Actividades recreodeportivas	Σ No. de Actividades recreativas realizadas durante el período evaluado	ND	28
								Personas participantes en las actividades recreodeportivas realizadas	Σ No. de Personas participantes en las actividades recreodeportivas realizadas durante el período evaluado	ND	18000
						Recreación Comunal	Vincular a 8000 niños en las actividades recreativas desarrolladas por el Municipio en el cuatrienio (2012-2015)	Niños participantes en actividades recreativas del Municipio	Σ No. de Niños participantes en actividades recreativas del Municipio realizadas durante el período en evaluación	3000	8000
							Realizar cuatro (4) eventos recreodeportivos en el cuatrienio dirigidos a los jóvenes del Municipio	Eventos Recreativos para jóvenes	Σ No. de Eventos Recreativos para jóvenes realizadas durante el período en evaluación	ND	4
							Realizar cuatro (4) eventos recreo deportivos de alto impacto cada año del cuatrienio de gobierno vinculando a la población mosqueruna	Eventos Recreo deportivos Municipales de Alto Impacto	Σ No. de Eventos Recreo deportivos Municipales de Alto Impacto realizados durante el período en evaluación	3	16
							Vincular en el cuatrienio 40 Juntas de Acción Comunal y Conjuntos Residenciales a las actividades recreativas del municipio	No. de Juntas y Conjuntos Residenciales en actividades recreativas del Municipio	Σ No. de Juntas de Acción Comunal y Conjuntos Residenciales participantes en actividades recreativas municipales realizadas en el período evaluado	15	40
MEGA PROYECTOS	Entregar en funcionamiento dos escenarios deportivos para para el desarrollo de actividades de formación y desarrollo de programas institucionales. Dentro de esta administración que beneficiaran al 100% de la población.	ND	Escenarios proyectados/escenario entregados en funcionamiento en el periodo.	0	2	Infraestructura para El Deporte	Entregar en el cuatrienio un centro acuático en funcionamiento que permita a la comunidad del municipio acceder a espacios de formación deportiva y recreativa.	Centro Acuático Municipal	No. de Centro Acuático Municipal Construido y en funcionamiento en el período evaluado	ND	1
							Entregar en funcionamiento durante el cuatrienio un (1) parque que permita a la comunidad del municipio acceder a espacios de formación deportiva y recreativa.	Parque Noroccidental	No. de Parque Noroccidental construido y en funcionamiento en el período evaluado	ND	1
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Garantizar que los procesos administrativos ligados a la enseñanza dentro de los espacios generados por la secretaria mantengan una línea de acción adecuada y acorde con los requerimientos legales vigentes dentro del cuatrienio.	Gestión Administrativa	Indicador de cumplimiento modelo estandar de control interno.	N.A.	Cumplimiento normativo	Fundamentación de Programas Deportivos	Formular e implementar un (1) plan de desarrollo administrativo de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación en el cuatrienio para el municipio	Plan de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación	No. de Planes de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación realizados durante el período evaluado	0	1

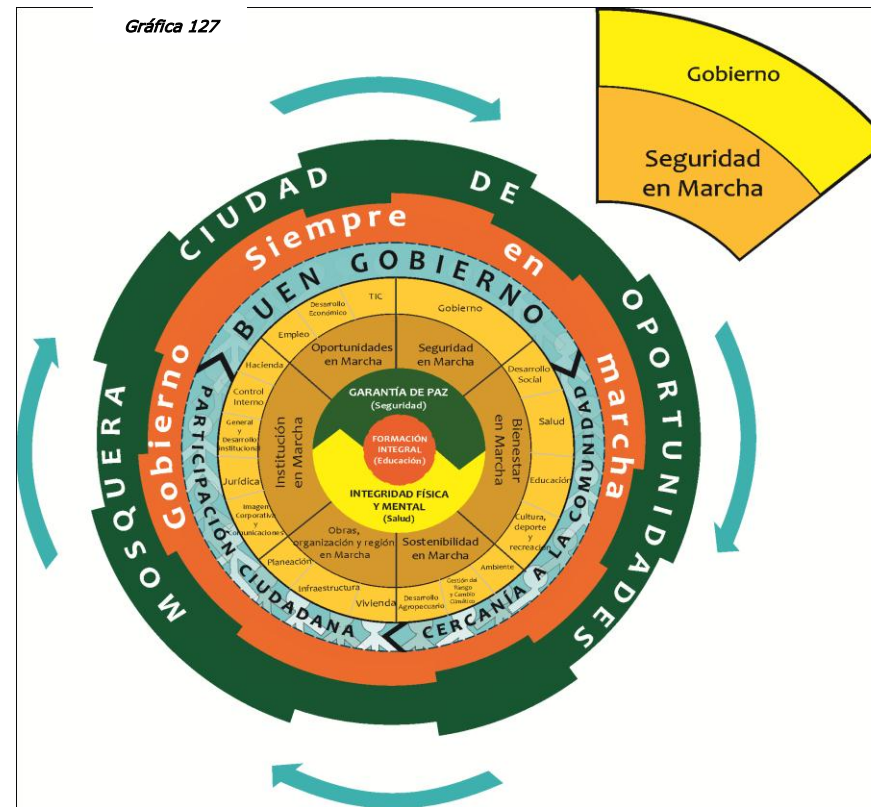


TÍTULO III

EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA



TÍTULO III EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA



A. ¿QUÉ ES SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA?

Una de las líneas articuladoras para el Para el Gobierno siempre en Marcha, Mosquera ciudad de oportunidades la Seguridad y Convivencia en Marcha es uno de las líneas articuladores es el eje donde se busca la consolidación de la paz y la convivencia a partir de diversas estrategias de orden público, seguridad ciudadana, fortalecimiento de la justicia, convivencia y participación y la interacción entre las fuerza pública y la administración.

B. OBJETIVO DEL EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA

Garantizar la protección de los ciudadanos mosquerunos frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, disminuyendo las tasas de delincuencia, permitiendo la convivencia, fortalecimiento de los espacios de participación y concertación con el fin de generar espacio de ayuda y fortalecimiento comunitario.



C. PROGRAMAS DEL EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA

MOSQUERA SEGURA	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	MOSQUERA PARTICIPATIVA	MOVILIDAD EN MARCHA
<ul style="list-style-type: none"> • Con la herramienta Adecuada, seguridad garantizada (infraestructura física y tecnológica) • Fortalecimiento institucional para la seguridad • Parque automotor para la seguridad • Policía comunitaria en marcha • Justicia en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia y cultura ciudadana • Derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de cultura vial <ul style="list-style-type: none"> • Señalización vial • Formalización en los subsistemas de operación de tránsito y Transporte.

Intensificar los esfuerzos para desarticular las organizaciones y grupos al margen de la ley, impulsando programas para fortalecer la lucha contra el microtráfico y la ilegalidad, implementando capacidades estratégicas de reacción ante amenazas que pongan en peligro la supervivencia de la seguridad humana y ambiental; generando a su vez estrategias de Modernización del Sector Seguridad y Defensa como ciencia y tecnología, logística, para que se conviertan en un apoyo a la defensa municipal. De esta manera, se garantiza las condiciones de bienestar de los miembros de la fuerza pública con el fin de establecer una política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortaleciendo la promoción de los derechos, combate a la delincuencia organizada, la protección a los derechos individuales y colectivos fomentando la participación activa y responsable de la Comunidad apoyados en la implementación de los Programas Mosquera Segura, Mosquera Convive en Armonía, Mosquera Participativa, Movilidad en Marcha.



CAPÍTULO I GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

LÍNEA DE ACCIÓN - GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Gobierno y Participación Comunitaria

Garantizar la protección de los ciudadanos mosquerunos frente a los riesgos y amenazas a su seguridad, disminuyendo las tasas de delincuencia, permitiendo la convivencia, velando por el respeto de los derechos humanos, propiciando espacios de participación y concertación con el fin de generar de ayuda y fortalecimiento comunitario para el desarrollo de la integridad de cada uno de los ciudadanos.

b. ¿Cómo estamos en Gobierno y Participación Comunitaria?

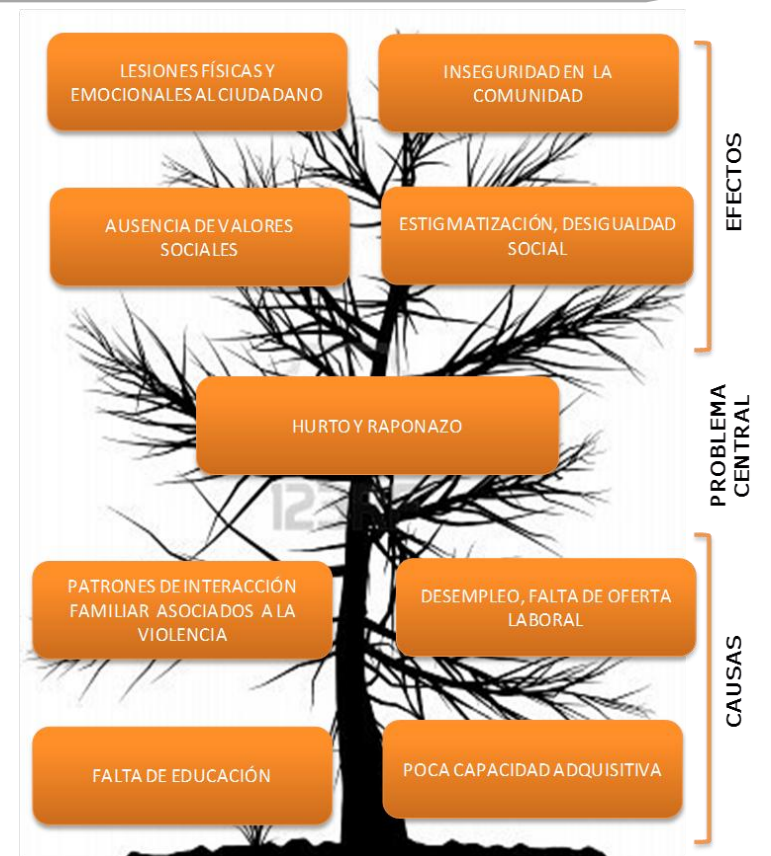


SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MESAS DE CONCERTACIÓN)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector seguridad concertaron que las problemáticas en materia de seguridad, participación, movilidad, convivencia y gestión del riesgo dentro del municipio son las siguientes:

1. Hurto y raponazo.
2. Micro tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.
3. Incremento de Pandillas.
4. Expendio de licor a menores de edad.
5. Robo en residencias.
6. Desarticulación de la comunidad.
7. Perturbamiento de la tranquilidad por funcionamiento de bares hasta altas horas de la noche.
8. Insuficiente pie de fuerza policial.
9. Riñas callejeras.
10. Ausencia de buses y baja frecuencia en las rutas.
11. Mal servicio de semaforización.
12. Dificultad de pago de transporte.



Árbol de Problemas 8. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012

DIAGNÓSTICO TÉCNICO SEGURIDAD

En el municipio hay tres Inspecciones de Policía, dos Comisarías de Familia y un Comando de Policía ubicado en el centro de Mosquera que cuenta con:

Gráfica 128

Distribución por cuadrantes para atender los cuadrantes

VIGILANCIA POR CUADRANTES	
Cuadrante 1	La cumbre, Santana, Altos de santana, Villa marcela, Villa Sajonia, Altos de sanjuan, El poblado, 7 trojes, Villa nueva, Centro histórico, las villas, Montana, Laurel, Los puentes
Cuadrante 2	Centro, Cartagena, Minipilla, El trébol, Iregui 1 y 2, Villa de sol, La Esperanza, El Cabrero, Villa Yenni, Maipore, El rubí 1 y 2, Pencil, La cartuja.
Cuadrante 3	Porvenir río, Planadas, Sabana, Cepto, Diamante oriental, Diamante occidental, Parcelas, El playón, San Francisco.

Fuente: Secretaría de Gobierno. 2012

Gráfica 129

Recursos Parque Automotor

Elemento	Cantidad
CAI móvil	1
Camionetas	3
Panel	1
Motos (3 de la SUJIN)	14
Tráileres	3

Gráfica 130

Policía Comunitaria: direccionada en los siguientes programas

Policía Cívica Juvenil	28
Escuela de Seguridad	15
Frentes de Seguridad	23
Niños Cuida Palos	68

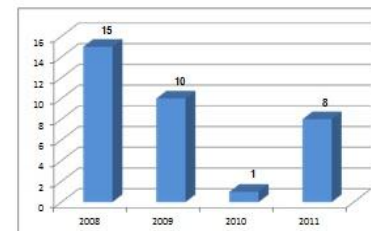
Gráfica 131

Recurso Humano

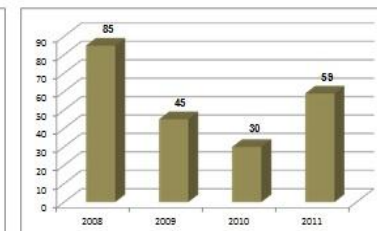
Cargo	No. Personas
Oficial	1
Sub Oficial	7
Patrulleros	24
Policía de mi Barrio	40
Aux Bachilleres	10
Sub oficial SUJIN	1
Patrulleros SUJIN	3

Gráfica 132

Hurto a vehículos



Hurto común



Fuente: Comando de Policía de Mosquera

En Mosquera, la organización comunitaria y la construcción de formas de comunicación son factores que contribuyen a la unión de la población para enfrentar e identificar los actos delictivos que ocurren en sus entornos inmediatos. Es allí donde se registraron las denuncias en cifra, gracias a la reacción de la comunidad, acción que dejó como resultado, durante 2008 y 2011, 36 casos de homicidio y 289 casos de lesiones comunes que atendió el Comando de Policía de Mosquera. Los años con mayor número de casos en estos delitos fueron 2009 (casos de homicidio) y 2008 (Lesiones Comunes).

Los actos delictivos de mayor ocurrencia durante los últimos años en el municipio, van desde hurto simple, atraco a mano armada, extorsión y otros de mayor impacto social, deteriorando el sentido de pertenencia e identidad de las comunidades de Mosquera.

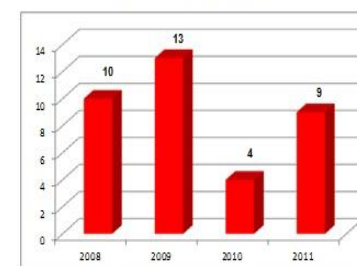
Las tablas de las actividades operativas del Comando de Policía describen que en los casos de aumento el número de resultados positivos de captura también evidencia el aumento en la actividad delictiva; la efectividad y el mejoramiento institucional de la policía en adelantar cada una de las acciones contra el delito; y la tercera es que al mismo tiempo va en aumento el número de acciones delictivas como de acciones positivas de la policía. En el municipio se producen 6 delitos por cada 100 habitantes, con crecimiento del 1% cada año en el porcentaje de delitos por habitante.

Gráfica 135

Año	Población Proyectada por el Dane	Nº Total de Delitos Reportados por el Comando de Policía de Mosquera	% de Delitos por habitante	Variación Anual
2008	68.891	2.663	3,866%	
2009	70.788	3.126	4,416%	0,550%
2010	72.700	3.938	5,417%	1,001%
2011	74.654	4.707	6,305%	0,888%

Fuente: Comando de Policía Mosquera.2012

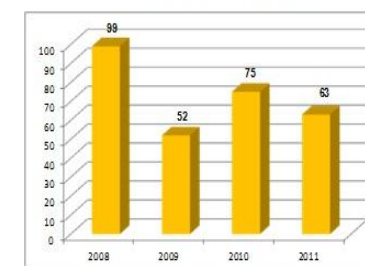
Casos de homicidio



Fuente: Comando de Policía de Mosquera

Gráfica 133

Lesiones comunes



Fuente: Comando de Policía de Mosquera



Tecnología

En la administración municipal 2008-2011 se aprobó el proyecto para la adquisición de cámaras de 35 seguridad y su ubicación en puntos estratégicos del municipio, aunque a la fecha no se ha finalizado el proceso, sin embargo los conjuntos cerrados como la Urbanización El Trébol cuenta con circuitos cerrados de televisión para monitorear los alrededores de las manzanas. A nivel educativo, el Colegio La Merced cuenta con diversas cámaras instaladas y circuito cerrado de televisión al interior del plantel y con monitoreo desde la rectoría. En alarmas comunitarias contamos con diez (10) alarmas en el sector de Nueva Castilla, nueve (09) en Villa Marcela, cinco (05) en la Cartuja, diez (10) en Altos de San Juan y 24 más en distintos barrios y veredas del municipio.

Subestación de Policía

Actualmente Mosquera cuenta con un único comando de policía, ubicado en el centro histórico municipal con las siguientes características:

- El predio es de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca (razón por la cual ni la administración municipal, ni la policía pueden invertir recursos directamente, ni elaborar proyectos para gestionar recursos).
- Debido a la antigüedad de la construcción y, de acuerdo con el diagnóstico de visita realizado por el departamento de construcciones de la Policía Nacional, no cuenta con las normas de diseño, sismo resistencia, ni las normas técnicas exigidas para este tipo de construcciones. No tiene las bases adecuadas para una modernización y ni el espacio del lote donde se encuentra la construcción. En el momento, el Comando de Policía de nuestro municipio no cumple los requisitos adecuados para atender las necesidades de una Mosquera con más de 100 mil habitantes.
- No tiene la capacidad para albergar la proporción de policías que requeriría el municipio para salvaguardar la seguridad y, por tanto, no posee la infraestructura para albergar temporalmente el cuerpo de policía que llega de refuerzo ante eventos especiales.

Parque automotor

La policía de Mosquera cuenta con un CAI móvil, cuatro camionetas de platón y dos panel, una de las cuales se adquirió en 2011. En el momento se encuentran en servicio el CAI móvil y panel nueva; las demás se encuentran fuera de servicio y, de acuerdo al diagnóstico de visita de la Policía Nacional, su reparación tiene costo elevado, razón por la cual se deberán adquirir vehículos nuevos.

En cuanto a motocicletas actualmente se cuenta con trece motocicletas, de las cuales solo siete se encuentran en servicio. El parque automotor y el combustible para su funcionamiento lo suministra la administración municipal.

Bienestar para la fuerza pública

Teniendo en cuenta el número pie de fuerza con que cuenta el municipio, desde tiempo atrás se requiere apoyo policivo cuando se presentan situaciones, desde ese entonces, se generó la condición que se les debe suministrar alimentación por el tiempo que permanezcan, actualmente se mantiene esta condición.

Herramientas para la seguridad comunitaria

Existe una red de cooperantes que inició con los conductores de la empresa municipal de taxis Cootransmosquera, a quienes se les dotó de chalecos para lo cual se adquirieron 200 chaquetas. Además, la escuela de seguridad ciudadana, frentes de seguridad, policía comunitaria, policía juvenil y los niños cuida palos se les dotó con 120 uniformes en el periodo pasado. Todos son visibles de acuerdo a los eventos que se vayan realizando pero no realizan otras acciones de prevención, o capacitación, casi todas sus actividades están enfocadas a la atención inmediata y acompañamiento en eventos masivos. En el municipio tenemos inscritos 75 frentes de seguridad ciudadana y 68 niños "Cuida palos" quienes se encuentran a cargo de la policía comunitaria. La alcaldía dotó a los líderes comunales, personal de policía atenta a la actividad de los barrios con 120 aparatos de Avantel en servicio, de los cuales 65 están en poder de las Juntas de Acción Comunal, 35 en policía y 20 a nivel de funcionarios de la Alcaldía encargados de temas de seguridad.

Pie de fuerza policivo

A 2011, el municipio de Mosquera cuenta con 10 bachilleres, 1 oficial subteniente comandante estación, 2 intendentes, 4 subintendente (cabos), 3 patrulleras, 14 patrulleros, 40 Auxiliares regulares y 2 integrantes de la SIJIN.

Diálogos de seguridad

En cumplimiento de los planes de acción de vigencias anteriores se acostumbra realizar una vez al mes una reunión de seguridad, sin embargo, para que se constituya como consejo de seguridad debe cumplir unos parámetros de ley específicamente en integrantes de acuerdo a su cargo. Se realiza desde la vigencia anterior reuniones de seguridad en barrios con comunidad y presencia de la policía, apoyadas por las Juntas de Acción Comunal. Estas se realizan de acuerdo a solicitud de los habitantes, los presidentes de junta o por eventualidades especiales en materia de seguridad.

Gráfica 134

Actividades operativas del comando de policía

ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011
Capturas flagrancia	309	281	200	200
Capturas orden judicial	25	32	46	29
Incautación de mercancías	3	1	676	821
Recuperación de mercancías	0	0	49	54
Incautación de armas de fuego	0	0	42	62
Inmovilización de vehículos	177	52	335	340
Recuperación de vehículos	3	4	8	2
Incautación de marihuana	1842	2611	2356	2438
Incautación de bazuco	304	120	199	756
Incautación de cocaína	0	12	25	3
Incautación de base de coca	0	13	2	2

Fuente: Comando de Policía de Mosquera

Gráfica 136



Justicia

Mediante convenio interadministrativo No.004 celebrado en Junio 1 de 2009 por un periodo de 5 años, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación, el ICBF y las alcaldías de Funza, Mosquera, Subachoque, Madrid, Tenjo, El Rosal y Cota, se cuenta con el CESP – Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes con sede en Funza, donde se centraliza la administración de justicia para adolescentes entre 14 y 18 años en conflicto con la ley.

En diciembre de 2009 se trasladó la totalidad de internos de la antigua cárcel municipal y se celebró contrato administrativo N°. 005 de 2010 con Funza para albergar los nuevos reclusos. En 2011 se firmó el contrato directamente con el INPEC y se continúa contratando con ellos la reclusión de los internos contraventores o sindicados a cargo del municipio. No existen hogares de paso para niños, niñas y adolescentes que se declaren en condición de vulnerabilidad.

El consultorio jurídico funciona desde vigencias anteriores y sirve como apoyo y orientación a los usuarios. Para llevar procesos se presentan falencias, teniendo en cuenta que el estudiante termina su periodo de práctica y los procesos quedan sin culminar. Este es un proyecto que lidera la Personería Municipal pero existen falencias de control de horario, permanencia y continuación de los estudiantes que realizan la práctica.

Plan Seguridad

El municipio actualmente no cuenta con un plan integral de seguridad oficial ni articulado, teniendo en cuenta el escaso pie de fuerza. La fuerza pública toma acciones de choque frente a situaciones de inseguridad ya que no se realizan acciones de prevención al delito.

Seguridad comunitaria

Tradicionalmente desde la administración 2008-2011 se llevan a cabo campañas de seguridad en época navideña, acentuada en la seguridad de las viviendas que quedan solas por época de vacaciones y la seguridad en bancos y cajeros automáticos.

Inspección

Los inspectores de policía de nuestro municipio realizan revisiones esporádicas de control de espacio público. No existe claridad en la parte legal para realizar operativos con retención de mercancía ni un lugar destinado para el almacenaje de la mercancía incautada. Los días con mayor incidencia de venta y distribución de estupefacientes son los fines de semana pero, debido a la ausencia de la legalidad y por las razones expuestas no se realizan operativos. Las zonas más afectadas por este fenómeno son Villa Nueva, Centro Histórico, El Poblado y Porvenir Rio.

En cuanto a establecimientos públicos existen tres decretos municipales vigentes que reglamentan los horarios: el primero, específico para establecimientos que tengan rockola; segundo, para la zona nororiental del municipio y el tercero, para los demás establecimientos. Actualmente se tiene estimado un control de cierre de establecimientos por parte de la policía pero existen falencias por el incumplimiento de algunos negocios y el reducido pie de fuerza para un control más efectivo.

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

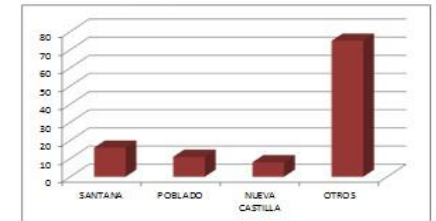
Las perturbaciones de convivencia en las comunidades de Mosquera empiezan desde el interior de las familias. La carencia de una cultura de respeto hacia la familia y hacia los demás impide que se produzca la cohesión social necesaria para vivir en paz. Los niños y los adolescentes constituyen un segmento de la población fundamental para dirigir acciones inmediatas en busca de la protección de sus derechos e integridad. Algunos factores que afectan su calidad de vida son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono familiar, maltrato infantil, trabajo infantil, desnutrición, expendio y consumo de sustancias psicoactivas, pandillerismo, delincuencia, embarazos en adolescentes y abortos, enfermedades de transmisión sexual. Esta problemática genera consecuencias inmediatas y a futuro (baja autoestima, dificultad para relacionarse con otros y patrones de comportamientos errados).

Los talleres dirigidos a padres son realizados con las profesionales de la Secretaría de Educación en los colegios, apoyados las profesionales de las comisarias de familia. En cuanto a campañas de denuncia por violencia intrafamiliar se han realizado en años anteriores con publicidad impresa desde las comisarias de familia, la red de apoyo social y otros equipos de la secretaria de salud pero no se ha articulado una gran campaña institucional.

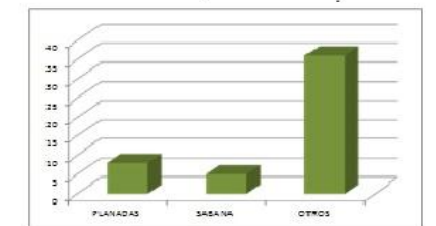
Participación



Casos de violencia intrafamiliar recibidos por la Comisaría I



Casos de violencia intrafamiliar recibidos por la Comisaría II



Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Mosquera

Gráfica 137

Casos denunciados de niños, niñas y adolescentes

Casos denunciados	2010	2011
Maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	80	145
Maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años	20	43
Maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años	11	42
Maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	22	60
Abuso sexual en niños, niñas y adolescenteS entre 0 y 17 años	42	32
Informes periciales sexológicos en menores de 18 años	42	32
Infractores de la ley penal entre 14 y 17 años	51	41
Infractores de la ley penal privados de la libertad entre 14 y 17 años	3	4
Infractores de la ley penal reincidentes entre 14 y 17 años.	18	5

Fuente: Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Mosquera

Por acuerdo municipal se tiene establecida la capacitación a miembros de las Juntas de Acción Comunal fuera de la jurisdicción del municipio. La capacitación se realiza en clubes u hoteles reconocidos por un lapso de tres días y se les dota de elementos personales que les faciliten el desarrollo de la labor comunal.

A partir del año 2010 se convoca a la comunidad al encuentro de Conjuntos Cerrados con la misma dinámica de las Juntas de Acción Comunal, pero a diferencia de estas, los acuerdos municipales no contienen estipulados a los conjuntos cerrados. Los niños también poseen un espacio para su participación en la políticas del municipio en el grupo "Comunalitos", conformado por 100 representantes de los niños en los barrios de Mosquera. A 2011, el grupo no se encuentra compacto y no se reconoce su participación comunal oficial.

Se han realizado otras capacitaciones a Juntas de Acción Comunal en temas de primeros auxilios, manejo de Avantel, fortalecimiento comunal y otros, pero la participación y el interés es muy bajo. Anualmente se suministran elementos para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal como carpas, equipo de perifoneo, equipo de sonido y otros para mejorar las condiciones para las reuniones que realizan.

Juntas de Acción Comunal

Con el propósito de liderar la construcción de una nueva cultura participativa y solidaria de la acción Comunal en el marco de la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003, el Ministerio del Interior y de Justicia se encuentra liderando la construcción de una cultura participativa y solidaria en la Acción Comunal, afianzando de esta forma las relaciones entre las entidades del ámbito territorial y la organización comunal.

Actualmente se tienen conformadas 67 Juntas de Acción Comunal para los 67 barrios y/o urbanizaciones del municipio así:

Alicante ,Altos De San Juan, Altos De Santa Ana, Bremen I, Bremen II, Cartagenita y Minipilla, Centro Histórico, Conjunto Serrezuelita, Diamante Occidental, Diamante Oriental, El Cabrero, El Carmen, El Cerrito, El Charquito, El Dorado, El Laurel, El Lucero, El Paraíso, El Poblado, El Remanso, Iregui I, Iregui II, La Arboleda, La Cabaña, La Cartuja, La Cumbre, La Cumbre II, La Esperanza, Vereda San José Sector La Majada, Las Villas, Maiporé, Managua, Nueva Castilla, Orinzo, Planadas I, Planadas II, Portal Del Cerrito, Porvenir Centro, Porvenir Rio I, Porvenir Rio II, Praderas De Mosquera I, Praderas De MosqueraII, Rubí I, Rubí II, Sabana, San Sebastián, San Telmo, SantaAna, Serrezuelita, Vereda Balsillas Sector El Pencil, Vereda Los Puentes, Vereda San José -Parcelas, Vereda San Francisco, Vereda Siete Trojes, Villa Cetty, Villa Daniela, Villa Del Rocío, Villa Del Sol, Villa Lady, Villa Marcela, Villa María I Etapa, Villa María II Etapa, Villa María III Etapa, Villa María IV Etapa, Villa Nueva, Villa Sajonia, Villa Yenny, El TrébolMz 2.

Niños Comunalitos

El propósito de esta organización cívica y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, integrada voluntariamente por niños y niñas entre 8 y 14 años residentes de los diferentes sectores del municipio, es el de formarse en temas de democracia participativa con sentido de pertenencia hacia su comunidad.

Actualmente se tienen conformadas 14 juntas de Comunalitos en los siguientes barrios: La Esperanza, IreguiII, Porvenir Rio II, Planadas II, Rubí II, El Carmen, Planadas I, La Cumbre I, Villa del Rocío, Porvenir centro, San Sebastián, san Telmo, Villa Daniela y la Arboleda.

Conjuntos de Propiedad Horizontal

La propiedad horizontal es una institución jurídica que hace alusión al conjunto de normas que regulan la división y organización de diversos inmuebles, como resultado de la segregación de un edificio o de un terreno común. Es un régimen que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio, permite la organización de los copropietarios y el mantenimiento de los bienes comunes.

En Colombia, la Ley 675 2001 dedica los primeros títulos a la propiedad horizontal y, el último, a las unidades inmobiliarias cerradas. A la propiedad horizontal también se le llama condominio y ley de residencia permanente. Actualmente contamos con 36 conjuntos de propiedad horizontal reconocidos con personería jurídica.

El Trébol Mz. 2,el Trébol Mz. 3, el Trébol Mz 5,el Trébol Mz. 6,el Trébol Mz. 7,el Trébol Mz. 8,el Trébol Mz. 9, Quintas del Trébol Mz. 10, Quintas el Trébol Mz. 11, Quintas el Trébol Mz 12, el Trébol Mz. 12, el Trébol Mz. 13, los Virreyes I, II, III y IV, Panorama del campo, Conjunto residencial Cortijo de Serrezuela, Conjunto Santillana, Centro Rural Los Pinos, Conjunto Residencial Parques del Diamante, Conjunto residencial Quintas del MarquésII y III sector, conjunto residencial Campobelo I y II, Conjunto residencial Campobelo III, conjunto residencial puerta grande, agrupación de vivienda quintas del serrezuela, condominio palo alto, urbanización residencial palo alto,

Debilidades: Poco acercamiento por parte de los administradores de los conjuntos con la Administración Municipal.

Fortalezas: Nivel educativo superior. Mayor conocimiento de la norma. Mayor capacidad de manejo de comunidad y buen nivel de conocimiento en temas de administración.



Fuente: Comando de Policía de Mosquera



MOVILIDAD

Un potenciador de la ocurrencia de los accidentes de tránsito y las lesiones personales que de ellos se derivan es la falta de control y seguimiento de a las rutas de transporte municipal que tienen un incremento considerable sin ser manejadas apropiadamente.

Cultura Vial

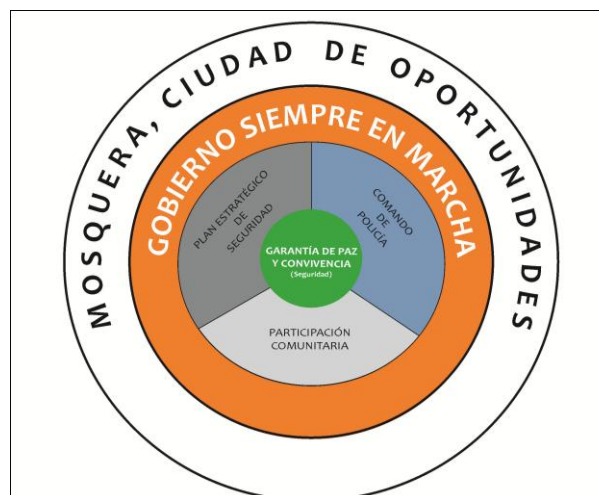
Las campañas de cultura vial son inexistentes por parte de la administración municipal. Por parte de la Policía se realizan acciones de comparendos pedagógicos y estrategias coordinadas desde su dirección nacional. La cultura vial se imparte desde el 2009, a través de señalización y semaforización en las principales avenidas de Mosquera, con el fin de reducir los niveles de lesiones en accidentes de tránsito, que de 2008 a 2011 dejaron 423 víctimas involucradas y, en especial, el 2009 en el pico más alto de accidentalidad con 172 casos.

Subsistemas de operación de tránsito y transporte

La población de Mosquera posee un decreto que regula y controla las rutas municipales e intermunicipales y establece las rutas de movilidad para el transporte público, los vehículos de carga pesada y los particulares, pese a que no hay un Plan de Movilidad establecido a nivel municipal. En ese aspecto, el municipio cuenta con un ingeniero de movilidad y un ingeniero de apoyo especialista en materia vial, con ellos se realizan auditorias de rutas y al terminal de transporte, arrojando algunas recomendaciones a las empresas transportadoras. A fecha de hoy no se han generado sanciones por este concepto. De acuerdo a lo que arroja el estudio vial, proyectado para el 2012, se adecuan los sentidos viales en algunos sectores que actualmente presentan problemas de movilidad vial.

La señalización que se ofrece en el municipio se tiene en cuenta bajo aspectos técnicos y reglamentarios incluidos en el manual de señalización vial del 2004, publicado por el Ministerio de Transporte. Por otro lado, se tiene el mantenimiento, control y vigilancia de los dispositivos semafóricos localizados en las intersecciones: calle 3 con carrera 3 y calle 3 con carrera





Gráfica 139. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

En la construcción continua de una Mosquera con oportunidades para todas y para todos, con garantías de libre acceso y una participación amplia en las decisiones en el desarrollo del municipio, esta administración ha designado dentro de sus grandes objetivos junto a Bienestar y Educación como línea central, la estrategia de Garantía de paz y convivencia, el cual está enmarcada por un Plan Estratégico de Seguridad, la construcción de una nueva Sub Estación de Policía y la participación activa de los ciudadanos, acompañada desde luego por el Gobierno Siempre en Marcha que le da el sello de respaldo a un buen gobierno que a su vez está acompañado de unos principios y unos valores que dan vida a este gobierno encabezado por el alcalde Nicolás García Bustos.

Para el diseño de estas estrategias el municipio ha identificado que los índices de inseguridad en el municipio de Mosquera han crecido significativamente en los últimos años, ocasionado por el continuo crecimiento poblacional del municipio junto al incremento del sector industrial dando como resultado los altos índices de desempleo y por consiguiente los niveles de inseguridad entre la población del municipio de Mosquera.

En las mesas de trabajo realizadas para los aportes al plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha se hicieron evidentes y constantes peticiones de los habitantes del municipio manifestando, reclamando el un mejoramiento de las condiciones de seguridad del municipio.

Con el fin de dar respuesta pronta a las necesidades requeridas por parte de la comunidad el Gobierno siempre en marcha ha diseñado el programa Mosquera segura el cual pretende en este cuatrienio disminuir y prevenir el número de hechos delictivos en el municipio de Mosquera, cómo se quiere lograr esta meta, con **la adecuación de infraestructura física y tecnológica**, (construcción y dotación de una nueva Sub Estación de Policía, **adquisición de cámaras y avantel** para los barrios y colegios) **el fortalecimiento institucional** con referencia a la seguridad, **mejorando el parque automotor, ampliando el pie de fuerza** en el municipio y **optimizando los mecanismos de acceso a la justicia** tanto para infancia y adolescencia como para la población en general.

Así mismo se formulan **medidas de tipo restrictivo**, (Plan Requisas, Plan Amanecer, Plan Identidad, Control Establecimientos, Plan Colegios y Toque de queda a menores entre otros). También en esta administración se busca el empoderamiento y la identidad de los residentes del municipio por su territorio, es por esto que se diseño el programa Mosquera convive en armonía, con este programa la administración municipal quiere lograr una conciencia por parte de los habitantes del municipio de Mosquera en temas como los derechos humanos y el uso correcto de los espacios públicos, dando como resultado una identidad de parte de los habitantes del municipio y generando en todo el municipio una cultura ciudadana. Siendo más explícitos en el abordaje de estas propuestas, se quiere llegar al mosqueruno por medio de subprogramas como lo son la Convivencia y cultura ciudadana, y el reconocimiento como sujeto de derechos.

Con el reconocimiento como sujetos de derechos por parte de los habitantes del municipio de Mosquera, también queremos incentivar la participación de cada uno de los habitantes del municipio, no solo en los temas meramente necesarios para su comunidad sino también de una forma propositiva ante las autoridades de la administración Gobierno siempre en marcha, en este punto, queremos **incrementar el número de escenarios de participación** teniendo como punto de partida los espacios ya reglamentados por ley como lo son las juntas de acción comunal, los comités sectoriales, consejos consultivos sectoriales y poblacionales y espacios que dentro de esta administración en este cuatrienio quiere trabajar junto con la comunidad mosqueruna, al mismo tiempo

la intención esta en cualificar a las personas que estén participando y quieran participar activamente en la construcción de propuestas al municipio, generando un efecto multiplicador de la participación de la comunidad del municipio.

Desde la administración pasada el municipio de Mosquera creo el programa **Mosquera Joven** el cual congrega a los beneficiarios de pasaportes estudiantiles en educación superior, en el cuatrienio pasado se dieron pasos importantes con este programa teniendo como producto los diferentes comités, en esta administración Gobierno siempre en marcha buscamos fortalecer y dar más herramientas a este programa para el impulso de la participación de las y los jóvenes del municipio congregando a jóvenes beneficiarios del pasaporte estudiantil y además ampliar la participación a organizaciones, grupos juveniles y jóvenes residentes en el municipio de Mosquera.

En esta nueva apuesta por generar más oportunidades y participación para las y los jóvenes se ha diseñado el programa Jóvenes en marcha, el cual tiene por objetivo incrementar la participación juvenil, propiciando el acercamiento de las y los jóvenes hacia la administración municipal con propuestas y continua participación en las decisiones de construcción de un municipio con oportunidades, en el desarrollo de este objetivo se desprenden dos subprogramas, el primero es Jóvenes con derechos y deberes, en este sub programa la meta se centrará en la construcción participativa de la **política pública de juventud, el diseño del Plan de Desarrollo de juventud**, soportado en la política pública, elección y fortalecimiento del consejo municipal de juventud del municipio, junto a esto se y teniendo en cuenta la ubicación del municipio en el departamento de Cundinamarca como polo de desarrollo industrial el municipio de Mosquera impulsará y apoyo al primer empleo y al acceso a oportunidades de emprendimiento para la comunidad joven mosqueruna, por último y como medida restrictiva en busca de fomentar la cultura del buen uso del tiempo libre por parte de las y los jóvenes se implementara el toque de queda para menores de edad.



El otro subprograma y como lo habíamos mencionado anteriormente Mosquera joven, es desde aquí donde se quiere incrementar la participación de las y los jóvenes haciendo de este subprograma un punto estratégico para la concentración de la participación juvenil, desde este subprograma se pondrá en marcha la casa de la juventud, al mismo tiempo trabajara con los comités conformados desde la administración anterior junto a esto también buscara la participación de las instituciones educativas desde los gobiernos escolares para la articulación con la casa de la juventud.

Otra de los focos de trabajo para esta administración Gobierno siempre en marcha se encuentra **movilidad** denominada como programa institucional Movilidad siempre en marcha, la meta de este programa está orientado a **disminuir el número de accidentes de tráfico** en el municipio, en el cumplimiento de esta meta se fijan una serie de subprogramas que pretenden **fomentar la cultura vial mediante campañas**, capacitaciones y/o charlas, también se busca optimizar la señalización vial en su totalidad en el municipio con un **plan de señalización** y **formalizar los subsistemas de operación de tránsito y transporte**, con un estudio técnico de plan de movilidad, la reorganización de las rutas de transporte público interurbanas y urbanas del municipio, ampliar la cobertura de transporte público, realizar auditorías a empresas de transporte público, de igual forma realizar campañas incentivando el buen uso del casco en el caso de motociclistas y señales reflectivas y/o luminosas para ciclistas. Por último diseñar el plan de semaforización para el municipio de Mosquera.

Como última parte de la estrategia que tiene el plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha en la garantía de los derechos y la protección de la integridad física y mental de los mosquerunos, presentamos el programa **Mosquera preventiva – gestión del riesgo** el cual pretende implementar y poner en marcha el **Plan Local De Emergencias Y Contingencias** para el cumplimiento de esta tarea se crean los siguientes subprogramas para una mayor pertinencia y prontitud en apoyo a la comunidad, el primero tiene como fin el fortalecimiento del CLOPAD, el siguiente es el diseño del Plan local de emergencias y contingencias, junto a este estará el fortalecimiento de organismos de socorro en el municipio unido a los comités comunitarios de emergencia, este último contara con capacitaciones y constante fortalecimiento en cuanto a procedimientos de refiere.

Todas estrategias de orden público, seguridad ciudadana, fortalecimiento de la justicia, convivencia y participación y la interacción entre las fuerza pública y la administración del Gobierno Siempre en Marcha le apuntan a la reducción de frecuencia de los delitos que atenten contra la seguridad ciudadana y democrática como lo pretende el Departamento de Cundinamarca y buscan como fin último la consolidación de la paz, como lo estipula el Plan de Desarrollo Nacional "*Prosperidad para todos*" y actúan de manera sinérgica para lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos.



d. Acciones estratégicas de la línea de acción Gobierno y Participación Ciudadana

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Intensificar los esfuerzos para desarticular las organizaciones y grupos al margen de la ley, impulsando programas para fortalecer la lucha contra el microtráfico y la ilegalidad, implementando capacidades estratégicas de reacción ante amenazas que pongan en peligro la supervivencia de la seguridad humana y ambiental; generando a su vez estrategias de Modernización del Sector Seguridad y Defensa como ciencia y tecnología, logística, para que se conviertan en un apoyo a la defensa municipal, garantizando de esta manera las condiciones de bienestar de los miembros de la fuerza pública con el fin de establecer una política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, fortaleciendo la promoción de los derechos, combate a la delincuencia organizada, la protección a los derechos individuales y colectivos fomentando la participación activa y responsable de la Comunidad apoyados en la implementación de los Programas * Mosquera Segura , * Mosquera Convive en Armonía , Mosquera Participativa , Movilidad en Marcha .										
MOSQUERA SEGURA	Aumentar en un 3% el número de capturas por acciones delictivas en el cuatrienio en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de capturas por acciones delictivas respecto al cuatrienio anterior (2008-2011)	(Σ No. de Capturas por acciones delictivas realizadas en el período de evaluación / No. Total de Capturas por acciones delictivas línea base - 990-)*100	97 % (990 Capturas por acciones delictivas)	100% (40 Nuevas Capturas + Más 990 línea Base = 1030 Meta cuatrienio)	Con la Herramienta Adecuada, Seguridad Garantizada (Infraestructura Física y Tecnológica)	Diseño de Estrategia tecnológica y de comunicación para apoyo a organismos de seguridad del Municipio	Diseño de Estrategia tecnológica y de comunicación para apoyo a organismos de seguridad del Municipio	0	1	
							Instalación de cámaras de seguridad en el Municipio	No. de cámaras instaladas en el período evaluado	3	35	
							Elaborar un estudio previo para la implementación de una línea única de emergencia para el municipio	Estudio Previo	0	1	
							Dotación de Avanteles a JAC del Municipio de Mosquera (Pasar de 120 a 150) en el cuatrienio	No. de Servicios de Avanteles disponibles en las JAC del Municipio de Mosquera en el período evaluado	120	150	
							Construir y dotar una (1) subestación de policía en la zona noroccidental del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la seguridad de la población mosqueruna.	Subestación de Policía construida y dotada en el Municipio de Mosquera	No. de Subestación de Policía construidas y dotadas al final del período de evaluación	1	2



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA SEGURA	Aumentar en un 3% el número de capturas por acciones delictivas en el cuatrienio en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de capturas por acciones delictivas respecto al cuatrienio anterior (2008-2011)	$(\Sigma \text{ No. de Capturas por acciones delictivas realizadas en el período de evaluación / No. Total de Capturas por acciones delictivas línea base - 990-}) * 100$	97 % (990 Capturas por acciones delictivas)	100% (40 Nuevas Capturas + Más 990 línea Base = 1030 Meta cuatrienio)	Fortalecimiento Institucional para la Seguridad	Formular el 100% del proyecto "Plan de Seguridad" e implementarlo durante el cuatrienio buscando proteger a los ciudadanos del Municipio de Mosquera frente a los riesgos y amenazas particulares detectados con el fin de reducir, neutralizar y controlar los riesgos de la ocurrencia de delitos, recuperar, mantener y mejorar la seguridad principalmente.	Porcentaje de Avance en la Formulación del Proyecto "Plan de Seguridad" del Municipio de Mosquera	(No. De Actividades ejecutadas del proyecto "Plan de Seguridad" para el Municipio de Mosquera en el período evaluado / No. De Actividades Planeadas para la ejecución del Proyecto "Plan de Seguridad") * 100	0%	100%
							Aumentar a 66 el número de integrantes del pié de fuerza policivo del Municipio de Mosquera y contar con (8) convenios para el apoyo de policías bachilleres y regulares durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) buscando fortalecer la previsión y atención a la seguridad de la población de la zona urbana y rural	Integrantes del Pié de fuerza policivo del Municipio de Mosquera	No. De integrantes del pié de fuerza policivo del Municipio al final del período evaluado	36	66
							Implementar una (1) Estrategia para la Exaltación de la labor de la Fuerza pública Municipal que cuente con actividades anuales a realizarse durante el cuatrienio (2012-2015) basada en los resultados estadísticos de disminución de los delitos en el municipio	Convenios de Apoyo para la vinculación de policías bachilleres y policías regulares	No. de Convenios de Apoyo para la vinculación de policías bachilleres y policías regulares vigentes al final del período evaluado	2	8
							Sostener una (1) Estrategia de apoyo para la implementación de "Policía de mi Barrio" que incluye convenios anuales de suministro de alimentación para el Pié de Fuerza Policivo del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio 2012-2015	Implementación de Estrategia de Exaltación a la labor de la fuerza Pública del Municipio de Mosquera	No. De Estrategias de Exaltación a la labor de la Fuerza Pública Municipal diseñadas en implementadas al final del período evaluado	0	1
							Contratos suscritos para el suministro de alimentación al Pié de Fuerza Policivo del Municipio de Mosquera	No. Contratos suscritos para el suministro de alimentación al Pié de Fuerza Policivo del Municipio de Mosquera en el período evaluado	1	4	



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA SEGURA	Aumentar en un 3% el número de capturas por acciones delictivas en el cuatrienio en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de capturas por acciones delictivas respecto al cuatrienio anterior (2008-2011)	$(\Sigma \text{No. de Capturas por acciones delictivas realizadas en el período de evaluación} / \text{No. Total de Capturas por acciones delictivas línea base} - 990) * 100$	97 % (990 Capturas por acciones delictivas)	100% (40 Nuevas Capturas + Más 990 línea Base = 1030 Meta cuatrienio)	Parque Automotor para la Seguridad	Implementar un (1) Plan de Adquisición, Suministro y/o Mantenimiento del Parque Automotor al servicio del Comando de Policía de Mosquera que contemple vehículos, motocicletas, camiones, combustibles y/o repuestos, entre otros para ejecutarlo durante el cuatrienio (2012-2015) en beneficio de la población del Municipio.	Plan de Adquisición, Suministro y/o Mantenimiento del Parque Automotor al servicio del Comando de Policía de Mosquera	No. de Plan de Adquisición, Suministro y/o Mantenimiento del Parque Automotor al servicio del Comando de Policía de Mosquera implementados para el período evaluado	0	1
								Vehículos al servicio del Comando de la Policía de Mosquera	No. de vehículos al servicio de la Policía de Mosquera durante el período evaluado	4	9
								Camiones al servicio del Comando de la Policía de Mosquera	No. de camiones al servicio de la Policía de Mosquera durante el período evaluado	0	1
								Motocicletas al servicio del Comando de la Policía de Mosquera	No. de Motocicletas al Servicio de la Policía de Mosquera durante el período evaluado	13	16
								CAI Móviles en funcionamiento en el Municipio de Mosquera	No. de CAI móviles en funcionamiento en el Municipio de Mosquera en el período evaluado	1	3



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA SEGURA	Aumentar en un 3% el número de capturas por acciones delictivas en el cuatrienio en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de capturas por acciones delictivas respecto al cuatrienio anterior (2008-2011)	$(\Sigma \text{ No. de Capturas por acciones delictivas realizadas en el período de evaluación / No. Total de Capturas por acciones delictivas línea base -990-}) * 100$	97 % Capturas por acciones delictivas)	100% (40 Nuevas Capturas + Más 990 línea Base = 1030 Meta cuatrienio)	Policía Comunitaria en Marcha	Reactivar la (1) Red de Operantes durante el cuatrienio (2012-2015) como estrategia de acercamiento y alianza para fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos en el municipio de Mosquera	Red de Operantes del Municipio de Mosquera en funcionamiento	No. de Redes de Red de Operantes del Municipio de Mosquera en funcionamiento en el período evaluado	0	1
							Contar con treinta y cinco (35) integrantes en la Escuela de Seguridad al finalizar el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la seguridad de toda la población del Municipio de Mosquera.	Integrantes de la Escuela de Seguridad del Municipio de Mosquera	No. de Integrantes de la Escuela de Seguridad del Municipio de Mosquera al final del período evaluado	15	35
							Contar con treinta (30) frentes de seguridad en los barrios, y quince (15) frentes en los conjuntos de propiedad horizontal en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) involucrando la población mosqueruna.	Frentes de Seguridad en los barrios y conjuntos de propiedad horizontal del Municipio de Mosquera	No. de frentes de seguridad barrios + No. De frentes de seguridad en conjuntos de propiedad horizontal de Mosquera que se encuentran en funcionamiento en el período evaluado.	20	45
							Realizar una reunión de seguridad por cada barrio y conjunto al año, aumentando el nivel de participación en un 75%	Reuniones de seguridad en los barrios y conjuntos de propiedad horizontal del Municipio	No. de Reuniones de seguridad en el periodo evaluado	30	58
							Realizar en el cuatrienio (2012-2015), ocho (8) campañas (2 anuales) de promoción de Seguridad Comunitaria en Mosquera dirigida a la población tanto del área rural como urbana	Campañas de Promoción de Seguridad Comunitaria en el Municipio de Mosquera	No. de campañas realizadas	1	8
						Justicia en Marcha	Mantener durante el cuatrienio (2012-2015) el (1) Convenio del CESP A - Centro de Atención para Menores Infractores - buscando aportar a la política criminal juvenil.	Convenios CESP A vigentes	No. de convenios CESP A vigentes en el período evaluado	1	1
							Suscribir durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015), Cuatro (4) Convenios de Reclusión para Atención Integral de Adultos Infractores de la ley uno (1) anualmente en el Municipio de Mosquera	Convenios de Reclusión para Atención Integral de Adultos Infractores de la ley	No. de Convenios de Reclusión para Atención Integral de Adultos Infractores de la ley en vigencia para el período evaluado.	1	4
							Adoptar e implementar la (1) Política Criminal Juvenil para el municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno.	Adopción e implementación de la Política Criminal Juvenil para Mosquera	No. de Políticas Criminales Juveniles adoptadas e implementadas en el municipio de Mosquera en el periodo de evaluación.	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA CONVIVE EN ARMONÍA	Promover la denuncia de casos de violencia intrafamiliar en la población del municipio de Mosquera, buscando aumentar como mínimo un 8% en el número de las denuncias.	Denuncias de Casos de Violencia Intrafamiliar	(Σ No. de denuncias por violencia intrafamiliar realizadas en el período de evaluación / No. Total de Denuncias por violencia intrafamiliar línea base -543-)*100	92 % (543 Casos denunciados en el 2011)	100 % (43 Nuevos Casos denunciados en el cuatrienio + 543 Casos denunciados en el 2011=586)	Convivencia y Cultura Ciudadana	Realizar durante el cuatrienio setenta y seis (76) acciones de intervención para la Promoción de Convivencia, Cultura Ciudadana y Espacio Público en coordinación con Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia dirigidas a los diferentes grupos de la población del Municipio de Mosquera.	Campañas de Promoción para el Fomento de la denuncia en el Municipio de Mosquera	No. de Campañas de Fomento de la Denuncia ejecutadas hasta el final del período evaluado	0	20
								Campañas y/o acciones para la Prevención de Violencia Intrafamiliar, NNA, Mujer y Género en el Municipio de Mosquera	No. de Campañas de Prevención de Violencia Intrafamiliar, NNA, Mujer y Género en el Municipio de Mosquera ejecutadas hasta el final del período evaluado.	20	48
								Campañas y operativos para la Promoción para la Conservación y Mantenimiento del Espacio Público	No. de Campañas de Promoción para la Conservación y Mantenimiento del Espacio Público en el Municipio de Mosquera ejecutadas hasta el final del período evaluado.	0	4
								No. de campañas y acciones de cultura ciudadana en establecimientos públicos	No. de campañas de cultura ciudadana en establecimientos públicos	0	4
							Realizar en el cuatrienio (2012-2015) 64 operativos de Seguridad, (16 por año), con la participación de las Inspecciones de Policía para garantizar la presencia permanente de la autoridad en el área urbana del Municipio de Mosquera	Operativos de Seguridad en el Área Urbana	No. de Operativos de Seguridad en el Área Urbana realizados hasta el final del período evaluado	8	64
							Mantener un consultorio jurídico a través de practicas universitarias	No. de consultorios jurídicos	No. de consultorios jurídicos	1	1
							Conformar y mantener durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) , un (1) Grupo de Apoyo Psicosocial para Comisarías de Familia por medio de Prácticas Universitarias para la atención de la población del Municipio de Mosquera que lo requiera	Grupo de Apoyo Psicosocial para Comisarías de Familia	No. de Grupo de Apoyo Psicosocial para Comisarías de Familia (Prácticas Universitarias) conformado en el período evaluado	0	1
							Realizar en el cuatrienio 2012-2015, Un (1) documento diagnóstico de Factores de Riesgo y Factores Protectores de los adolescentes residentes en el municipio de Mosquera	Documento Diagnóstico de Factores de Riesgo y Factores Protectores de los Adolescentes Mosquerunos	No. De Documento Diagnóstico de Factores de Riesgo y Factores Protectores de los Adolescentes Mosquerunos realizados en el período de evaluación	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA CONVIVE EN ARMONÍA	Promover la denuncia de casos de violencia intrafamiliar en la población del municipio de Mosquera, buscando aumentar como mínimo un 8% en el número de las denuncias.	Denuncias de Casos de Violencia Intrafamiliar	(Σ No. de denuncias por violencia intrafamiliar realizadas en el período de evaluación / No. Total de Denuncias por violencia intrafamiliar línea base - 543-)*100	92 % (543 Casos denunciados en el 2011)	100 % (43 Nuevos Casos denunciados en el cuatrienio + 543 Casos denunciados en el 2011=586)	Derechos Humanos	Definir y poner en funcionamiento la (1) Instancia Responsable de Articular, Implementar y Hacer Seguimiento a las Acciones en Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) que entre otras funciones garantice la protección integral y restablecimiento de los derechos de la niñez y adolescencia y cualquier otra situación de los derechos de la población mosqueruna.	Definición de Instancia Responsable de Articular, Implementar y Hacer Seguimiento a las Acciones en Derechos Humanos y respecto del Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Mosquera	No. de Instancias Municipales definidas como Responsable de Articular, Implementar y Hacer Seguimiento a las Acciones en Derechos Humanos y respecto del Derecho Internacional Humanitario en el período evaluado	0	1
							Diseñar la (1) Política de Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) dirigida a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturales Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)	Política de Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario para el Municipio de Mosquera	No. de Política de Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario para el Municipio de Mosquera formuladas durante el período evaluado	0	1
							Implementar en el cuatrienio (2012-2015) una (1) Estrategia de Formación, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que involucre a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturales Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)	Estrategia de Formación, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera	No. De Estrategias de Formación, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera implementadas durante el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA PARTICIPATIVA	Fortalecer y/o generar dos (2) estrategias de participación ciudadana en el cuatrienio para el Municipio de Mosquera	Número de Estrategias de Participación Ciudadana generadas y en funcionamiento en el Municipio de Mosquera	Σ No. de estrategias de participación ciudadana en el municipio en funcionamiento al finalizar el período de evaluación	0	2	Participación Ciudadana	Realizar ocho (8) capacitaciones en el período 2012-2015 (2 al año) a las JAC (Juntas de Acción Comunal) y los Consejos de Propiedad Horizontal brindando elementos y herramientas para la participación, desarrollo comunal, procesos democráticos, de desarrollo local y compromiso público, cultura ciudadana y hábitos de convivencia y de acercamiento a la Administración Municipal dentro del Ejercicio de Buen Gobierno y Transparencia	Capacitaciones a JAC Y Consejos de Propiedad Horizontal en elementos de participación, desarrollo comunal, procesos democráticos y de acercamiento a la Administración Municipal	No. de Capacitaciones a JAC Y Consejos de Propiedad Horizontal en elementos de participación, desarrollo comunal, procesos democráticos y de acercamiento a la Administración Municipal realizadas al finalizar el período evaluado	8	8
							Realizar cuatro (4) encuentros de formación a Comunalitos en el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera, generando espacios de participación para grandes y pequeños	Encuentros de formación a Comunalitos en el Municipio de Mosquera	No. de Encuentros de formación realizados a Comunalitos en el Municipio de Mosquera hasta el final del período evaluado	0	4
							Implementar en el cuatrienio 2012-2015, el (1) Proyecto de "Alcaldía cerca de Usted" a través de visitas de oferta institucional a las zonas estratégicas y con la frecuencia definida en el proyecto para la población mosqueruna	Implementación Proyecto de "Alcaldía cerca de Usted"	No. de Proyectos de "Alcaldía cerca de Usted" implementados al período de evaluación	0	1
							Implementar un (1) proyecto articulado presentado por la Comunidad bajo la Estrategia de Presupuesto Participativo en un sector del municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Proyecto Implementado bajo Estrategia de Presupuesto Participativo Municipal	No. de Proyectos Ejecutados bajo la Estrategia de Presupuesto Participativo Municipal en el período evaluado	0	1
							Diseñar un (1) Plan Estratégico de Intervención para la transformación de la vocación de los Salones Comunes en Centro Integrales de Desarrollo en el cuatrienio dirigido a la población del Municipio de Mosquera.	Plan Estratégico de Intervención para la transformación de la vocación de los Salones Comunes en Centro Integrales de Desarrollo	No. de Planes Estratégicos de Intervención para la transformación de la vocación de los Salones Comunes en Centro Integrales de Desarrollo formulados durante el período evaluado.	0	1
							Promover una (1) Estrategia de Motivación, Premiación y Reconocimiento a la labor de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Municipio para el cuatrienio 2012-2015	Estrategia de Motivación, Premiación y Reconocimiento a la labor de las Juntas de Acción Comunal (JAC)	No. de Estrategias de Motivación, Premiación y Reconocimiento a la labor de las Juntas de Acción Comunal (JAC) implementadas en el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOVILIDAD EN MARCHA	Disminuir en un 10% el número de accidentes de tránsito en el municipio en el cuatrienio	Número de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Mosquera	$(\Sigma \text{ de Accidentes de Tránsito en el Municipio para el período Evaluado / Número Total para la línea base - 423- Año 2011}) * 100$	100%	90% (381 de accidentes en el Cuatrienio 2011-2015, Reducción de por lo menos 42 accidentes)	Fomento de Cultura Vial	Establecer una (1) Estrategia Pedagógica de Cultura Vial (campañas, capacitaciones, charlas, entre otros) dirigida a los grupos de interés (población y conductores de servicio público) con el apoyo de los organismos de Seguridad y Policía Vial de Carreteras, Secretaría de Movilidad y otros para ser desarrollada durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Establecimiento de Estrategia Pedagógica de Cultura Vial para grupos de interés	No. de Estrategia Pedagógica de Cultura Vial para grupos de interés establecidas en el período de evaluación	0	1
							Realizar durante el cuatrienio tres (3) campañas de Sensibilización de Uso de Casco y Señales reflectivas y/o luminosas para ciclistas del Municipio de Mosquera.	Campañas de Sensibilización de Uso de Casco y Señales reflectivas y/o luminosas para ciclistas	No. de Campañas de Sensibilización de Uso de Casco y Señales reflectivas y/o luminosas para ciclistas del Municipio de Mosquera realizadas en el período de evaluación	0	3
						Señalización vial	Señalizar el 20% de las vías del casco urbano del Municipio de Mosquera mediante la implementación de un Plan de Señalización con actividades anuales buscando mejorar la organización del tráfico, la cultura ciudadana y respeto a las normas y la movilidad de la población del municipio.	Porcentaje de vías del casco urbano del Municipio de Mosquera señalizadas	(No. de Vías del Casco Urbano completamente señalizadas en el período de evaluación / No. Total de Vías del Casco Urbano del Municipio) * 100	10%	20%
							Contar en el 100% de los sectores críticos con medidas de tráfico calmado en el Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la población mosqueruna.	Porcentaje de puntos críticos del Municipio de Mosquera que cuentan con medidas de tráfico calmado	(Número de puntos críticos con medidas de tráfico calmado / Número total de puntos críticos que requieren tráfico calmado en el Municipio) * 100	50%	100%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOVILIDAD EN MARCHA	Disminuir en un 10% el número de accidentes de tránsito en el municipio en el cuatrienio	Número de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Mosquera	$(\Sigma \text{ de Accidentes de Tránsito en el Municipio para el período Evaluado} / \text{Número Total para la línea base - 423- Año 2011}) * 100$	100%	90% (381 de accidentes en el Cuatrienio 2011-2015, Reducción de por lo menos 42 accidentes)	Formalización en los subsistemas de Operación de Tránsito y Transporte	Realizar un (1) Estudio Técnico del Plan de Movilidad para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno de acuerdo con el PBOT	Estudio Técnico del Plan de Movilidad para el Municipio de Mosquera	No. De Estudios Técnicos del Plan de Movilidad realizados durante el período en evaluación	0	1
							Implementar un (1) Plan para la Reorganización de las Rutas de Transporte Público Interurbanas y Urbanas del Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la población mosqueruna.	Implementación del Plan de Reorganización de Rutas de Transporte Público Interurbanas y Urbanas	No. De Planes de Reorganización de las rutas de transporte interurbanas y urbanas implementado en el Municipio de Mosquera en el período de evaluación (No. de sectores con cobertura de transporte público en el período evaluado / No. Total de Sectores del Municipio de Mosquera) * 100	0	1
							Obtener cobertura en transporte público en el 75% de los Sectores del Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno respondiendo a las necesidades de la población	Porcentaje de cobertura del transporte público en el Municipio de Mosquera		65%	75%
							Realizar cuatro (4) auditorías, (1 anual), a las Empresas de Transporte Público del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Auditorías a las Empresas de Transporte Público de Mosquera	No. de auditorías realizadas a las Empresas de Transporte Público de Mosquera durante el período evaluado	4	4



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOVILIDAD EN MARCHA	Disminuir en un 10% el número de accidentes de tránsito en el municipio en el cuatrienio	Número de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Mosquera	$\left(\frac{\sum \text{de Accidentes de Tránsito en el Municipio para el período Evaluado}}{\text{Número Total para la línea base - 423- Año 2011}}\right) * 100$	100%	90% (381 de accidentes en el Cuatrienio 2011-2015, Reducción de por lo menos 42 accidentes)	Formalización en los subsistemas de Operación de Tránsito y Transporte	Contar en el 100% de los sectores críticos con medidas de tráfico calmado en el Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la población mosqueruna.	Porcentaje de puntos críticos del Municipio de Mosquera que cuentan con medidas de tráfico calmado	$\left(\frac{\text{Número de puntos críticos con medidas de tráfico calmado}}{\text{Número total de puntos críticos que requieren tráfico calmado en el Municipio}}\right) * 100$	50%	100%
							Realizar un (1) Estudio Técnico del Plan de Movilidad para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno de acuerdo con el PBOT	Estudio Técnico del Plan de Movilidad para el Municipio de Mosquera	No. De Estudios Técnicos del Plan de Movilidad realizados durante el período en evaluación	0	1
							Implementar un (1) Plan para la Reorganización de las Rutas de Transporte Público Interurbanas y Urbanas del Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de la población mosqueruna.	Implementación del Plan de Reorganización de Rutas de Transporte Público Interurbanas y Urbanas	No. De Planes de Reorganización de las rutas de transporte interurbanas y urbanas implementado en el Municipio de Mosquera en el período de evaluación	0	1
							Obtener cobertura en transporte público en el 75% de los Sectores del Municipio de Mosquera al finalizar el cuatrienio de gobierno respondiendo a las necesidades de la población	Porcentaje de cobertura del transporte público en el Municipio de Mosquera	$\left(\frac{\text{No. de sectores con cobertura de transporte público en el período evaluado}}{\text{No. Total de Sectores del Municipio de Mosquera}}\right) * 100$	65%	75%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOVILIDAD EN MARCHA	Disminuir en un 10% el número de accidentes de tránsito en el municipio en el cuatrienio	Número de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Mosquera	$\left(\frac{\sum \text{de Accidentes de Tránsito en el Municipio para el período Evaluado}}{\text{Número Total para la línea base - 423- Año 2011}} \right) * 100$	100% (423 Accidentes de Tránsito línea base (Cuatrienio 2008-2011))	90% (381 de accidentes en el Cuatrienio 2011-2015, Reducción de por lo menos 42 accidentes)	Formalización en los subsistemas de Operación de Tránsito y Transporte	Desarrollar en el cuatrienio de gobierno una (1) Estrategia para la implementación de los Sentidos Viales, de acuerdo con lo definido en el Estudio de Movilidad para el Municipio de Mosquera	Desarrollo de Estrategia para la Implementación de los Sentidos Viales	No. De Estrategias para la Implementación de Sentidos Viales desarrolladas en el Municipio en el período evaluado	0	1
							Diseñar e Implementar durante el cuatrienio 2012-2015 un (1) Plan de SemafORIZACIÓN para el Municipio de Mosquera que incluya la instalación, suministro y/o mantenimiento de dispositivos semafóricos, paraderos y otras actividades relacionadas para beneficio de la población mosqueruna	Plan de SemafORIZACIÓN para el Municipio de Mosquera	No. De Planes de SemafORIZACIÓN (Instalación, Mantenimiento, Adecuación, entre otras) diseñados e implementados durante el período evaluado	0	1
								SemafORIZACIÓN de la Intersección Calle 3 con Carrera 1	No. de SemafORIZACIÓN realizadas en la intersección Calle 3 con Carrera 1 durante el período de evaluación	0	1
								Mantenimiento a los dispositivos semafóricos en funcionamiento del Municipio de Mosquera	No. De Mantenimientos realizados a los dispositivos semafóricos en funcionamiento durante el período de evaluación	0	2
								Paraderos del Municipio de Mosquera	No. Total de Paraderos instalados y en funcionamiento en el Municipio de Mosquera al momento de la evaluación	3	5

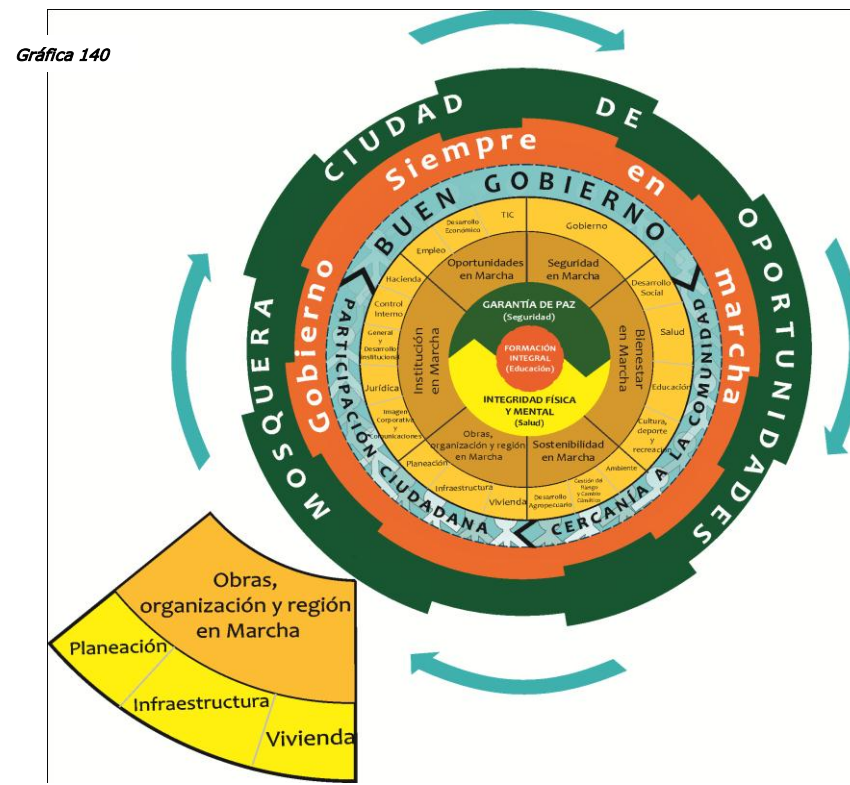


TÍTULO IV

EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA



TÍTULO IV EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN



A. ¿QUÉ ES EL EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA?

El eje Obras, Organización y Región en Marcha está compuesto por las líneas de acción de **Infraestructura y Servicios Públicos, Planeación y Ordenamiento Territorial y Vivienda**, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la integración y equilibrio, en la ejecución de proyectos ordenados, sostenibles y en un ambiente construido adecuado para el desarrollo y competitividad del municipio. En él se integran los proyectos de Ordenamiento Territorial, Proyectos urbanos, equipamiento comunitario, vías urbanas y rurales, redes de acueducto y alcantarillado, centros deportivos y culturales, integrados con obras de gran envergadura y Macroproyectos que darán a esta administración un valor agregado, haciendo que el municipio disfrute de los beneficios, enmarcados en la equidad y la competitividad, satisfaciendo los requerimientos de los diferentes sectores productivos y de los habitantes del municipio de Mosquera, así como Estrategias para ofrecer vivienda digna a los mosquerunos y lograr el crecimiento armónico y Ordenado del Territorio.

Para cumplir la meta del eje se propone una estrategia de Ciudad moderna, que se logra a partir de la articulación de una serie de programas de Saneamiento Básico, equipamiento municipal, vías, y espacio público, integrados en la línea **Infraestructura y Servicios Públicos**, unos programas de Ordenamiento Territorial Dinámico Sostenible y Articulado, unos Sistemas de Información Eficiente, un Sistema eficiente de Espacio público y equipamiento, un programa de Vivienda integrados en la línea de **Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda** y unos programas integrados a **desarrollo regionales**.



B. OBJETIVO DEL EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA

Promover, gestionar y realizar acciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios, estratégicos y en forma ordenada que sean dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Mosquera.

C. PROGRAMAS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIVIENDA
<p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento básico • Calidad de los servicios públicos • Equipamiento municipal • Vías en marcha • Espacio público para disfrutarlo 	<p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación Estratégica • Ordenamiento Territorial dinámico, sostenible y articulado • Sistemas de Espacio Público y de equipamientos para los mosquerunos • Mosquera Integrada • Participación para la planeación 	<p>PROGRAMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hábitat en Mosquera

CAPÍTULO I INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACCIÓN - INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

a. Objetivo estratégico de la línea de acción - Infraestructura y Servicios Públicos

Garantizar las condiciones de acceso a los servicios, concentrando nuestros esfuerzos en la ejecución de proyectos zonas urbanas y rurales, ampliación de la cobertura en saneamiento básico, mejoramiento en la calidad en los servicios públicos y cobertura en infraestructura municipal, priorizando las obras dirigidas a la educación y seguridad.

b. ¿Cómo estamos en Infraestructura y Servicios Públicos?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MESAS DE CONCERTACIÓN)

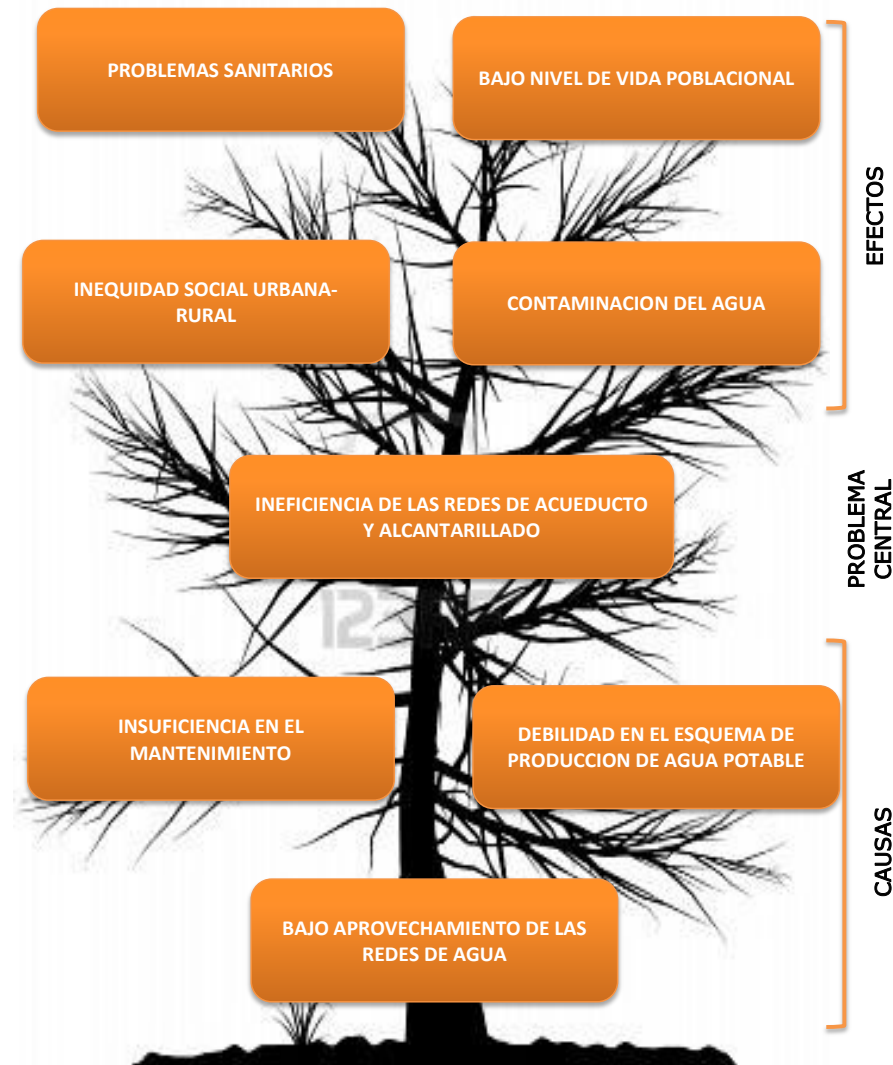
Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector Obras consideraron que las problemáticas en materia de equipamiento dentro del Municipio son las siguientes:

1. Insuficiencia y deterioro de zonas verdes recreativas.
2. Villa Olímpica deteriorada.
3. Inundación de la casa del adulto mayor.
4. Dificultad de movilidad en espacios públicos para las personas discapacitadas. Insuficiencia en la extensión de la malla vial.
5. Mal estado de la malla vial.
6. Dificultad de paso de peatones en vías de alto tránsito y alta velocidad.
7. No se aprovecha el material potencialmente aprovechable de los residuos sólidos.
8. No existen los suficientes elementos de señalización y seguridad vial.
9. Dificultad de movilidad de peatones por andenes deteriorados.
10. Deficiencia en la prestación y redes de servicios públicos.
11. Acueductos y alcantarillados a punto de colapsar.
12. No hay alcantarillado de aguas lluvias.



Árbol de Problemas 9. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012





Árbol de Problemas 10 y 11. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO
SANEAMIENTO BÁSICO
Alcantarillado**

En el sistema de alcantarillado existente en el municipio de Mosquera, el 75% de las redes se encuentran separadas, el 25% restante se encuentran combinadas y concentradas principalmente en el sector Centro, Cartagenita, Minipilla y Las Villas. Las redes en general se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Estaciones Elevadoras

Las estaciones de bombeo de aguas negras de los sectores Porvenir Río (4 bombas) y Planadas (3 bombas) se encuentran operativas y con todos los equipos instalados. Los sectores afectados por las temporadas invernales son principalmente los barrios de Cartagenita, Minipilla, Las Villas y la calzada de la vía Mosquera – La Mesa, como consecuencia de las fuertes lluvias que se presentan y superan los caudales de diseño de las redes de alcantarillado y por inconvenientes técnicos presentados en los equipos de bombeo de la Estación Matadero, operada por la Corporación Autónoma Regional CAR.

Adicionalmente, en los sectores de Planadas, Managua, Sabana y Diamante occidental y oriental, al igual que Villa Cety, donde las actividades de mantenimiento y operación del sistema de alcantarillado las realiza la respectiva Junta de Acción Comunal y se descargan las aguas residuales a vallados que drenan al sistema de riego La Ramada y al Río Bogotá, también presenta algunos inconvenientes por inundaciones en las épocas invernales.

El tratamiento de aguas residuales hace referencia a la reducción de componentes orgánicos y químicos que son resultado del uso residencial e industrial del agua. El municipio cuenta con dos plantas de tratamiento:

Planta de tratamiento Sector Central.

Planta de Tratamiento Sur oriental.

Acueducto

El municipio se apoya con la empresa prestadora, HYDROS Mosquera, la cual está encargada de la prestación del servicio de Acueducto. Según la información suministrada, se determina que las redes de acueducto se encuentran en buen estado de funcionamiento, lo cual permite una continuidad en el servicio mayor al 99%.

La cobertura del acueducto en Mosquera está caracterizada por la prestación del servicio aproximadamente al 94.49% que corresponde a 19.233 domicilios de los 20.354.

Además se presentan problemas de presiones bajas en la red en los sectores de Porvenir I y II, Sabana, Planadas y Villa Lady, debido al estado de las redes, el material de las mismas y los diámetros de la red que alimenta el sector.

Gestión Integral de los residuos sólidos

La empresa ECOPROCESOS HÁBITAT LIMPIO, es la empresa encargada de la prestación del servicio de Aseo, dicha empresa presta los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos, barrido y limpieza de las vías y espacios públicos y transporte de las basuras hasta el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo, lugar de disposición final de los residuos sólidos.

Esta empresa de aseo tiene como marco legal regulatorio para la gestión la Ley 142 de 1994; para la prestación del servicio se rige por el Decreto 1713 de 2002 y para la aplicación de Tarifas y Facturación se aplican las Resoluciones CRA 151, 351 y 352.

La cobertura del servicio de recolección de basuras no cubre el 49% de los predios residenciales rurales, falencia que no se refleja en la zona urbana, en la que solo el 2% de los predios no reciben el servicio de la recolección.

Los vehículos de Hábitat Limpio, cuentan con sistemas de monitoreo satelital (GPS), los cuales realizan envío de datos (tecnología GPRS) a las oficinas de Hábitat Limpio, dicha información se consulta a través de una plataforma web, esta es protegida en los back ups de la compañía y respaldada en servidores ubicados en Madrid – España, información que es verificada por la asistente de logística en tiempo real, para tomar medidas correctivas de forma inmediata.

Gráfica 141

**Cobertura alcantarillado
municipio de Mosquera**

Usuarios	2010	2011
Alcantarillado	17783	18770
Dato de Domicilios Según Dane	19798	20354
Cobertura Alcantarillado	89,82%	92,22%

Fuente: EAMOS ESP. 15/02/2012

Gráfica 142

Usuarios	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acueducto	18213	19233	21590	23188	24904	26746
Alcantarillado	17783	18770	20434	22161	23801	25562
Dato de Domicilios	19798	20354	22710	22710	22710	22710
Cobertura Acueducto	91,99%	94,49%	95,07%	100,00%	100,00%	100,00%
Cobertura Alcantarillado	89,82%	92,22%	90,86%	97,58%	100,00%	100,00%
Ingresos	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Venta de Servicios de Acueducto	\$ 5.724.614	\$ 6.504.668	\$ 7.301.814	\$ 7.842.148	\$ 8.422.467	\$ 9.045.729
Venta de Servicios de Alcantarillado	\$ 3.350.875	\$ 3.678.067	\$ 4.043.326	\$ 4.342.532	\$ 4.663.880	\$ 5.009.007
Otros Servicios*	\$ 126.082	\$ 130.653	\$ 135.879	\$ 141.314	\$ 146.967	\$ 152.846
Ingresos Totales	\$ 9.201.571	\$ 10.313.388	\$ 11.481.019	\$ 12.325.995	\$ 13.233.314	\$ 14.207.582

Gráfica 143

**Porcentajes de cobertura aseo municipio de Mosquera
de acuerdo al reporte de estratificación vigencia 2011**

	PREDIOS URBANOS	%	PREDIOS RURALES	%
TOTAL PREDIOS MUNICIPIO	23.943		1.685	
Predios residenciales	18.978	100	610	100
Predios residenciales con aseo	18.554	98	314	51
Predios residenciales sin aseo	424	2	296	49

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Mosquera



Adicionalmente cuentan con sistemas de circuito cerrado de televisión para su vigilancia remota.

Registros de Control

Este control se realiza mediante el monitoreo de las rutas GPS, la preparación Informes de trayectorias y la elaboración de planillas de prestación del servicio.

Mecanismos de comunicación con los clientes y/o usuarios

Los usuarios tienen comunicación directa con la empresa mediante la utilización de los siguientes mecanismos:

Encuesta de satisfacción al usuario.

Oficina de atención PQRS.

Relaciones con la comunidad.

Periódicos Regionales La Tribuna y Franco Tirador

Programa Radial Nuestro Hábitat en Asoam Stereo,

A los entes territoriales y reguladores se rinde cuentas de la siguiente forma:

Mediante el cargue de información al SUI.

Entrega de Informes a la Alcaldía Municipal.

Entrega de Informe de auditoria externa Gestión y Resultados.

Publicaciones en diarios de circulación Nacional.

Acompañamiento en comités y programas como los PRAES, CIDEAS y estratificación municipal.

Soporte en la ejecución de los PGIRS.

Alumbrado Público

De acuerdo al censo realizado en el municipio en el año 2003, se encontraron 2.771 puntos lumínicos instalados en el municipio de Mosquera, de los cuales dieciocho (18) son proyectores de tecnologías no normalizadas. Más del 70% del parque lumínico instalado en el municipio corresponde a tecnología de mercurio, 2.033 luminarias; y solo un 26% utiliza tecnología de sodio, 720 luminarias. Todos los circuitos del municipio de Mosquera son compartidos, la red residencial y la red de alumbrado público.

Esta tendencia cambió desde el año 2004, momento en que la administración municipal se dio a la tarea de restituir estos elementos de mercurio por elementos de sodio. Se estima que al 2011, estos porcentajes pueden haberse invertido, encontrando un uso de lámparas de sodio cercano al 85% y un restante por cambiar próximo al 25%. En las zonas de veredas existen algunos sectores que cuentan con servicio de alumbrado público, tal como las veredas San José, Balsillas, San Jorge; pero otros sectores, carece de redes y por supuesto de prestación del servicio, tal es el caso preciso de un sector de la zona de Parcelas, ubicada en la vereda San José.

Durante el último cuatrienio se desarrollaron y terminaron importantes proyectos de vivienda que no legalizaron entrega de redes al operador del servicio ni al municipio, dejando una rueda suelta y cargando esta responsabilidad al municipio.

Gráfica 144

Cobertura Alumbrado Público

Tecnología	Potencia	Luminarias
Mercurio	125	1.884
Mercurio	250	144
Mercurio	400	5
Mercurio	1.000	0
Sodio	70	582
Sodio	150	60
Sodio	250	21
Sodio	400	57
Sodio	1.000	0
Total Luminarias instaladas		2.753
Halógeno	1.000	18
Total puntos lumínicos		2.771

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos de Mosquera

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Infraestructura



El desarrollo del modelo de equipamientos urbanos plantea la formación de un sistema de equipamientos articulados como un conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos servicios sociales de carácter formativo, cultural, educativo, de salud, de culto, deportivo y recreativo y de bienestar social y prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio.

Durante el cuatrienio 2008-2011 el programa Equipamiento y espacio público para la gente buscó recuperar, mantener y construir nuevos espacios y áreas públicas necesarias para el esparcimiento, bienestar, uso y conservación de la ciudadanía en general. Allí, se construyó Torres de San Felipe, a nivel de vivienda de interés social; la segunda etapa del Colegio Nuevo Milenio, el Colegio Compartir y la primera etapa del Colegio Siete trojes, a nivel educativo; el centro cultural Parque Las Aguas y el Rincón del Trébol, a nivel de cultura y deporte; y se inició la primera etapa para la construcción del Hospital Municipal, a nivel de salud.

Educación

Los equipamientos educativos son las áreas destinadas a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad. Agrupa, entre otros a las instituciones educativas para preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, centros de educación para adultos, centros de educación especial, centros de investigación, centros de capacitación ocupacional, centros de formación artística, centros de capacitación técnica e instituciones de educación superior.

El municipio atiende la población estudiantil bajo dos formas administrativas:

Las instituciones educativas oficiales, son administradas por la Secretaria de Educación del municipio.
Las instituciones educativas privadas.

Cultura

Corresponde con los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos.

Casa de la cultura

Ubicada en la antigua estación de ferrocarril, zona central del municipio, cuenta con cinco salones, tres oficinas y una galería. Aquí mismo funciona la Biblioteca Municipal y se desarrollan los programas de escuelas de formación artística en las áreas de Orquesta de Cuerdas, estudiantina, piano, danza, pintura, escultura y teatro.

Teatro Municipal

Está ubicado en el centro del municipio y cuenta con dos salones, una tarima, una galería. En este sitio trabaja la banda sinfónica del municipio y la escuela de teatro.

Gráfica 145

Cobertura de Jardines Infantiles

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	BARRIO	NÚMERO DE NIÑOS
MOSQUETERITOS	Villa Marcela	340
CHIQUITINES	Recodos	90
GUALI	Rubí	120
RINCON DEL SABER	Praderas de Mosquera I	90
WINNIE POOH	Maipore	50
TALLERIN	Lucero	40
PIPELIN	Pencaí	15
MELOSITOS	Laurel	15
ANGELES DEL FUTURO	Parce las	15
PATICOS	Diamante	18
CHARQUITO	El Charquito	17
TOTAL DE USUARIOS		810

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera



Situación actual equipamiento recreación y deporte 2009

No.	Escenario Deportivo	Estado
1	Villa Deportiva	Regular
2	Dos canchas alternas	Regular
3	Coliseo	Regular
4	Parque infantil	Malo
5	Estadio Municipal	Malo
6	Caminos	Malo
7	Gimnasio	Malo
8	Polideportivo Barrio El Cabrero	Bueno
9	Polideportivo Barrio La Esperanza	Bueno
10	Polideportivo Iregui I	Bueno
11	Polideportivo Barrio La Cabaña	Bueno
12	Polideportivo Barrio Villa María I	Bueno
13	Polideportivo Barrio Siete Trojes	Regular
14	Polideportivo Barrio La Arboleda	Regular
15	Polideportivo Barrio Caminos de Mosquera	Bueno
16	Polideportivo Barrio El Poblado	Bueno
17	Polideportivo Barrio Santana	Regular
18	Polideportivo Villa Sajonia	Regular
19	Polideportivo Barrio San Telmo	Regular
20	Polideportivo Barrio El Trébol	Regular
21	Polideportivo Barrio Villa del Rocío	Malo
22	Polideportivo Barrio El Bremen	Bueno
23	Polideportivo Barrio El Carmen	Bueno
24	Polideportivo Barrio Cartagena y Minipilla	Regular
25	Polideportivo Barrio Diamante Occidente	Regular
26	Polideportivo El Lucero	Regular
27	Polideportivo Barrio Porvenir Río	Regular
28	Polideportivo Barrio Sabana	Regular
29	Polideportivo Barrio Villa Nueva	Regular
30	Polideportivo Porvenir Centro	Regular
31	Polideportivo Barrio Villa María II	Regular
32	Polideportivo Villa María IV	Regular
33	Polideportivo Barrio Villa Cety	Regular
34	Polideportivo Villa Jenny	Malo
35	Polideportivo Barrio El Charquito	Regular
36	Polideportivo Barrio Los Puentes	Regular

Fuente. Secretaria de cultura y Deporte de Mosquera

Deporte y recreación

Corresponde a las áreas, edificaciones y dotaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo.



Agrupada entre otros a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, hipódromos, piscinas, clubes privados e instalaciones privadas que contemplan el deporte como actividad central. El municipio cuenta con tres grandes escenarios de recreación para su población: El Parque de Las Aguas, El Rincón del Trébol y la Villa Olímpica.

Servicios Sociales

Corresponde a los espacios y edificaciones destinados a la atención de la población vulnerable o en situación de riesgo presente en el municipio. Las actividades que se desarrollan dentro de este sistema se relacionan con la atención al adulto mayor, sector de la primera infancia, y población en situación de riesgo social.

Comisaria de Familia

Se encuentra ubicada dentro de la UBP Centro fundacional y se encuentra en óptimo estado. Su finalidad es atender de manera eficiente las necesidades de la población existente y la población futura del municipio.

Centros de Atención al adulto mayor

El municipio cuenta con dos centros de atención para el adulto mayor:

Centro de Atención Núcleo Fundacional: Este centro se encuentra ubicado al interior de la UBP Centro Fundacional y tiene cobertura de la parte central del municipio.

Centro de Atención El Diamante: Este centro funciona conjuntamente con el centro de salud El diamante. Se encuentra localizado al interior de la UBP El diamante y presta atención a la población de la Pieza de Troncal Occidente.

Salud



Corresponde a los equipamientos destinados a la prestación de servicios de salud, como prevención, tratamiento, rehabilitación, servicios quirúrgicos y de hospitalización. Esta categoría está compuesta por las instituciones privadas del régimen de salud, las Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), los Centros de Atención Médica Inmediata (CAMI), Clínicas y Hospitales de Nivel I, Nivel II y Nivel III de atención.

En materia de centros asistenciales, el municipio le dio vida jurídica a la Empresa Social del Estado, María Auxiliadora; mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No. 021 de 2.003 se transforma el Policlínico en Empresa Social del Estado (E.S.E.) de primer grado de complejidad, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. El municipio se encuentra certificado en materia de salud, aspecto que en materia fiscal y administrativa le permitió asumir de forma directa la responsabilidad en la prestación del servicio y el giro de los recursos para tal fin a la E.S.E María Auxiliadora.

La E.S.E. María Auxiliadora está ubicada en la zona centro y brinda los servicios básicos de medicina general en consulta externa, urgencias, observación, enfermería, maternidad en horarios diurnos, odontología, laboratorio clínico.



Seguridad, prevención y emergencia

Comprende las instalaciones destinadas a alojar instituciones dedicadas a la salvaguarda de las personas y los bienes, incluye entre otros, Policía, Bomberos y Defensa Civil. En Mosquera contamos con un Comando de Policía, un CAI móvil, 4 camionetas de platón y 2 camionetas panel, trece motocicletas.

SERVICIOS ESPECIALES

Dentro de los servicios que presta el Municipio para servicio general de la comunidad, tenemos:

Funeraria

Está ubicada en el marco de la plaza. El servicio es gratuito para la comunidad. El promedio de uso está tasado en una vez por mes en promedio.

Cementerio

Ubicado cerca del centro del Municipio en el casco urbano del mismo. Es manejado por la Curia y se estima que no copará su capacidad antes de 10 años.

Equipamientos Administrativos

Los Equipamientos Administrativos son catalogados como aquellas infraestructuras que permiten la prestación de servicio en términos administrativos, con un carácter predominantemente oficial. Entre estos equipamientos se encuentran Alcaldía Municipal, Centros de Administración Municipal y demás equipamientos que presten este servicio.

Los equipamientos administrativos actualmente están ubicados en la Alcaldía Municipal, traducidos en equipos de cómputo, elementos de escritorio, muebles, la cual se ubica en la UBP Centro Fundacional. Este equipamiento se presenta en buen estado.

VÍAS

Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial

La malla vial existente tiene características especiales de accesibilidad a los sectores residenciales y sus importantes zonas industriales, en este sentido se requiere a nivel local organizar el transporte municipal e intermunicipal, con el fin de responder a estas expectativas y favorecer el desplazamiento de sus productos agroindustriales, la movilidad ciudadana y el fomento del turismo.

La malla vial del municipio está conformada por 116.15 Kms de vías aproximadamente, de los cuales un 83.9% corresponde a vías urbanas y un 16.1% a vías rurales (vías en afirmado). De las vías urbanas, que corresponden a 97.5 km un 20.48% corresponde a vías sin pavimentar y un 79.52% son vías pavimentadas. De las vías pavimentadas un 73.5% se encuentra en buen estado de conservación y un 26.5% son vías para rehabilitar o que necesitan algún tipo de intervención.

Cada una de las vías que a continuación se describen, van conformando sectores debido a la integralidad que le dan a los barrios que unen o que atraviesan es así que de acuerdo a las Unidades Básicas de Planeación, contempladas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la red vial urbana está compuesta por:

UBP Zona Franca Montana

1. PERIMETRAL EL CHARQUITO

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Variante, hasta la intersección con la Calle 9.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la Variante.
- Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Línea Férrea.

2. CARRERA 24. Comprende desde la intersección con la Calle 9, hasta la intersección con la Variante. Con una longitud de 551 mts y un área de 13.775 m2.

3. CARRERA 13ª

- Tramo 1: Comprende la intersección con la Calle 9, hasta la intersección con la Línea Férrea.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la Calle 3.

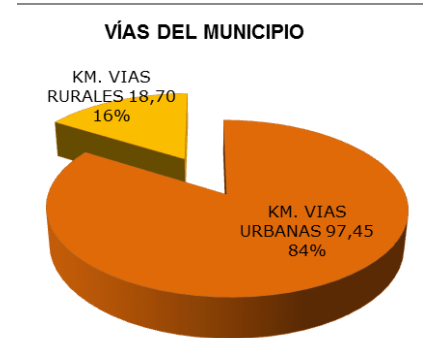
4. VARIANTE.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la vía perimetral, hasta la intersección con la Carrera 24.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 24, hasta la intersección con la Línea Férrea.
- Tramo 3: comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la Troncal de Occidente.

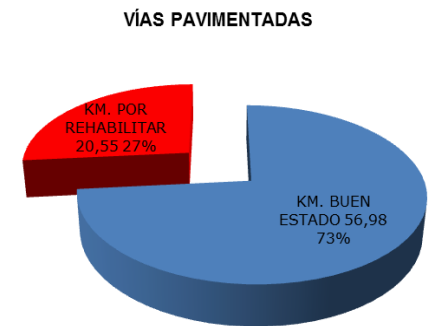
UBP Terminal

1. CARRERA 19. Comprende desde la intersección con la vía Municipal, hasta la intersección con la Calle 10.

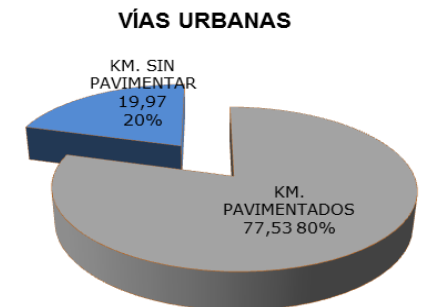
2. CARRERA 18. Comprende desde la intersección con la Calle 10, hasta la intersección con la Calle 9.



Gráfica 146



Gráfica 147



Fuente: Secretaría de Infraestructura y servicios

3. CARRERA 13ª. Comprende desde la intersección con la Calle 10, hasta la intersección con la Calle 9.
4. VIA MUNICIPAL (limita con Funza)
5. CALLE 10. Comprende desde la intersección con un tramo de esta misma vía, incluida en el área de expansión Urbana, hasta la intersección con la Carrera 18.
6. CALLE 9.
 - Tramo 1: Comprende desde la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluida en el área de expansión Urbana, hasta la intersección con la Carrera 18.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 18, hasta la intersección con la Carrera 13ª.

UBP Poblado

1. CARRERA 13b. Comprende desde la intersección con la Carrera 14 hasta la intersección con la Calle 10a.
2. CARRERA 10. Comprende desde la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluida en la UBP Praderas, hasta la intersección con la Calle 10.
3. CALLE 10.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Carrera 13ª, hasta la intersección con la Carrera 10.
 - Tramo 2: comprende desde la intersección con la Carrera 10, hasta la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluida en la

UBP Praderas

1. CALLE 23. Comprende desde la intersección con la Carrera 14c, hasta la intersección con la Carrera 11c.
2. CARRERA 14. Comprende desde la intersección con la Calle 23, hasta la intersección con la Calle 10.
3. CARRERA 10. Comprende desde la intersección con la Calle 21ª, hasta la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluido en la UBP Poblado.
4. CARRERA 8ª. Comprende desde la intersección con la Calle 23, hasta la intersección con la Calle 20.
5. CALLE 19. Comprende desde la intersección con la Carrera 9b, hasta la intersección con la Carrera 8ª.
6. CALLE 20. Comprende desde la intersección con la Carrera 8ª, hasta la intersección con la Carrera 3.
7. DIAGONAL 19. Comprende desde la intersección con la Calle 20, hasta la intersección con la Carrera 3.

UBP Salesianos

1. CARRERA 10ª. Comprende desde la intersección con la Calle 7c, hasta la intersección con la Línea Férrea.
2. CARRERA 5. Comprende desde la intersección con la Calle 10 hasta la intersección con la Calle 9.
3. AV. LAS PALMAS. Comprende desde la intersección con la Calle 10, hasta la intersección con la Línea Férrea.
4. CALLE 10. Comprende desde la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluido en la UBP Poblado, hasta la intersección con la Av. Las Palmas.
5. CALLE 9. Comprende desde la intersección con la Carrera 5, hasta la intersección con la Av. Las Palmas.
6. CALLE 7C. Comprende desde la intersección con la Carrera 10 a, hasta la intersección con la Carrera 5.
7. CALLE 4. Comprende desde la intersección con la Carrera 13ª, hasta la intersección con la Carrera 10ª.
8. Línea Férrea. Comprende desde la comunicación con un tramo de esta misma vía, incluida en la UBP Zona Industrial, hasta la intersección con la Av. Las Palmas.

UBP Núcleo Fundacional

1. CARRERA 9. Comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la vía Mondoñedo.
2. CARRERA 5E.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la Calle 3.
 - Tramo 2: comprende desde la intersección con la Calle 3, hasta la intersección con la Troncal de Occidente.
3. CALLE 3.
 - Tramo 1: Comprende desde la comunicación con un tramo de esta misma vía incluida en la UBP Zona Industrial, hasta la intersección con la Carrera 9.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 9, hasta la intersección con la Troncal de Occidente.
4. Troncal de occidente.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Calle 3 hasta la intersección con la Av. Las Palmas.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 9, hasta la intersección con la Carrera 5E.

UBP Trébol

1. CARRERA 3.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la vía Perimetral que limita con Funza, hasta la intersección con la Calle 20.



- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 20, hasta la intersección con la Calle 15.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Calle 15, hasta la intersección con la Calle 10.
2. CARRERA 5E:
- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Calle 20, hasta la intersección con la Calle 17.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 17, hasta la intersección con la Calle 15.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Calle 15, hasta la intersección con la Calle 10.
 - Tramo 4: Comprende desde la intersección con la Calle 10, hasta la intersección con la Línea Férrea.
3. CALLE 20. Comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 5e.
4. CALLE 15. Comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 5E.
5. CALLE 10. Comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 5E.

UBP Gualí Central

1. CALLE 17. Comprende desde la intersección con la Carrera 5E, hasta la intersección con la Carrera 11E.
2. CARRERA 11E. Comprende desde la intersección con el límite Municipal con Funza, hasta la intersección con la Calle 17. Esta vía estará sometida a una ampliación con cambio de perfil de V3 a V2, el cual afectara 8 predios.

UBP La Estancia

1. TRONCAL DE OCCIDENTE. Comprende desde la intersección con la Línea Férrea, hasta la intersección con la Ciénaga el Gualí.

UBP Diamante

1. CARRERA 4.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 4.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la Calle 3.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Calle 3, hasta la intersección con la Calle 1.
2. CARRERA 3.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la Calle 3.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 3, hasta la intersección con la Calle 2.
3. CARRERA 2.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 5.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 5, hasta la intersección con la Calle 2.
4. CARRERA 1.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 5.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 5, hasta la intersección con la Calle 2ª.
5. CARRERA 1E. Comprende desde la intersección con la Calle 5, hasta la intersección con la Calle 2A.
6. CARRERA 2E.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Tv 1, hasta la intersección con la Tv 2E.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Tv. 2E, hasta la intersección con la Calle 2ª.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Calle 2ª, hasta la intersección con la Calle 2.
7. CARRERA 2.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Tv. 1, hasta la intersección con la Tv. 2E.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Tv. 2E, hasta la intersección con la Calle 1.
8. Tv. 2E.
 - Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 5.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 5, hasta la intersección con la Carrera 2E.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Carrera 2E, hasta la intersección con la Carrera 2.
9. CALLE 5.



- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la Carrera 2.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 2, hasta la intersección con la Carrera 2.
 - Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Carrera 1, hasta la intersección con la Carrera 1E.
 - Tramo 4: Comprende desde la intersección con la Carrera 1E, hasta la intersección con la Tv. 2E.
10. CALLE 4. Comprende desde la intersección con la Carrera 4, hasta la intersección con la Carrera 3.
 11. CALLE 3. Comprende desde la intersección con la Carrera 4, hasta la intersección con la Carrera 3.
 12. CALLE 2ª.
- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 2. CALLE 2, comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 2.
 - Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 1, hasta la intersección con la Carrera 2E.
13. CALLE 2, Comprende desde la intersección con la Carrera 3, hasta la intersección con la Carrera 2E.
 14. CALLE 1. Comprende desde la intersección con la Carrera 4, hasta la intersección con la Carrera 2.

UBP Pesquera

1. Tv. 1.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Carrera 2.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 2, hasta la intersección con la vía que limita la parte rural.

2. CARRERA 2. Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Tv 1.

3. CARRERA 1.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 4.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la Calle 2.
- Tramo 3: Comprende desde la intersección con la Calle 2, hasta la intersección con la Calle 1.

4. CARRERA 20.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 4.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la carrera look.

5. CARRERA 19.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 4.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Calle 4, hasta la intersección con la Carrera 16.

6. CALLE 4.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Carrera 1, hasta la intersección con la Carrera 20.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 20, hasta la intersección con la Carrera 19.

7. CALLE 2. Comprende desde la intersección con la Tv. 1, hasta la intersección con la Carrera 1.

8. CALLE1.

- Tramo 1: Comprende desde la intersección con la Tv. 1, hasta la intersección con la Carrera 1.
- Tramo 2: Comprende desde la intersección con la Carrera 1, hasta la intersección con la Carrera 20.

UBP Porvenir

1. CARRERA 16. Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 2.

2. CARRERA 14. Comprende desde la intersección con la Calle 10, hasta la intersección con la Calle 9.

3. CARRERA 11. Comprende desde la intersección con la Troncal de Occidente, hasta la intersección con la Calle 2.:

Vías Transversales

- *Carrera 2ª Este:* va desde el límite con el municipio de Funza en dirección Sur Oeste. Es paralela a la vía departamental que del municipio de Chía conduce a Girardot, pasando por los barrios Villa del Sol, el Porvenir Centro, hasta alcanzar el Centro Histórico en donde se une con la carrera 3AE, y finaliza en la intersección con la avenida carretera Troncal de Occidente (Calle 3ª). Tiene una longitud de 1.46 Km.



- *Avenida Tercera o Avenida de Las Palmas:* se puede denominar Avenida Transversal de Mosquera, que une los cascos urbanos de los Municipios de Mosquera y Funza. Atraviesa el Municipio en dirección Sureste. Tiene dos intersecciones principales una con la Avenida del Ferrocarril y la otra con la Calle 3ª. Tiene una longitud de 2.3 Km.
- *Carrera 10:* atraviesa el Municipio en dirección Sureste Paralela a la vía departamental que del Municipio de Chía conduce a Girardot. Con una longitud aproximada de 2.2 Km.
- *Carrera 12:* parte del límite con Funza y de la avenida denominada Circunvalar en dirección Sur Oeste, pasando por la Ye camino Siete Trojes y por el frente de Montana Industrial, y atraviesa la vía del ferrocarril hasta la calle 3, antigua Troncal de Occidente. Una longitud de 1.8Km.
- *Carrera 14ª:* es una vía en línea quebrada, que atraviesa el municipio en dirección Sur Oeste, paralela a la vía departamental que del Municipio de Chía conduce a Girardot. Atraviesa y enmarca la vereda Siete Trojes, lindando con el casco urbano. Llega hasta la carrera 3 o antigua Troncal de Occidente. Al unirse con la calle 22 se convierte en la circunvalar de Mosquera. Longitud de 2.55 Km.
- *Avenida Carrera 24:* es el límite entre Mosquera y Madrid, hasta el límite con el Municipio de Funza. Llega hasta la calle 3ª y hace intersección con la futura Variante a Madrid y la línea férrea. Longitud de 2.28 Km.

Vías Longitudinales

Calle 22: atraviesa longitudinalmente el casco urbano del Municipio, hasta unirse con la Avenida Carrera 24, conformando la Circunvalar de Mosquera. Conformando circuitos viales perimetrales. Tiene una longitud de 1.62 Km.

Calle 10ª o Avenida Calle de Siete Trojes (Antiguo Camino de Siete Trojes): parte en línea quebrada dentro del perímetro urbano del Municipio, sobre la vía departamental que del Municipio de Chía conduce a Girardot, dividiendo el casco urbano longitudinalmente. Tiene una longitud de 2.45 Km.

Avenida Paseo Industrial: partiendo de la carrera 12 en medio del parque industrial Montana y en dirección Noroeste, atraviesa la carrera 14 o Circunvalar Y partiendo el terreno de expansión industrial de Siete Trojes, hasta la carrera 24 límite con el Municipio de Madrid. Longitud de 1.8 Km.

En lo que respecta a la doble calzada, es un corredor vial principal que comunica al Municipio con Bogotá y los Municipios de Madrid, Bojacá, Facatativá. La carretera Troncal de Occidente, vía nacional, está administrada y bajo la responsabilidad de la Concesión CCFC S.A. tramo Fontibón- Facatativá - Los Alpes, que conecta con la vía transversal de la Sabana, de carácter nacional, administrado y bajo la responsabilidad de la Concesión DEVISAB tramo Chía-La Mesa-Girardot.

Sistema vial rural

El sistema vial rural se encuentra conformado por vías en afirmado a las que se realiza mantenimiento periódico por cuenta de la administración municipal. Con el mantenimiento periódico y rutinario de las vías rurales públicas, se busca garantizar a las comunidades de estos sectores su movilidad, y el transporte de los productos agrícolas. Así mismo se garantiza que el tiempo de recorrido entre las veredas y el casco urbano de Mosquera sea más corto y menos traumático.

Algunos tramos destacados en estas vías son los que comunican a los sectores poblados con otros de iguales o mejores condiciones, entre estos se destacan:

Los Puentes - Bojacá (Barro Blanco).

Los Puentes - Soacha (Camino de Balsillas).

San Francisco (Canal La Victoria).

Los Puentes - Asogas.

Los puentes - Vía de penetración a las canteras e industrias del sector balsillas.

Avenida Tomás Cipriano de Mosquera.

Carretera Veredal Corpoica Entreríos.

Las vías principales de acceso a los diferentes barrios se encuentran en la mayoría de los casos en un estado de conservación malo o regular, esto debido al gran aumento de tráfico que se presenta por el aumento del parque automotor, la construcción de proyectos de gran importancia en el sector de la vivienda y de desarrollo del municipio.

Una de las causas de los deterioros avanzados de los pavimentos es las deficientes capacidades estructurales de estos, en su gran mayoría pertenecientes a urbanizaciones construidas hace más de 10 años. En algunos sectores las vías no cumplen con los perfiles que garanticen una buena movilidad.

En el sistema vial rural se cuenta con aportes provenientes de INVIAS, pero estos recursos son destinados a un solo proyecto, quedando grandes áreas sin intervenir. La administración municipal realiza mantenimientos periódicos al sistema de vías sin pavimentar, aunque en ocasiones estos mantenimientos se ven atrasados por factores externos como daños en los equipos, demoras en las reparaciones.



Dentro del sistema vial urbano se destacan corredores que, por el desarrollo que generan, son importantes zonas de movilidad del municipio; adicionalmente existe un auge de construcciones de todo tipo, desplazando el centro poblacional del municipio de su cabecera o centro histórico.

c. Direccionamiento Estratégico -¿Hacia dónde marchamos en Infraestructura y servicios públicos?



Gráfica 149. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Mosquera se caracteriza por su crecimiento vertiginoso y su desarrollo industrial, el enfoque del Plan de Desarrollo es consolidar en territorio libre de desequilibrios sociales logrando integrar el desarrollo económico con el social, territorial y el ambiental. Es por ello que las obras de Infraestructura buscan reducir la brecha de pobreza a través de las coberturas en los servicios públicos básicos fines esenciales del Estado, y mejorar la calidad de vida de la población a través de equipamiento comunitario, vías y espacio público.

Así como lo plantea el Plan de Desarrollo Nacional, una Infraestructura para la Competitividad para el Gobierno Siempre en Marcha, Mosquera Ciudad de Oportunidades es de gran importancia contar con espacios que garanticen el crecimiento económico y el desarrollo Integral.

Fortalecer la infraestructura vial para el servicio de transporte es una estrategia importante para el Gobierno Municipal, contar con vías que permiten aumentar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas, a través de la comercialización de materias primas y productos finales.

El mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, tanto para el sector real como para la población, permitirá reducir los tiempos de movilización, reducir enfermedades y lograr una mejora calidad de vida.

Por otra parte en la línea de actuación encontramos el programa de saneamiento básico **Alcantarillado y acueducto eficiente y en marcha**, que dentro de este cuatrienio logrará ampliar y optimizarla cobertura de alcantarillado, trabajando en la gestión de proyectos que beneficien a la parte noroccidental del municipio, la construcción del cruce alcantarillado de bombeo matadero ubicado en la variante de Mosquera, ampliar la capacidad de bombeo de aguas lluvias y aguas negras en el sector del centro, de igual forma generar un contrato para el continuo mantenimiento de



este sistema, es importante mencionar que dentro de estas tareas está incluida la gestión del acueducto y continuar con la construcción de las etapas faltantes, mientras se trabaja en eso se contratara para poder llevar agua potable a este sector de la población mosqueruna con el programa **Acueducto en marcha y Mosquera con una gestión integral de residuos sólidos**. Otro de los programas es **calidad de los servicios públicos** el cual le apuntan a mejorar las condiciones en la parte de cobertura en aseo para los sectores urbanos y rurales, también la implementación y posterior seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos, también poder atender en su mayoría las solicitudes de alumbrado público sin dejar previo a esto un mantenimiento constante, otro de los logros a los que queremos llegara es a la certificación municipal en cumplimiento de la ley 1176 el decreto 1477, donde están contenidos temas de realización del monitoreo en la cobertura y servicios de agua potable con mayor énfasis en la zona rural, también en la realización y seguimiento a los reportes de SUI de FSRI, de estratificación socioeconómica, y el reporte de FUT .

Energía eléctrica en marcha, Centrado en el Mantenimiento público de alumbrado, realización de un convenio para el mantenimiento del alumbrado público con la empresa prestadora del servicio, acciones para el buen manejo de los recursos energéticos.

La estrategia de crecimiento en obras de saneamiento básico e infraestructura de servicios públicos permitirá administrar y proveer el servicio de agua potable de manera eficiente y con calidad y garantizando el cumplimiento de los prestadores de los servicios, le permitirá a la población mosqueruna acceder a servicios para mejorar su calidad de vida.

Ampliación de la infraestructura institucional, con el objetivo de Elaborar y Ejecutar el Plan Estratégico de Infraestructura y equipamiento (deportivo, comunitario, cultural, educativo entre otras) durante el cuatrienio para optimizar los servicios prestados a la comunidad.

Ampliación de la infraestructura educativa, enfocado en la construcción de colegios, realización de los estudios, diseños y la construcción de dos jardines de ubicación estratégica en el municipio. Lo cual le permitirá a los mosquerunos con espacios de desarrollo integral.

El programa de **equipamiento municipal**, pretende en este cuatrienio la ejecución de un mínimo de dos construcciones para el uso público: construcción del comando de policía en la zona noroccidental del municipio, la culminación del hospital, al mismo tiempo se trabajara en el estudio para el diseño del puente peatonal que conecte la sede principal del colegio Roberto Velandia y la sede del colegio Nuevo Milenio, otra meta esta en el desarrollo de un proyecto para el mejoramiento de espacios de uso público, por medio de un contrato para el mantenimiento de restaurantes escolares del municipio de Mosquera y la construcción de cerramiento e instalación de equipos para población aproximada de 600 personas.

Estas estrategias permitirán contar con la infraestructura adecuada para cada sector generando la posibilidad de generar varios usos de desarrollo integral a los espacios creados por la Administración Municipal.

En vías se trabajará en el programa de **vías en marcha** que busca construir y mejorar la calidad de las vías urbanas y en la parte rural, adecuar las vías que ya existe sin excluir la que no se encuentren pavimentadas.

Espacios públicos, este programa liderará la construcción de dos proyectos de recuperación del espacio público entendidos estos como andenes y/o alamedas, el mantenimiento de los espacios de uso público de recreación y esparcimiento y **Construcción, adecuación y mantenimiento de zonas para movilización y esparcimiento de la población** para lograr de Mosquera una ciudad de oportunidades.



d. Programas y Subprogramas de Infraestructura y Servicios Públicos

SANEAMIENTO BASICO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	VIAS EN MARCHA	ESPACIO PÚBLICO PARA DISFRUTARLO
<ul style="list-style-type: none"> • Un alcantarillado eficiente y en marcha • Un acueducto en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosquera con una gestión integral de residuos sólidos • Gestión de los servicios públicos • Energía eléctrica en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el desarrollo • Ampliación de la infraestructura educativa • Ampliación de la infraestructura institucional • Mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vías urbanas - reconstrucción de vías urbanas - rehabilitación de vías urbanas • Mantenimiento de la malla vial rural y sin pavimentar 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción , adecuación y mantenimiento de zonas para movilización y esparcimiento de la población

Promover el mantenimiento y la creación de obras e infraestructura de Equipamiento Comunitario, Malla Vial y Servicios Públicos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo los servicios públicos, asegurando la provisión y cuidado de los recursos y del medio ambiente para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas. A través de los Programas de Saneamiento Básico, Energía en Marcha, Equipamiento Municipal, Vías en Marcha, Espacio Público para Disfrutarlo.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción de Infraestructura y servicios públicos

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Promover el mantenimiento y la creación de obras infraestructura de Equipamiento Comunitario, Malla Vial y Servicios Públicos con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en la provisión y gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública y el aprovechamiento óptimo los servicios públicos, asegurando la provisión y cuidado de los recursos y del medio ambiente, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas. A través de los Programas de Saneamiento Básico, Energía en Marcha, Equipamiento Municipal, Vías en Marcha, Espacio Público para Disfrutarlo.										
SANEAMIENTO BÁSICO	Ampliar y optimizar la cobertura de alcantarillado en 5% dentro de esta administración	Porcentaje de Cobertura en Alcantarillado	Porcentaje de Usuarios	92,22% (18770 Usuarios)	97,22% (19787 Usuarios)	Un alcantarillado eficiente y en marcha	Elaborar en el cuatrienio un (1) Proyecto para el Diseño y/o Construcción de Acueducto y/o Alcantarillado del Municipio de Mosquera en la zona Oriental y/o Noroccidental.	Elaboración Proyecto Diseño y Construcción de Acueducto y/o Alcantarillado Urbano Municipal	No. De Proyectos de Diseño y Construcción de Acueducto y/o Alcantarillado Urbano Municipal realizados en el período de evaluación	0	1
							Gestionar la construcción de 1300 metros lineales de alcantarillado durante el cuatrienio de gobierno con el fin de dar solución a sectores específicos del sector noroccidente del municipio de Mosquera	Construcción de Red de Alcantarillado del Municipio en sectores específicos	No. de Metros lineales de alcantarillado construidos a partir del año 2012 y hasta el período de evaluación en el Municipio de Mosquera	0	1300
							Construcción de alcantarillado para mínimo cien (100) Predios del Sector el Charquito en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Número de Predios del Sector el Charquito con alcantarillado construido	No. Predios del Sector el Charquito con alcantarillado construido a partir del año 2012 y hasta la fecha de evaluación	0	100
							Terminación de la construcción de 520 metros de tubería y puesta en funcionamiento de 1620 metros lineales aproximadamente, de Alcantarillado al finalizar el cuatrienio de gobierno, en la Calle Tercera del Municipio de Mosquera	Metros lineales de Alcantarillado Construido en el Municipio de Mosquera	No. Total de metros lineales de Alcantarillado Construido en el Municipio de Mosquera al final del período evaluado.	1090	1620 ml (Primera Etapa 1090 + Segunda Etapa 520 ml)
							Construir un (1) cruce de alcantarillado durante el cuatrienio en la Estación de Bombeo Matadero en la Variante Mosquera para evacuar oportunamente las aguas lluvias al canal Novillero previniendo las inundaciones en la zona centro.	Construcción de Cruce de Alcantarillado	No.de Cruces de Alcantarillado Construidos al finalizar el período evaluado	0	1
							Ampliar la Capacidad de Bombeo de Aguas Lluvias en mínimo 1800 litros por segundo durante el cuatrienio en el Municipio de Mosquera para beneficiar al toda la población mosqueruna.	Capacidad de Bombeo de Aguas Lluvias del Municipio de Mosquera	No. Total de Litros de Capacidad de Bombeo de Aguas Lluvias al finalizar el período evaluado	120	1800
							Al finalizar el cuatrienio de gobierno, contar con el 100% de la Construcción de la Estación de Bombeo de Aguas Negras y Lluvias en la zona centro del municipio	Porcentaje de Proyecto de Estación de Bombeo de Aguas Negras y Descargas al Colector Serrezuela Construido.	(No. De Actividades Ejecutadas / No. Total de Actividades Planeadas) * 100	50 % Construido	100% Proyecto Construido
							Al finalizar el cuatrienio de gobierno, contar con el 100% de la Construcción del Canal Novillero con descarga al río Subachoque para evacuar oportunamente las aguas lluvias, prevenir las inundaciones en la zona centro y realizar la separación de las aguas negras y lluvias.	Porcentaje de Proyecto de Construcción del Canal Novillero con descarga al río Subachoque Construido.	(No. De Actividades Ejecutadas / No. Total de Actividades Planeadas) * 100	27 % Construido	100% Proyecto Construido



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
SANEAMIENTO BÁSICO	Ampliar y optimizar la cobertura de alcantarillado en 5% dentro de esta administración	Porcentaje de Cobertura en Alcantarillado	Porcentaje de Usuarios	92,22% (18770 Usuarios)	97,22% (19787 Usuarios)	Un alcantarillado eficiente y en marcha	Ampliar a 1000 litros por segundo la Capacidad de Bombeo de Aguas Negras en el sector centro del Municipio durante el cuatrienio beneficiando a la población mosqueruna	Ampliación Capacidad de Bombeo de Aguas Negras en el sector centro del Municipio de Mosquera	Σ de Capacidad del total de las máquinas de bombeo con que cuenta el Municipio al final del período evaluado	400 l/s	1.000 l/s
							Elaborar estudios y diseños para (1) Proyecto de Alcantarillado Rural durante el cuatrienio con el fin de viabilizar ante otras entidades, recursos para su ejecución	Elaboración de Proyecto de Alcantarillado Rural para el Municipio de Mosquera	No. de Proyectos de Alcantarillado Urbano Municipal realizados en el período de evaluación	0	1
							Poner en funcionamiento tres (3) equipos de bombeo mejorando el Sistema de Bombeo Aguas Lluvias del sector Sabana en beneficio de la población de este sector durante el cuatrienio.	Equipos de Bombeo de Aguas Lluvias del barrio Sabana en Funcionamiento	No. de Equipos de Bombeo de Aguas Lluvias del sector Sabana en Funcionamiento durante el período evaluado.	1	3
							Establecer un (1) Convenio con la Empresa Prestadora del Servicio para entrega y operación del Sistema de Bombeo de Aguas Lluvias del sector Sabana durante los primeros dos (2) años de gobierno.	Convenio con la Empresa Prestadora del Servicio para entrega y operación del Sistema de Bombeo de Aguas Lluvias	No. de Convenio con la Empresa Prestadora del Servicio para entrega y operación del Sistema de Bombeo de Aguas Lluvias celebrados en el período en evaluación	0	1
	Ampliación de la cobertura de acueducto al 96,5%	Porcentaje de Cobertura en Acueducto	Porcentaje de Usuarios	94, 49% (19.233)	96,5% (19.942)	Un acueducto en marcha	Beneficiar a 5000 habitantes del municipio de Mosquera, especialmente en los sectores Zona Centro, Puentes, Parcelas, Los Pinos, El Pencal con la construcción de una etapa de la red de acueducto veredal que conecte la Zona Centro con las veredas definidas.	Habitantes Beneficiados con la Construcción de Redes de Acueducto Veredal	No. de habitantes Beneficiados con la Construcción de Redes de Acueducto Veredal durante el período en evaluación	0	5000
							Mantener y ampliar los Contratos de transporte de agua en carrotanque, que suplan la necesidades de agua potable en el municipio, a través del suministro mínimo 8.510.638 litros de agua potable en el cuatrienio, por medio de carrotanque u otros medios de transporte con el fin de suplir las necesidades para la población objetivo en el municipio.	Suministro de Agua Potable por medio de Carrotanque u otro medio de transporte.	No. de litros de Agua Potable suministrados por medio de carrotanque u otros medios de transporte durante el período evaluado.	6.510.638 litros	8.510.638 litros
							Construcción un (1) de tanque de 1.000 m ³ para el aumento de presión en sector occidente, para mejorar las condiciones de prestación del servicio a cerca de 24.000 personas durante el cuatrienio de gobierno.	Tanques de almacenamiento de agua potable construidos	No. De Tanques de almacenamiento de agua potable construidos en el período evaluado	0	1
							Poner en funcionamiento en cuatro (4) sectores Porvenir Río 1 y 2, Planadas y Sabana la red de agua potable con las respectivas verificaciones, corrección de fallas y puesta en marcha durante el cuatrienio.	Nuevos Sectores con Red de Agua Potable en funcionamiento.	No. de Nuevos Sectores con Red de Agua Potable en funcionamiento para el período evaluado	0	4
							Garantizar la adecuada prestación del servicio de acueducto al sector de Porvenir Río, Sabana y Planadas, optimizando y garantizando los recursos para la financiación de la operación a través de la instalación de 800 micromedidores durante el cuatrienio.	Hogares con adecuada Prestación del Servicio y con Medidor Instalado	No. de hogares con adecuada prestación del servicio y con medidor instalado	19.233 medidores	20.033 medidores



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
SANEAMIENTO BÁSICO	Ampliación de la cobertura de aseo en 2% urbano y 14% rural	Porcentaje de Cobertura en Aseo Urbano y Rural	Porcentaje de Cobertura en Aseo Urbano y Rural	98% - 18,554 predios urbanos con servicio de aseo	98% - 18,554 predios urbanos con servicio de aseo	Mosquera con una gestión integral de residuos sólidos	Alcanzar la cobertura con calidad y eficiencia del 100% (18.949) de los predios urbanos con servicio de aseo durante el cuatrienio, buscando garantizar el mejoramiento de las necesidades básicas de la población mosqueruna.	No. Predios Urbanos con servicio de aseo a satisfacción	No. de Predios Urbanos con servicio de aseo a satisfacción	100%	100%
				51% - 314 predios rurales con servicio de aseo	51% - 314 predios rurales con servicio de aseo		Aumentar al 65% (400) de los predios en la zona rural con la prestación del servicio de aseo con calidad y eficiencia, principalmente en los Sectores de Parcelas, Pencil y Playón durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015.	Predios Rurales con servicio de aseo a satisfacción	No. de Predios Rurales con servicio de aseo a satisfacción	314	400
							Realizar la actualización, implementación y seguimiento del (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIR 's durante el cuatrienio con el fin de implementar estrategias para la disposición y manejo adecuado de los Residuos Sólidos generados en el municipio, contribuyendo al mejoramiento de la Salud Pública.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIR 's, Actualizado, Implementado y con Seguimiento.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIR 's, Actualizado, Implementado y con Seguimiento durante el período evaluado.	0	1
	Obtener la Certificación municipal en cumplimiento de la ley 1176 de 2007 y decreto 1477 de 2009 y monitoreo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo durante la administración	Certificación municipal en cumplimiento de la ley 1176 de 2007 y decreto 1477 de 2009 y monitoreo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Número de Certificaciones municipales en cumplimiento de la ley 1176 de 2007 y decreto 1477 de 2009 y monitoreo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo obtenidas en el período evaluado	0	1	Gestión de los servicios públicos	Realizar cuatro (4) Reportes de Giro de Recursos de SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico para financiar actividades del art 11 ley 1176 de 2007 o la que lo modifique o derogue, buscando dar cumplimiento a la normatividad legal vigente así como contribuir en el proceso de certificación municipal en el área de Gestión de los Servicios Públicos que permita mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios.	Reportes de Giro de Recursos de SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico	No. de Reportes de Giro de Recursos de SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados en el período en evaluación.	0	4
							Realizar 16 Reportes de Creación y Puesta en Funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI, durante el cuatrienio buscando dar cumplimiento a la normatividad legal vigente así como contribuir en el proceso de certificación municipal en el área de Gestión de los Servicios Públicos que permita mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios.	Reporte de Creación y Puesta en Funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI	No. de Reporte de Creación y Puesta en Funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI elaborados en el período en evaluación.	0	16
							Realizar 16 Reportes de la Aplicación de la Estratificación Socioeconómica, durante el cuatrienio buscando dar cumplimiento a la normatividad legal vigente así como contribuir en el proceso de certificación municipal en el área de Gestión de los Servicios Públicos que permita mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios.	Reportes de la Aplicación de la Estratificación Socioeconómica	No. de Reportes de la Aplicación de la Estratificación Socioeconómica elaborados en el período en evaluación.	0	16
							Realizar 16 Reportes de la Aplicación de la Metodología Tarifaria para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015.	Reportes de la Aplicación de la Metodología Tarifaria	No. de Reportes de la Aplicación de la Metodología Tarifaria elaborados en el período en evaluación.	0	16
							Mantener el nivel irca entre 0-5% monitoreo de la calidad de agua en la zona urbana del municipio durante el cuatrienio buscando garantizar la calidad del agua potable suministrada a la población mosqueruna.	Valor Rango IRCA (ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO)	Valor Rango IRCA (ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO) medido en el período evaluado	0-5%	0-5%
							Implementar al 100% un (1) Programa de Monitoreo a la Empresa Prestadora para determinar cobertura de acueducto zona rural.	Programa de Monitoreo a la Empresa Prestadora	No. Programa de Monitoreo a la Empresa Prestadora ejecutados en el período evaluado.	50%	100%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ENERGÍA EN MARCHA	Mantener la cobertura garantizando el funcionamiento del 100% del Sistema de Energía existente en el Municipio beneficiando a la población mosqueruna	Mantenimiento de la Cobertura del Sistema de Energía Existente el Municipio	Mantenimiento de la Cobertura del Sistema de Energía Existente el Municipio	100%	100%	Energía eléctrica	Ejecutar el 100% de los mantenimientos correctivos al alumbrado público de acuerdo con las solicitudes realizadas tanto por la comunidad como las detectas en las inspecciones rutinarias adelantadas por el municipio durante el cuatrienio de gobierno.	Porcentaje de Mantenimientos correctivos al alumbrado público	Mantenimientos correctivos al alumbrado público realizados en el período evaluado / Mantenimientos correctivos al alumbrado público programados en el período evaluado * 100	80%	100%
							Elaborar un (1) Estudio Previo Técnico para la ejecución de un plan piloto de subterranización (canalización) de redes Eléctricas en un sector del municipio de acuerdo al Artículo 451 del PBOT y actualizar el Inventario de Alumbrado Público durante el cuatrienio de gobierno.	Estudio Previo Técnico para la ejecución de un plan piloto de subterranización (canalización) de redes Eléctricas en un sector del Municipio	Estudio Previo Técnico para la ejecución de un plan piloto de subterranización (canalización) de redes Eléctricas en un sector del municipio realizados en el período en evaluación.	1	1 Inventario Actualizado 1 Estudio Previo Técnico
							Realizar el cambio de 2600 nuevos bombillos convirtiendo la tecnología de mercurio a sodio de alta presión así como el reemplazo por deterioro de los que lo requieran durante el cuatrienio de gobierno contribuyendo al desarrollo sostenible y la normatividad legal vigente en ahorro y uso eficiente de energía.	Bombillos cambiados a tecnología de Sodio de Alta Presión.	Número Bombillos cambiados a tecnología de Sodio de Alta Presión durante el período	700	3300
							Instalar 310 lámparas en las Instituciones Educativas Oficiales con el fin de cumplir con la modalidad vigente que regula el buen manejo de los recursos energéticos durante el cuatrienio.	Lámparas Instaladas en las Instituciones Educativas Oficiales	Lámparas Instaladas en las Instituciones Educativas Oficiales instaladas en el período evaluado.	0	310
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Incrementar en un 10% el número de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la Administración Municipal	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la Administración Municipal	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios prestados por la Administración Municipal	N.D.	10.000 Beneficiarios	Ampliación de la Infraestructura Institucional	Realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de dos (2) Centros de Desarrollo Integral en el municipio durante el cuatrienio buscando la descentralización la oferta Institucional de la Alcaldía Municipal.	Construcción del Centro de Desarrollo Integral	No. de Centros de Desarrollo Integral construidos durante el período evaluado	0	2
							Realizar los estudios, diseños y construcción de un (1) CAME (Centro de Atención Municipal Especializado) durante el cuatrienio 2012-2015 para atender trámites y servicios de la población mosqueruna.	CAME (Centro de Atención Municipal Especializado) construido	No. de CAME (Centro de Atención Municipal Especializado) construidos durante el período evaluado	0	1
						Mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de equipamiento municipal y espacios públicos	Ejecutar el 100% de los mantenimiento preventivos y correctivos de equipamiento y espacios públicos municipales incluyendo los elementos necesarios para la ejecución de las actividades tales como repuestos, señalización, dotación de seguridad industrial, materiales e insumos durante el cuatrienio de gobierno.	Mantenimiento preventivos y correctivos de equipamiento y espacios públicos municipales	No. de Mantenimiento preventivos y correctivos de equipamiento y espacios públicos municipales ejecutados / No. de mantenimiento preventivos y correctivos de equipamiento y espacios públicos municipales planeados * 100	0	100%
							Proponer y/o ejecutar un Plan de Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramienta, Insumos y/o Materiales para mejorar la efectividad en la ejecución de las actividades y obras de infraestructura en el cuatrienio de gobierno.	Plan de Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramienta, Insumos y/o Materiales	No. De Plan de Adquisición de Maquinaria, Equipo, Herramienta, Insumos y/o Materiales propuestos y ejecutados durante el periodo evaluado.	0	1
							Ejecutar anualmente el 100% de las actividades de mantenimiento para los restaurantes escolares, colegios y/o jardines del municipio durante el cuatrienio	Mantenimiento de Restaurantes Escolares, Colegios y/o Jardines Municipales	No. de Mantenimiento de Restaurantes Escolares, Colegios y/o Jardines Municipales ejecutados en el período evaluado / No. de Mantenimiento de Restaurantes Escolares, Colegios y/o Jardines Municipales programados en el periodo * 100	0%	100%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
VIAS EN MARCHA	Ampliar la malla vial en un 7,14% beneficiando a la población del casco urbano y del sector rural del municipio de Mosquera.	Porcentaje de Malla Vial Pavimentadas, Repavimentadas y/o Rehabilitadas	No. de metros cuadrados de malla vial Pavimentadas, Repavimentadas y/o Rehabilitadas durante el periodo evaluado / No. Total de metros cuadrados de la malla vial municipal * 100	79,52%	86,66%	Construcción de vías urbanas - reconstrucción de vías urbanas - rehabilitación de vías urbanas	Pavimentar, repavimentar y/o rehabilitar 35.000 m2 de la malla vial durante el cuatrienio mejorando la movilidad y el desplazamiento en el municipio.	Metros cuadrados Pavimentados, Repavimentados y/o Rehabilitados	No. de Metros cuadrados Pavimentados, Repavimentados y/o Rehabilitados durante el periodo en evaluación.	390.000 m2	425.000 m2
						Mantenimiento de la malla vial rural y sin pavimentar	Realizar el mantenimiento de 60 km de la malla vial sin pavimentar que incluya la compra de material granular durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015.	Kilómetros de Malla Vial sin Pavimentar con mantenimiento	Kilómetros de Malla Vial sin Pavimentar con mantenimiento	30 km	60 km
							Construcción de 450 m de placas huellas durante el cuatrienio, beneficiando a la población de la zona rural del municipio.	Metros de Placa Huellas Construidos	No. de Metros de Placa Huellas Construidos durante el periodo evaluado	300 m	750 m
ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	Beneficiar a 3000 Mosquerunos con la construcción de espacio público y mantenimiento de ciclorutas.	Beneficiarios de uso y aprovechamiento del espacio público construido y ciclorutas con mantenimiento	No. de Beneficiarios de uso y aprovechamiento del espacio público construido y ciclorutas con mantenimiento durante el periodo	N.D.	3000 Beneficiarios	Construcción , adecuación y mantenimiento de zonas para movilización y esparcimiento de la población	Construir 3.000 m2 de andenes, alamedas y demás obras de urbanismo que garanticen la recuperación del espacio público durante el cuatrienio de gobierno	Metros cuadrados construidos de andenes, alamedas y demás obras de urbanismo	No. de Metros cuadrados construidos de andenes, alamedas y demás obras de urbanismo durante el periodo evaluado	2.200 m2	5.200 m2
							Realizar dos (2) mantenimientos menores a la cicloruta y espacio público de la Carrera Tercera (3) durante los cuatro años de gobierno.	Mantenimientos menores a la cicloruta y espacio público de la Carrera Tercera (3)	No. de Mantenimientos menores a la cicloruta y espacio público de la Carrera Tercera (3) realizados en el periodo en evaluación	0	2



CAPÍTULO II PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LÍNEA DE ACCIÓN - PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a. Objetivo de la línea de acción – Planeación y ordenamiento territorial

Lograr el ordenamiento territorial dinámico, sostenible y articulado del suelo mediante herramientas para gestión, ejecución y seguimiento a proyectos urbanísticos consolidando el crecimiento armónico del municipio y brindando estrategias para el desarrollo competitivo y ordenado del municipio.

b. ¿Cómo estamos en Planeación y Ordenamiento territorial?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MESAS DE CONCERTACIÓN)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector Obras decidieron que las problemáticas en materia de planeación y ordenamiento territorial dentro del Municipio son las siguientes:

Déficit de vivienda para la población de estratos 1 y 2.

Otorgamiento de licencias de construcción a nuevos proyectos urbanísticos sin tener en cuenta la opinión de las juntas de acción comunal.

No hay control sobre los lotes baldíos.

Dificultad para acceder a los subsidios y compra de vivienda.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Sistemas de información

Desarrollo y seguimiento de proyectos Municipales

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) en conjunto con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos de inversión SSEPI constituyen un instrumento de apoyo útil para el proceso de planeación de las entidades públicas; la administración municipal, mediante Acuerdo No 003 de marzo 9 de 1996 crea y reglamenta el funcionamiento del BPPIM del municipio de Mosquera y cuenta actualmente con el aplicativo Ssepi.

La articulación de estas dos herramientas contribuye a la administración municipal a realizar una adecuada organización de un proceso coordinado de planeación desde la programación de sus actividades hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

Actualmente la administración municipal cuenta con estas herramientas, pero no se encuentran articuladas entre sí, por lo que se requiere se efectúe un proceso de actualización de BPPIM y la implementación de la herramienta Ssepi, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento del BPPIM y contribuir así a lograr que se configure un mecanismo de transparencia, coherencia y consistencia en los procesos de planeación y asignación presupuestal.

Sistema de información estadístico y manuales de metodologías para elaboración de proyectos

Nuestro municipio carece de un plan estadístico municipal que genere información consistente, en tiempo real y actual de la situación de la entidad territorial, por lo cual se requiere la implementación de un sistema de información acorde a la necesidad.

En el municipio de Mosquera no se dispone de una herramienta que brinde la información requerida para tal fin y haga eficiente este proceso. Formulación requiere de las herramientas necesarias para una adecuada elaboración de un proyecto social como el conocimiento de metodologías, requisitos e información de oferta institucional y de recursos para presentación y gestión ante organismos nacionales e internacionales.



PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Sistema de Identificación Socioeconómica

El diseño e implementación del aplicativo Sisbén III o nuevo Sisbén se llevó a cabo por el Gobierno Nacional, siguiendo las directrices establecidas en el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007; el Concejo Nacional de política Económica y Social, CONPES, teniendo en cuenta las competencias designadas al DNP en el Conpes Social 100 de 2006, que establece la evaluación de metodologías de instrumentos de focalización y acciones de recomendación sobre el uso de dichos instrumentos, establece mediante documento CONPES 117 de 25 de agosto de 2008, la actualización de los criterios para implementación de la tercera versión del sistema de identificación para potenciales beneficiarios de los programas sociales (Sisbén III).

En el año 2010, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, se realizó en el municipio de Mosquera el proceso de implementación del Sisbén III, a través de un mecanismo de barrido o fase de demanda, en la cual se realizó **16.045** encuestas a los hogares del sector urbano y rural, para un total de **55.000** personas sisbenizadas e incluidas en la base de datos del aplicativo Sisbén III. Al 2011, estos datos se consolidan en **16.738** hogares y **59.840** personas⁴ vinculados en la base de datos del Sisbén III.

Software para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Al cerrar el cuatrienio 2008-2011, la secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial inició el proceso de seguimiento y evaluación de la ejecución del plan de desarrollo municipal a través de los instrumentos de evaluación, pero este proceso se lleva a cabo en forma primaria, que no permite se realice una ágil y efectiva evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

Sistema de Información Geográfica (SIG)

El Municipio de Mosquera (Cund), mediante el Acuerdo 028 de 2009, revisó y ajustó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Uno de los productos resultado de esta revisión fue el sistema de información geográfico del municipio, entendido como una integración organizada de hardware, software y datos geográficos, diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y gestión.

Si bien es cierto, esta herramienta fue entregada al municipio como un producto, a la fecha este sistema no se encuentra actualizado y con poco uso, ya que sirve como medio de consulta para la Secretaria de Planeación, especialmente en temas Físico Espaciales del municipio actualizados al 2009 (predios, construcciones, trazo vías, identificación catastral, etc.).

Plan de Desarrollo Municipal

Para cada periodo de gobierno, el alcalde municipal electo debe articular su programa de gobierno en una gestión municipal de proyectos y programas guiados a los intereses de la comunidad, caso que se dio durante todos los gobiernos pasados. El inmediatamente anterior corresponde al cuatrienio 2008-2011 titulado "Así recuperamos a Mosquera", del ex alcalde Álvaro Rincón, documento que recibe una evaluación al finalizar toda la gestión del mandato.

Teniendo en cuenta que, en la presente vigencia fiscal, inició en un nuevo periodo de las administraciones municipales, implica que se efectúe un nuevo proceso de planeación del desarrollo territorial y, por ende, la construcción de la carta de navegación se debe llevar a cabo con la formulación del Plan de desarrollo municipal para Mosquera para el periodo comprendido entre 2012 – 2015.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan Básico de Ordenamiento Territorial

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Mosquera fue aprobado mediante Acuerdo 001 de 2000, reglamentado por el Decreto Municipal 092 de 2000. El PBOT fue sujeto de revisión y ajuste y se adoptó mediante Acuerdo 020 de 2006, reglamentado por el Decreto Municipal 053 del 10 de abril de 2007. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 28 de la ley 388 de 1997 y como producto del Convenio de Consultoría realizado entre el Municipio y la Universidad Nacional de Colombia; el P.B.O.T. fue revisado y ajustado mediante el Acuerdo 028 de 2009, reglamentado por los Decretos Municipales (064 de Marzo 08 de 2010, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087 de Abril 05 de 2010 y 108 de Junio de 2010).

Con el último proceso de revisión y ajustes de nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el Municipio logró grandes avances, en materia de:

Implementación de estrategias de Ordenamiento del Territorio, orientadas bajo tres elementos estructurales y complementarios: 1) La protección del medio ambiente como elemento soporte de todas las dinámicas del territorio; 2) la provisión y optimización de la infraestructura vial, servicios públicos, espacio público y equipamientos como elementos de soporte funcional y de servicios de las relaciones urbano-rurales y urbano-regionales y 3) la articulación de asentamientos, piezas urbanas y centralidades como estrategia de integración de las actividades socio-económicas de sus habitantes.

Implementación y utilización en el municipio, de los instrumentos de gestión y financiación del suelo que nos permite la ley.

Implementación y Reglamentación de instrumentos de planificación.

Piezas Urbanas (8)

⁴ Fuente: Oficina de Sisbén Municipal



Unidades Básicas de Planeamiento (16 UBP)
Fichas Normativas (16)
Planes Parciales (11 en Suelo de Desarrollo y 7 en Suelo de Expansión)
Unidades de Planeamiento Rural (4 "Áreas Sub-urbanas")
Planes de regularización y manejo.

Articulación con las disposiciones legales vigentes expedidas por el Gobierno Nacional y Departamental.

Promovió una mayor participación de los diferentes estamentos y de la ciudadanía en el tratamiento global de los fenómenos que afectan el desarrollo del municipio y su área de influencia.

Se constituyó como herramienta de orientación de la administración municipal, para la inversión de recursos en temas de infraestructura vial, equipamientos y espacio público, de forma racionalizada y coherente, logrando mejorar el bienestar de la población.

Reconocimiento del territorio (Diagnostico real del Municipio, en cada uno de sus componentes)

Levantamiento de la Base Cartográfica del Municipio (6 planos oficiales, 11 planos municipales, 38 planos rurales y 122 planos urbanos, para un total de 177 planos).

Planificación coordinada del territorio para las impactantes dinámicas que presentó el municipio en los últimos 10 años (de poblacional, suelos industriales y residenciales, entre otras).

Implementación del modelo de ocupación del territorio.

Planteamiento de Proyectos a largo plazo en el Plan de Ejecución del Plan, lo que permite soportar las inversiones, financiamientos y cualquier tipo de fuentes de recursos para la deducción de programas y proyectos que dan a los objetivos del PBOT.

Pese a todos los avances obtenidos en materia de Ordenamiento Territorial, con el proceso de revisión y ajuste de P.B.O.T. del 2009; en la aplicación de nuestro plan, a lo largo de estos 3 años, y con las dinámicas de población, usos, densificación, ocupación, movilidad y transporte, servicios públicos, protección ambiental y de riesgo; se hace necesario revisar y ajustar conforme lo estipula el artículo 28 de la ley 388 de 1997, nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Avalúos

El Decreto Nacional 1420 de 1998 señala las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos por los cuales se determinará el valor comercial de los bienes inmuebles, para la ejecución de los siguientes eventos:

- Adquisición de inmuebles por enajenación forzosa.
- Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria.
- Adquisición de inmuebles a través del proceso de expropiación por vía judicial.
- Adquisición de inmuebles a través del proceso de expropiación por vía administrativa.
- Determinación del efecto de plusvalía.
- Determinación del monto de la compensación en tratamientos de conservación.
- Pago de la participación en plusvalía por transferencia de una porción del predio objeto de la misma.
- Determinación de la compensación por afectación por obra pública en los términos que señala el artículo 37 de la Ley 9ª de 1989.

Con base en lo anterior, el avalúo comercial de un predio se constituye como requisito indispensable en las actuaciones que para los fines expuestos requiera el Municipio. Es así que, en los tres últimos años, la administración tuvo que contratar con las entidades competentes la elaboración de 30 avalúos comerciales por año, los cuales han sido herramienta fundamental en la toma de decisiones de tipo administrativo.

Curaduría Urbana

El artículo 78 del Decreto Nacional 1052 de 1998 "*Por el cual se reglamentaban las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas*", estableció: *En los municipios con población inferior a cien mil (100.000) habitantes la entidad municipal encargada de estudiar, tramitar y expedir las licencias continuará prestando ese servicio. Sin embargo podrán designar uno o más curadores urbanos en los términos de este decreto. En el caso de designar un solo curador la entidad municipal encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias continuará prestando este servicio hasta tanto se designe un segundo curador.*

Este artículo fue derogado por el artículo 3 del Decreto Nacional 1600 de 2005, en el cual se estableció la competencia en mención, en los curadores urbanos en aquellos municipios y distritos que contaran con la figura; y en los municipios y distritos en caso de no existir. Decisión que fue igualmente ratificada en nuestro Decreto Nacional 1469 de 2010 actualmente vigente, en materia de licencias urbanísticas. Sin embargo, este mismo decreto, en su artículo 79 estipula que los municipios o distritos, que por primera vez designen curadores urbanos, deberán elaborar de manera previa a la convocatoria, un estudio técnico que sustente la necesidad del servicio y la capacidad de sostenibilidad económica de las curadurías urbanas con base en la metodología que para este fin disponga el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Con base en lo anterior, la situación actual del municipio en tema de estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas es:



1)

CUADRO COMPARATIVO LICENCIAS URBANISTICAS

Gráfica 150

	2008	2009	2010	2011
Licencias Radicadas	320	309	355	330
Licencias Expedidas	318	300	284	340

2) Actualmente el área de Urbanismo y Ordenamiento Territorial hace parte de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial y cuenta con la siguiente planta de personal:(1) coordinadora (arquitecta), (2) arquitectos, (1) ingeniero civil, (1) técnico (delineante) y (1) técnico (inspector de obras). Es importante destacar que bajo esta área está a cargo la responsabilidad del estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas en nuestro Municipio, esto sin contar con las demás funciones propias de la Secretaria y de cada uno de los cargos.

3) De acuerdo al documento técnico de soporte del proceso de revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del 2009 y tomando como fuente de información, el Censo realizado por el DANE para el año 2005, con proyección al 2009, el municipio de Mosquera en el periodo en mención tuvo una tasa de crecimiento del 11.96%, lo que representa la alta dinámica poblacional de la que viene siendo objeto nuestro municipio, factor que genera una fuerte dinámica en el sector constructivo.

Inmuebles

Reconocimiento de las Construcciones Existentes

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1469 de 2010, por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; y teniendo en cuenta que en el municipio de Mosquera existe una cantidad significativa de construcciones de diferentes usos (residenciales, comerciales y de servicios, industriales e institucionales) que a la fecha carecen de licencia de construcción y no se encuentran ajustados a las normas aplicables respectivas; es necesario implementar mecanismos y estrategias que busquen la legalización de estos inmuebles a través del **Reconocimiento de las Construcciones existentes**, con el fin de ir disminuyendo el porcentaje de ilegalidad de las construcciones en el municipio, el cual y de acuerdo a la totalidad de proyectos urbanísticos que fueron legalmente aprobados por la Secretaria de Planeación, se estima que es alrededor de un 30%.

Igualmente con estos actos de reconocimiento se establecerán, si es del caso, las obligaciones para la adecuación o reforzamiento estructural de la edificación a las normas de sismo resistencia que les sean aplicables en los términos de la NSR- 10.



Banco de tierras y Fondo de compensación de espacio público

El artículo 275 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial estipula: "Crease para el manejo de las cesiones para la gestión de suelo destinado a parques y espacio público, en el Municipio de Mosquera, dos mecanismos fundamentales: a) El Banco de Tierras Municipal, y b) El Fondo compensatorio de Equipamiento Urbano".

El Banco de tierras de acuerdo al planteamiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y a la Ley 9 de 1989, le facilitará al Municipio, la compra, venta, permuta o hipoteca de propiedades y agilizaría estas acciones destinadas a lograr el bienestar común.

Igualmente los Bancos de Tierra son los encargados de adquirir, por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para cumplir con los siguientes propósitos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 10 y 70 de la Ley 09/89:

Ejecuciones de Planes de vivienda de interés social.

Preservación del patrimonio cultural, incluidos el histórico y el arquitectónico en zonas urbanas y rurales.

Constitución de zonas de reserva para el desarrollo y crecimiento futuro de las ciudades.

Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos.

Provisión de espacios públicos urbanos.

Legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales.

Reubicación de asentamientos humanos ubicados en sectores de alto riesgo y rehabilitación de inquilinatos.

Ejecución de proyectos de integración o readecuación de tierras.



En cuanto al Fondo compensatorio de equipamientos urbanos propuesto en la revisión del PBOT, este permite el canje de la cesión por dinero o terrenos y solo es operativo en casos donde el canje no afecte la estructura urbana o directamente a los habitantes de la nueva urbanización o desarrollo. Esta modalidad permite que los sectores mejor desarrollados aporten al desarrollo de los sectores menos favorecidos. Al 2011, en el municipio no se han implementado ninguno de estos 2 mecanismos de gestión del suelo y estos procedimientos se encuentran fragmentados y desarticulados.

SISTEMAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE EQUIPAMIENTOS

Suelo

Con base en el documento técnico de Soporte de la revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial realizada en el 2009, el municipio de Mosquera, para en ese entonces contaba con un área de espacio público total 283.687 m², que con relación a los habitantes del municipio correspondía a 3.92 m²/hab., lo que representó un déficit de 3.08 m²/hab., teniendo en cuenta el índice establecido por la revisión del PBOT 2009 que es de 7 m² por habitante en zonas urbanas ya consolidadas.

Mejoramiento Integral

La dinámica acelerada de crecimiento que presenta el municipio de Mosquera durante los últimos años permite la consolidación de sectores con características uniformes y tipologías de vivienda preestablecidas que garantizan la armonía urbanística y espacial dentro del perímetro urbano.

Igualmente se presentan sectores que, de acuerdo a procesos de asentamientos informales y de loteo progresivo, se conformaron sin ninguna planificación, haciendo de estos lugares inconsecuentes conformados con construcciones que carecen de diseño y estética que presentan múltiples fachadas que conforman lados de manzanas con características no homogéneas.

Equipamiento Público

La consolidación de sectores residenciales y la gran demanda de vivienda que se genera en Mosquera obliga y exige a que se prevea la dotación de equipamiento público que garanticen a la población servicios de bienestar social y de apoyo para los sectores *salud; educación, cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos*, teniendo en cuenta que los existentes son mínimos y se presenta un déficit dentro del municipio.

Equipar a la población con edificaciones y una oferta selectiva de equipamientos constituye un mecanismo redistributivo básico tendente a favorecer a determinadas clases sociales o áreas geográficas que se encuentran en inferioridad de condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.

INTEGRACIÓN

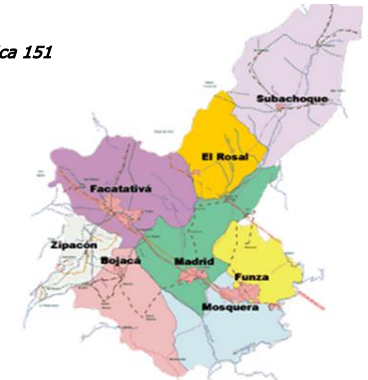
Articulación Intergubernamental

Mosquera hace parte de la subregión Sabana, ámbito Sabana Occidente y se halla constituido por un territorio con un entorno natural, demográfico y socioeconómico que requiere procesos de interrelación mutua en temas como la red vial, la distribución espacial de las poblaciones, la protección medioambiental y la productividad entre otros.

La subregión de la Sabana se definió como Área de Actividad especial, en la que son determinantes sus características de zona agrícola de planicie, su colindancia con Bogotá, sus potenciales y sus funciones particulares tanto en el ámbito regional como en el nacional. Existe una alta presión para la ocupación del suelo y por ello estudios contratados por la gobernación de Cundinamarca, han recomendado definir un modelo de ordenamiento con el fin de definir una adecuada distribución de usos y actividades de manera que se proyecte un adecuado equilibrio entre las actividades propias de un centro económico, administrativo e institucional y las que corresponden al aprovechamiento agrícola y la sostenibilidad ambiental.



Gráfica 151





Gráfica 152. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Con el fin de garantizar el crecimiento y la sostenibilidad para el *Gobierno Siempre en Marcha*, el direccionamiento estratégico de este eje de desarrollo consiste en implementar un programa de renovación urbana con políticas claras de crecimiento del suelo de forma ordenada y articulada con sistemas de movilidad, espacio público, capacidad instalada de salud y educativa.

Otra importante estrategia consiste en la generación y establecimiento de políticas claras de espacio público y el ajuste al plan de Ordenamiento Territorial fortaleciendo la gestión del riesgo, la mitigación del mismo y acciones de impacto para contrarrestar el cambio climático.

El establecimiento de políticas de planeación estratégica y prospectiva apuntan a la construcción y ejecución de un buen gobierno caracterizado por la formulación y ejecución de proyectos de forma expedita y logrando por diferentes medios la financiación de proyectos de impacto y estratégicos.

Es así como estos lineamientos estratégicos se articulan a través de programas y subprogramas de la siguiente manera:

Planeación Estratégica, que le apunta a diseñar, implementar y actualizar, las herramientas de información pertinentes para la planeación de los asuntos transversales para la administración, dando como resultado un sistema de información y gestión en los procedimientos administrativos.

Ordenamiento territorial dinámico, sostenible y articulado, se pretende en este cuatrienio planear estratégicamente el ordenamiento del Municipio, acorde con las exigencias requeridas y pertinentes al beneficio de la población y al desarrollo del municipio de Mosquera.

Sistemas de espacios públicos y de equipamientos para los mosquerunos, líder de gestionar, diseñar y recuperar los espacios públicos y de equipamiento de nuestro Municipio, incrementando el mejoramiento y recuperación del espacio público, haciendo un control continuo del uso de los espacios públicos.

Mosquera integrada, ofrecerá apoyo institucional a los municipios apadrinados por Mosquera que se encuentran en las categorías quinta y sexta en el departamento de Cundinamarca, así mismo se trabajará en la constante articulación con la dinámica departamental y nacional en políticas, programas y proyectos sectoriales y poblacionales.

Por último **Mosquera participativa**, busca integrar de una forma directa a los mosquerunos desde los órganos consultivos de participación existentes por ley, haciendo de la participación ciudadana una herramienta para la optimización de los procesos llevados por la administración municipal

d. Programas y Subprogramas de la línea de acción - Planeación y Ordenamiento Territorial

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA

- Sistemas de Información dinámicos y de gestión.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINÁMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO

- PBOT
- Avalúos
- Curaduría Urbana
- Inmuebles
- Banco de tierras y Fondo Compensatorio de Equipamiento Urbano

SISTEMAS DE ESPACIO PÚBLICO Y DE EQUIPAMIENTO PARA LOS MOSQUERUNOS

- Mejoramiento Integral del espacio y suelo

MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA

- Integración regional y desarrollo local

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los mosquerunos a través de la orientación y administración del proceso de planeación y desarrollo físico del territorio; la utilización racional del suelo, articulando la planeación económica y social buscando un desarrollo integral sostenible, garantizando la aplicación del POT y normas reglamentarias del espacio público generando un municipio organizado, embellecido y con un uso adecuado del espacio público. Todo esto por medio de la ejecución de programas como Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial Dinámico, Sostenible y Articulado, Sistemas de Espacio Público y de Equipamientos para los mosquerunos, Mosquera Integrada y Participativa y sus respectivos subprogramas.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción de Planeación y Ordenamiento territorial

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los mosquerunos a través de la orientación y administración del proceso de planeación y desarrollo físico del territorio, la utilización racional del suelo, articulando la planeación económica y social buscando un desarrollo integral sostenible, garantizando la aplicación del POT y normas reglamentarias del espacio público generando un municipio organizado, embellecido y con un uso adecuado del espacio público por medio de la ejecución de Programas como Planeación Estratégica, Ordenamiento Territorial Dinámico, Sostenible y Articulado, Sistemas de Espacio Público y de Equipamientos para los Mosquerunos, Mosquera Integrada y Participativa y sus respectivos subprogramas.										
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA y PROSPECTIVA	Diseñar e implementar y actualizar en un 70% las herramientas de información pertinentes para la planeación de los asuntos transversales del municipio (corresponde a 5 herramientas) para la planificación y gestión del desarrollo municipal.	Porcentaje de Implementación de Herramientas de Información.	(Número de herramientas implementadas en el período en evaluación / Número de herramientas propuestas) * 100	0%	N.D.	Sistemas de Información y Gestión dinámicos	Implementar y actualizar el 100% de SSEPI para el desarrollo y Seguimiento a Proyectos de Inversión con el fin de analizar y evaluar los proyectos presentados por la Administración Municipal durante el cuatrienio	Estrategia para la elaboración, actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión	Número de Estrategia para la elaboración, actualización y Seguimiento a Proyectos de Inversión Implementadas en el período en evaluación	0	1
							Desarrollar y poner en marcha un (1) Sistema de Información para la Generación de Datos Estadísticos Municipales durante el cuatrienio de gobierno que permita el análisis y la planificación del municipio así como el seguimiento y la evaluación.	Sistema de Información para la Generación de Datos Estadísticos Municipales	Número de Sistema de Información para la Generación de Datos Estadísticos Municipales Implementados en el período en evaluación	0	1
							Desarrollar una (1) Estrategia para la Presentación de Proyectos de Cooperación Técnica y Tecnológica para acceder a recursos por diversos mecanismos de financiación y lograr viabilizar los proyectos de Inversión	Estrategia para la Presentación de Proyectos de Cooperación Técnica y Tecnológica	Número de Estrategia para la Presentación de Proyectos de Cooperación Técnica y Tecnológica Implementadas en el período en evaluación	0	1
							Realizar un plan estratégico para la actualización del Sistema de Identificación Socioeconómica de 10,000 posibles beneficiarios de programas sociales del Municipio - SISBÉN para identificar y registrar a la población faltante del Barrido del SISBÉN III	Identificación Socioeconómica de posibles beneficiarios de programas sociales del Municipio. (Encuestas)	Número de Identificaciones (Encuestas) Socioeconómicas de posibles beneficiarios de programas sociales del Municipio realizadas en el período en evaluación	9.000	40.000
							Implementar Una (1) Estrategia para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Gestión Pública orientada a resultados en los cuatro años de gobierno, la cual arrojará resultados semestrales que serán de conocimiento para la comunidad	Estrategia para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Gestión Pública	Número de Estrategia para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y Gestión Pública Implementadas en el período en evaluación	0	1
							Establecer Una (1) Estrategia para la Generación de Espacios de Planeación para toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia del Municipio de Mosquera en el cuatrienio	Estrategia para la Generación de Espacios de Planeación	Número de Estrategia para la Generación de Espacios de Planeación Implementadas en el período en evaluación	0	1
							Actualizar en un 50% el Sistema de Información Geográfico del Municipio como herramienta de información, planeación y gestión para la adecuada toma de decisiones durante el cuatrienio	Sistema de Información Geográfico del Municipio	Número de Sistema de Información Geográfico del Municipio Implementados en el período en evaluación	10	50



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINÁMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	Ejecutar la implementación al 100% de las cinco estrategias de planificación del Municipio propuestas.	No. de estrategias implementadas / las propuestas	(Numero de estrategias implementadas en el periodo en evaluación / Numero de estrategias propuestas) *100	0%	100% de las estrategias implementadas	Ordenamiento Territorial en Marcha	Diagnosticar, Revisar, Ajustar y reglamentar en el cuatrienio, el (1) Plan Básico de Ordenamiento Territorial de acuerdo con lo establecido en la ley buscando generar lineamientos para el crecimiento armónico del municipio.	Plan Básico de Ordenamiento Territorial con diagnóstico, revisión, ajuste y reglamentado	Número de Planes Básicos de Ordenamiento Territorial con diagnóstico, revisión, ajuste y reglamentado implementados en el periodo en evaluación	1	1
							Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1420 de 1998, a través de la realización de mínimo 60 avalúos comerciales, durante el cuatrienio	Avalúos de eventos establecidos en el Decreto 1420 de 1998	Número de Avalúos de eventos establecidos en el Decreto 1420 de 1998 realizados en el periodo en evaluación	30	60
							Realizar el (1) Estudio para la actualización de la estratificación urbana, rural y de centros poblados del Municipio de Mosquera, durante el cuatrienio	Estudio para la actualización de la estratificación urbana, rural y de centros poblados del Municipio de Mosquera	Número de Estudios para la actualización de la estratificación urbana, rural y de centros poblados del Municipio de Mosquera	0	1
							Realizar el (1) Estudio para la Implementación del Banco de Tierras y el Fondo Compensatorio de Equipamiento Urbano del Municipio, creados mediante el artículo 275 del Acuerdo 028 de 2009 (PBOT), durante el cuatrienio	Estudio para la Implementación del Banco de Tierras y el Fondo Compensatorio de Equipamiento Urbano	Número de Estudios para la Implementación del Banco de Tierras y el Fondo Compensatorio de Equipamiento Urbano realizados en el periodo en evaluación	0	1
							Optimizar los lineamientos para fortalecer la operatividad del cálculo, liquidación y recaudo del la participación del efecto de plusvalía, en mínimo 20 predios	Predios calculados y liquidados por el efecto plusvalía	Número de predios calculados y liquidados por el efecto plusvalía	9	20
	Implementar en un 100% las tres estrategias propuestas para que durante el cuatrienio se aumente el porcentaje de construcciones licenciadas	No. de estrategias implementadas / las propuestas	(Numero de estrategias implementadas en el periodo en evaluación / Numero de estrategias propuestas) *100	0%	100% de las estrategias implementadas	Construcciones legales en tiempos requeridos	Realizar un (1) estudio de factibilidad de la implementación de la Curaduría Urbana del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Estudio de Factibilidad para la Implementación de la Curaduría Urbana del Municipio	Número de Estudios de Factibilidad para la Implementación de la Curaduría Urbana del Municipio realizados en el periodo en evaluación	0	1
							Implementar una estrategia para incentivar el reconocimiento de mínimo 40 construcciones ilegales del Municipio, durante el cuatrienio y ejecutar las acciones y trámites pertinentes.	Reconocimientos realizados de construcciones ilegales	Número de Reconocimientos de construcciones ilegales	7	40
							Incrementar en un 10% el numero de licencias urbanísticas radicadas y expedidas anualmente en el Municipio de Mosquera; lo que le generara un efectivo control urbanístico del territorio y un mayor recaudo	Licencias urbanísticas radicadas y expedidas	Número de Licencias urbanísticas radicadas y expedidas	335	1.472



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	Incrementar, diseñar y recuperar como mínimo 10.000 m2 suelo para Equipamiento y Espacio Público Municipal durante el cuatrienio para el disfrute de la población Mosqueruna	Metros Cuadrados de espacio público incrementado, diseñado y recuperado	No. de m2 de espacio público incrementado, diseñado, recuperado y disponible	283,687 m2	293,687 m2	"Espacios Públicos Amables y Organizados.	Aplicar los instrumentos de gestión y financiación de suelo, para incrementar en 8.000 m2 suelo para Equipamiento y Espacio Público Municipal durante el cuatrienio para la población Mosqueruna	Metros Cuadrados para Equipamiento y Espacio Público Municipal	Número de metros2 de suelo para Equipamientos y Espacio Público existente en el Municipio en el período evaluado	283,687 m2	291.687 m2
							Diseñar Un (1) Plan de Intervención de las Zonas Verdes y Recreativas del costado Noroccidental del Municipio durante el cuatrienio que permitan ampliar los espacios recreativos para en beneficio de la población mosqueruna.	Plan de Intervención de las Zonas Verdes y Recreativas costado Noroccidental del Municipio	Número de Planes de Intervención de las Zonas Verdes y Recreativas costado Noroccidental del Municipio realizados en el período en evaluación	0	1
							Aumentar a 1.200 las visitas de inspección de control urbano realizadas en el municipio durante el cuatrienio con el identificar y controlar la legalidad de las construcciones.	Visitas de Inspección de Control Urbano	Número de Visitas de Inspección de Control Urbano realizadas en el período en evaluación	250	1.200
							Embellecer 200 fachadas en sectores de Mejoramiento Integral del Municipio de Mosquera en el cuatrienio	Fachadas embellecidas	Número de Fachadas embellecidas en el período en evaluación	50	200
							Aumentar a 40 los Diseños de Proyectos para Equipamientos Públicos de los Sectores Urbano y Rural del Municipio fortaleciendo de esta manera el banco de proyectos.	Diseños de Proyectos para Equipamientos Públicos de los Sectores Urbano y Rural	Número de Diseños de Proyectos para Equipamientos Públicos de los Sectores Urbano y Rural realizados en el período en evaluación	15	40
MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	Implementar en un 100% las tres estrategias propuestas para lograr la integración Nacional, regional, departamental y/o local	No. de estrategias implementadas / las propuestas	(Numero de estrategias implementadas en el periodo en evaluación / Numero de estrategias propuestas) *100	0%	100% de las estrategias implementadas	Integración Regional y desarrollo local	Implementar una (1) estrategia de apoyo institucional "Plan Padrino" a Municipios de 5 y 6 categoría del Departamento de Cundinamarca durante el cuatrienio buscando el fortalecimiento de las capacidades institucionales de estos municipios.	Estrategia de Apoyo Institucional Plan Padrino	Número de Estrategia de Apoyo Institucional Plan Padrino ejecutadas en el período evaluado.	0	1
							Lograr incorporación a un (1) Proyecto de Desarrollo de Tipo Regional, Intermunicipal, departamental y/o Nacional facilitando la coordinación y articulación de acciones de los diferentes estamentos regionales con el fin de mejorar la conectividad, competitividad y/o movilidad a través de proyectos Integrales durante el cuatrienio (2012-2015).	Convenios de Desarrollo Regional, Intermunicipal, Departamental y/o Nacional.	No. de Convenios de Desarrollo Regional, Intermunicipal, Departamental y/o Nacional establecidos en el período evaluado.	0	1
							Garantizar la participación activa y la adecuada capacitación de 4 órganos Consultivos de la Secretaría de Planeación durante el cuatrienio de gobierno realizando toma de decisiones de planeación territorial concertadas con la comunidad.	Órganos Consultivos participantes en la Secretaría de Planeación	Número de Órganos Consultivos participantes en la Secretaría de Planeación en el período en evaluación	0	4



CAPÍTULO III VIVIENDA

LÍNEA DE ACCIÓN-VIVIENDA

a. Objetivo de la Línea de acción - Vivienda

Promover el acceso a las familias del municipio a un lugar digno y seguro donde vivir, mejorando las condiciones de hábitat de los mosquerunos que por mucho tiempo han residido en Mosquera y no han tenido un ingreso económico suficiente para obtener una vivienda con calidad.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en vivienda?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

HÁBITAT

Inmuebles

La Feria Inmobiliaria genera oferta de vivienda y dar a conocer a la población del municipio de Mosquera las soluciones existentes, acordes a sus necesidades habitacionales. En este evento adicionalmente se busca asesorar en cada uno de los aspectos necesarios a la comunidad en general, para alcanzar el objetivo y sueño deseado de tener casa propia.

Vivienda

A pesar del crecimiento de la oferta de vivienda de interés social (VIS) privada, producto de los requerimientos y exigencias a los proyectos adelantados en el municipio, esta no da cubrimiento a las necesidades de los residentes más vulnerables influyendo directamente en el crecimiento demográfico.

Es de notar que si bien la oferta privada mejora las condiciones y nivel habitacional del municipio, el alto costo de la tierra, las altas tasas de interés, la inestabilidad laboral, el reducido ingreso de las familias y la incapacidad de pago hacen de difícil acceso para las familias las opciones comerciales, los requerimientos de la población residente del municipio exigen la generación de oferta pública que pueda garantizar una vivienda digna y subsidiada preocupada por evitar los crecimientos poblacionales basados en problemáticas actuales y a las condiciones financieras de los más vulnerables.

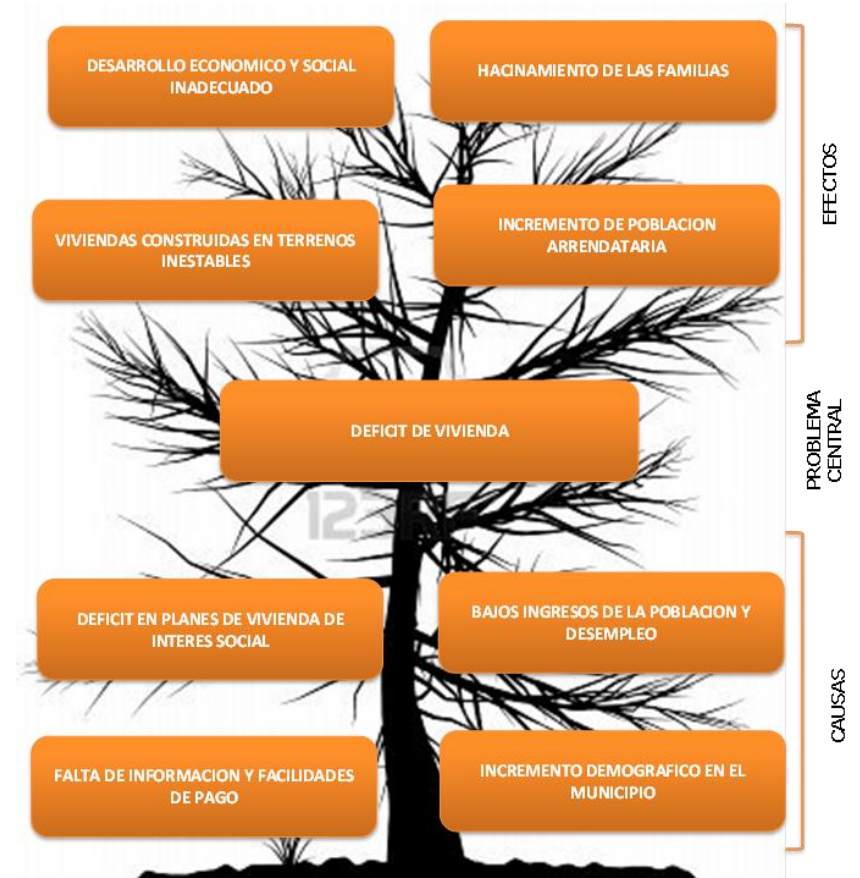
En cuanto a la población que se encuentran en zonas de alto riesgo, el artículo 4 del Acuerdo 020 de 2006, identificó amenazas de riesgo por inundación sobre los cauces de los ríos y de derrumbamiento en la zona de explotación de canteras.

La Urbanización Villa Daniela se entregó a familias vulnerables del Municipio contando con características de vivienda de interés social con posibilidad de desarrollo estando compuesto por 36 unidades de vivienda. La Urbanización Villa Daniela se construyó en administraciones anteriores y fue adjudicada en la administración 2008 – 2011.

Vivienda propia

El Gobierno municipal realiza importantes esfuerzos con el fin de mitigar la problemática habitacional de los residentes del municipio de Mosquera, razón por la cual adelantó la formulación, construcción y entrega de 236 unidades de vivienda en casco urbano garantizando inmejorables condiciones de habitabilidad, disponibilidad de servicios públicos y condiciones de desarrollo. La adjudicación de dichas viviendas garantizó la adjudicación a residentes del Municipio enfocándose la vulnerabilidad de las mismas logrando un reconocimiento de su condición en base a las condiciones establecidas en el Decreto 2190 de 2009.

La generación de proyectos ofertados por la Gobernación Municipal refleja para muchos residentes una solución a sus necesidades habitacionales a bajos costos y con excelentes garantías de acompañamiento social.



Árbol de Problemas 12. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012



Gráfica 153

Adjudicatarios de proyectos de vivienda

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ADJUDICATARIOS	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL EN PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA
Jefatura de Hogar	75.3%
Discapacidad Permanente	16.8%
Desplazamiento	1.8%
Adulto Mayor	9.7%

Fuente: Área de Vivienda de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento territorial de Mosquera

A pesar de los esfuerzos realizados, con la aparición de la oferta, es clara la necesidad habitacional de residentes la cual responde a 3500 familias con una residencia no inferior a 5 años.

Mejoramiento de Vivienda

El mejoramiento de vivienda es un programa que brinda la oportunidad de optimizar las condiciones habitacionales y de salubridad de sus viviendas para beneficiar principalmente a aquellas no vinculadas a cajas de compensación familiar ni a subsidios para la compra de la unidades habitacionales.

La aplicación de esta modalidad de mejoramiento generó como resultado la ejecución de 31 mantenimientos de vivienda enfocados en la adecuación de redes hidrosanitarias, baños, cocinas y pisos favoreciendo un cambio total de las condiciones de vida de sus beneficiarios.

Menor riesgo, mayor calidad de vida

El proyecto menor riesgo mayor calidad de vida busca la reubicación de todas aquellas viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable, ocasionada a su cercanía a ríos o zonas de cantera susceptibles a riesgos vinculados con su lugar de residencia.

A inicio del 2012, la alcaldía municipal adelantó gestiones dentro de lo establecido como proyecto nacional para la Reubicación Hidráulica del Río Bogotá, proyecto que, dentro de sus etapas sociales, reubica a las familias que viven en la ronda provista para la conservación del cuerpo de agua y mitigación del riesgo. Dentro de dicho proyecto se prevé la reubicación de 146 familias ubicadas en el barrio Porvenir-Río en la zona dispuesta para la reubicación que garantizará mejores condiciones de vida de las poblaciones cercanas al río y la recuperación futura de la potabilidad del agua.

En la actualidad se adelanta acompañamiento a dicho proceso liderado por la Corporación Autónoma Regional CAR, el proyecto busca la interacción de entidades con la finalidad de realizar aportes y gestiones que favorezcan la reubicación de las familias.

El desarrollo del proyecto para la reubicación de familias del barrio Porvenir - Río ubicados en la ronda del Río Bogotá requiere la interacción y desarrollo de un proyecto compuesto por un sin número de actores lo cual dificulta la continuidad e interacción de los participantes.





Gráfica 154. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Nuestra estrategia central Hábitat en Mosquera , está dirigida a orientar hacia el sostenimiento las dinámicas territoriales y poblacionales, garantizando el buen uso del territorio y el aprovechamiento de las oportunidades que lleven al municipio a la estabilidad por medio del programa Vivienda en Marcha con acciones encaminadas a:

Realizar ferias inmobiliarias para que las familias puedan conocer la oferta de vivienda de acuerdo a sus necesidades.

Diseñar y gestionar un proyecto de vivienda de Interés Prioritario, beneficiando a las familias que de acuerdo a un diagnostico previo pueda identificar que familias necesitan con más urgencia una vivienda.

Diseñar y gestionar un proyecto de reubicación para las familias en Zona de Alto Riesgo como lo son las zonas de Porvenir y Sabana.

Gestionar recursos necesarios para subsidiar familias que se encuentran en zona de alto riesgo, con principal atención en aquellas familias que han sido afectadas por la ola invernal y que se encuentran en zonas de riesgo de futuras inundaciones.

Trabajar en conjunto con las familias que ya tienen vivienda pero que por sus limitados recursos no han podido hacerle las mejoras pertinentes.

d. *Programas y subprogramas de vivienda*

VIVIENDA EN MARCHA

- Hábitat en Mosquera

Lograr el fortalecimiento de la oferta de vivienda a través de la identificación y gestión de la habilitación de suelo para vivienda garantizando la movilidad, servicios y espacio público con el establecimiento de mecanismo de divulgación para el acceso a beneficios que adquisición y mejora de vivienda digna para los mosquerunos con la Implementación del Programa *Vivienda en Marcha* y el subprograma *Hábitat en Mosquera*.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción de Vivienda

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Lograr el fortalecimiento de la oferta de vivienda a través de la identificación y gestión de la habilitación de suelo para vivienda garantizando la movilidad, servicios y espacio público con el establecimiento de mecanismo de divulgación para el acceso a beneficios que adquisición y mejora de vivienda digna para los mosquerunos con la Implementación del Programa VIVIENDA EN MARCHA y el subprograma Hábitat en Mosquera .										
VIVIENDA EN MARCHA	Beneficiar a 500 familias con el mejoramiento de las condiciones de vida y de hábitat en el Municipio de Mosquera	Familias Mosquerunas con Mejores Condiciones de Vida y Hábitat	Número de familias Mosquerunas con Mejores Condiciones de Vida y Hábitat en el período evaluado	0	500	Hábitat en Mosquera	Realizar cuatro (4) Ferias Inmobiliaria durante el cuatrienio 2012-2015, con el fin de generar oferta de vivienda y dar a conocer a la población del municipio de Mosquera los proyectos existentes.	Ferias Inmobiliarias	Número de Ferias Inmobiliarias realizadas en el período en evaluación.	0	4
							Diseñar y gestionar en el cuatrienio, un (1) proyecto de reubicación para las familias en Zona de Alto Riesgo atendiendo principalmente a las familias de los sectores Porvenir y Sabana del Municipio de Mosquera	Proyecto de Reubicación familias en zonas de Alto Riesgo	Número de Proyectos de Reubicación realizados durante el período evaluado	0	1
							Gestionar en el cuatrienio, los recursos necesarios para 60 subsidios para las familias que se encuentran en zona de alto riesgo en el municipio de Mosquera	Subsidios para reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo	Número de Subsidios gestionados para la reubicación de las familias ubicadas en zona de alto riesgo durante el período evaluado	0	60
							Diseñar y Gestionar un Proyecto con 500 Unidades de Vivienda de Interés Prioritario durante el cuatrienio para la población mosqueruna, atendiendo principalmente a las familias en condición de vulnerabilidad.	Viviendas de Interés Prioritario Construidas	Número de unidades de vivienda de interés prioritario construidas en el período en evaluación	200	500
							Realizar un (1) Plan de Mejoramiento de Vivienda para la población no vinculada a cajas de compensación familiar ni a subsidios para la compra de la unidades habitacionales.	Números Planes de Mejoramiento de Vivienda	Número de Planes de Mejoramiento de Vivienda formulados en el período en evaluación	1	1

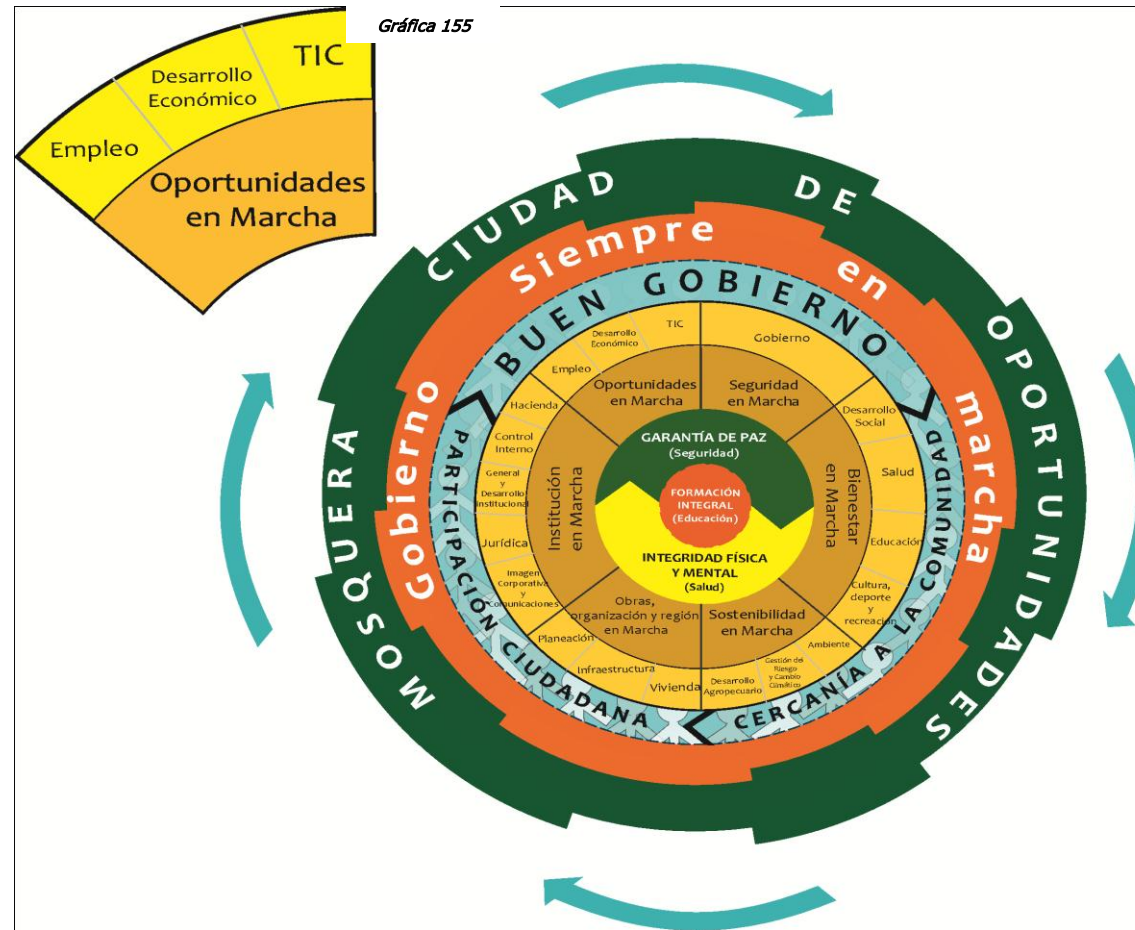


TÍTULO V

EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA



TÍTULO V EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA



A. ¿QUÉ ES EL EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA?

Para hacer realidad la construcción de Mosquera ciudad de oportunidades necesitamos crear una cultura colectiva innovadora y emprendedora, que reconozca y valore a las personas que decidan integrarse al quehacer productivo para mejorar su calidad de vida y participación social. En esta búsqueda del Gobierno Siempre en Marcha a través del plan de desarrollo quiere apostarle a impulsar a los habitantes del municipio de Mosquera a acceder a un empleo con calidad por medio de esquemas que fomenten la generación de ingresos y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con la dinámica productiva y laboral del municipio.



Generando oportunidades, que impulsen la inversión, el empleo y la productividad, tanto en el área urbana como en la rural, a través de estrategias directas para que estas oportunidades lleguen a todos los sectores productivos del Municipio, favoreciendo especialmente los sectores más vulnerables.

B. OBJETIVO DEL EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA

Fomentar la competitividad, la innovación, la productividad a través de estrategias que incentiven crecimiento económico y generación de empleo.

C. PROGRAMAS DEL EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA

EMPLEO	DESARROLLO ECONÓMICO	TIC
<ul style="list-style-type: none">• Empleo con calidad para Mosquera	<ul style="list-style-type: none">• Promoviendo el emprendimiento empresarial• Turismo	<ul style="list-style-type: none">• Mosquera innovadora y Digital



CAPÍTULO I EMPLEO

LÍNEA DE ACCIÓN - EMPLEO

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Empleo

Garantizar el desarrollo integral del ser humano, fortaleciendo sus habilidades y competencias para el trabajo para acceder a un empleo con calidad, promover las oportunidades para alcanzar motivar “un ser para crear” e Impulsar una oferta institucional y ser enlace directo con los empresarios.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Empleo?

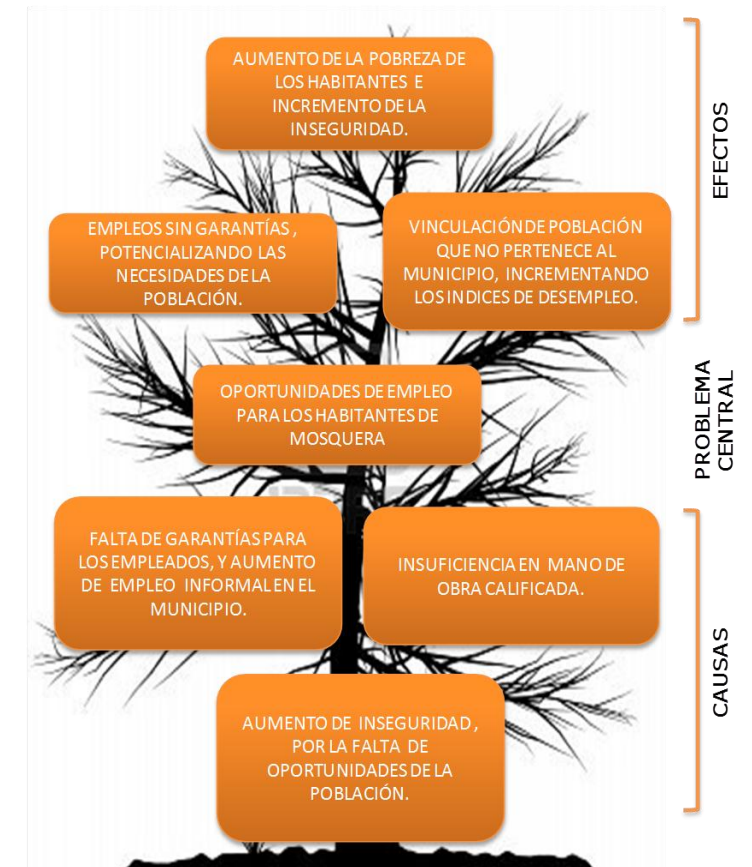
DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación Ciudadana – Mesas de Concertación)



DESARROLLO
ECONÓMICO

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector desarrollo económico sostenible coincidieron que las problemáticas en materia de la economía dentro del Municipio son las siguientes:

1. No hay oportunidades de empleo.
2. No se cuentan con las capacidades y medios para el emprendimiento.
3. Exclusión de: mujeres, madres cabeza de hogar, adultos mayores de cuarenta años, y discapacitados en el mercado laboral. Política de mujer, talleres de capacitación.
4. No existen garantías laborales.
5. Bajos salarios.



Árbol de Problemas 13. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Economía

Mosquera y muchos municipios de la sabana occidental de Cundinamarca han hecho una transición en su orientación económica, pasando de una vocación agrícola a una industrial (62% del PIB al municipio)⁵, motivados no solo por el incremento de las industrias y los corredores viales que facilitan la interconexión entre Bogotá y los municipios vecinos, sino también por dificultades de comercialización, escasez de agua y elevados costos de insumos agrícolas.

Hoy en día, el sector industrial se caracteriza por la presencia de microempresas entre 2 a 5 empleados, mientras el comercial y servicios por la presencia de empresas unipersonales.

De igual forma, se destaca el sector de los servicios públicos (7.8%) y el sector Agropecuario (6.7%). Pero no solamente las condiciones de localización facilitan el desarrollo industrial en la Sabana de Bogotá. Al año 2011, Mosquera cuenta con trece (13) proyectos y parques industriales, donde se destaca la Zona Franca de Occidente que ofrece ventajas logísticas, comerciales, con incentivos del régimen franco (tributarios y aduaneros) e incentivos municipales (impuesto de industria y comercio). Este proyecto orientado hacia la ubicación de sectores como el textil, confecciones, cuero, manufacturas de cuero, farmacéutico, cosmético, maquinaria y equipo, equipo de transporte automotor y autopartes, equipo eléctrico y productos metálicos, entre otros, es un potencial de expansión industrial para el municipio. De igual forma se encuentra el complejo industrial y comercial San Jorge, uno de los más completos terminales de carga, que ofrece soluciones integrales para todo tipo de empresarios, comerciantes y transportadores, compuesto por un terminal metropolitano de carga, un parque industrial y un centro comercial.

Empleo



El empleo de calidad para las personas está ligado con la formación, la capacidad de gestión y las oportunidades o restricciones diferenciales. En el contexto territorial del municipio, el empleo de calidad está limitado a unos pocos sectores de la dinámica local, especialmente en el sector industrial, el público y en algunos casos al subsector del comercio.

Según cifras del Centro Nacional de Consultoría, Mosquera tiene una tasa de desempleo estimada en 13.6%, equivalente a 4.569 personas sobre una base poblacional 63.226 habitantes, según cifras del Censo Nacional de DANE realizado en el 2005, y por encima de la tasa regional y nacional, lo cual tiene importantes repercusiones negativas en la productividad local.

La principal debilidad de las personas desempleadas de nuestro municipio es la carencia de competencias laborales, en especial en las poblaciones menos favorecidas, así como las limitantes económicas para efectuar emprendimientos sostenibles. Adicionalmente, el tejido empresarial de la zona no impacta consistentemente en crear una demanda sostenida de fuerza laboral local, principalmente por no encontrar las calificaciones o competencias requeridas y optar por la mano de obra de personas por fuera del municipio.

Esa baja calificación laboral es la responsable de que los ingresos mensuales de la mayoría de los trabajadores se estimen por lo general en el salario mínimo, lo cual impide costear lo básico de la canasta familiar. De acuerdo con lo anterior, pero también relacionado con otros factores, las personas prefieren desistir de encontrar una mejor oportunidad laboral para encontrar en los subsidios el soporte económico para vivir. Y aunque se presentan algunas iniciativas para que las personas desarrollen su proyecto productivo personal para no ser un asalariado más, la dificultad radica en los recursos iniciales y de sostenimiento en un mercado tan competitivo como el regional.

Para confrontar la problemática, el gobierno municipal creó un programa de creación de oportunidades para la obtención de empleo que se fundamenta

⁵ Fuente: Plan local de Empleo



Gráfica 156

Rama de Actividad	PIB	Participación en el valor Agregado
A. AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	34,710	6.7
Agrícola	28,094	5.4
Pecuario, pesca	6,451	1.2
Silvicultura	164	0
B. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	258	0
C. INDUSTRIAS MANUFACTURERA	323,522	62
D. ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40,901	7.8
E. CONSTRUCCIÓN	14,885	2.9
F. COMERCIO, REPARACIÓN, RESTAURANTES Y HOTELES	29,531	5.7
G. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	25,674	4.9
H. ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS	24,254	4.6
I. ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	27,975	5.4
SUB-TOTAL VALOR AGREGADO	521,709	100%
PRODUCTO INTERNO BRUTO	547,794	

Fuente: GEIH, Dane 2010 / CNC



FuÉ Gráfica 157 DANE 2010 / CNC

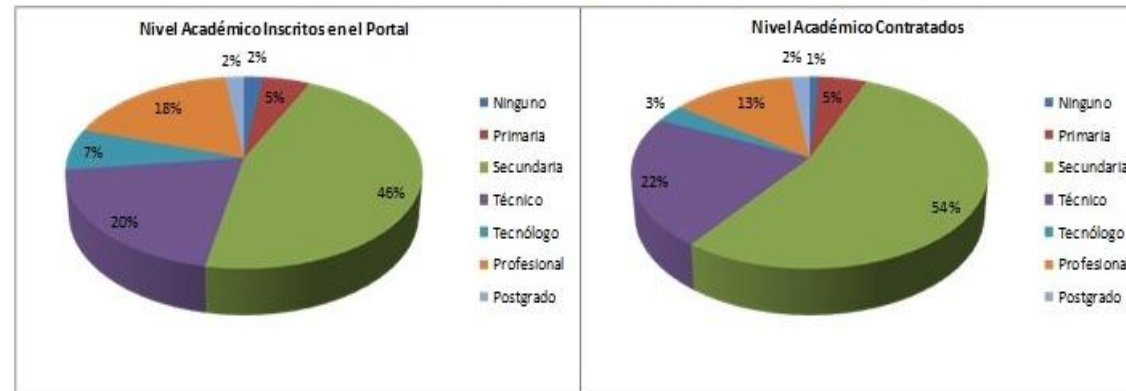
en las siguientes acciones:

- Caracterización de los perfiles requeridos por las empresas.
- Establecer los perfiles actuales de los ciudadanos.
- Identificación de las necesidades de capacitación.
- Realización de convenios con instituciones educativas desarrollan las competencias requeridas por el sector empresarial.
- Desarrollo de un Software de Empleo que permite hacer seguimiento a la oferta y demanda laboral del municipio.

Esta última herramienta digital es el enlace entre la población y la gestión de la administración por la búsqueda de una oportunidad laboral. El Software de Empleo cuenta con más de 10.300 hojas de vida de habitantes de todos los sectores del municipio y 336 empresas inscritas. Teniendo como resultado 2194 contrataciones gestionadas, en el cuatrienio 2008-2011 y en promedio 60 solicitudes de empleo semanales para suplir necesidades de diversos cargos y perfiles requeridos por las empresas de la zona.

Gráfica 158

Nivel académico de la base de datos a 2011



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera





Gráfica 159. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Para la mayoría de la población uno de los factores clave para escapar de la pobreza es tener un trabajo, así como nuestro municipio promoverá estrategias para que los mosquerunos logren el pleno empleo, productivo, estable y libremente elegido.

Las primeras acciones que tomará el Gobierno Siempre en Marcha es el desarrollar una política para lograr el pleno empleo para crear mayores oportunidades para hombres y mujeres que logren garantizar al máximo un trabajo y unos ingresos decentes.

Las tareas puntuales que se trabajaran en este periodo de gobierno siempre en marcha las orientamos en líneas de acción como se plasma en la estrategia líder “empleo con calidad para Mosquera”, iniciando con la implementación y ejecución el plan local de empleo, aumentando la vinculación laboral de los mosquerunos, para llegar a esta meta se trabajará por medio de dos subprogramas concentrados en el desarrollo de competencias laborales y el fortalecimiento continuo de la estrategia de vinculación laboral.

La educación y la formación son la clave para que las personas puedan conseguir empleo, permitiéndoles el acceso al trabajo decente y de superar la pobreza. Es importante que los trabajadores se encuentren especialmente bien formados, el municipio dentro de sus objetivo para lograr el pleno empleo y un crecimiento económico sostenido, tiene dentro de sus prioridades la inversión que debe hacer en educación y en el desarrollo del talento humanos. Brindando una educación integral, partiendo de la educación básica, una capacitación laboral mínima y oportunidades de aprender a lo largo de la vida a toda su población trabajadora.

Nuestro municipio se compromete a garantizar implementación de estrategias y políticas para que los trabajadores mantengan y mejoren sus oportunidades de empleo, todo lo cual redundará en una mano de obra más calificada y productiva.



EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA

Con la estrategia líder, **Implementar y ejecutar el plan local de empleo para aumentar en 34% la vinculación laboral, dentro de esta administración**

Para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ha definido tres grandes pilares: 1) la innovación; 2) las políticas de competitividad y productividad; y 3) el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

Uno de los fenómenos de mayor impacto sobre la productividad es la elevada informalidad laboral y empresarial de la economía colombiana. Según el DANE se estima que un trabajador formal es entre cinco y siete veces más productivo que un trabajador informal. En Colombia, los trabajadores informales representan más del 60% del total de ocupados; cifra que se ha reducido poco en los últimos años, incluso en los períodos de mayor auge económico, es así como a través de dos programas líderes para el fomento del empleo buscaran una cohesión social y laboral para mejorar la calidad del trabajo de los mosquerunos.

Desarrollo de competencias laborales, busca para facilitar a los mosquerunos su inserción al mundo productivo fortaleciendo las competencias mínimas requeridas para ingresar a un programa de formación para el trabajo, facilitando el desarrollo de competencias laborales en el campo ocupacional elegido por cada uno de nuestros clientes interesados, para atender las necesidades de formación teniendo en cuenta las necesidades de la zona. Como lo enuncia el Plan de desarrollo Nacional "La ruta hacia la formalización requiere, como primer paso, el desarrollo de competencias Laboral para los trabajadores".

Esta estrategia busca aumentar la participación en el mercado a través de la gestión de programas y proyectos enfocados a la formación y capacitación de jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad para su posterior inserción en el mercado trabajo, sirviendo como enlace con la empresa misma, o mediante el apoyo a su formación en capacidades empresariales.

Las acciones mencionadas a continuación serán la base para iniciar este proceso:

Elaborar un (1) diagnóstico de las necesidades de capacitación laboral de la población mosqueruna, con el fin de definir líneas de formación de las competencias laborales en el primer año

Establecer una (1) alianza estratégica para la adecuación de espacios de formación pertinente a la oferta laboral durante el cuatrienio

Fomentar la formación y capacitación en competencias laborales a través de oferta institucional de 240 cursos ofrecidos con entidades públicas y privadas con el fin de preparar capital humano y empresarial competitivo

Fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral, Estableciendo contactos y acciones coordinadas con empresas públicas y privadas con el fin de generar estrategias de integración laboral para los mosquerunos, fomentando la vinculación remunerada a opciones laborales que permitan mejorar su calidad de vida y Generando espacios de formación y preparación para el ingreso a la vida laboral.

Contar con una (1) herramienta tecnológica para la gestión, seguimiento y evaluación de las hojas de vidas recibidas por la dependencia de empleo del municipio de Mosquera implementada durante el cuatrienio

Vincular laboralmente a 3.000 habitantes del municipio de Mosquera durante el cuatrienio a través del Fortalecimiento de la Unidad de Empleo del Municipio de Mosquera

Realizar 320 Convocatorias laborales durante el cuatrienio con el fin de ampliar la oferta laboral y que la población desempleada se pueda vincular a una fuente de generación de ingresos

Una estrategia adicional es Promover la vinculación laboral de personas con discapacidad, haciendo un pacto gana con el empresario ya que logra ventajas implícitas como:

1. Posicionamiento frente a los diferentes grupos u organizaciones con los que se relacionan, haciendo visible su Responsabilidad Social Empresarial.
2. Ambientes laborales más productivos e inclusivos al ofrecer ejemplos de vida a los demás trabajadores, que implican el reconocimiento del otro, respetando así la diferencia y aprendiendo de ella.



d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Empleo

EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA

- Desarrollo de competencias laborales
- Fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral

Contribuir a la competitividad del municipio y los sectores vinculados a él, generando estrategias de desarrollo de competencias laborales de la mano obra sumado a la formación para el trabajo realizada de manera transversal en el municipio y con apropiación de las TIC como herramienta de desarrollo e innovación buscando generar impactos sociales y económicos a largo plazo, para lo cual se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas locales y regionales y esquemas de asociatividad de los diferentes actores vinculados con integración de la Responsabilidad Social Empresarial, implementando el Programa *Empleo con Calidad para Mosquera* y los subprogramas *Desarrollo de Competencias Laborales* y *Fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral*.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Empleo

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Contribuir a la competitividad del municipio y los sectores vinculados a él, generando estrategias de desarrollo de competencias laborales de la mano obra sumado a la formación para el trabajo realizada de manera transversal en el municipio y con apropiación de las TIC's como herramienta de desarrollo e innovación buscando generar impactos sociales y económicos a largo plazo para lo cual se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas locales y regionales y esquemas de asociatividad de los diferentes actores vinculados con integración de la Responsabilidad Social Empresarial implementando Programas como Empleo con Calidad para Mosquera, Promoviendo el Emprendimiento Empresarial, Turismo, Mosquera Innovadora y Digital, RSE y Gobierno Corporativo.										
EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	Implementar y ejecutar el plan local de empleo para aumentar en 34% la vinculación laboral de los mosquerunos	Personas vinculadas al Plan Local de Empleo	ΣNo. de Personas vinculadas al Plan Local de Empleo durante el período de evaluación	2233 personas vinculadas (100%)	3000 personas vinculadas (134%)	Desarrollo de competencias laborales	Elaborar un (1) diagnóstico de las necesidades de capacitación laboral de la población mosqueruna, con el fin de definir líneas de formación de las competencias laborales en el primer año	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Laboral	No. de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación Laboral elaborado durante el período de evaluación	0	1
							Establecer una (1) alianza estratégica para la adecuación de espacios de formación pertinente a la oferta laboral durante el cuatrienio	Alianza Estratégica para la adecuación de espacios en formación	No. de Alianza Estratégica para la adecuación de espacios en formación implementadas durante el período evaluado	0	1
							Fomentar la formación y capacitación en competencias laborales a través de oferta institucional de 240 cursos ofrecidos con entidades públicas y privadas con el fin de preparar capital humano y empresarial competitivo	Cursos de Formación y Capacitación en Competencias	No. de Cursos de Formación y Capacitación en Competencias realizados en el período en evaluación	150	240
						Fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral	Contar con una (1) herramienta tecnológica para la gestión, seguimiento y evaluación de las hojas de vidas recibidas por la dependencia de empleo del municipio de Mosquera implementada durante el cuatrienio	Herramienta Tecnológica para el seguimiento y evaluación de las hojas de vida recibidas por la dependencia de empleo	No. de Herramienta Tecnológica para el seguimiento y evaluación de las hojas de vida recibidas por la dependencia de empleo implementadas en el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO O CUATRIENIO
EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	Implementar y ejecutar el plan local de empleo para aumentar en 34% la vinculación laboral de los mosquerunos	Personas vinculadas al Plan Local de Empleo	ΣNo. de Personas vinculadas al Plan Local de Empleo durante el período de evaluación	2233 personas vinculadas (100%)	3000 personas vinculadas (134%)	Fortalecimiento de la estrategia de vinculación laboral	Vincular laboralmente a 3.000 habitantes del municipio de Mosquera durante el cuatrienio a través del Fortalecimiento de la Unidad de Empleo del Municipio de Mosquera	Personas vinculadas laboralmente	No. de personas vinculadas laboralmente durante el período en evaluación	2233 personas vinculadas en el cuatrienio anterior	3.000 habitantes del Municipio de Mosquera
							Realizar 320 Convocatorias laborales durante el cuatrienio con el fin de ampliar la oferta laboral y que la población desempleada se pueda vincular a una fuente de generación de ingresos	Convocatorias laborales realizadas en el Municipio	No. de Convocatorias laborales realizadas en el Municipio durante el período en evaluación	81 convocatorias en el cuatrienio anterior	320 convocatorias
							Realizar 150 talleres de protocolo laboral y demás temas acordes con la consecución de empleo durante el cuatrienio como estrategia de preparación y alistamiento para obtener empleo	Talleres de Protocolo Laboral y otros temas pertinentes para la preparación y alistamiento para obtener empleo	No. de Talleres de Protocolo Laboral y otros temas pertinentes para la preparación y alistamiento para obtener empleo en el Municipio durante el período en evaluación	10	150



CAPÍTULO II DESARROLLO ECONÓMICO

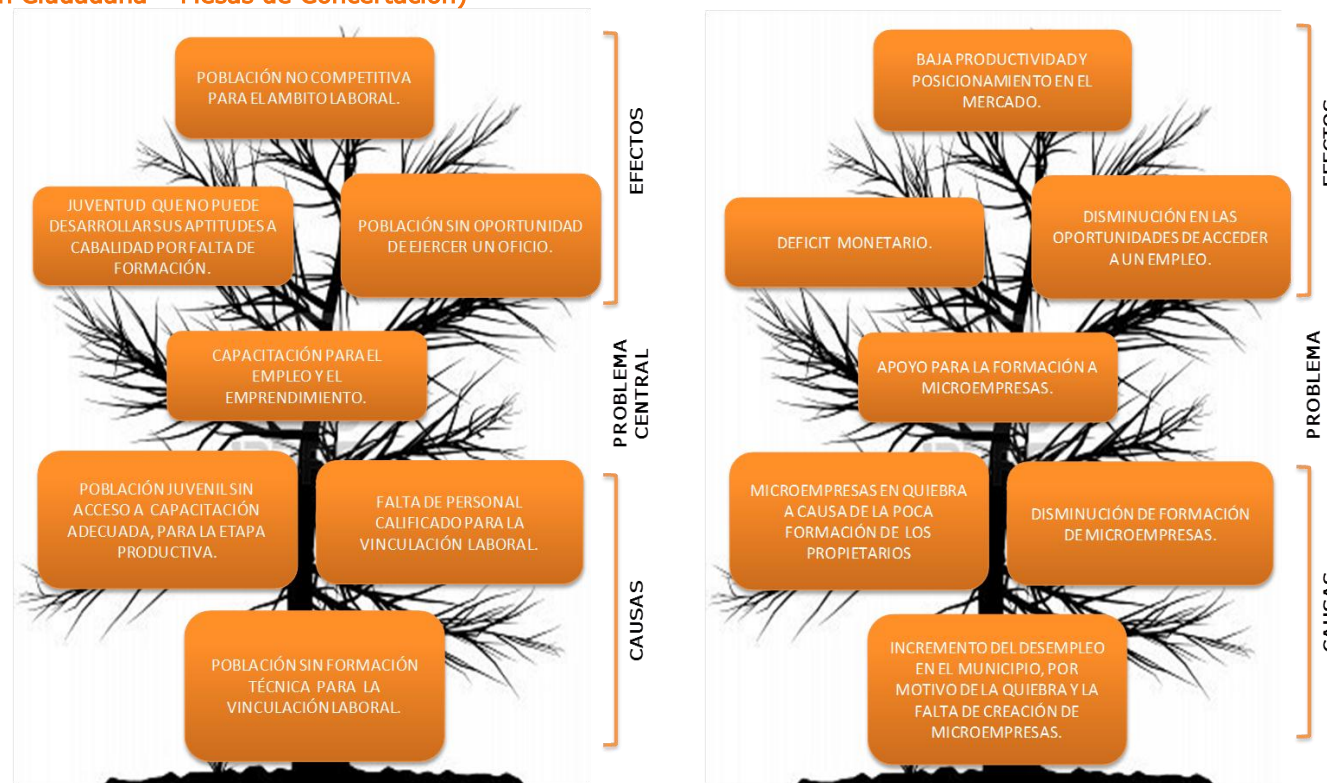
LÍNEA DE ACCIÓN - DESARROLLO ECONÓMICO

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Empleo

Promover “un ser para crear”, incentivando el desarrollo del municipio con la articulación de propuestas productivas surgidas desde la misma comunidad.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Desarrollo Económico?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación Ciudadana – Mesas de Concertación)



Árboles de Problemas 14 y 15. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Emprendimiento

El programa de Creación y fortalecimiento de Pymes, que generó la administración municipal del 2008-2011, indicó en la realización mínimo de 5 capacitaciones para incentivar la creación de PYMES. No contó con un programa definido para el emprendimiento, sin embargo el proceso no se detuvo en la capacitación y se brindó la posibilidad de desarrollar una convocatoria municipal para apoyo con capital semilla expresado en maquinaria y equipo para los proyectos seleccionados. Allí se logró crear 11 proyectos productivos y se realizaron 24 capacitaciones para la generación de pymes, donde se vieron beneficiadas 604 habitantes del Municipio.

La normatividad que cobija este tema es la siguiente:

- Ley de Ciencia y Tecnología (ley 29 de 1990).
- Ley de Racionalización del Gasto Público (artículo 16 de la ley 344 de 1996).
- Ley Mipyme (ley 590/2000).
- Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento (ley 1014 de 2006).
- Ley 1429 de 2010 – Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Minería

Actualmente el municipio de Mosquera cuenta con un área compatible para minería según Resolución 1197/04, donde tiene lugar un proceso de extracción de materiales para construcción según polígonos mineros existentes. El área de medio ambiente de la Secretaria de Desarrollo Económico Sostenible, en conjunto con las Secretarías de Gobierno, Salud, Planeación, y Hacienda realizan visitas de seguimiento y control al sector minero, con el fin de verificar:

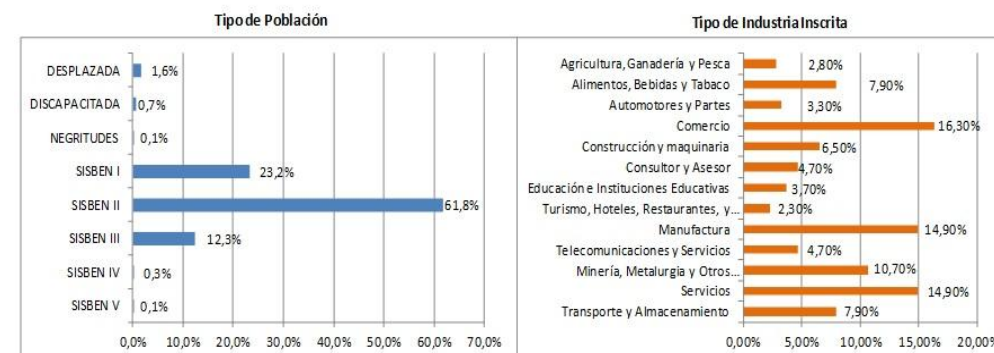
- Título Minero
- Plan de Manejo Ambiental
- Plan de Contingencia
- Afiliación de empleados a seguridad social y riesgos profesionales
- Programas de seguridad industrial y salud ocupacional
- Condiciones higiénico locativas
- Pago tributario y regalías

Como problemáticas⁶ de la actividad minera en Mosquera se encuentra que a 2011:

- Las aguas subterráneas son la principal fuente de agua de las explotaciones (6%). En la mayor parte de explotaciones (94%) no se reportó una fuente en particular.
- Los bosques nativos son afectados en el 75% de las explotaciones; en el 12,5% algunas áreas agropecuarias y en el 12,5%, no aplica.
- En el 19% de las explotaciones no existen obras de retención de sedimentos, en el 6% existen zanjas o canales de drenaje, en el 50% pozos de decantación y en el 12,5% plantas de tratamiento de vertimientos.
- En el 81% de las explotaciones no hay obras de recuperación morfológica y vegetal, en el 19% hay relleno parcial, en el 6% hay relleno total, en el 31% hay nivelación de tierras, en el 50% hay terraceo y en el 19% hay reforestación.
- En cuanto a la afectación del paisaje, el 50% de las explotaciones tienen excavaciones medianamente visibles, el 25% muy visibles y para el resto no aplica.

Gráfica 160

Personal inscrito en el portal



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera

Gráfica 161

Datos generales de las explotaciones

No.	Explotaciones	Recursos	Área total m2	Área explotada m2
1	Loma Pelada	Recebera	980.000	20.000
2	Cerro Grande	Recebera - Planta de agregados	728.370	146.000
3	Laguna Herrera 1 y 2	Arena de peña - Recebera	417.640	40.000
4	El Mirador	Arcilla		
5	El Pencial	Recebera	200.000	80.000
6	Vista Hermosa			
7	San Fernando			300
8	Cerro Gordo			
9	Mondoñedo	Recebera	10.000	5.000
10	Vista Hermosa	Recebera - Planta de agregados	662.000	331.000
11	Recebera Vista Hermosa	Recebera	50.000	10.000
12	Sin Nombre 1	Recebera - Planta de agregados	980.000	50.000
13	Sin Nombre 2	Recebera - Planta de agregados	980.000	20.000
14	Sin Nombre 3		980.000	
15	Vista Hermosa El Pencial	Arena de peña - Recebera	70.000	10.000
16	Loma Pelada 1	Recebera - Planta de agregados	980.000	20.000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera

⁶Tomado del estudio "Diagnóstico minero de los municipios de Mosquera, La Calera, Sibaté y Tocancipá, y la elaboración de una propuesta de ordenamiento de la minería de los materiales de construcción y arcillas en cada municipio". Realizado en convenio con la CAR y el CONSORCIO MINERO. Año 2010.



Empresas

El influjo de empresas industriales durante la última década como resultado de un proceso complejo que incluye entre otros factores: los incentivos tributarios locales (exención del ICA), la normatividad de movilidad que pretende restringir el acceso de ciertos vehículos pesados a Bogotá, el surgimiento de un enclave empresarial en el eje occidental con condiciones de acceso al aeropuerto y mayor facilidad de llegar a la región y al país son los determinantes claves para que en nuestro municipio se hayan instalado y desarrollado tantas empresas de vital importancia para toda la región.

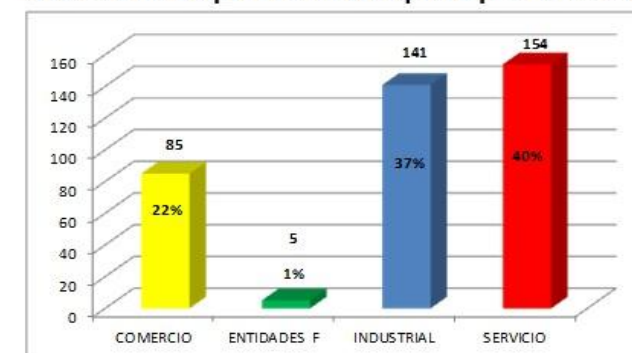
Industrias

Este es el primer renglón en importancia en el PIB departamental (25%). De acuerdo con la estimación del PIB municipal del año 2007, adelantada por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, Mosquera es la tercera ciudad en tamaño industrial, aportando el 6.2% del producto industrial, muy cercano del 7.1% de Madrid y estas dos distantes del aporte de Soacha (26%).

El crecimiento del corredor occidental y su relación con Bogotá deriva en una conurbación industrial de los municipios de Funza, Madrid, Mosquera, con asiento de importantes empresas industriales, las cuales no solo surten la subregión sino que venden nacionalmente.

Gráfica 162

Número de empresas de Mosquera por actividad



Fuente: Secretaría de Hacienda de Mosquera

Al interior de este sector se destaca la mayor afluencia de empresas p *Gráfica 163* e alimentos, confección de ropa, fabricación de productos de madera y fabricación de productos metálicos. En el Plan de Desarrollo de Mosquera 2008-2011 se conformó una estrategia para la industria con el fin de fomentar el empleo a través de la creación de PYMEs, en todos los campos económicos⁷.

Comercio

Con el crecimiento de la población, el comercio de Mosquera aumenta. Pese a que el municipio carece de un gran centro comercial que ofrezca todos los servicios, el crecimiento del sector comercial crece constantemente en pequeñas tiendas, almacenes, misceláneas, panaderías fotocopadoras, supermercados, restaurantes, peluquerías, entre otros negocios que se extienden por todo el municipio, sin poder identificar una zona netamente comercial.

Gráfica 164
Clasificación de industria por código CIIU
Mosquera Cundinamarca 2005

CATEGORIAS	CASOS	%	Acum.%
15-Elaboración de productos alimenticios y bebidas	148	54.01	54.01
17-Fabración de productos textiles	9	3.28	57.30
18-Fabricación de prendas de vestir, adobo, y teñido de pieles	13	4.74	62.04
19-Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos	3	1.09	63.14
20-Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho	22	8.03	71.17
21-Fabricación de papel y de productos de papel	7	2.55	73.72
22-Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	8	2.92	76.64
23-Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo	3	1.09	77.74
24-Fabricación de sustancias y productos químicos	8	2.92	80.66
25-Fabricación de productos de caucho y plástico	8	2.92	83.58
27-Fabricación de metales comunes	12	4.38	87.96
28-Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y eq.	16	5.84	93.80
29-Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2	0.73	94.53
31-Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	1	0.36	94.89
33-Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión	1	0.36	95.26
34-Fabricación de vehículos automotores, remolques y semi remolques	1	0.36	95.62
36-Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p.	12	4.38	100.00
TOTAL	274	100.00	100.00

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica - DANE - Colombia

⁷ProgramaNacionaldeAsistenciaTécnicaparaelFortalecimientodelasPolíticasdeEmpleo,EmprendimientoyGeneracióndeIngresosenelámbitoRegionalyLocal.DiagnósticoMunicipiodeMosquera.2011.



Esto se puede observar en la clasificación por código CIIU de los establecimientos comerciales donde 87% del comercio se clasifica como al por menor, el 5.2% con comercio al por mayor y el 7.7% en venta o mantenimiento de automotores. La mayoría es comercio es desagregado y de pequeños empresarios con múltiples actividades dentro de su labor⁸.

Servicios

En el municipio se ubican un sin número de empresas dedicadas a la prestación de servicios como empresas de vigilancia, comercializadoras, de suministro de combustible, hoteles, entidades financieras del orden nacional y transportadoras que son el complemento perfecto a las demás actividades que se desarrollan paralelamente en el municipio.

En los últimos años se evidencia una transformación económica en los sectores industrial y de servicios (Segundo y tercer sectores de la economía) siendo estos los encargados de jalonar el crecimiento económico de la región. En el cuadro de clasificación por código CIIU para este sector hay una mayor concentración en hoteles y restaurantes con una participación del 40%, correo y telecomunicaciones con un 10%, actividades de esparcimiento con un 13% y otras con un 11%⁹.

Turismo

Los siguientes son algunos atractivos turísticos que pueden ser potenciados gracias a que el PBOT los declaró de uso público:

- Laguna de la Herrera.
- Desierto de Zabinsky.
- Meandro del Say.
- Cerro Gordo.
- Ciénaga el Gualí.

Actualmente, el municipio no cuenta con una política establecida para la promoción, regulación, difusión y participación de sus sitios turísticos.

Clasificación de servicios por código CIIU Mosquera Cundinamarca 2005

CATEGORIAS	CASOS	%	Acum.%
45-Construcción	27	3.33	3.33
55-Hoteles y restaurantes	326	40.15	43.47
60-Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	9	1.11	44.58
63-Actividades de transporte complementarias y auxiliares; actividades de	7	0.86	45.44
64-Correo y telecomunicaciones	85	10.47	55.91
65-Intermediación financiera, excepto la financiación de planes de seguro	6	0.74	56.65
66-Financiación de planes de seguros y de pensiones excepto los planes de	12	1.48	58.13
67-Actividades auxiliares de la intermediación financiera	4	0.49	58.62
70-Actividades inmobiliarias	2	0.25	58.87
71-Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales	8	0.99	59.85
72-Informática y actividades conexas	6	0.74	60.59
73-Investigación y desarrollo	1	0.12	60.71
74-Otras actividades empresariales	24	2.96	63.67
75-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afilia	1	0.12	63.79
80-Enseñanza	46	5.67	69.46
85-Servicios sociales y de salud	34	4.19	73.65
90-Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento	3	0.37	74.01
91-Actividades de asociaciones n.c.p.	10	1.23	75.25
92-Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	107	13.18	88.42
93-Otras actividades de servicios	94	11.58	100.00
TOTAL	812	100.00	100.00

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica - DANE - Colombia

Clasificación de comercio por código CIIU Mosquera Cundinamarca 2005

CATEGORIAS	CASOS	%	Acum.%
50-Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automóviles y motos	89	7.69	7.69
51-Comercio al por mayor y en comisión, excepto el comercio de vehículos	61	5.27	12.96
52-Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores	1.007	87.04	100.00
TOTAL	1.157	100.00	100.00

Fuente: Censo General 2005 - Información Básica - DANE - Colombia

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Desarrollo Económico?

Con un adecuado fomento del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa con el fin de incrementar la competitividad se generarán condiciones cercanas y prósperas para la creación y ejecución de alternativas empresariales productivas apoyadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como una alternativa de mejoramiento de sus iniciativas y acceso la información en cuanto a oportunidades se refiere y Se gestionarán alianzas que otorguen apoyos económicos y académicos para fortalecer los programas de emprendimiento que benefician, especialmente, a las mujeres.

⁸Ajuste PBOT de Mosquera 2009.

⁹ Ajuste PBOT de Mosquera 2009.



Nuestras estrategias están enmarcadas en los cinco programas mencionamos a continuación:

Promoviendo el emprendimiento empresarial

Con esta estrategia pretendemos generar alternativas que promuevan el desarrollo socioeconómico de la comunidad mosqueruna, mediante la creación y administración de proyectos que sustenten e impulsen el desarrollo cotidiano de la cultura del emprendimiento, fomentando y apoyando la generación del espíritu empresarial y organizativo a través del establecimiento de vínculos con entidades orientadas a tal fin y acciones como:

Aumentar en 100% la creación de microempresas y el fortalecimiento empresarial

Generar las condiciones necesarias para atraer inversión a Mosquera, a través de una estrategia que contemple el desarrollo de actividades empresariales en Mosquera Incentivar el turismo en el municipio formulando y ejecutando el plan sectorial de turismo

Mosquera innovadora y Digital

Buscando la aplicación de Tecnologías de la información y las comunicaciones promoviendo el Plan Vive Digital Colombia, dispuesto por el Plan de desarrollo Nacional para impulsar la masificación del uso de Internet en el país: desarrollar un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) e incentivar, de forma integral, la oferta y demanda de servicios de TIC. Promoviendo y fortaleciendo el acceso universal a las TIC. convergencia tecnológica, uso eficiente de la infraestructura y los recursos.

Impregnar y fortalecer una cultura de innovación y emprendimiento incluyendo, el sector empresarial, la academia y la sociedad civil logrando avanzar en la cultura de la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones desarrollando una estrategia que le permita al municipio evolucionar.

Mosquera quiere la Industria y la Industria quiere a Mosquera

Un compromiso y obligación recíproca entre la industria y el municipio como miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como organizaciones de "hacer negocios basados en principios éticos apegados a la ley". Esta es una línea estratégica ya que generará Mayor productividad y Credibilidad hacia las dos partes. Es así como nuestra estrategia Logrará la integración del 10% de los empresarios asentados en el Municipio de Mosquera en el desarrollo e Implementación de la estrategia de RSE y Gobierno Corporativo.

Implementando la política de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo integrando:

1. Cadena de valor
2. Comunidad
3. Medio ambiente
4. Gobierno corporativo
5. Aspectos laborales y de organización interna durante el cuatrienio

Realizar una actividad anual de recuperación de ecosistemas estratégicos, con participación de la industria del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio

Diseñar, formular e implementar un plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial articulado con el sector Industrial del Municipio durante el cuatrienio

TURISMO

La meta de nuestra estrategia es Implementar el 100% de las actividades para el período definidas en el Plan Sectorial de Turismo del municipio Logrando la articulación de una unidad de negocio turística y formación de capital humano durante el cuatrienio, diseñando e implementando un (1) Plan Sectorial de Turismo en el cuatrienio en beneficio de la población mosqueruna.



d. Programas y subprogramas de la línea de acción –Desarrollo Económico

PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	TURISMO	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento y Fortalecimiento • Clima de inversión y promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan sectorial de turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosquera Quiere la Industria y la Industria Quiere a Mosquera

Contribuir a la competitividad del municipio y los sectores vinculados a él, generando estrategias de desarrollo de competencias laborales de la mano obra sumado a la formación para el trabajo realizada de manera transversal en el municipio y con apropiación de las TIC como herramienta de desarrollo e innovación buscando generar impactos sociales y económicos a largo plazo para lo cual se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas locales y regionales y esquemas de asociatividad de los diferentes actores vinculados con integración de la Responsabilidad Social Empresarial implementando Programas como *Promoviendo el Emprendimiento Empresarial, Turismo, RSE y Gobierno Corporativo*.



e. Acciones estratégicas de la línea de Desarrollo Económico

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Contribuir a la competitividad del municipio y los sectores vinculados a él, generando estrategias de desarrollo de competencias laborales de la mano obra sumado a la formación para el trabajo realizada de manera transversal en el municipio y con apropiación de las TIC's como herramienta de desarrollo e innovación buscando generar impactos sociales y económicos a largo plazo para lo cual se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas locales y regionales y esquemas de asociatividad de los diferentes actores vinculados con integración de la Responsabilidad Social Empresarial implementando Programas como Empleo con Calidad para Mosquera, Promoviendo el Emprendimiento Empresarial, Turismo, Mosquera Innovadora y Digital, RSE y Gobierno Corporativo.										
PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	Aumentar en 100% la creación de microempresas y el fortalecimiento empresarial en la población mosqueruna	Microempresas creadas	ΣNo. de Microempresas creadas en el período de evaluación	6 microempresas	16 microempresas	Emprendimiento y Fortalecimiento	Promover la creación de 16 microempresas en el cuatrienio con capital semilla para incentivar la producción y el desarrollo local	Nuevas empresas creadas con capital semilla	No. de Nuevas empresas creadas con capital semilla el Municipio durante el período en evaluación	6 microempresas	16 microempresas
							Vincular a 24 Microempresas durante el cuatrienio en una Estrategia de Fortalecimiento con el fin de generar espacios que promuevan el trabajo y el ingreso en el Municipio de Mosquera	Microempresas vinculadas a la estrategia de fortalecimiento	No. de Microempresas vinculadas a la estrategia de fortalecimiento en el Municipio durante el período en evaluación	0	24
							Establecer una estrategia para fomentar la instalación y desarrollo de la industria en Mosquera con el fin de aumentar la competitividad y productividad local	Estrategia para el fomento del establecimiento y desarrollo de la Industrial en el Municipio	No. de Estrategia para el fomento del establecimiento y desarrollo de la Industrial en el Municipio desarrolladas durante el período en evaluación	0	1
							Desarrollar y promover 3 actividades empresariales al año, 12 para el cuatrienio tales como ruedas de negocios, ferias comerciales con el fin de lograr negocios, alianzas estratégica e intercambios comerciales y mejores prácticas empresariales	No. de Actividades Empresariales de promoción de intercambios comerciales y mejores prácticas empresariales	No. de Actividades Empresariales de promoción de intercambios comerciales y mejores prácticas empresariales ejecutadas durante el período en evaluación	1	12
	Generar una (1) Estrategia para promover la inversión en Mosquera	Estrategia de Promoción de Emprendimiento Empresarial	No. de Estrategia de Promoción de Emprendimiento Empresarial	0	1 estrategia	Clima de inversión y promoción	Crear, implementar, actualizar, y realizar seguimiento a 1 política de beneficios tributarios aplicable a las empresas instaladas en el Municipio de Mosquera	Política de beneficios para empresarios	No. de Política de beneficios para empresarios ejecutadas durante el período en evaluación	0	1 política
						Realizar cuatro (4) actividades durante el cuatrienio que estimulen a los pequeños comerciales una actividad anual de estímulo para los pequeños comerciantes	Actividades de Sensibilización y estímulo a los pequeños comerciantes	No. de Actividades de Sensibilización y estímulo a los pequeños comerciantes ejecutadas durante el período en evaluación	2	4	
TURISMO	Implementar el 100% de las actividades para el período definidas en el Plan Sectorial de Turismo del municipio	Porcentaje de Implementación de Plan sectorial de turismo	No. de Actividades Ejecutadas en el Período evaluado / No. de Actividades propuestas para la implementación en el período en evaluación	0%	100%	Turismo	Lograr la articulación de una unidad de negocio turística y formación de capital humano durante el cuatrienio	Unidad de Negocio Turística	Unidades de Negocio Turística articulada en el período en evaluación	0	1
							Diseñar e implementar un (1) Plan Sectorial de Turismo en el cuatrienio en beneficio de la población Mosqueruna	Diseño e Implementación del Plan sectorial de turismo	No. de Planes de Turismo Diseñados e Implementados en el período en evaluación	0	1 plan
RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	Lograr la integración del 10% de los empresarios asentados en el Municipio de Mosquera en el desarrollo e Implementación de la estrategia de RSE y Gobierno Corporativo	Porcentaje de empresarios vinculados en el desarrollo de la Política de RSE y Gobierno Corporativo	(No. de Empresarios Vinculados en el período en evaluación / No. de Empresarios asentados en el municipio según línea base) * 100	0%	20%	Mosquera quiere la Industria y la Industria quiere a Mosquera	Implementar la política de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo (Integrando : 1. Cadena de valor, 2. Comunidad, 3. Medio ambiente, 4. Gobierno corporativo, 5. Aspectos laborales y de organización interna durante el cuatrienio	Política de Responsabilidad Social	No. de Políticas de Responsabilidad Social Implementadas durante el cuatrienio	0	1
							Realizar una actividad anual de recuperación de ecosistemas estratégicos, con participación de la industria del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Actividad de Recuperación de Ecosistemas Estratégicos	No. de Actividad de Recuperación de Ecosistemas Estratégicos durante el cuatrienio	0	4
							Diseñar, formular e implementar un plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial articulado con el sector Industrial del Municipio durante el cuatrienio	Plan Estratégico de RSE y Gobierno Corporativo	Planes Estratégico de RSE y Gobierno Corporativo Implementados durante el cuatrienio	0	1



CAPÍTULO III TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

LÍNEA DE ACCIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Facilitar y fomentar el uso y adaptación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como requisitos fundamentales para que la innovación en Mosquera evolucione hacia la frontera del conocimiento, permitiendo la inclusión de toda la población y de esta forma superar las brechas digitales en el Municipio.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en TIC?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonan la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.

Una ampliación de la cobertura en acceso a TIC implica un mayor Producto Interno regional. El Banco Mundial (2009) estima que por cada 10% de incremento en la penetración fija o de incremento en la penetración móvil se genera un incremento del 0,73% o del 0,81% respectivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país en vía de desarrollo. También se estima que el desarrollo de la banda ancha generaría un impacto relativo más alto que aquel generado por la telefonía fija o la telefonía móvil tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, alcanzando niveles similares y superiores al 1,2% de incremento en el PIB por un 10% de incremento en la penetración.

Actualmente, Mosquera tiene 17 instituciones educativas, con 595 equipos de computo, de los cuales 530 funcionan y 458 tienen conectividad a internet, distribuidos en 26 salas de computo. Lo cual indica que el promedio de alumnos por computador es de 24.7, muy por encima de la meta trazada por el Gobierno Nacional.

De otra parte, según Dane, Mosquera tiene un índice de penetración de 10.96% en acceso dedicado a internet, lo cual equivale a 8.185 habitantes. Bajo este marco se presentan lineamientos de política para el sector TIC a nivel local, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad. Para lo anterior, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación y sean articulados con los esfuerzos del Gobierno Nacional para ganar sinergias y economías de escala con dichos esfuerzos.

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en TIC?

En nuestro capítulo de TIC partiremos que La innovación es el elemento clave que explica la competitividad, teniendo como premisa que la Innovación y competitividad van de la mano, pero no necesariamente una existe sin la otra, la innovación se convierte en un proceso fundamental para alcanzar la competitividad, pero la innovación, por sí sola, no garantiza necesariamente, que se alcance la competitividad, es por eso que a través de nuestras tres estrategias promoveremos las herramientas que debemos empezar a combinar con la innovación para llegar a ser una Mosquera innovadora.



Mosquera innovadora y Digital

Avanzar en la cultura de la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones desarrollando una estrategia que le permita al municipio evolucionar. Capacitar a los habitantes del municipio para que se conviertan en ciudadanos digitales con criterios y reconocimiento internacional

Implementación y uso eficiente de infraestructura

Desarrollar las acciones necesarias para la promoción de la competencia y generación de condiciones propicias de inversión en el sector TIC.

Promover el uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios.

Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permita integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar.

Desarrollo de contenidos y aplicaciones

Estimular el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan a la demanda de servicios TIC, aumento de los niveles de productividad y educación, en particular en aquellos sectores considerados como estratégicos del municipio.

Crear nuevas fuentes de empleo e ingresos a través de los emprendimientos de base tecnológica.

d. Programas y subprogramas de la línea de acción –TIC

MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL

- Ciudadano Digital
- Ambiente Tics
- Desarrollo de contenidos y aplicaciones

Contribuir a la competitividad del municipio y los sectores vinculados a él, generando estrategias de desarrollo de competencias laborales de la mano obra sumado a la formación para el trabajo realizada de manera transversal en el municipio y con apropiación de las TIC como herramienta de desarrollo e innovación buscando generar impactos sociales y económicos a largo plazo para lo cual se requiere promover el emprendimiento por medio de alianzas productivas locales y regionales y esquemas de asociatividad de los diferentes actores vinculados con integración de la Responsabilidad Social Empresarial implementando el Programa *Mosquera Innovadora y Digital* y los subprogramas *Ciudadano Digital*, *Ambiente TIC*, *Desarrollo de contenidos y aplicaciones*.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción TIC

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	Implementar una (1) Estrategia que permita avanzar en la cultura de la innovación y las tecnologías de la información y las comunicaciones desarrollando una estrategia que le permita al municipio evolucionar	Estrategias para Una Mosquera Innovadora y Digital	No. de Estrategias Implementadas en Mosquera Innovadora y Digital	0	1	Ciudadano Digital	Capacitar y certificar a 400 personas en el cuatrienio, en competencias digitales (Programa promovido por Min TIC) generando una cultura de uso y apropiación de internet.	Personas Capacitadas en Ciudadano Digital	No. de Personas Capacitadas en Ciudadano Digital	70	400
						Ambiente Tics	Crear un (1) espacio para la apropiación de las TIC´s mediante un modelo de servicios sostenible que permita integrar a la comunidad en escenarios de capacitación, entrenamiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar durante el cuatrienio	Espacio de Apropiación TIC`s	No. de espacios y apropiación de TIC`s implementados en el período evaluado	0	1
						Desarrollo de contenidos y aplicaciones	Crear una (1) Estrategia que permita apoyar la generación de aplicaciones y contenidos digitales útiles y relevantes al usuario local, que aumenten la demanda de Internet a la población mosqueruna y a la vez generar ingresos.	Estrategia para el Desarrollo de contenidos y aplicaciones	No. de Estrategia para el Desarrollo de contenidos y aplicaciones implementados en el período evaluado	0	1



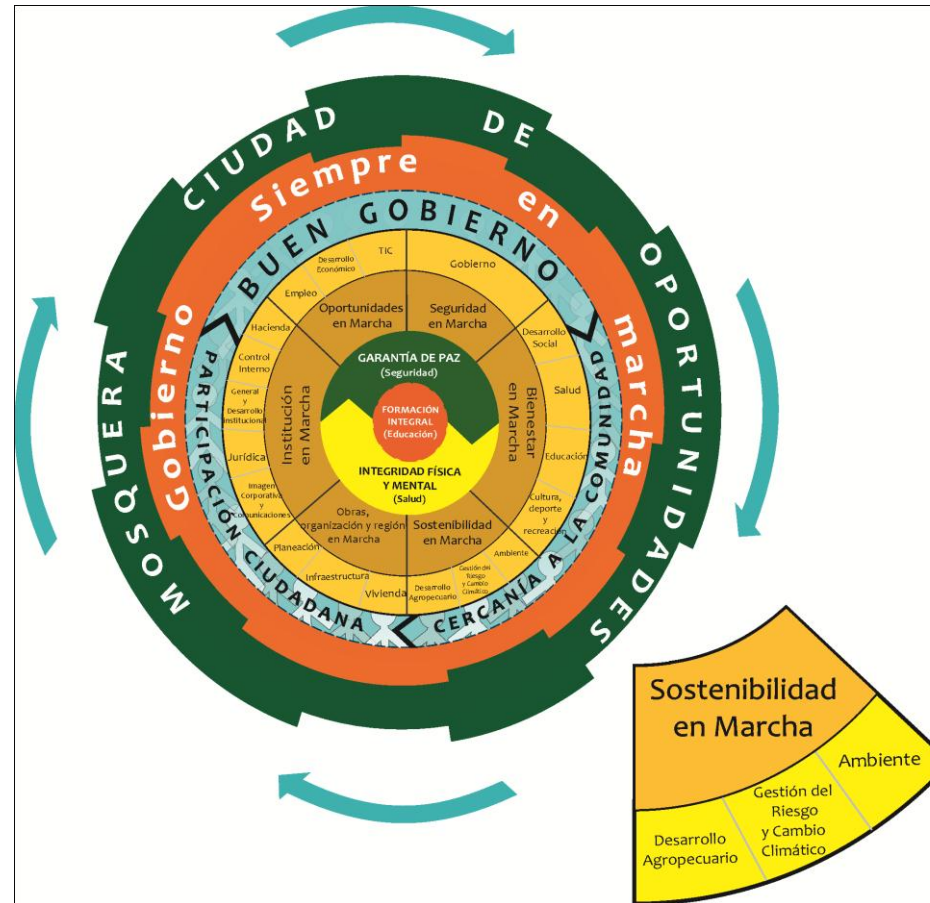
TÍTULO VI

EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA



TÍTULO VI EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA

Gráfica 165



A. ¿QUÉ ES EL EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA?

Este eje plantea la búsqueda de la armonía y el equilibrio entre el entorno, el ambiente y los diversos actores del municipio, promoviendo el uso racional de los recursos ambientales, preservación del agua, tecnologías limpias, implementación de buenas prácticas agrícolas BPA, Este eje está compuesto por Desarrollo agropecuario, el ambiente y la gestión del riesgo.



B. OBJETIVO DEL EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA

Restaurar la correspondencia y equilibrio del ser humano con el ambiente y su entorno y potenciar la totalidad de beneficios de la ubicación estratégica de Mosquera para ofrecer mejores oportunidades económicas a sus habitantes sin el detrimento de los factores ambientales que soportan la vida de las comunidades y controlando los riesgos que puedan presentarse.

C. PROGRAMAS DEL EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA

LINEA	FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	MOSQUERA PREVENTIVA
PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM • Desempeño ambiental y cambio climático desde los sectores productivos • Cultura ambiental • Verde Urbano • Ecosistemas estratégicos y de biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario • Seguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosquera preventiva – Gestión del Riesgo



CAPÍTULO I FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL

LÍNEA DE ACCIÓN - FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Fomento y Gestión Ambiental

Desarrollar programas que se articulen al crecimiento económico y social a partir de la orientación del ordenamiento ambiental del municipio, definiendo estrategias direccionadas a la protección y conservación de los recursos naturales, a través de acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente y la generación de cultura ambiental ciudadana; con el fin de propender por el derecho de la comunidad a un ambiente sano.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Fomento y Gestión Ambiental?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación Ciudadana – Mesas de Concertación)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector desarrollo económico sostenible decidieron que las problemáticas en materia de Medio Ambiente dentro del Municipio son las siguientes:

No se aprovecha el material potencialmente reciclable.

Arrojo de basuras y escombros en lotes baldíos.

Empresas contaminantes por emisiones de gases y líquidos.

No se está aplicando el comparendo ambiental todas las veces a las empresas que infringen las normas ambientales.

Insuficiente arborización de zonas verdes.

Contaminación por mal vertimiento de aguas negras domésticas.

Manejo inadecuado de basuras y desechos animales.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Una de las Ventajas del Municipio de Mosquera que tiene por limitar con Bogotá, es tener a su mano una fuente de desarrollo económico como lo son las empresas e industrias que conforman las zonas francas, pero a su vez tiene que padecer los efectos nocivos que estas ejercen sobre el medio ambiente y la salud de los habitantes.

El proceso de conurbación con Bogotá representado muchas veces por el desarrollo urbano, que ha generado a su vez barrios de invasión, y la aparición de más industrias entre las partes urbanas de ambas entidades territoriales, hace que se rebasen las capacidades de soporte de los ecosistemas de Mosquera.

Por lo tanto la problemática ambiental radica en cómo regular un proceso de crecimiento urbanístico, productivo y demográfico, y que a su vez es soporte de la economía municipal por cuanto genera ingresos por concepto de tributos y es una fuente de empleos considerable.

Agua

El municipio de Mosquera se encuentra en la cuenca mayor del río Bogotá, en la cuenca del río Bojacá, Subachoque y Balsillas¹⁰ zona baja. Posee algunos ríos importantes como el Balsillas, cuenta con la Laguna de la Herrera, la Ciénaga del Gualí, el Meandro del Say. **Adicionalmente el municipio cuenta con 52 pozos y 45 aljibes.**

Ecosistemas Estratégicos de Humedal

Los principales ecosistemas y sistemas hídricos amenazados y deteriorados por las actividades humanas que se identifican en Mosquera son los siguientes¹¹:

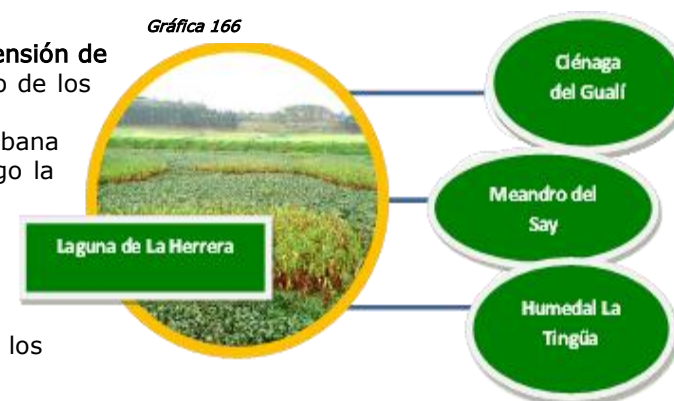
Laguna de La Herrera

Entre los municipios de Facatativá, Bojacá, Madrid y Mosquera, en el Departamento de Cundinamarca, a 20 Km de Bogotá, con **una extensión de aproximadamente 310 hectáreas y un área del vaso del humedal de 281 Hectáreas, se encuentra ubicada la Laguna de la Herrera**, uno de los patrimonios más importantes del País.

La Laguna de la Herrera es uno de los cuerpos de agua más grandes que existe en esta región y uno de los últimos humedales de la sabana de Bogotá. A la vez es de gran importancia no sólo ecológica y sino también socio económica, ya que hace parte del Sistema de Riego la Ramada, utilizado para el abastecimiento de agua para la producción agropecuaria de los municipios de Sabana de Occidente.

Se encuentra totalmente cubierta de buchón de agua, lo que trae problemas de colmatación, destrucción de hábitat, desestabilización del funcionamiento hidráulico, entre otros. De igual forma recibe vertimientos de aguas residuales y tiene los efectos causados por la escorrentía urbana y de agua lluvia, incluida la erosión y la sedimentación.

La administración municipal realiza procesos de reforestación en más de 6 hectáreas, los cuales buscan consolidar bosques nativos para mejorar las condiciones ecológicas de este ecosistema. Sin embargo el área de la ronda se encuentra descubierta y expuesta a todos los impactos que se generan alrededor.



Ciénaga del Gualí

La ciénaga Gualí Tres Esquinas, está localizada en el Departamento de Cundinamarca, entre los municipios de Funza y Mosquera. El informe preliminar "Determinación de áreas y profundidades medias en los ecosistemas frágiles Florida, Gualí Tres Esquinas y el Juncal" de Ingetoposistemas - CAR del año 1994, reporta las siguientes áreas y profundidades medias: Gualí 65.57 Ha y 2.03 m.; y Tres Esquinas 66.66 Ha y 2.03 m. Actualmente la Ciénaga presenta un grave deterioro, generado por el alto porcentaje de las aguas residuales del municipio de Funza.



Meandro del Say

El humedal Meandro del Say ha estado sometido durante varios años al vertimiento de aguas residuales lo que ha generado contaminación de origen doméstico e industrial, alterando de esta manera el equilibrio microbiano propio de estos sistemas y generando un riesgo sanitario para la comunidad por contacto directo o indirecto con este tipo de aguas. De igual forma, los residuos de origen químico generan un efecto adverso en la flora y fauna del sistema y en la salud pública. Sus problemas son:



¹⁰ Corporación Autónoma Regional CAR-2009 POMCAR río Balsillas

² Información tomada del Ajuste PBOT2009 de Mosquera y el "Plan de Manejo Ambiental del Humedal Meandro del Say" elaborado por la Corporación Autónoma Regional CAR.



Fragmentación de la conectividad ecológica del humedal por conflictos prediales.

Consecuencia: Usos del suelo no compatibles con un área de protección y preservación ambiental. Conflictos por tenencia del suelo.

Homogeneización y disminución de las comunidades acuáticas, afectando la diversidad de hábitats para la fauna.

Consecuencia: Colmatación del humedal. Pérdida de biodiversidad.

Presencia de ganadería urbana que deambula por varias zonas del humedal, además un amplio registro de población canina.

Consecuencia: Fragmentación de la vegetación, competencia por recursos y quizás plagas, pestes y depredación hacia la fauna nativa.

Ubicación del humedal en UPZs de tipo industrial.

Consecuencia: Aportes de aguas residuales industriales. Afectación de la calidad del aire. Contaminación del suelo, Afectación de la salud pública.

Actividades agrícolas y de pastoreo en el área de ronda del humedal *Consecuencia:* Deterioro de la calidad del agua, del suelo y eutroficación.

Crecimiento urbano acelerado y en ocasiones no planificado alrededor del ecosistema.

Consecuencia: Vertimientos de residuos residenciales al humedal.

Competencia agresiva con la flora típica del humedal por parte de pastos y de especies acuáticas y forestales introducidas.

Consecuencia: Colmatación del humedal. Pérdida de biodiversidad.

Falta de articulación y armonización de los planes de desarrollo y de los planes de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera y de Bogotá en torno a esta área de protección ambiental.

Consecuencia: Tensiones en la gestión interinstitucional e intersectorial en la dinámica de la ciudad región.

Humedal La Tingua

Este humedal se encuentra en la unidad básica de planeamiento el Porvenir y puede configurarse como parte del espacio público municipal. Actualmente se ve gravemente afectado por disposición ilegal de escombros.

Distrito de Riego La Ramada

Este es un ecosistema que se ha creado con el fin de surtir carencias de agua del sector agrícola; igualmente cumple con las funciones de los humedales, así que hidrológicamente se desempeña como controlador de inundaciones, recarga y descarga de agua subterránea y generación de cursos superficiales. Se encuentra ampliamente cubierto con acrofitas como helechos (Azollafilliculoides), barbasco (Hidrocotileranunculoides) y buchón de agua (Eichhorniacrassipes), entre otras especies, generando su colmatación y proliferación de vectores y malos olores.

Este distrito se constituye por una serie de vallados que se intercomunica entre sí, los cuales, además de amortiguar crecientes, abastecen a las fincas para riego de sus cultivos e igualmente es vertedero de las mismas, por lo que recibe de esta escorrentía son fuentes de nitrógeno y de fósforo que son nutrientes que ayudan a la proliferación de algas y de macrófitos y su colmatación.

RÍOS DE IMPORTANCIA REGIONAL Y NACIONAL

Río Bogotá

El río Bogotá es el colector natural de las aguas de escurrimiento de la Sabana de Bogotá, las cuales llegan al mismo sin ningún tratamiento en la mayoría de los casos. Esto ha causado que la calidad del agua en el río se deteriore, hasta extremos que incluyen la afectación de la salud de los trabajadores agrícolas, en la áreas irrigadas por la misma, así como de los encargados de operar las bombas del sistema de riego; las aguas del río Bogotá son tomadas para el distrito de Riego La Ramada, donde se encuentra instalada una captación para un caudal aproximado de 2.0 m³/s. Luego, aguas debajo de esta última captación, empiezan a ingresar al río las aguas servidas de Bogotá. De acuerdo a información reportada en el documento POMCA del río Bogotá, el río recibe una descarga de agua residual del vertimiento PTAR Mosquera con un valor de índice de calidad de agua (ICA) de 40,68 clasificada como Mala, lo cual indica que dificulta el desarrollo de vida acuática.

Río Balsillas

La Cuenca más importante por su tamaño es la del río Balsillas, la cual drena toda la parte occidental y representa el 15,5% de la superficie total de la cuenca alta del río Bogotá. El río Balsillas, es el resultado de la unión del río Bojacá y Subachoque. El río Bojacá nace al noreste del municipio de Facatativá y culmina en la zona de confluencia con el río Subachoque.



Río Subachoque

Ubicado al occidente de la Sabana de Bogotá y en jurisdicción de los municipios de Subachoque, El Rosal, Facatativá y Madrid, la cuenca del río Subachoque cuenta con un área de 720 Kms². Se constituye en un ecosistema de importancia estratégica, ya que de él depende el riego para las zonas de cultivos de hortalizas y tubérculos que surten los mercados de la capital Bogotá y mercados diversos del país. Así como el riego para los cultivos de flores (3.500 Has) y para el riego de pastos. Además surte el agua para las zonas urbanas de los municipios de Subachoque, El Rosal y Madrid, que en total suma un abastecimiento para 220.000 habitantes.

Por su parte, el río Subachoque tiene un caudal de 1,70 m³/S, un área de 387,4 Km² y una longitud de 61 km.4, nace en el alto del Boquete y recorre el municipio del mismo nombre de norte a sur, pasando luego por los municipios de Mosquera y Madrid.

Dado que es Considerado un ecosistema de importancia estratégica se ha visto afectado por problemas de contaminación, por el uso inadecuado del recurso para riego, al cual se vierten descargas indirectas de agroquímicos.

Río Bojacá

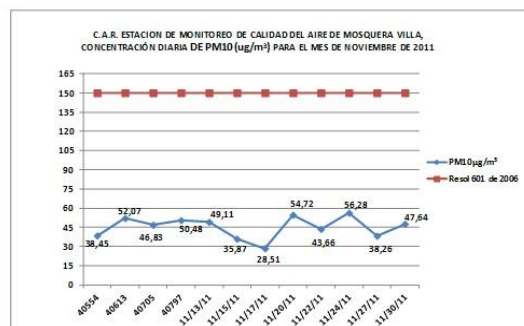
La subcuenca del río Bojacá hace parte de la cuenca del río Bogotá. Por su parte, el río Bojacá nace al noreste de Facatativá y desemboca en el río Subachoque, conformando el río Balsillas. El municipio de Bojacá se localiza en la parte baja de su cuenca, sobre su vertiente izquierda. Con respecto al municipio de Mosquera, el río Bojacá atraviesa las veredas de Balsillas y San Jorge. Los ríos Balsillas, Subachoque y Bojacá, presentan impactos por descarga de vertimientos de aguas residuales y aportes de agroquímicos a lo largo de su recorrido.

AIRE

A continuación se presentan los resultados de las estaciones de monitoreo de calidad de aire operadas por la Corporación Autónoma regional CAR, para el municipio de Mosquera, ubicadas en el SENA y en la Villa Olímpica para los parámetros de SO₂, PM₁₀ y PST.

Gráfica 167

Gráfica de reporte de datos diarios de calidad del aire a condiciones de referencia noviembre 2011



Fuente: Corporación Autónoma Regional. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Oficina de calidad del aire

Gráfica 168

Gráfica de reporte de datos diarios de calidad del aire a condiciones de referencia noviembre 2011

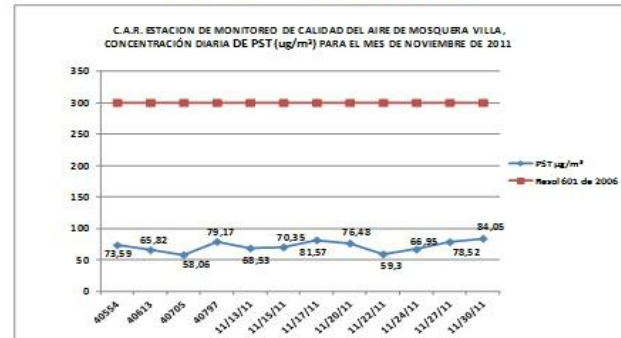


Fuente: Corporación Autónoma Regional. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Oficina de calidad del aire



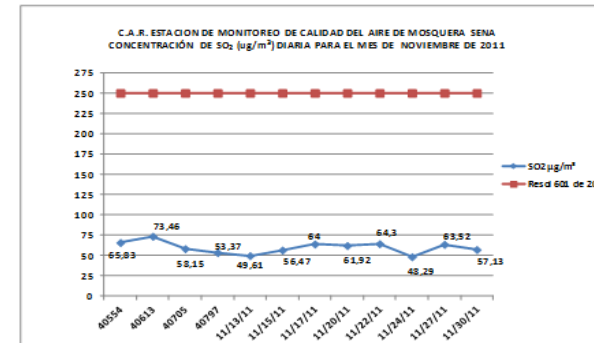
Gráfica 169

Gráfica de reporte de datos diarios de calidad del aire a condiciones de referencia noviembre 2011



Fuente: Corporación Autónoma Regional. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Oficina de calidad del aire.

Gráfica de reporte de datos diarios de calidad del aire a condiciones de referencia noviembre 2011



Fuente: Corporación Autónoma Regional. Subdirección de Administración de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Oficina de calidad del aire.

Gráfica 170

Suelo

En este momento, el municipio cuenta con un alto grado de erosión, básicamente en la cuenca del Río Bojacá. Sus causas básicamente son la deforestación, talas, quemas, transformación del suelo, deficiencias en disponibilidad de agua, fenómenos de heladas, factores históricos de tenencia, baja rentabilidad en las condiciones económicas y tecnologías actuales y mal uso de los elementos químicos aplicados al suelo.

Erosión severa - Canteras

En general existe una alta degradación de suelos en toda la zona de explotación de canteras, en donde se presentan procesos acelerados de deterioro de suelos, con pérdida completa de la capa vegetal, cárcavamiento y erosión de los terrenos.

La agricultura, ganadería y floricultura

Los suelos de la parte plana del municipio son buenos y aptos para la agricultura. No obstante, la ganadería ocupa áreas cada vez mayores, la tecnología aplicada en los cultivos es de tipo mecánico, generando un importante desarrollo en la siembra y en la recolección. Así mismo, la utilización de abonos químicos y plaguicidas conduce a una producción mayor y más segura pero también a la contaminación de suelos, aguas, y degradación de suelos.

Zonas urbanas e industriales

Es necesario ponerle límites a Mosquera como parte de la planeación que le compete a los entes gubernamentales en el plan físico y ambiental del uso de la tierra. Se deben mantener amplias las zonas de dedicación agrícola y forestal y desde el punto de vista medio ambiental urbano, es importante que zonas verdes de parques y de árboles se extiendan a lo largo del casco urbano.

Educación ambiental

El principal elemento considerado para afrontar las problemáticas ambientales es el de la educación ambiental. Al respecto, nuestro municipio posee iniciativa y liderazgo regional en estas acciones, pues adelanta campañas educativas con su comunidad. Las siguientes son estrategias que implementa la alcaldía municipal de Mosquera para el fortalecimiento del medio ambiente.



Gráfica 171

Capacitaciones ambientales					
ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Importancia de los humedales como ecosistemas estratégicos. Beneficiados.	30				818
Cuidado y preservación de la Ciénaga del Gualí. Beneficiados.		30			
Manejo de residuos sólidos. Beneficiados.			290		
Importancia de los Recursos Naturales. Problemáticas locales y globales. Beneficiados.				30	
Manejo de micro cuencas y ahorro y uso eficiente del agua. Beneficiados.				438	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA

Desde el año 2008 al 2011, el municipio mantiene activo el CIDEA, en el cual se lideran los Planes de Acción, los cuales son el derrotero de los programas, proyectos y actividades a desarrollar en materia de educación ambiental no formal en el municipio. Al 2001, se realizaron 34 reuniones con los integrantes del comité. En el municipio el comité se encuentra conformado mediante Decreto 149 del 02 de noviembre de 2007.

Proyectos Ambientales Escolares – PRAES

En el periodo comprendido entre los años 2008 al 2011 se asesoraron los PRAES de las 5 Instituciones públicas, con sus correspondientes sedes. En noviembre de 2011 se realizó la primera Feria Ambiental, en la que instituciones públicas y privadas tuvieron el escenario propicio para mostrar los proyectos ambientales desarrollados en cada una de las instituciones.

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDAS

Se trabajan temas como recuperación y protección de fuentes hídricas, manejo adecuado de basuras con la campaña “en Mosquera se vive la cultura de la no basura, manejo y uso eficiente del recurso hídrico” organizada en el Parque de Las Aguas. Los beneficiarios de estos proyectos durante el periodo 2008 a 2011 asistieron 12.070 personas

Gráfica 172

Campañas de educación y protección de los recursos naturales

Se realizaron las campañas de concienciación del no uso de las palmas de cera y vino en la celebración del Domingo de Ramos, campañas pedagógicas ambientales para lograr apropiación por parte de la comunidad sobre los recursos naturales del municipio y la Feria Ambiental. En estas campañas se beneficiaron 12.700 personas, organizadas entre el 2008 y el 2011.

Comparendo ambiental - Acuerdo 02 de 2010

El comparendo ambiental se adoptó en el municipio de Mosquera mediante Acuerdo 02 de 2010 y sus jornadas de socialización en diferentes sectores del municipio. Gracias a estas capacitaciones se beneficiaron 2795 personas.

Gráfica 173

Salidas pedagógicas

Estas salidas buscan acercar a la comunidad con el entorno natural, con el fin de despertar en los asistentes el cuidado y protección de los recursos naturales tanto locales como regionales; de manera tal que se realizaron visitas guiadas a los ecosistemas de humedal del municipio. Ciénaga del Gualí, Laguna de la Herrera y Meandro del Say y, a nivel regional, al BioParque de Cota; a la Granja del Bosque, ubicada en Subachoque; al Parque Natural Chicaque y a la Reserva natural Laguna de Guatavita. Beneficiándose 1010 personas del municipio.

Vigilancia y control

El municipio estableció distintas estrategias para vigilar y controlar las actividades productivas de las empresas que están asentadas en Mosquera, ya que con sus efectos residuales afectan los ecosistemas municipales.

Celebración de fechas ambientales

ACTIVIDAD	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Celebración del día de los Humedales: visita guiada a la Ciénaga del Gualí. Participantes.	80				1.980 participantes
Celebración del día de los Humedales: visita guiada a la Laguna La Herrera. Participantes.		150			
Celebración del día de la Tierra. Meandro del Say. Participantes.			100		
Celebración del día de los Humedales. Participantes.				1.500	

Seguimiento y control a industrias

PROGRAMA	DESCRIPCION	2008	2009	2010	2011	TOTAL EJECUTADO	META PROGRAMADO	% CUMPLIMIENTO
Seguimiento y control a industrias	Jornadas de seguimiento y control a Empresas	5	6	9	15	35	16	318.75
	Empresas visitadas para seguimiento y control	13	21	24	37	95		
	Jornadas de medición de ruido	0	2	0	2	4		
	Jornadas de medición de gases vehiculares	0	4	6	2	12		
TOTAL JORNADAS						51		
TOTAL EMPRESAS VISITADAS						95		

LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2011 CORRESPONDE A EJECUTADO A 30 DE OCTUBRE DE 2011

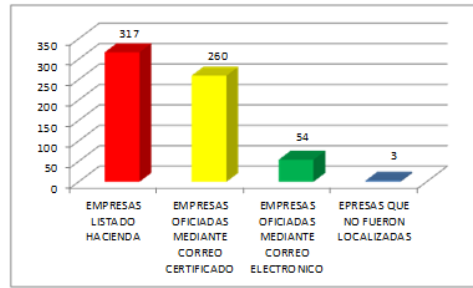
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible Mosquera



Como instrumentos para la gestión, las autoridades municipales hacen uso, entre otros, de dos contenidos normativos en regulación ambiental. Cada entidad del sector industrial está obligada a crear e inscribir ante la autoridad ambiental competente el Departamento de Gestión Ambiental DGA. El sector industrial está obligado a mantener actualizado el Plan de Emergencias y Contingencias. A continuación el número de empresas que han cumplido con dicha condición:

Radicado de empresas departamento de gestión ambiental y plan de emergencias y contingencia, al 25 de noviembre de 2011

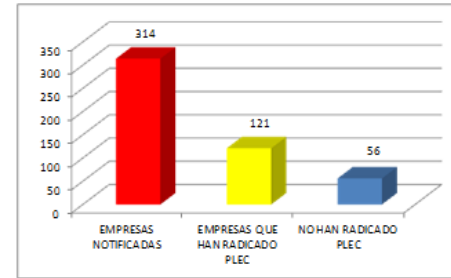
Gráfica 174



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible

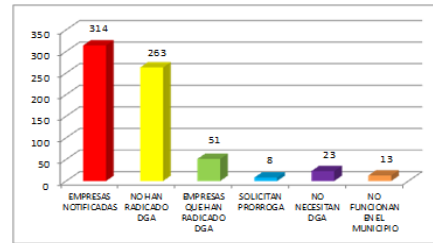
Radicado de empresas de su plan de emergencias y contingencias al 25 de noviembre de 2011

Gráfica 175



Gráfica 176

Radicado de empresas de su departamento de gestión ambiental al 25 de noviembre de 2011 Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera





Gráfica 176. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Nuestras estrategias están encaminadas a lograr:

- Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM**, Reglamentar mediante un acuerdo el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, En el segundo año de esta administración
- Desempeño ambiental de los sectores productivos**, Disminuir el 20% de las empresas que incumplen con la normatividad ambiental
- Cultura ambiental**, Incrementar en 20% la población que se vincule a alguna de las estrategias educativas
- Verde Urbano**, Mantener el 100% de las zonas verdes del municipio mediante podas y arborización
- Ecosistemas estratégicos y de biodiversidad**, Conservar el 50% de los ecosistemas estratégicos propios del municipio

d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Fomento y Gestión Ambiental

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM

- Acuerdo Municipal del SIGAM

DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- Vigilancia y control
- Producción sostenible ambientalmente

CULTURA AMBIENTAL

- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA
- Educación ambiental y procesos participativos
- Proyectos Ambientales Escolares
- Fortalecimiento de cultura ciudadana ambiental
- Vivencias en entornos naturales
- Gestión del riesgo
- Manejo de ciclo de materiales (PGIR) y Recurso hídrico

VERDE URBANO

- Zonas verdes
- Arborización Humana

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y DE BIODIVERSIDAD

- Protección Ecosistemas Estratégicos
- Recuperación

Fortalecer la protección de ecosistemas estratégicos y diversidad integrando el crecimiento económico y social sostenible, disminuyendo el riesgo de la pérdida de la biodiversidad, mejorando el manejo integral del recurso agua, aire, suelo, previniendo su contaminación por medio de estrategias de gestión ambiental efectiva, vigilancia y control, educación ambiental entre los diferentes sectores productivos e institucionales.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Fomento y Gestión Ambiental

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	
ESTRATEGIA	Fortalecer la protección de ecosistemas estratégicos y diversidad integrando el crecimiento económico y social sostenible, disminuyendo el riesgo de la pérdida de la biodiversidad, mejorando el manejo integral del recurso agua, aire, suelo, previniendo su contaminación por medio de estrategias de gestión ambiental efectiva, vigilancia y control, educación ambiental entre los diferentes sectores productivos e institucionales.											
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	Institucionalizar la Política Ambiental del Municipio de Mosquera buscando crear acciones de largo plazo	Política Ambiental del Municipio de Mosquera Institucionalizada	No. de Políticas Ambientales del Municipio de Mosquera Institucionalizadas	0	1	Acuerdo Municipal del SIGAM	Adopción mediante acuerdo municipal del SIGAM	SIGAM con adopción mediante acuerdo	No. de Acuerdos de Adopción del SIGAM en el Municipio durante el período evaluado	0	1	
DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Disminuir el 20% de las empresas que incumplen con la normatividad ambiental, incluido el sector minero.	Empresas con Incumplimientos Ambientales legales	ΣNo. de Empresas con Incumplimientos Ambientales legales identificadas en el período en evaluación	43 empresas	9 empresas	Vigilancia y control	Incrementar a 480 el No. de visitas realizadas a las empresas establecidas en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Visitas de Vigilancia y Control Realizada a Empresas	ΣNo. de Visitas de Vigilancia y Control Realizada a Empresas del Municipio durante el período evaluado	230	480	
							Verificar la legalidad minera (título minero de Ingeominas) y cumplimiento del plan de manejo ambiental de las 11 receptoras que operan en el Municipio promoviendo el desarrollo ambiental sostenible así como las compensaciones a que haya lugar.	Verificación de Legalidad Minera y seguimiento al cumplimiento de los PMA (Planes de Manejo Ambiental).	ΣNo. de Verificaciones de Legalidad Minera y seguimiento al cumplimiento de los PMA (Planes de Manejo Ambiental) realizadas durante el período evaluado	0	11	
	Aumentar en 50% las jornadas de mediciones de afectación al recurso aire, tomando las medidas y correctivos del caso.	Jornadas de Medición de afectación al Recurso Aire	ΣNo. de Jornadas de Medición de afectación al Recurso Aire realizadas en el período en evaluación	16 mediciones	24 mediciones		Incrementar a doce (12) mediciones de ruido realizadas a las actividades de las empresas establecidas en el municipio durante el cuatrienio	Mediciones de Ruido	ΣNo. de Mediciones de Ruido realizadas durante el período evaluado	4	12	
	Difundir una estrategia en el sector industrial del municipio, con el fin de mostrar los beneficios de implementar producción limpia	Estrategia de Implementación de Producción Limpia	ΣNo. de Estrategias Implementación para la Producción Limpia realizadas en el período en evaluación	0	1 estrategia		Producción sostenible ambientalmente	Mantener 12 mediciones de gases vehiculares durante el cuatrienio al parque automotor de la población mosqueruna	Mediciones de Gases Vehiculares	ΣNo. de Mediciones de Gases Vehiculares realizadas durante el período evaluado	12	12
								Establecer 1 estrategia para desarrollar procesos de producción limpia con el fin de que las empresas mejoren sus procesos y disminuyan el impacto ambiental durante el cuatrienio	Estrategia para Desarrollar Procesos de Producción Limpia	No. de Estrategia para Desarrollar Procesos de Producción Limpia implementadas durante el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
CULTURA AMBIENTAL	Incrementar en 58% la población que se vincule a alguna de las estrategias educativas	Porcentaje de población mosqueruna vinculada a una estrategia ambiental educativa	No. de habitantes Mosquerunos vinculados a una estrategia ambiental educativa / No. total de habitantes Mosquerunos vinculados a estrategias ambientales educativas en el período de la línea base (589)	589 personas vinculadas	1000 personas vinculadas	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA	Realizar 24 reuniones con los integrantes del comité en el cuatrienio dirigida a la población estudiantil de las instituciones educativas del municipio	Reuniones Comité CIDEA	No. de Reuniones del Comité CIDEA realizadas en el período evaluado	31	24
						Educación ambiental y procesos participativos	Crear 32 comités ambientales a través de las juntas de acción comunal e identificar líderes ambientales para desarrollar los proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS en el cuatrienio de gobierno	Comités Ambientales - PROCEDAS	No. de Comités Ambientales creados en el período de evaluación de la meta	0	32
						Proyectos Ambientales Escolares	Hacer acompañamiento en la elaboración y/o seguimiento a los PRAES de 32 instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio	Acompañamiento a elaboración y/o Seguimiento de PRAES	No. de Instituciones Educativas a las que se realizó acompañamiento	24	32
						Fortalecimiento de cultura ciudadana ambiental	Desarrollar 12 actividades pedagógicas ambientales para el fortalecimiento de la cultura ciudadana (días ambientales, día del agua, día de la tierra, campañas educativas, feria ambiental)	Actividades Pedagógicas Ambientales	No. de Actividades Pedagógicas ambientales para el fortalecimiento de la cultura ciudadana realizadas durante el período de evaluación	9	12
						Vivencias en entornos naturales	Realizar 20 salidas pedagógicas durante el cuatrienio para incentivar la continuidad de los PRAES y PROCEDAS en la población mosqueruna	Actividades Pedagógicas Ambientales para continuidad de PRAES y PROCEDAS	No. de Actividades Pedagógicas ambientales para continuidad de PRAES y PROCEDAS realizadas durante el período de evaluación	6	20
						Gestión del riesgo	Implementar una (1) estrategia educativa de prevención ambiental dirigida a la población estudiantil de las Instituciones Oficiales Educativas del Municipio	Estrategia Educativa en Gestión de Riesgo	No. Estrategia Educativa en Gestión de Riesgo	0	1
						Manejo de ciclo de materiales (PGIR) y Recurso hídrico	Implementar 4 actividades durante el cuatrienio para manejo de material de reciclaje en el municipio dirigido a la población mosqueruna.	Actividades Manejo de Material Reciclado	No. de Actividades para el Manejo de Material Reciclado realizadas durante el período de evaluación	0	4 actividades
Realizar 12 actividades de ahorro y uso eficiente del agua en dirigida a la población municipal como estrategia complementaria	Actividades de Ahorro y Uso Eficiente del Agua	No. de Actividades para el Actividades de Ahorro y Uso Eficiente del Agua realizadas durante el período de evaluación	4	12							
VERDE URBANO	Mantener el 100% de las zonas verdes del municipio	Porcentaje de zonas verdes mantenidas	(No. total de zonas verdes mantenidas / No. de zonas verdes totales)*100	100% del mantenimiento de zonas verdes	100%	Zonas verdes	Podas y Mantenimiento de 346.511 m2 de zonas verdes durante el cuatrienio en el municipio de Mosquera	Metros Cuadrados de Podas y Mantenimiento de Zonas Verdes	Cantidad de metros cuadrados podados y/o en los que se realizó mantenimiento de las zonas verdes durante el período en evaluación	334.843 m2	346.511 m2
							Mantenimiento de 8,639 m de vallados del Municipio durante el cuatrienio	Metros lineales de vallados con mantenimiento	Cantidad de metros lineales de vallados en los que se ha realizado mantenimiento en el cuatrienio	8.639 m	8.639 m
						Arborización urbana	Sembrar 200 nuevos árboles buscando aumentar cobertura vegetal en el Municipio en un 30% durante el cuatrienio	No. de Árboles de la cobertura vegetal	Cantidad de árboles existentes en cobertura vegetal del Municipio	1.191	1391



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y BIODIVERSIDAD	Conservar el 50% de los ecosistemas estratégicos propios del municipio	Porcentaje de Ecosistemas Estratégicos del Municipio de Mosquera conservados	(No. total de ecosistemas estratégicos del municipio conservados en el período en evaluación / No. total de Ecosistemas del Municipio identificados en la línea base -4 Ecosistemas-) * 100	0 % N.D. 4 ecosistemas	50% 2 ecosistemas	Protección Ecosistemas Estratégicos	Involucrar 20 industrias aledañas a la Ciénaga del Gualí y La Laguna de la Herrera, con el fin de realizar actividades de recuperación de la ronda	Industrias aledañas a la Ciénaga de Gualí y La Laguna de la Herrera involucradas en actividades de recuperación	No. de Industrias aledañas a la Ciénaga de Gualí y La Laguna de la Herrera involucradas en actividades de recuperación en el período evaluado	12	20
							Realizar un Plan (1) Mantenimiento de las plantaciones existentes en los humedales El Gualí y La Herrera en el cuatrienio	Plan de Mantenimiento de Plantaciones existentes humedales Gualí y La Herrera	No. de Planes de Mantenimiento de las Plantaciones realizados en el período en evaluación	9.63 Hectáreas	9.63 Hectáreas
							Realizar un (1) Estudio para la compra de predios para la protección y conservación de las fuentes hídricas en el cuatrienio	Estudio de Compras de Predios para conservación hídrica	No. de Estudios para la Compra de Predios realizados en el período en evaluación	0	1 estudio
							Diseñar (1) una estrategia de trabajo y coordinación con el Distrito de Riego La Ramada y con la Asociación de usuarios Asoramada, en el cuidado y manejo de los canales del distrito de riego.	Estrategia de trabajo y coordinación con el Distrito de Riego La Ramada y con la Asociación de usuarios Asoramada.	No. De estrategias con el Distrito de Riego La Ramada y con la Asociación de usuarios Asoramada,	0	1
							Establecer (1) una estrategia para gestionar recursos y/o convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional y/o internacional para la protección y cuidado de la Laguna de la Herrera y/o Ciénaga del Gualí y /o los ecosistemas estratégicos.	Estrategia para gestionar recursos y/o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales	No. De estrategias para gestionar recursos y/o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales	0	1
						Recuperación	Aumentar 2 hectáreas reforestadas en la Laguna de la Herrera durante el cuatrienio de gobierno	Hectáreas Reforestadas en la Laguna la Herrera	No. de hectáreas reforestadas en la Laguna la Herrera	6 hectáreas	8
							Diseñar (1) una estrategia de trabajo articulado con la Corporación autónoma regional CAR y los entes involucrados en el proceso de Adecuación Hidráulica del río Bogotá, en aras de su recuperación y menor afectación negativa sobre nuestro municipio	Estrategia de trabajo con la CAR y los entes involucrados en el proceso de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá	No. De Estrategias de trabajo con la CAR y los entes involucrados en el proceso de Adecuación Hidráulica del Río Bogotá	0	1



CAPÍTULO II DESARROLLO AGROPECUARIO

LÍNEA DE ACCIÓN –DESARROLLO AGROPECUARIO

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Desarrollo Agropecuario

Fomentar el desarrollo agropecuario adoptando Buenas prácticas agrícolas

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Desarrollo Agropecuario?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario de Mosquera presenta un problema socioeconómico por los efectos que tuvieron las inundaciones a finales del año 2010 y 2011. Las consecuencias asociadas con este evento agroclimático involucran tanto la pérdida en la producción de cultivos hortícolas en el momento de la inundación, como la disminución de los mismos en lo corrido del presente año, al igual que una notoria reducción en la producción de leche.

En este sentido, cabe mencionar que la ola invernal tuvo un impacto directo en la producción de hortalizas (cerca de 39.000 toneladas, de las cuales el 23% corresponden a lechuga, 20% a cebolla cabezona, el 19% a apio y el 6% a papa)¹² y leche en el año 2011 (pérdida de producción futura estimada de 3.119.348 litros/mes)¹³. El efecto de este fenómeno climático se prolongará más allá ya que, en buena parte del área afectada, el agua permaneció varios meses sin poderse evacuar, hasta el punto que a 2011 existían sectores que no pudieron ser completamente drenados. La permanencia del agua y la consecuente imposibilidad de integrar nuevamente los terrenos a la actividad productiva, conllevan a una afectación que se continuará posiblemente hasta mediados del año 2014, cuando se espera que los terrenos puedan alcanzar nuevamente su capacidad productiva normal y seguir las tendencias productivas que se tenían antes de la inundación.

La ola invernal de finales de 2010 en el municipio de Mosquera originó la afectación de 3.609 hectáreas, de las cuales 1.863 ha. correspondieron a cultivos hortícolas y 1.746 ha. a pastos destinados a la ganadería. Los sectores con mayores áreas agropecuarias afectadas fueron a San José Playón (56%), San Francisco (25%) y San José Parcelas (9%). El conjunto de las tres representa más del 90% del área agropecuaria afectada en el municipio.

Pese al acelerado desarrollo industrial del municipio en los últimos años, jamás ha dejado de lado su importante vocación agrícola esta vez en forma de grandes latifundios pues la producción minifundista cada vez se reduce. La riqueza de sus tierras hace que el municipio sea un excelente productor de espinacas, acelga, lechuga, brócoli, apio, repollo, cilantro, alcachofa, cebolla cabezona, coliflor, papa, arveja, fresa, trigo y maíz principalmente; puesto que constituyen el 86% de los cultivos¹⁴.



Gráfica 177

Cultivos Agrícolas

TIPO DE CULTIVO	VARIEDAD	HECTAREAS
Lechuga	Batavia	453
Papa	R-12	167
Brócoli	Legacy	115
Apio	Ventura	135
Hortalizas varias	Coliflor, Cebolla Puerro, Cilantro, Repollo entre otras	611

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera

^{12,3} Fuente: Corpoica, Informe final Mosquera, Estrategia de respuesta de Corpoica para mitigar el impacto de las inundaciones sobre la agricultura colombiana.

¹⁴ TomadodelAjustePBOTdeMosquera2009.



En el sector pecuario aparte de los problemas normalmente conocidos como la dificultad para alimentar a las especies por escases de pastos por causa de las inundaciones, secamientos o agotamiento, se presentan las enfermedades que padecen los animales y lo complicado de hacerse por parte de los propietarios de los medicamentos para tratarlas. Aun así: "la ganadería ocupa otro renglón importante, donde se crían las razas Holstein, Pardo Suizo, Normanda y Redpoll, razas especiales para la producción lechera y el mercado de la carne. Las grandes pasteurizadoras del sector son las compradoras de la mayoría de la producción lechera del municipio y, son estas empresas, las encargadas de asesorar al sector en técnicas de pastizaje, rotación de pastos encaminadas a mejorar la producción"¹⁵.

Además de los fenómenos climáticos que interfieren seriamente en el desarrollo agropecuario, también se evidencian otras problemáticas:

- Pocos recursos económicos para generar nuevos proyectos productivos del sector.
- Débil integración y apoyo interinstitucional en el sector agropecuario.
- La calidad del agua no es óptima para garantizar la inocuidad de los productos.
- No existen sistemas óptimos de drenaje, para evitar inundaciones en los predios productivos.
- La tierra productiva no pertenece a los pequeños productores, se encuentran en las manos de los grandes terratenientes.
- Expansión del sector industrial y de proyectos de vivienda en tierras productivas.
- Falta de mantenimiento y dragado de los ríos Bogotá y Balsillas.
- Ajustes al plan de ordenamiento territorial donde se amplía el uso del suelo del sector tradicionalmente agropecuario.
- Incremento de proyectos de viviendas en el sector.
- Incremento en los costos de producción debido a los cambios climáticos.
- Riesgo de nuevas inundaciones por falta de un plan de control y administración del río Bogotá por parte de la autoridad ambiental.

Sector Pecuario

SECTOR PECUARIO	Especie	Crias	Novillos 1-3 años	Vacas en ordeño	Vacas mayores 3 años	TOTALES
	Bovinos	997	1995	4887	6982	9974
	Porcinos	510	0	0	0	510
	Caprinos	162	0	0	0	162
	Ovinos	225	0	0	0	225
	Equinos	175	0	0	0	175
	Aves	51542	0	0	0	51542

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible de Mosquera
Gráfica 178

¹⁵TomadodelAjustePBOTdeMosquera2009.



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Desarrollo Agropecuario?

Desarrollo Agropecuario

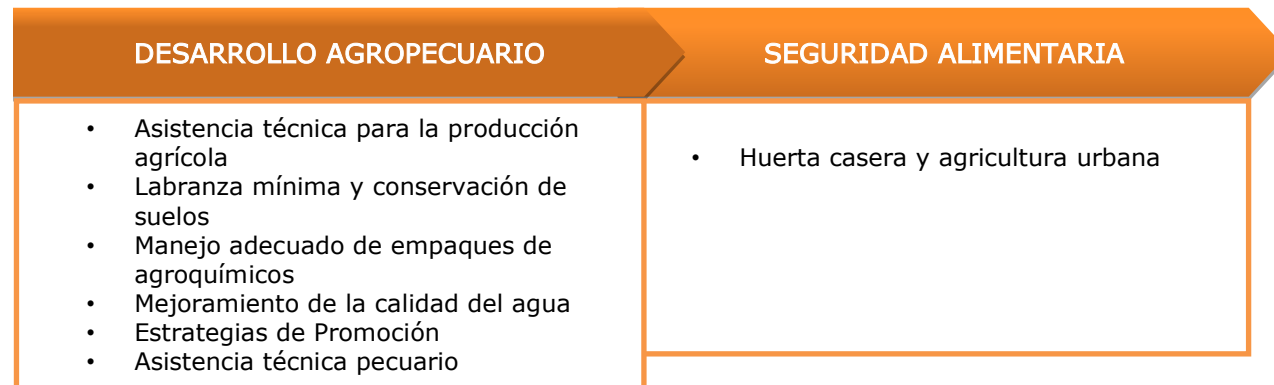
Incrementar en 50% los productores que adoptan tecnologías de buenas prácticas agrícolas y mantener los existentes. La estrategia planteada se llevará a cabo a través de programas de asistencia técnica para la producción agrícola, labranza mínima y conservación de suelos, manejo adecuado de empaques de agroquímicos, mejoramiento de la calidad del agua y estrategias de promoción.

Incrementar en 50% los productores que mejoran las condiciones sanitarias en todas las especies, para lograrlo realizaremos visitas de seguimiento anuales, una serie de charlas técnicas, jornadas de vermifugación y vitaminización e incrementar las capacitaciones a este sector de la población en este tema.

Seguridad alimentaria, este estrategia es un soporte fundamental para garantizar el acceso de alimentos de buena calidad y suficientes a la población del municipio.

Incrementar en 190% los usuarios que implementen cultivos para su autoconsumo, esta estrategia la trabajaremos con el programa **Huerta casera y agricultura urbana** que incluye acciones como visitas de seguimiento, charlas técnicas a los pequeños productores, capacitaciones y acompañamiento a los montajes de huertas caseras.

d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Desarrollo Agropecuario



Promover la competitividad de la producción agropecuaria a través de la Asistencia Técnica, incentivando la productividad y disminución de costos de producción, haciendo uso eficiente del suelo, del agua y demás recursos naturales, fomentando las buenas prácticas agrícolas y diversificación del mercado por medio de la Implementación de los Programas Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria con los respectivos subprogramas definidos por la Administración.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Desarrollo Agropecuario

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Promover la competitividad de la producción agropecuaria a través de la asistencia técnica, incentivando la productividad y disminución de costos de producción, haciendo uso eficiente del suelo, del agua y demás recursos naturales, fomentando las buenas prácticas agrícolas y diversificación del mercado por medio de la Implementación de los Programas Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria con los respectivos subprogramas definidos por la Administración.										
DESARROLLO AGROPECUARIO	Incrementar en 50% los productores que adoptan tecnologías de buenas prácticas agrícolas y mantener los existentes buscando el mejoramiento de sus capacidades de ingreso.	Porcentaje de Productores que adoptan tecnologías de buenas prácticas agrícolas	(No. de Productores que adoptan prácticas agrícolas / No. de Productores que adoptan prácticas agrícolas en el línea base (15 productores))*100	100%	150%	Asistencia técnica para la producción agrícola	Realizar 1440 visitas de seguimiento a las propuestas, inquietudes y demás planteadas por los productores, así como a los proyectos que desarrolle la secretaría durante el cuatrienio en el Municipio de Mosquera	Visitas de Seguimiento a Productores Agrícolas	ΣNo. de Visitas de Seguimientos a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	0	1440
							Realizar en el cuatrienio 12 Charlas Técnicas dirigidas a los productores agrícolas del municipio mejorando los conocimientos técnicos y promoviendo su aplicación efectiva en el desarrollo rural.	Charlas Técnicas a Productores Agrícolas	ΣNo. de Seguimientos a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	0	12
							Mantener las cuatro (4) celebraciones del día campo en el cuatrienio (una por año) dirigida a la población mosqueruna del sector agrícola como reconocimiento a su labor.	Celebraciones del día de Campo	ΣNo. de Seguimientos a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	4	4
							Incrementar a ocho (8) las capacitaciones a realizar en el cuatrienio a los productores agrícolas del municipio	Capacitaciones a Productores Agrícolas	ΣNo. de Capacitaciones a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	0	8
							Aumentar y mantener el montaje de parcelas demostrativas a dieciséis (16) parcelas en el cuatrienio a productores agrícolas del municipio como mecanismo innovador de divulgación y apropiación del conocimiento de producción agrícola.	Parcelas demostrativas	ΣNo. de Capacitaciones a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	8	16
						Labranza mínima y conservación de suelos	Beneficiar a 24 productores agrícolas del municipio en el cuatrienio con la adquisición de maquinaria agrícola apoyando y tecnificando sus procesos de manejo y conservación del suelo.	Productores Agrícolas beneficiados con la adquisición de maquinaria agrícola	ΣNo. de Productores Agrícolas beneficiados con la adquisición de maquinaria agrícola realizadas en el período en evaluación	0	24
						Manejo adecuado de empaques de agroquímicos	Crear un (1) Protocolo para el manejo adecuado de empaques y envases de productos agroquímicos generados por los productores agrícolas, articulado con el PGIR del Municipio para realizarlo en el cuatrienio e implementarlo con los generadores rurales contribuyendo al desarrollo sostenible y prácticas limpias.	Protocolo de Manejo adecuado de Empaques y Envases de Agroquímicos	ΣNo. de Protocolos de Manejo adecuado de Empaques y Envases de Agroquímicos elaborados en el período en evaluación	0	1
						Mejoramiento de la calidad del agua	Realizar el montaje en el cuatrienio de una (1) parcela demostrativa con los parámetros permitidos por las normas optimizando el recurso hídrico dirigida a la sensibilización de los productores agrícolas del municipio	Montaje de Parcela demostrativa con optimización del recurso hídrico	ΣNo. de Productores Agrícolas beneficiados con la adquisición de maquinaria agrícola realizadas en el período en evaluación	0	1
						Estrategias de Promoción	Realizar en el cuatrienio un (1) censo agropecuario en el Municipio de Mosquera identificando la población y sus necesidades prioritarias.	Censo Agropecuario	ΣNo. de Censos Agropecuarios realizados en el período en evaluación	0	1 censo
							Realizar cuatro (4) ferias en el cuatrienio dirigida a la población productores agrícolas como celebración del Día del Campesino y Ferias de servicios financieros y técnicos	Ferias de Servicios Financieros y Técnicos - Día del Campesino	ΣNo. de Ferias de Servicios Financieros y Técnicos - Día del Campesino realizadas en el período en evaluación	0	4 ferias



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULT	META RESULTADO CUATRI	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODU	META PRODUCTO CUATRI
DESARROLLO AGROPECUARIO	Incrementar en 50% los productores que mejoran las condiciones sanitarias en todas las especies y mantener los existentes	Porcentaje de productores que mejoran las condiciones sanitarias de las especies y mantienen las existentes	(No. de Productores que mejoran las condiciones sanitarias de las especies y mantienen las existentes / No. de Productores que mejoran especies y mantienen las existentes en el línea base (40 productores))*100	40 productores	60 productores	Asistencia técnica pecuario	Realizar 1440 vistas de seguimiento durante el cuatrienio a los productores pecuarios en el Municipio de Mosquera	Visitas de Seguimiento a Productores Pecuarios	ΣNo. de Visitas de Seguimiento a Productores Pecuarios realizadas en el período en evaluación	1000	1200
							Realizar en el cuatrienio 20 Charlas Técnicas dirigidas a los productores pecuarios del municipio	Charlas Técnicas a Productores Agrícolas	ΣNo. de Seguimientos a Productores Agrícolas realizadas en el período en evaluación	12	20
							Realizar 72 Jornadas de Vermifugación y Vitaminización durante el cuatrienio dirigidas a la población mosqueruna del sector pecuario	Jornadas de Vermifugación y Vitaminización	ΣNo. de Jornadas de Vermifugación y Vitaminización realizadas en el período en evaluación	64	72
							Incrementar a ocho (8) las capacitaciones a realizar en el cuatrienio a los productores pecuarios del municipio	Capacitaciones a Productores Pecuarios	ΣNo. de Capacitaciones a Productores Pecuarios realizadas en el período en evaluación	8	12
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Incrementar a 80 los usuarios que implementen cultivos para su autoconsumo	Porcentaje de usuarios que implementen cultivos para su autoconsumo	(No. de Usuarios que Implementen Cultivos para su Autoconsumo / Usuarios que Implementen Cultivos para su Autoconsumo en la línea base - 25 Usuarios -) * 100	25 usuarios	80 usuarios	Huerta casera y agricultura urbana	Realizar en el cuatrienio 460 Visitas de Seguimiento a las Huertas Caseras Urbanas del Municipio de Mosquera como estrategia de promoción y seguridad alimentaria.	Visitas de Seguimiento a las Huertas Caseras Urbanas	ΣNo. de Visitas de Seguimiento a las Huertas Caseras Urbanas realizadas en el período en evaluación	0	460
							Realizar en el cuatrienio 20 Charlas Técnicas dirigidas a la población Mosqueruna para el Montaje y Mantenimiento de Huertas Caseras Urbanas	Charlas Técnicas de Huertas Caseras y Agricultura Urbana	ΣNo. de Charlas Técnicas de Huertas Caseras y Agricultura Urbana realizadas en el período en evaluación	0	20
							Incrementar a dieciséis (16) las capacitaciones a realizar en el cuatrienio en el tema de huertas caseras y agricultura urbana a la población mosqueruna	Capacitaciones de Huertas Caseras y Agricultura Urbana	ΣNo. de Capacitaciones de Huertas Caseras y Agricultura Urbana realizadas en el período en evaluación	12	16
							Obtener al final del cuatrienio el mantenimiento y/o montaje de ochenta (80) huertas caseras en la población mosqueruna	Huertas Caseras Creadas y/o Mantenidas	ΣNo. de Huertas Caseras Creadas y/o Mantenidas en el período en evaluación	0	80



CAPÍTULO III GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

LÍNEA DE ACCIÓN - GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Establecer acciones de control y mitigación del riesgo por medio de implementación de políticas, organización y métodos para la atención de emergencias y contingencias que puedan presentarse en el municipio.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Gestión del Riesgo y Cambio Climático?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO¹⁶

El **Plan Local de Emergencias y Contingencias** (PLEC) es un plan utilizado en Colombia que consiste de dos componentes: un plan de emergencia y un plan de contingencia para el municipio. Este Plan es una herramienta de respuesta a la emergencia bajo el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), y el responsable para su elaboración es el CLOPAD, bajo de la dirección del Alcalde Municipal.

El primer elemento es el *Plan de Emergencia*, que sirve para definir las políticas, organización y métodos para enfrentar una situación de emergencia generada por la presencia de cualquier tipo de amenaza que pueda conducir a una calamidad o desastre. Debe contener también el segundo elemento un plan de contingencia frente a cada amenaza específica.

El segundo elemento, el *Plan de Contingencia*, funciona relativo a los operativos para la pronta y eficaz respuesta en caso de presentarse un evento generado por una amenaza específica, determinada por los análisis de riesgos previamente realizados.

Para la realización del análisis de riesgo, se llevó a cabo una recolección amplia de información secundaria, procediendo a verificarla y a cualificarla a través de encuestas y de reuniones con los sectores productivos y de educación del Municipio, así como con la administración municipal; también se escucharon opiniones del Consejo Municipal y se hicieron revisiones de campo.

Una vez obtenida la información, se procedió a su análisis dentro del cual se evidenciaron falencias y fortalezas del Municipio, desde los siguientes aspectos:

- Administrativo.
- Policivo.
- Cultura ciudadana.
- Económico.
- Planeación.
- Amenazas naturales.

A continuación, se procedió a recoger datos estadísticos sobre diferentes eventos a nivel nacional, regional y local; así como también a verificar análisis de probabilidad de ocurrencia de los mismos. Con éstos datos se escogieron los riesgos que deberían ser contemplados como “de probable ocurrencia” en el Municipio de Mosquera, llegando a los siguientes 20 eventos de más posible ocurrencia:

Disturbios civiles.

¹⁶ Tomado de "Plan Local de Emergencia y Contingencias Municipio de Mosquera - Cundinamarca" 2011.



Bomba o artefacto explosivo.
 Toma armada.
 Asonada.
 Contaminación por derrames.
 Colapso estructural.
 Accidentes vehiculares.
 Contaminación concentrada.
 Derrames de tóxicos y/o peligrosos.
 Explosión.
 Fuga de gases.
 Incendio.
 Granizada.
 Vendaval.
 Tormenta eléctrica.
 Incendio forestal.
 Deslizamiento.
 Inundación. (2 factores)
 Sismo.

PREVENCIÓN

En el tema de catástrofes naturales, establecemos que el municipio de Mosquera está asentado en una superficie plana: la sabana de Bogotá. Esta es una zona de gran sismicidad y, por lo tanto, tiene gran cantidad de eventos de ese tipo; por lo tanto es previsible la ocurrencia de un evento de este tipo en un plazo relativamente corto. Todas las medidas preventivas están anexas al Decreto 919 de 1989 con el cual se organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

Muchas de las construcciones que hoy existen en el municipio son anteriores al último código antisísmico, esto hace que exista una gran probabilidad de que ante un evento sísmico, de regular magnitud, se presente un colapso de tipo estructural que podría generar innumerable cantidad de víctimas. Es de considerar que entre éstas construcciones se cuentan algunas que son propiedad del estado.

Inundación Natural

La mayoría del territorio del municipio de Mosquera, está ubicado en zonas de inundación, principalmente de los ríos Bogotá y Balsillas; además el 61% de sus zonas construidas, se encuentran en lugares que en 1917 figuraban como humedales y/o espejos de agua. Lo anterior significa que las fuentes de agua perdieron muchas de sus zonas de amortiguación natural y derivaron en desbordes sin control. La gestión de la CAR aguas arriba del río Bogotá, no ha contemplado las consecuencias que se presentan en Mosquera, evidenciadas en ola invernal del 2010 y 2011.

Inundación Aguas Lluvias

El alcantarillado de Mosquera tiene capacidad para aproximadamente 28.000 habitantes y una pluviometría media; si tenemos en cuenta que en el tope Mosquera tiene alrededor de 88.000 habitantes.

Personas y familias afectadas en el Municipio

EVENTO INVERNAL	FAMILIAS	PERSONAS
Emergencia 1	427	1.871
Emergencia 2	33	158
Emergencia 3	196	489
TOTAL	656	2.296

Fuente: Informe de empalme proceso de atención humanitaria y rehabilitación "Fenómeno de la Niña 2010 - 2011"

Gráfica 179

Las acciones realizadas en el manejo de emergencias y atención a desastres

Prevención

Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Respuesta

Medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización, planificación y ejecución de simulación y simulacros de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deben realizarse en caso de emergencia.



CLOPAD

Los mosquerunos contamos con el decreto No. 085 de 2008 que instala la conformación de CLOPAD, las áreas establecidas y las funciones de cada una de ellas. A nivel municipal, el conocimiento sobre el comité es básico y se tienen algunas apreciaciones erradas sobre la funcionalidad del mismo. No existe mayor claridad sobre las responsabilidades de cada secretaría que lo conforma. La responsabilidad de CLOPAD se identifica directamente con la Secretaría de Gobierno, ya que el presidente CLOPAD es el señor Alcalde Municipal de Mosquera y el Secretario de Gobierno actúa en calidad de coordinador administrativo.

Prevención y Mitigación de Desastre

No existe cultura de monitoreo de eventos ni un responsable del monitoreo o investigación sobre alertas de eventos. No hay una cultura de simulacro, prevención o preparación a nivel de la comunidad ante eventos de desastre.

Organismos de socorro municipales

No existen bomberos oficiales en el municipio, actualmente contamos con 8 bomberos de planta distribuidos en dos turnos de 24 horas. La Alcaldía Municipal realiza convenio anual de acuerdo al cumplimiento de Ley para atención de desastres. Cuentan con una oficina ubicada en predio del municipio que es utilizada como sede, una ambulancia modelo 1994 y una maquina extintora modelo 1971.

Otro grupo de atención a eventualidades de riesgo con el que contamos los mosquerunos es la defensa civil, conformada por voluntarios y, durante muchos años, miembros ad honor, quienes a partir del año 2010, se les realizó convenio para el fortalecimiento en la prestación de sus servicios de apoyo en temas de atención de emergencias. Se cuenta con este organismo para hacer presencia especialmente en los eventos masivos que se realizan en el municipio y en la atención de desastres.

La Cruz Roja Colombiana no tiene sede ni presencia en el municipio de Mosquera, aunque actúa en situaciones de desastre de manera desarticulada con la alcaldía municipal, específicamente para entregar ayudas humanitarias.

Comités Comunitarios de Emergencia

Aunque dentro de la conformación de las Juntas de Acción Comunal y de los miembros del consejo en los conjuntos cerrados existen los comités de emergencia ni tienen presencia alguna dentro de las labores de prevención o atención de emergencias o desastres.

Ola invernal

El municipio de Mosquera, en los años 2010 y 2011, enfrentó la peor tragedia de su historia, una fuerte temporada invernal que llevó al municipio a declarar la emergencia invernal, mediante decretos número 276 de 17 de Noviembre de 2010 y 140 del 18 de abril de 2011 y 38 de 29 de noviembre de 2011, con el fin de llevar a cabo las acciones de atención y mitigación de manera inmediata.

Dentro de las consecuencias que trajeron consigo estos eventos invernales para el municipio fueron:

Área afectada: 3.000 (Hectáreas Anegadas).

El desbordamiento del río Bogotá a causa de la rotura del jarillón ubicado en San Francisco, el cual inundó gran sector de la Vereda en un área aproximada de 1.308 has.

Más de 23 millones de metros cúbicos de agua desbordada sobre el municipio.

3 colegios inundados con 2.440 alumnos afectados.

3 cultivos de flores perdidos.

20 empresas afectadas.

41 kilómetros de malla vial destruidos.

1.140 desempleados en empleos directos y 505 desempleos en empleos indirectos.

Más de 413 agricultores afectados, más de 1.172 hectáreas de cultivo afectadas.

Rehabilitación

Proceso de restablecimiento a corto plazo de las condiciones prioritarias de vida, mediante la reparación inmediata en el área afectada de los servicios básicos interrumpidos.

Mitigación

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo o los impactos de un posible evento. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente, es decir, que en muchos casos es poco probable impedir o evitar los daños y sus consecuencias, solo atenuarlas.

Preparación

Etapa de atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido atendidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta, corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Reconstrucción

Proceso de restablecimiento a largo plazo de las condiciones normales de vida, mediante la reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados, teniendo en cuenta el desarrollo sostenible y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.



Aproximadamente 119 ganaderos perjudicados, mas de 734 hectáreas de pastos afectadas, aproximadamente 4.947 cabezas de ganado afectadas, 102 cabezas de ganado reportadas muertas y se estimó una pérdida de 50.000 toneladas/año de cultivos. Pérdidas para el municipio de Mosquera de aproximadamente \$87.000.000.000 millones de pesos.

En el municipio se realizaron dos jornadas de registro de las personas damnificadas, en el formato Red Unidos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, de los cuales en el municipio reposa información del primer registro, que corresponde a 427 Hogares registrados y 1.671 Personas registradas; la información del segundo proceso de aplicación de los censos, no reposa en el municipio.

En las páginas siguientes, se recoge el análisis matricial de los diferentes factores de riesgo asociados al Municipio de Mosquera, ubicados por orden de "riesgo real", priorizando como ya se indicó la protección de la vida y de la salud, ubicando en segundo lugar de prioridad el riesgo ambiental y en tercer lugar el factor económico.¹⁷

En las matrices se cruzan datos de frecuencia probable de ocurrencia, con datos de consecuencias posibles; el análisis producto de éste cruce nos da un factor de probabilidad real de que un evento determinado ocurra en un periodo determinado y tenga unas consecuencias previstas. El factor de probabilidad no asegura la ocurrencia ni las consecuencias y tampoco asegura que no ocurra un evento determinado; pero permite el cálculo del factor de riesgo que permite el análisis de las inversiones de conformidad con los escenarios posibles. Los datos obtenidos se asocian a un código de colores que permiten observar los cambios en las matrices y en las condiciones generales de seguridad del Municipio. Los colores establecidos son:

Verde:

Significa la existencia de un riesgo aceptable y que puede ser asumido por el Municipio, dentro de algunos pequeños parámetros de precaución.

Amarillo:

Significa la existencia de un riesgo eventual que debe ser atendido con medidas de prevención y mitigación para ser aceptado, éste tipo de riesgos están asociados a responsabilidades del Municipio.

Naranja:

Significa la existencia de un riesgo inminente, sobre el cual hay que tomar medidas inmediatas pues hace muy vulnerable a la población que pudiera verse afectada.

Rojo:

Riesgo inaceptable que debe ser reducido en forma inmediata y sobre el cual se deben tomar medidas URGENTES.

Las categorías de colores, obedecen a las probabilidades de riesgo aceptable y de riesgo aceptado, según lo establecido en normas internacionales. A continuación, se muestran las matrices resultantes para cada riesgo específico, ordenadas según la prioridad ya establecida:

¹⁷ Tomado de: "Plan Local de Emergencia y Contingencias Municipio de Mosquera - Cundinamarca"



Otras consecuencias

SECTOR DEL MUNICIPIO	HECTAREAS DE CULTIVOS AFECTADAS	CABEZAS DE GANADO AFECTADO	GANADO REPORTADO AHOGADO
Parcelas	568 Hectáreas	300 cabezas de ganado	102 reses
Playón	507 Hectáreas	1.844 cabezas de ganado	
San Francisco	95 Hectáreas y Pasto tratado para Ganado (perdido): 439 hectáreas	2.790 cabezas de ganado	
TOTAL	1.170 Hectáreas Inundadas	4.934 ganado evacuado	

Fuente: Informe de empalme proceso de atención humanitaria y rehabilitación "Fenómeno de la Niña 2010 - 2011"

Gráfica 182

MATRIZ DE RIESGO -ACCIDENTES VEHICULARES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 184

MATRIZ DE RIESGO -ACCIDENTES VEHICULARES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 186

MATRIZ DE RIESGO - BOMBA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 183

MATRIZ DE RIESGO -ACCIDENTES VEHICULARES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 185

MATRIZ DE RIESGO - BOMBA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 187

MATRIZ DE RIESGO - BOMBA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%



Gráfica 188

MATRIZ DE RIESGO - EXPLOSION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 190

MATRIZ DE RIESGO - EXPLOSION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 192

MATRIZ DE RIESGO - CONTAMINACION POR DERRAMES - MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 189

MATRIZ DE RIESGO - EXPLOSION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 191

MATRIZ DE RIESGO - CONTAMINACION POR DERRAMES - MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 193

MATRIZ DE RIESGO - CONTAMINACION POR DERRAMES - MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%



Gráfica 194

MATRIZ DE RIESGO - DERRAMES TOXICOS Y PELIGROSOS - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICAN	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFIC
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 195

MATRIZ DE RIESGO - DERRAMES TOXICOS Y PELIGROSOS - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICAN	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFIC
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 196

MATRIZ DE RIESGO - DERRAMES TOXICOS Y PELIGROSOS - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICAN	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFIC
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 197

MATRIZ DE RIESGO - ASONADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 198

MATRIZ DE RIESGO - ASONADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 199

MATRIZ DE RIESGO - ASONADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 200

MATRIZ DE RIESGO - SISMO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 201

MATRIZ DE RIESGO - SISMO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 202

MATRIZ DE RIESGO - SISMO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 203

MATRIZ DE RIESGO - FUGAS DE GASES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 204

MATRIZ DE RIESGO - FUGAS DE GASES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 205

MATRIZ DE RIESGO - FUGAS DE GASES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 206

MATRIZ DE RIESGO - DESLIZAMIENTO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 207

MATRIZ DE RIESGO - DESLIZAMIENTO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 208

MATRIZ DE RIESGO - DESLIZAMIENTO - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 209

MATRIZ DE RIESGO - TORMENTA ELECTRICA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 210

MATRIZ DE RIESGO - TORMENTA ELECTRICA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%

Gráfica 211

MATRIZ DE RIESGO - TORMENTA ELECTRICA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	2%	4%	10%	20%	40%	100%
FRECUENTE	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.6 %	3.3 %	8.3 %	16.5 %	33%	83%
MEDIO	Admisible	Admisible	Moderado	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1.3 %	2.6 %	6.6 %	13.3 %	26%	66%
OCASIONAL	Admisible	Admisible	Aceptable	Inadmisible	Inadmisible	Inadmisible
	1%	2%	5%	10%	20%	50%
REMOTO	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible	Inadmisible
	0.6 %	1.3 %	3.3 %	6.6 %	13%	33%
IMPROBABLE	Admisible	Admisible	Admisible	Aceptable	Moderado	Inadmisible
	0.3 %	0.6 %	1.6 %	3.3 %	6.6 %	16%



Gráfica 212

MATRIZ DE RIESGO -COLAPSO ESTRUCTURAL -MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 213

MATRIZ DE RIESGO -COLAPSO ESTRUCTURAL -MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 214

MATRIZ DE RIESGO -COLAPSO ESTRUCTURAL -MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 215

MATRIZ DE RIESGO - INCENDIO FORESTAL - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 216

MATRIZ DE RIESGO - INCENDIO FORESTAL - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 217

MATRIZ DE RIESGO - INCENDIO FORESTAL - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 218

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 219

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 220

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 221

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 222

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 223

MATRIZ DE RIESGO - INUNDACION - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 224

MATRIZ DE RIESGO- DISTURBIOS CIVILES- MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 225

MATRIZ DE RIESGO- DISTURBIOS CIVILES- MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 226

MATRIZ DE RIESGO- DISTURBIOS CIVILES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 227

MATRIZ DE RIESGO - INCENDIOS -MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 228

MATRIZ DE RIESGO - INCENDIOS -MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 229

MATRIZ DE RIESGO - TOMA ARMADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 230

MATRIZ DE RIESGO - TOMA ARMADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 231

MATRIZ DE RIESGO - TOMA ARMADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 232

MATRIZ DE RIESGO - GRANIZADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 233

MATRIZ DE RIESGO - GRANIZADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 234

MATRIZ DE RIESGO - GRANIZADA - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 235

MATRIZ DE RIESGO - VENDAVALES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO HUMANO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%



Gráfica 236

MATRIZ DE RIESGO - VENDAVALES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO AMBIENTAL)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

Gráfica 237

MATRIZ DE RIESGO - VENDAVALES - MUNICIPIO DE MOSQUERA (ASPECTO ECONOMICO)						
	INSIGNIFICANTE	MARGINAL	GRAVE	CRITICO	DESASTROSO	CATASTROFICO
PERMANENTE	Admisible 2%	Aceptable 4%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 40%	Inadmisible 100%
FRECUENTE	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Inadmisible 8.3 %	Inadmisible 16.5 %	Inadmisible 33%	Inadmisible 83%
MEDIO	Admisible 1.3 %	Admisible 2.6 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13.3 %	Inadmisible 26%	Inadmisible 66%
OCASIONAL	Admisible 1%	Admisible 2%	Aceptable 5%	Inadmisible 10%	Inadmisible 20%	Inadmisible 50%
REMOTO	Admisible 0.6 %	Admisible 1.3 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 13%	Inadmisible 33%
IMPROBABLE	Admisible 0.3 %	Admisible 0.6 %	Admisible 1.6 %	Aceptable 3.3 %	Moderado 6.6 %	Inadmisible 16%

c. Dirección Estratégica General - ¿Hacia dónde marchamos en Gestión del Riesgo y Cambio Climático?

A continuación se expone en forma breve un resumen de las acciones concretas en las que se debe adelantar para minimizar el riesgo; además de algunas acciones de orden administrativo que es necesario adelantar para garantizar el cumplimiento de las normas legales que rigen el tema:¹⁸

ACCIDENTES VEHICULARES

Consideraciones: El cruce del municipio por vías del orden nacional, así como el aumento incontrolado de la población, especialmente de la población flotante, han hecho de Mosquera, un municipio altamente peligroso en términos de accidentes vehiculares, en especial para los peatones, ciclistas y motociclistas.

La ausencia de controles efectivos sobre el tránsito, aunado a la debilidad de la fuerza pública en el sector hace que este sea el riesgo que más morbilidad y mortalidad genera en el municipio.

Acciones: Es indispensable realizar cuatro acciones concretas en forma rápida:

Demarcación de zonas de tránsito de bicicletas en las vías del municipio.

Exigencia del cumplimiento de uso de casco y de señales reflectivas y/o luminosas en los horarios de 6:00 p.m a 6:00 a.m, para los ciclistas.

Establecer y hacer cumplir sanciones al incumplimiento del tema.

Buscar controles adicionales y permanentes en las vías nacionales.

Conclusiones: El riesgo asociado, puede ser disminuido drásticamente con medidas de control y vigilancia, requiriéndose una mínima inversión en señalización y demarcación.

Gráfica 238

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
100%	2%	2%

¹⁸ Tomado de: "Plan Local de Emergencia y Contingencias Municipio de Mosquera- Cundinamarca" 2011.



BOMBA O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Consideraciones: Dada la cercanía del Municipio de Mosquera con la ciudad de Bogotá, y la ubicación en el mismo de empresas medianas y grandes, se debe contemplar la posibilidad de que ocurra un atentado con bomba o artefacto explosivo que podría ser usado como elemento de desestabilización social o de presiones indebidas por parte de grupos delincuenciales; si bien es cierto que esto no ha ocurrido, es también cierto que el crecimiento del municipio hace cada vez más probable que éste tipo de eventos ocurran en nuestro territorio.

De otra parte es notoria la falta de fuerza de policía en cantidad adecuada para la vigilancia del municipio, así como la falencia de dotación adecuada de la misma, el índice de agentes por habitante es hoy por hoy uno de los más bajos del país, quizá por la cercanía con Bogotá a donde se podría recurrir, esto no es garantía pues éste apoyo sería reactivo pero no tiene consecuencias preventivas de ningún tipo.

Acciones: Es claro que se debe buscar el fortalecimiento del pie de fuerza de la policía en el municipio, así como estudiar la posibilidad de cooperar en la dotación del mismo para controlar las posibles acciones de la delincuencia en forma preventiva.

Es importante fortalecer el sistema de Defensa Civil, y las redes de cooperación entre vecinos, con ello se lograría estar preparados para éste riesgo específico.

EXPLOSIÓN

Consideraciones: La manifiesta vocación del municipio hacia el sector industrial, ha generado una gran cantidad de instalaciones de gas y una variedad de almacenamiento de materias primas, que hacen altamente probable la ocurrencia de una explosión en el municipio de Mosquera.

La falta de conocimiento de los materiales, las instalaciones y los programas de seguridad de las diferentes empresas, generan una inseguridad alarmante para éste evento.

Acciones: El municipio deberá recopilar información suficiente para determinar la realidad de éstas posibilidades y obligar a las medidas preventivas por parte de la industria; deberá además ejercer su función como autoridad de Policía, para obtener dicha información y ordenar los mecanismos de seguridad, haciendo prevalecer el bien común sobre el bien particular.

CONTAMINACION POR DERRAMES

Consideraciones: De igual forma que en el escenario anterior, se hace necesario obtener información de toda la industria alojada en el municipio, para posibilitar la adecuación de las medidas de contingencia para un evento de estas características.

Es necesario también establecer mecanismos de control sobre el transporte de productos contaminantes dentro del municipio; para ello se deberá obtener copia de las licencias de transporte y establecer horarios y rutas que permitan la vigilancia de los mismos.

La disposición de residuos de las empresas asentadas en el municipio, está vigilada por la CAR, mediante la aplicación de la ley de DGA, es importante exigir a las empresas el cumplimiento de la misma y a la CAR el control del cumplimiento de los programas de cada una de las empresas; es posible que el municipio opere como veedor de dicho cumplimiento mediante convenio con la CAR y ésta sería una alternativa a considerar.

Acciones: Se requiere establecer mecanismos que obliguen a los empresarios asentados en el municipio a informar adecuadamente al mismo sobre los aspectos de: Instalaciones, materia prima y seguridad ambiental.

Se debe establecer un convenio con la CAR, para establecer veedurías del municipio sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental.

En la siguiente revisión o reformulación del POT, deberá establecerse un mecanismo que obligue a informar previamente para realizar manejos de materias primas que pudieran ser contaminantes.

DERRAMES TOXICOS Y PELIGROSOS

Consideraciones: Las consideraciones sobre éste escenario, son exactamente iguales a las del escenario anterior, con la salvedad de que no se refiere a contaminantes sino a tóxicos y peligrosos.

Acciones: Son las mismas del escenario anterior, haciendo énfasis en el control del transporte y de la disposición final de los residuos producidos.

ASONADA

Consideraciones: Se podrían tener en cuenta en general las mismas consideraciones del riesgo de bombas y explosivos; teniendo en cuenta además que la gran masa de personas que ingresan año a año a vivir dentro del municipio o a trabajar en él, hace que las personas no se conozcan entre sí,

Gráfica 239

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
66%	6.6%	2.6%

Gráfica 240

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
66%	2.6%	6.6%

Gráfica 241

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
26%	26%	6.6%

Gráfica 242

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
26%	13.3%	6.6%

Gráfica 243

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
26%	2.6%	6.6%



esto aumenta las posibilidades de la presencia de agitadores de diferentes orígenes que no pertenezcan al municipio o de personas que hagan éste tipo de oficios viviendo en el mismo.

Acciones: Es claro que se debe buscar el fortalecimiento del pie de fuerza de la policía en el municipio, así como estudiar la posibilidad de cooperar en la dotación del mismo para controlar las posibles acciones de la delincuencia en forma preventiva.

No se debería descartar el desarrollo de un censo municipal que permita conocer el número real de habitantes y trabajadores, su ubicación y sus necesidades.

Es importante insistir en la organización de vecinos que permitan identificar a los habitantes del municipio en forma adecuada.

SISMO

Consideraciones: La sabana de Bogotá es una zona de gran sismicidad y por lo tanto ha tenido gran cantidad de eventos de ese tipo a lo largo de la historia; por lo tanto es previsible la ocurrencia de un evento de este tipo en un plazo relativamente corto.

Muchas de las construcciones que hoy existen en el municipio, son anteriores al último código antisísmico, esto hace que exista una gran probabilidad de que ante un evento sísmico, de regular magnitud, se presente un colapso de tipo estructural que podría generar innumerable cantidad de víctimas. Es de considerar que entre éstas construcciones se cuentan algunas que son propiedad del estado.

Acciones: Es deber de la oficina de planeación municipal propender por el reforzamiento, tanto de las estructuras propiedad del municipio, como de las privadas, adaptándolas a los requerimientos antisísmicos establecidos en el código; para ello se requiere además de revisar lo referente a las propiedades del municipio, adelantar campañas masivas y prestar asesorías a los ciudadanos que quieran reforzar sus estructuras.

El municipio debe realizar campañas periódicas que capaciten a la población para actuar en caso de eventos sísmicos.

Gráfica 244

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
26%	1.3%	6.6%

FUGAS DE GASES

Consideraciones: Se deberían tener en cuenta las mismas consideraciones que se tuvieron en cuenta para el escenario de contaminación por derrames.

Acciones: Es importante además de las acciones propuestas anteriormente, establecer mediciones permanentes de gases y convenios con las empresas de suministro del fluido, con el fin de supervisar permanentemente el funcionamiento del mismo.

Gráfica 245

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
16.5%	3.3%	3.3%

DESLIZAMIENTO

Consideraciones: El principal lugar de riesgo para éste escenario, corresponde a zonas de canteras y a laderas o terraplenes en vías; también aunque en menor medida a laderas.

Acciones: Cada una de las causas requiere de una acción diferente; para lo que corresponde a las canteras, se debe obligar al cumplimiento de lo dispuesto en las guías minero-ambientales expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en cuanto a las vías, se requiere gestionar el apoyo del INVIAS y/o de la Gobernación y/o de las concesiones viales que correspondan, para reforzar los taludes; en cuanto hace a laderas, se recomienda realizar un inventario de construcciones para hacer un análisis de cada una y tomar decisiones particulares.

Gráfica 246

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
13.3%	6.6%	6.6%

COLAPSO ESTRUCTURAL

Consideraciones: En el caso de Mosquera, éste riesgo está asociado en su mayoría a la ocurrencia de eventos sísmicos, que como ya se indicó tienen una alta probabilidad de ocurrencia en el municipio.

Acciones: Se sugieren las mismas acciones que en el escenario de sismo.

Gráfica 247

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
10%	1%	2%

INCENDIO FORESTAL

Consideraciones: La cobertura vegetal y boscosa de buena parte del municipio, hace alta la posibilidad de ocurrencia de eventos de éste tipo, los cuales se pueden presentar en forma espontánea (natural) o por medios entrópicos (provocados). Su mayor riesgo está asociado a factores ambientales.

Acciones: Se requiere fortalecer al cuerpo de bomberos para eventos de éste tipo, no solo en capacitación sino en equipos que permitan una acción rápida.

Es indispensable ejercer control sobre fogones y fogatas en dichas zonas y establecer mecanismos de verificación de la extinción total del fuego.

Se deben realizar brigadas periódicas, especialmente durante los meses de verano, con el fin de limpiar los sectores más visitados y evitar así el fuego producido por el efecto lupa de algunos residuos.

Gráfica 248

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	26%	6.6%



CONTAMINACION CONCENTRADA

Consideraciones. Las consideraciones generales son las mismas que las del evento de "contaminación por derrames", haciendo la diferencia el hecho de que para éste evento la contaminación se presenta en áreas muy definidas y de forma grande e imprevista.

Acciones. Se sugieren las mismas que en el evento de "contaminación por derrames"

INUNDACION

Consideraciones. La mayoría del territorio del municipio de Mosquera, está ubicado en zonas de inundación, principalmente de los ríos Bogotá y Balsillas; además el 61% de sus zonas construidas se encuentra en zonas que en 1917 figuraban como humedales y/o espejos de agua. Lo anterior significa que las fuentes de agua han perdido mucho de sus zonas de amortiguación natural y han derivado en desbordes sin control.

La gestión de la CAR aguas arriba del río Bogotá, no ha contemplado las consecuencias que se presentan en Mosquera, o cuando menos se ha equivocado en el cálculo, agravando el problema.

Acciones: Se sugiere participar activamente en el proyecto de la CAR para la ampliación del río Bogotá y presionar su puesta en marcha de forma integral; ya que ampliarlo aguas arriba en primera instancia, podría agravar el problema del municipio por la velocidad que adquieren las aguas.

Se debe solicitar a la CAR y a la gobernación, el dragado inverso del río, es decir de aguas abajo (Soacha) hacia arriba y no al contrario, para evitar el mismo fenómeno de aumento de la velocidad del agua en el municipio.

El municipio debe contemplar la posibilidad de adquirir algunos terrenos que pudieran convertirse en zonas de amortiguación de las aguas y realizar las obras que así lo permitan.

Mientras no se garantice el adecuado manejo del río Bogotá, se considera como de alto riesgo realizar construcciones en la ribera del río a la altura de la vereda San Francisco.

DISTURBIOS CIVILES O PÁNICO

Consideraciones: Se podrían tener en cuenta en general las mismas consideraciones del riesgo de bombas y explosivos; teniendo en cuenta además que la gran masa de personas que ingresan año a año a vivir dentro del municipio o a trabajar en él, hace que las personas no se conozcan entre sí, esto aumenta las posibilidades de la presencia de agitadores de diferentes orígenes que no pertenezcan al municipio o de personas que hagan éste tipo de oficios viviendo en el mismo.

Acciones: Se sugieren las mismas que para el escenario de "bombas o explosivos", haciendo énfasis en la necesidad de aumentar el pie de fuerza de la Policía en el municipio.

INUNDACION

Consideraciones: El alcantarillado de Mosquera, tiene capacidad para aproximadamente 28.000 habitantes y una pluviometría media; si tenemos en cuenta que en el tope Mosquera tiene alrededor de 88.000 habitantes, es claro que el alcantarillado está saturado.

El principal problema de la saturación del alcantarillado es la posibilidad de epidemias y enfermedades graves en la población; también el deterioro de las construcciones y de la infraestructura.

Acciones: Se requiere ampliar la capacidad del alcantarillado del municipio.

INCENDIOS

Consideraciones: El municipio tiene un riesgo bajo para este escenario, es decir un riesgo promedio para poblaciones del mismo nivel de habitantes, es en general un poco más alto.

Acciones: Se debe fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio.

TOMA ARMADA

Consideraciones: Es un evento altamente improbable en el municipio.

Gráfica 249

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	6.6%	13.3%

Gráfica 250

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	2.6%	26%

Gráfica 251

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	2.6%	6.6%

Gráfica 252

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	2.6%	26%

Gráfica 253

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
6.6%	2.6%	2.6%

Gráfica 254

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
3.3%	1.6%	0.6%



GRANIZADA

Consideraciones: Algunas construcciones ubicadas en el municipio requerirían de fortalecer las estructuras de sus techos para prevenir éste evento; de otra parte, la mayor cantidad de daños ambientales y económicos se ubicaría a campo abierto o en zonas de labores agrícolas y de ganadería. Lo anterior hace inútil tomar acciones.

VENDAVALDES

Consideraciones: Las bajas probabilidades de impactos, hacen pensar que no se requiere tomar acciones al respecto.

Gráfica 255

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
1.3%	6.6%	6.6%

Gráfica 256

ASPECTO HUMANO	ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO ECONOMICO
1.3%	1.3%	2.6%

e. Programas y subprogramas de la línea de acción –Gestión del Riesgo y Cambio Climático

MOSQUERA PREVENTIVA – GESTIÓN DEL RIESGO

- Fortalecimiento institucional del CLOPAD
- Plan Local de Emergencias y Contingencias
- Fortalecimiento de Organismos de Socorro municipal
- Comités Comunitarios de Emergencia

Garantizar la sostenibilidad y fortalecimiento de los sistemas de prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias así como el desarrollo de actividades de rehabilitación y reconstrucción a través de diversos tipos de intervención generadas a partir de desastres naturales, garantizando la seguridad humana, ambiental y territorial con la Implementación del Programa *Mosquera Preventiva Y Gestión del Riesgo* y sus subprogramas de *Fortalecimiento Institucional del CLOPAD, Plan Local de Emergencias y Contingencias, Fortalecimiento de Organismos de Socorro Municipales y Comités Comunitarios de Emergencia.*



e. Acciones estratégicas de la Línea de acción Gestión del Riesgo y Cambio Climático

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Garantizar la sostenibilidad y fortalecimiento de los sistemas de prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias así como el desarrollo de actividades de rehabilitación y reconstrucción a través de diversos tipos de intervención generadas a partir de desastres naturales, garantizando la seguridad humana, ambiental y territorial a través de la Implementación del Programa MOSQUERA PREVENTIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO y sus subprogramas de Fortalecimiento Institucional del CLOPAD, Plan Local de Emergencias y Contingencias, Fortalecimiento de Organismos de Socorro Municipales y Comités Comunitarios de Emergencia.										
MOSQUERA PREVENTIVA - GESTIÓN DE RIESGO	Reducir en un 15% el número de personas afectadas por emergencias ó desastres que se presenten en el Municipio de Mosquera	Número de Mosquerunos afectadas por la presencia de emergencias ó desastres naturales	(Σ Personas afectadas por emergencias y/o desastres naturales en el período evaluado / Número Total de Personas afectadas para el año 2011 (línea base) - 1671)*100	100% (1671 personas afectadas - Año 2010-2011-)	85% 1420	Fortalecimiento Institucional del CLOPAD	Realizar cuatro revisiones y socializaciones del decreto para la Creación y Funcionamiento del CLOPAD	Revisión y Socialización Anual del decreto para la Creación y Funcionamiento del CLOPAD	No. de Socializaciones del CLOPAD realizadas en el Municipio de Mosquera durante el período en evaluación	0	4
						Fortalecimiento Institucional del CLOPAD	Formular y mantener actualizado durante el cuatrienio el (1) Instructivo de Funcionamiento del CLOPAD que incluya como mínimo la Asignación de Funciones y Responsabilidades, Actividades y Ruta de Manejo Documental del CLOPAD del Municipio de Mosquera.	Instructivo de Asignación de Funciones y Responsabilidades de los miembros y actividades del CLOPAD formulado y actualizado	No. de Instructivos Instructivo de Asignación de Funciones y Responsabilidades de los miembros y actividades del CLOPAD formulado y actualizado	0	1
						Plan Local de Emergencias y Contingencias	Implementar y Socializar el Plan Local de Emergencias PLEC (Conocimiento de Riesgo, Intervención, Preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta preparación para la recuperación) durante el cuatrienio (2012-2015) a la población mosqueruna (instituciones educativas, sector empresarial, entre otros) incluyendo actividades de simulacros y empleando los diversos medios de comunicación del Municipio de Mosquera	Plan Local de Emergencia PLEC Implementado y Socializado	No. De Planes Locales de Emergencia PLEC Implementado y Socializado en el período de evaluación	0	1
						Fortalecimiento de Organismos de Socorro Municipales	Contar con (4) convenios entre el Municipio de Mosquera y Organismos de Socorro (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros) al finalizar el cuatrienio de gobierno	Convenios entre Organismos de Socorro y municipio de Mosquera	No. de Convenios vigentes entre Organismos de Socorro y Municipio de Mosquera en el período de evaluación	2	4
						Comités Comunitarios de Emergencia	Diseñar e Implementar un (1) Plan de Fortalecimiento, Sensibilización y Capacitación para los Comités Comunitarios de Emergencia del Municipio de Mosquera en el cuatrienio (2012-2015)	Plan de Fortalecimiento, Sensibilización y Capacitación para los Comités Comunitarios de Emergencia	No. de Planes de Fortalecimiento, Sensibilización y Capacitación para los Comités Comunitarios de Emergencia diseñados e implementados en el período de evaluación	0	1



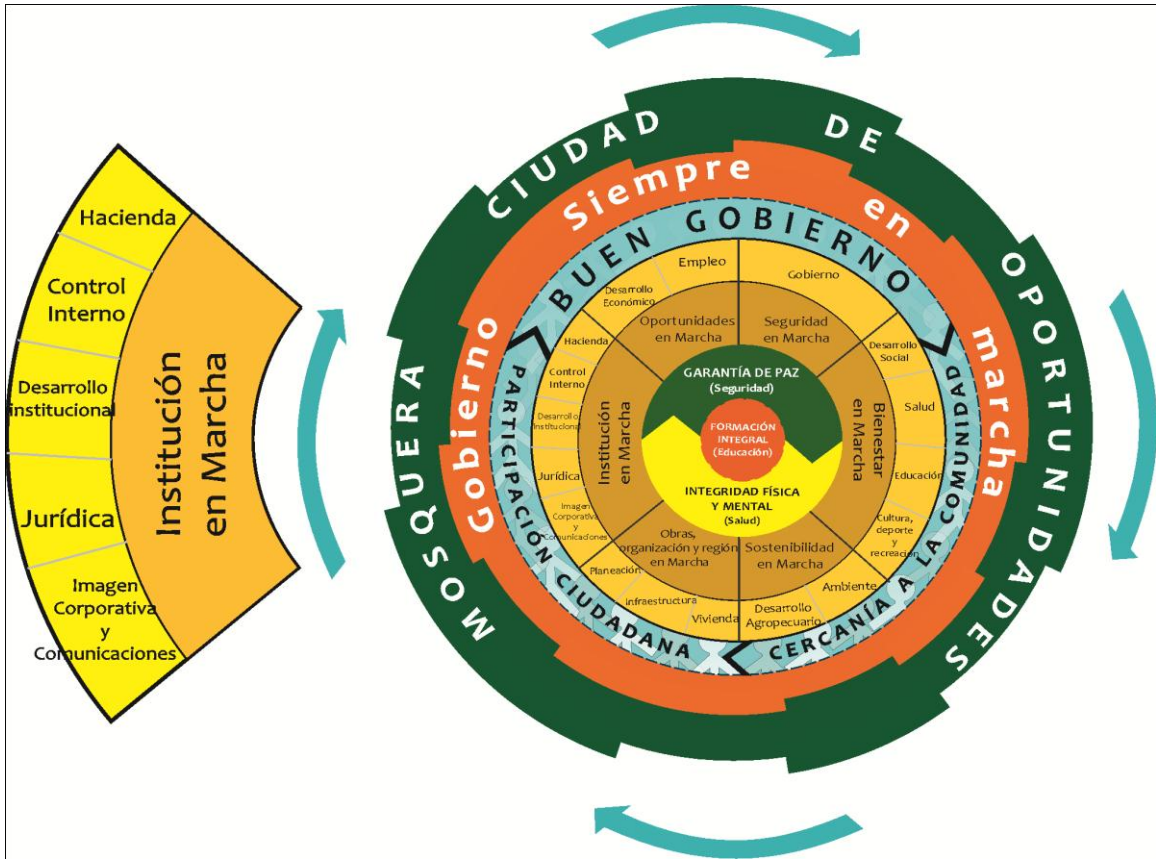
TÍTULO VII

EJE INSTITUCIÓN EN MARCHA



TÍTULO VII EJE INSTITUCIÓN EN MARCHA – GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO

Gráfica 257



A. ¿QUÉ ES INSTITUCIÓN EN MARCHA – GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO?

Institución en marcha – Gestión Pública Eficiente y Buen Gobierno es la línea de fortalecimiento transversal de nuestro plan de desarrollo, está conformado por las acciones de Hacienda, Control interno, Desarrollo institucional, Jurídica, Imagen corporativa y comunicaciones que bajo la aplicación del Buen Gobierno y de los cuatro principios básicos definidos por el Gobierno Nacional como son transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.



Con la implementación de las políticas de Buen Gobierno le apuntamos a la creación de una estructura institucional que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de múltiples actores e instrumentos representa la congruencia con el compromiso adquirido del Gobierno Siempre en Marcha con la sociedad.

A través de programas como la cruzada anti-trámites propuesta por nuestro Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, los ejercicios de planeación iniciados con los diálogos de gestión con el fin de hacer un seguimiento continuo apoyados en herramientas que puedan evaluar la gestión de los equipos de la administración pública en Colombia permean la actividad estatal en todas las dimensiones.

El fortalecer las habilidades de los buenos gobernantes será otra acción de gran impacto en este eje institucional, partiendo de nuestro principio *si ordeno la casa primero*, fortaleceremos el actuar de nuestros funcionarios partiendo por la vocación por el servicio público seguido de pulcritud en sus acciones, cero tolerancia a la corrupción, tener un equipo de trabajo de habilidades y competencias adecuadas, saber delegar y trabajar en equipo para lograr un desempeño eficaz, eficiente y transparente, "Los grandes retos de la Nación se cumplen desde lo local", lo ha dicho el Sr. Presidente Santos, es así como el invita a fortalecer el dialogo ente municipio, departamento y Nación como un dialogo abierto, articulado y de doble vía, donde reitera "Toda política es local", por eso estamos convencidos que si empezamos a crear una cultura municipal bajo esta premisa haremos de este municipio la ciudad de oportunidades que todos queremos.

Otro componente importante del Buen Gobierno es la participación ciudadana e inclusión de la ciudadanía, un buen gobierno sabe escuchar a la ciudadanía para poder implementar las políticas públicas que apunten a generar mayor bienestar y prosperidad para todos, los ciudadanos son nuestros clientes y son ellos un aporte fundamental para la transparencia.

En nuestra administración adoptaremos los 10 mandamientos de un gobierno transparente propuestos por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa como el corazón y los principios de nuestro eje institucional.

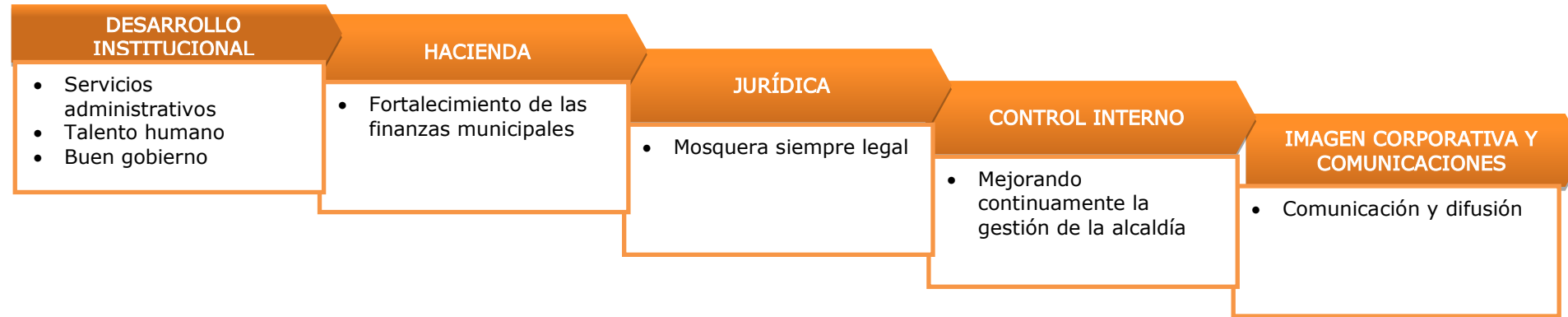
Buen Gobierno es eficacia
Buen Gobierno es eficiencia
Buen Gobierno es transparencia
Buen Gobierno es participación ciudadana
Buen Gobierno es rendición de cuentas
Buen Gobierno es vocación por el servicio público
Buen Gobierno es escoger bien a su equipo de trabajo
Una buena gestión pública es planeación
Una buena gestión pública es ejecución e implementación
Una buena gestión pública es medición del desempeño e indicadores

B. OBJETIVO DEL EJE INSTITUCIÓN EN MARCHA – GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO

Fortalecer la gestión institucional para mejorar las condiciones reflejadas en el desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental de la sociedad mosqueruna, fortaleciendo lo público desde la aplicación de los principios del Buen Gobierno y preservando el interés general por encima de los intereses particulares.



C. PROGRAMAS DEL EJE INSTITUCIÓN EN MARCHA – GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO



CAPÍTULO I DESARROLLO INSTITUCIONAL

LÍNEA DE ACCIÓN - DESARROLLO INSTITUCIONAL

a. Objetivo estratégico de la línea de acción –Desarrollo Institucional

Mejorar los procesos organizacionales y garantizar la disposición de las mejores herramientas, elementos materiales y recursos humanos que permitan adelantar una excelente gestión de parte de la Alcaldía Municipal.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Desarrollo Institucional?



DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

En la administración municipal, el servicio y atención al ciudadano requiere una atención especial para la optimización a la atención al público. Las capacidades físicas de talento humano se hacen limitadas frente a la cantidad de personas que acuden a la secretaría para solucionar inquietudes.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Instalaciones Alcaldía

Durante el cuatrienio 2008-2011 se realizaron remodelaciones y readequaciones a las diferentes oficinas de la administración. Sin embargo, debido al crecimiento de la fuerza laboral, los espacios no poseen el suficiente espacio para desempeñar las labores diarias generan lugares con hacinamiento para los empleados.



Equipos de cómputo

La Alcaldía Municipal cuenta con 120 equipos de cómputo que, al año 2011, cuentan con debilidades técnicas de memoria insuficiente y hardware desactualizado. Además, son ordenadores de muy baja gama en lo que tiene que ver con la vanguardia tecnológica. Los funcionarios requieren el óptimo desempeño de estos medios para cumplir con sus actividades diarias.

Parque Automotor y Equipos de Trabajo

En la actualidad se cuenta con:

Tres buses: Bus Mercedes Benz (cuenta con un motor inadecuado para la carrocería que tiene, por lo que se hace necesario la compra del motor que se ajuste a las necesidades del vehículo); bus OFK 212; busetón para atención a las personas discapacitadas

Siete camionetas

Un camión de estacas

Seis motos (requieren repotenciación)

Una hidro lavadora

Un Bodcat

Una Moto niveladora (requiere repotenciación)

Una Retro excavadora (requiere repotenciación)

Dos volquetas (requieren repotenciación)



Gráfica 258

Fuente: Secretaría General y desarrollo institucional



Dos vibro compactador (requiere repotenciación)
Un tractor
Guadañas
Fumigadoras
Una motobomba
Una máquina de pintura

Archivo

Según una inspección de la ARP SURA, dentro del panorama de riesgos profesionales, el área con la que cuenta actualmente el archivo municipal es insuficiente y puede representar un riesgo en la infraestructura de la misma de la construcción, no es un sitio apto para confinar el peso del archivo muerto. Así mismo, no se cuenta con un sistema de información para el manejo de la gestión documental.

Almacén

La siguiente es la situación a 2011 en materia de acciones llevadas a cabo para mantener el inventario de bienes muebles e inmuebles.

Organización archivo Almacén 2009- 2011.

Mensualmente se cumplió con la entrega de requerimientos de Papelería, y elementos de Aseo y Cafetería a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Se actualizó Inventario de Activos Fijos de cada Secretaría y Oficina, tanto general como individualizado.

Se realizó el Proceso de Bajas del Martillo del Banco Popular – Noviembre de 2010.

Se culminó el proceso de incineración de los elementos que se encuentran vencidos. (Fecha: mayo 30/2011).

Se realizó Contrato de Compraventa No. 041 de fecha 21 de Junio de 2.011, de artículos de papelería, toners y cartuchos para la administración municipal.

Se entregó la dotación de ley dirigida a los funcionarios auxiliares administrativos, servicios generales, y guardianes (abril – agosto – diciembre 2011).

La Secretaría General adelanta trabajos en la sistematización de su información, pero por el momento no cuenta con Codificación de los elementos de la Bodega Municipal y la remodelación y adecuación de los puestos de trabajo de los funcionarios de almacén.

Talento Humano

Desde el cuatrienio 2008–2011, la alcaldía municipal prepara diferentes actividades en el área de Bienestar Social Laboral que ayudan a afianzar el sentido de pertenencia y la responsabilidad en el comportamiento de los funcionarios. Es necesario verificar el clima organizacional a través de encuestas de Bienestar y Psicosociales, además cuenta con el Plan de Bienestar social laboral cumpliendo con el Decreto 131 del 4 de abril de 201 en el que se otorgan incentivos, apoyos educativos y actividades de recreación, integración, actividades deportivas y recreo deportivas.

Remodelando la alcaldía

Se realizó durante el pasado cuatrienio remodelaciones y readecuaciones a las diferentes oficinas de la Administración, sin embargo debido al crecimiento de la fuerza laboral, los espacios se han convertido en fuente de hacinamiento, el presupuesto del cuatrienio anterior, fue insuficiente para lograr en un 100% las adecuaciones locativas y dotación de muebles de oficina.

Secretaría de Desarrollo Social y Cultura: Adecuación de instalaciones y compra de mobiliario 2008.

Despacho: Remodelación y compra de muebles: 2008 y 2009.

Secretaría de Gobierno: Adecuación de instalaciones y compra de mobiliario 2008.

Oficina Asesora Jurídica: Adecuación de instalaciones y compra de mobiliario 2008.



Secretaría de Desarrollo Económico: Readecuación de puestos de trabajo y compra de mobiliario,2009.
Cambio de instalaciones Secretaría de Salud, Sisbén y Personería- pago de arriendo 12 meses desde el 2008. Compra de mobiliario, 2008.
Secretaría General: Readecuación de puestos de trabajo y compra de mobiliario,2009.
Secretaría de Hacienda: Readecuación de puestos de trabajo y compra de mobiliario,2009.
Secretaría de Planeación: Readecuación de puestos de trabajo y compra de mobiliario,2009.
Secretaría de Salud y Sisbén: Cambio de instalaciones 2011,pago de arriendo mensual. Compra de Mobiliario.
Comisaría de Familia I, Inspección Primera: Readecuación de puestos de trabajo.2008.
Comisaría de Familia II: Readecuación de puestos de trabajo 2010.

Es necesario readecuar las instalaciones en más de un 50%, además de realizar la compra de muebles y equipos de cómputo con el fin de lograr mayor eficiencia y respuesta a las solicitudes de la comunidad y a la buena marcha de la administración municipal. Las oficinas prioritarias son: Jurídica, Gobierno. Infraestructura, Oficina de empleo, Comisarias e Inspecciones, almacén y archivo municipal.

Estructura organizacional

Debido a la demanda de servicios por parte de la población, no se cuenta con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de cada una de las dependencias. El imperativo por abarcar más temas y necesidades en la agenda gubernamental y, por consiguiente, la relegación de la capacidad institucional conllevan a que se realice una modernización institucional y a que se implemente una estructura administrativa acorde a las tendencias del Estado moderno que enfrente los desafíos del entorno en constante cambio, a través de la cual se reflejará una profesionalización de la planta de personal.

Certificación en calidad NTCGP

Es necesario buscar la certificación para obtener una cultura de calidad en la gestión de cada uno de los funcionarios públicos de la administración municipal y velar para que el proceso de certificación tenga tanta fortaleza al final del cuatrienio, que se convierta no solo en una responsabilidad de la administración conservarla, sino un imperativo constante de actuación. Todo esto, de manera articulada con la oficina de Control Interno.

Atención al ciudadano

Aunque se cuentan con los medios de comunicación de Internet, formato en buzón y un técnico administrativo exclusivos para recibir y atender las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, no se cuenta con la estrategia de sistematización y operación pertinente para consolidar el seguimiento e informe de dichas solicitudes y demandas.





Gráfica 259. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012.

En la construcción continua de una Mosquera con oportunidades para todas y para todos, con garantías de libre acceso y una ciudad de oportunidades, tenemos claro que Las instituciones no mejoran por sí solas, con embellecer la estructura y modernizarla avanzamos, pero es la calidad humana la que hace la diferencia, motivos por los cuales asumimos el compromiso de fortalecer nuestra secretaría general y desarrollo institucional para hacer más eficiente nuestras labores.

Esta eficiencia la logramos a través de la ejecución de las siguientes estrategias:

Fortalecer los servicios administrativos, Recursos Físicos y Tecnológicos

- Ejecutar en un 100% las actividades del plan de Desarrollo Administrativo

Reestructurando nuestro archivo municipal

- Garantizar en un 100% el cumplimiento de las normas de Archivo vigentes. Dentro de esta administración

Talento humano: Bienestar, Promoción y Prevención

- Llegar al 60% de los funcionarios de la Administración con programas de prevención y promoción creando una cultura de seguridad y autocontrol Dentro de esta administración

Buen Gobierno: La opinión del ciudadano cuenta y se tiene en cuenta, Nuestra estrategia líder para esta línea de acción:

- Contar con la Certificación en calidad NTCGP en la Alcaldía de Mosquera, dentro de esta administración.



- Contar con una Estructura organizacional ajustada al 100% a las necesidades de cada una de las dependencias, durante los dos primeros años de la administración.
- Mejorar los servicios de atención al ciudadano y mejorar el puntaje del Índice de Gobierno Abierto en un 10%, dentro de esta administración.

d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Desarrollo Institucional

**FORTALECIMIENTO DE LOS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

- Recursos Físicos y Tecnológicos (Servicios administrativos, Bienes muebles e inmuebles, Sistemas de información y tecnológicos).
- Reestructurando nuestro archivo municipal (Manejo documental).

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- Administración integral del Talento Humano.

ADMINISTRACIÓN EN MARCHA

- Certificación de la alcaldía en calidad bajo la norma NTCGP1000-2009.
- La opinión del ciudadano cuenta y se tiene en cuenta.

Lograr el fortalecimiento institucional como mecanismo de apoyo a los procesos misionales y estratégicos con el fin de implantar prácticas efectivas para una gestión pública garantizando transparencia, eficiencia y eficacia, vocación por el servicio, participación y servicio al ciudadano a través de:

- Recursos Físicos y Tecnológicos (Servicios Administrativos, Bienes Muebles e Inmuebles, Sistemas de Información y Tecnológicos).
- Reestructurando nuestro archivo municipal (Manejo documental).
- Administración Integral del Talento Humano.
- Certificación de la alcaldía en calidad bajo la norma NTCGP1000-2009.
- La opinión del ciudadano cuenta y se tiene en cuenta.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Desarrollo Institucional

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Lograr el fortalecimiento institucional como mecanismo de apoyo a los procesos misionales y estratégicos con el fin de implantar prácticas efectivas para una gestión pública garantizando transparencia, eficiencia y eficacia, vocación por el servicio, participación y servicio al ciudadano a través de: * Recursos Físicos y Tecnológicos (Servicios Administrativos, Bienes Muebles e Inmuebles, Sistemas de Información y Tecnológicos), * Administración Integral del Talento Humano * Certificación de la alcaldía en calidad bajo la norma NTCGP1000-2009 * La opinión del ciudadano cuenta y se tiene en cuenta.										
FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Garantizar el cumplimiento del 100% de las actividades de Fortalecimiento de Servicios Administrativos con la mejorar la eficiencia en los procesos de apoyo a las secretarías estratégicas y misionales de la Administración.	Porcentaje de Cumplimiento del Fortalecimiento de Servicios Administrativos	(Número de Actividades de Fortalecimiento Administrativo ejecutadas en el período evaluado / Número de Actividades de Fortalecimiento Administrativo Propuestas para el período evaluado)*100	0% N.D.	100%	Recursos Físicos y Tecnológicos (Servicios Administrativos, Bienes Muebles e Inmuebles, Sistemas de Información y Tecnológicos)	Diseñar e Implementar el 100% del (1) Plan Integral de Funcionamiento Institucional garantizando el suministro, aseguramiento, mantenimiento, remodelación y/o adecuación, arrendamiento y comodato de los bienes, servicios de vigilancia, aseo, cafetería, elementos, suministros, dotación de ley e imagen institucional y demás requerimientos para el buen desempeño de la administración durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015).	Plan de Compras y Contratación de la Administración Municipal	No. de Compras y Contrataciones ejecutadas durante el periodo evaluado/ No. de Compras y Contrataciones programadas en el periodo evaluado * 100	0%	100%
							Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles	No. de bienes asegurados durante el periodo evaluado/ No. de bienes que requieren aseguramiento * 100	0%	100%	
							Cronograma de Mantenimiento de propiedad, planta y equipos	No. de Mantenimientos realizados durante el periodo evaluado/No. de Mantenimientos programados para el período evaluado* 100	0%	100%	
							Remodelación y/o adecuación de las instalaciones locativas institucionales	No. de Remodelación y/o adecuación de las instalaciones locativas institucionales realizados durante el periodo evaluado/No. de Remodelación y/o adecuación de las instalaciones locativas institucionales programados para el periodo evaluado* 100	0%	100%	
							Implementar durante el cuatrienio un (1) Plan Integral de Información y desarrollo tecnológico que incluya la adquisición, actualización, asignación, reasignación, traslado, mantenimiento de equipos de cómputo, soporte eléctrico e infraestructura de redes durante el cuatrienio para el mejoramiento del desempeño institucional.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Integral de Información y Desarrollo Tecnológico	No. de Actividades ejecutadas durante el periodo evaluado/ No. de Actividades programadas en el periodo evaluado * 100	0%	100%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Garantizar el cumplimiento del 100% de las actividades de Fortalecimiento de Servicios Administrativos con la mejorar la eficiencia en los procesos de apoyo a las secretarías estratégicas y misionales de la Administración.	Porcentaje de Cumplimiento del Fortalecimiento de Servicios Administrativos	(Número de Actividades de Fortalecimiento Administrativo ejecutadas en el periodo evaluado / Número de Actividades de Fortalecimiento Administrativo Propuestas para el periodo evaluado)*100	0% N.D.	1	Recursos Físicos y Tecnológicos (Servicios Administrativos, Bienes Muebles e Inmuebles, Sistemas de Información y Tecnológicos)	Garantizar la adecuación, mantenimiento y funcionamiento en el cuatrienio, el (1) Almacén Municipal teniendo en cuenta la infraestructura, logística, control de bienes y suministros.	Almacén Municipal adecuado y funcionando integralmente	Número de Almacenes Municipales adecuados integralmente durante el periodo de evaluación	0	1
							Realizar durante el cuatrienio ocho (8) inventarios (2 anual) de bienes e inmuebles pertenecientes a la institución, tomando las acciones requeridas para el adecuado funcionamiento.	Inventarios Anuales de bienes e inmuebles	Inventarios Anuales de bienes e inmuebles realizados en el periodo de evaluación	4	8
							Implementar un (1) Plan de Adquisición, Suministro y/o Mantenimiento del Parque Automotor Institucional así como suministro de combustibles y/o repuestos y demás actividades para su buen funcionamiento durante el cuatrienio (2012-2015) en beneficio de la población del municipio.	Ejecución del Plan de Adquisición, Suministro y/o Mantenimiento del Parque Automotor	Número de Actividades realizadas en el periodo evaluado/ Número de Actividades Planeadas para el periodo evaluado * 100	0%	100%
							Implementar durante el cuatrienio un (1) Plan Estratégico para la adecuación del 100% del archivo dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable y las recomendaciones de los entes de control.	Plan Estratégico para la Adecuación del Archivo Municipal	Número de Planes Estratégicos para la Adecuación del Archivo Municipal implementados en el periodo de evaluación	0	1
							Implementar un (1) Sistema de Manejo de Correspondencia de la Administración Institucional durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015.	Implementación de Sistema de Manejo de Correspondencia de la Administración	Número de Sistema de Manejo de Correspondencia de la Administración implementados en el periodo de evaluación	0	1
							Implementar una plan de re inducción en la aplicación de tablas de retención documental en el primer año a todos el personal de la administración y realizar anualmente durante el cuatrienio dos (2) actividades de seguimiento para garantizar su aplicación.	Plan de Re inducción en Aplicación de Tablas de Retención Documental	Número de Planes de Re inducción en Aplicación de Tablas de Retención Documental en el periodo de evaluación	0	1
							Reestructurando nuestro archivo municipal (Manejo Documental)				



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Garantizar el cumplimiento del 100% de las actividades de Gestión y Desarrollo del Talento Humano buscando generar y mantener un adecuado clima organizacional generando sentido de pertenencia y mejoramiento en el desempeño de los funcionarios.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	(Número de Actividades de Gestión y Desarrollo del Talento Humano ejecutadas en el período evaluado / Número de Actividades de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Propuestas para el período evaluado)*100	0% N.D.	100%	Administración Integral del Talento Humano	Realizar un (1) diagnóstico, estudios técnicos, implementación y puesta en marcha de la modernización de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal durante el cuatrienio 2012-2015 buscando que se adecúe a las necesidades de la Administración y fortalezca el cumplimiento de las metas institucionales.	Diagnóstico, Estudios Técnicos, Implementación y Puesta en Marcha de Modernización de la Estructura Organizacional de la Administración Municipal	No. de Diagnóstico, Estudios Técnicos, Implementación y Puesta en Marcha de Modernización de la Estructura Organizacional de la Administración Municipal realizados durante el período de evaluación	0	1
							Diseñar e Implementar durante el cuatrienio, un (1) Programa de Inducción, Re inducción, Capacitación, Entrenamiento y Medición de Clima Organizacional dirigido a todos los funcionarios de la administración buscando fortalecer sus competencias y desempeño dando cumplimiento a los términos establecidos en la ley.	Programas de Inducción, Re inducción, Capacitación y Entrenamiento para los funcionarios de la Alcaldía	No. de Programas de Inducción, Re inducción, Capacitación y Entrenamiento para los funcionarios de la Alcaldía realizados en período de evaluación	0	1
							Realizar cuatro (4) actividades de divulgación de la ley 734 de 2002 y las que deroguen o modifiquen durante el cuatrienio dirigida a los funcionarios, contratistas y demás cargos aplicables preferiblemente con acompañamiento de los Entes de Control.	Actividades de Divulgación de la ley 734 de 2002	No. de Actividades de Divulgación de la ley 734 de 2002 realizadas durante el período evaluado.	0	4
							Diseñar, Implementar y Ejecutar el (1) Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos durante el cuatrienio en la Administración Municipal dirigido a la planta de personal.	Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos	No. de Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos implementados en el período evaluado.	0	1
							Diseñar e Implementar durante el cuatrienio, un (1) Programa Integral de Salud Ocupacional dirigido a todos los funcionarios de la administración con actividades de desarrollo anual buscando para prevenir las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.	Programa Integral de Salud Ocupacional	No. de Programa Integral de Salud Ocupacional Implementados en el período de evaluación	0	1
											8 - Jornadas de Bienestar Social 4 - Ferias de Sentido de Pertenencia



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	Mejorar en un 20% el puntaje de Índice de Gobierno Abierto a través del fortalecimiento de los servicios de atención al ciudadano y otras estrategias pertinentes para el logro del objetivo	Promedio puntaje de evaluación en la metodología aplicada por la Procuraduría General de la Nación y el BID	Promedio de la calificación de Indicadores de Control Interno, Almacenamiento de la Información, Exposición de la Información y Diálogo de la Información	90%	100%	Certificación de la alcaldía en calidad bajo la norma NTCGP1000-2009	Obtener la (1) Certificación del Municipio de su sistema de gestión de calidad bajo la norma NTCGP 1000 en el cuatrienio	Certificación NTGP 1000 del Municipio	Número de Certificaciones en NTCGP 1000 obtenidas en el período de evaluación	0	1
						La opinión del ciudadano cuenta y se tiene en cuenta	Implementar una (1) estrategias de Manejo de Sistemas de la Información enfocado en el fortalecimiento del proceso de atención al ciudadano en el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Estrategias de Manejo de la Información para Atención al Ciudadano	Número de Estrategias de Manejo de la Información para Atención al Ciudadano implementadas en el período de evaluación	0	1
							Dar respuesta al 100% de las inquietudes de los ciudadanos a través de la estrategia TIC, Gobierno en línea y otros durante el cuatrienio	Porcentaje de inquietudes atendidas de los ciudadanos	Número de inquietudes atendidas a los ciudadanos Mosquerunos en el período de evaluación / Número Total de Inquietudes presentadas por los ciudadanos en el período evaluación	57,95%	100%
							Implementar el 100% de la estrategia de gobierno en línea y realizar todas las actividades que se deriven del programa durante el cuatrienio	Estrategias Gobierno en línea implementadas	No. Estrategia Gobierno en línea Implementadas / Número de Estrategias Planeadas	0% N.D.	100%



CAPÍTULO II HACIENDA

LÍNEA DE ACCIÓN-HACIENDA

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Hacienda

Implementar estrategias financieras óptimas que permitan mejorar los ingresos para el municipio.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Hacienda?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

La fuente principal para financiar los gastos de funcionamiento y de inversión de las entidades territoriales especialmente los municipios como Mosquera son los ingresos tributarios y no tributarios. De igual manera se cuentan con tasas, regalías, arrendamientos, contribuciones, multas y sanciones, entre otros. Los impuestos son la principal fuente de financiación directa de los municipios y por tal razón deben mantener una eficiente administración de los mismos y controlar aspectos como la evasión y la elusión.



HACIENDA

Una de las políticas de la administración municipal de Mosquera es llevar a cabo un proceso integral en el seguimiento al proceso fiscal y financiero, especialmente en lo que tiene que ver con recursos propios o ingresos corrientes de libre destinación, el seguimiento al proceso de recaudo del impuesto predial y de industria y comercio, así como la verificación de bases de datos, control de contribuyentes, análisis de las declaraciones tributarias, seguimiento al proceso de cobro persuasivo y coactivo de impuestos. Es así, como se le ha dado continuidad al proceso de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos de industria y comercio, regalías, y publicidad exterior visual. Además, verificación de los procesos de tal manera que se pueda evitar el vencimiento de términos, análisis de la cartera y potencial de evasores para así determinar cuáles son susceptibles de entrar en proceso de prescripción y así tomar acciones que eviten la misma.

Ingresos

Dentro del seguimiento al cumplimiento de metas de recaudo y afectación de los ingresos se parte de la meta establecida con corte al 31 de Diciembre de 2011, la cual está estimada en un presupuesto definitivo a la fecha de corte de \$116.783.994.607, de los cuales el recaudo acumulado asciende a \$112.543.524.466 y corresponde al 97% del total del recaudo de los ingresos.

La meta por ingresos corrientes de libres destinación es de \$39.647.039.469 de los cuales a la fecha de corte del recaudo efectivo es por \$43.035.524.466 el cual corresponde al 109.9% del total de los ingresos corrientes en los doce meses de gestión financiera.

En el mismo sentido una de las fuentes más importantes dentro de los ingresos es el recaudo por impuesto predial vigencia actual y expiradas. De una meta establecida de \$9,312,375,274 a la fecha de corte, el recaudo por este concepto es de \$9.798.804.620, el cual corresponde al 105.3% de la meta establecida. Esto significa que al cierre de diciembre, la meta se cumplió para toda la vigencia y se ha generado un superávit cercano a los \$4.900.000.000.

Otra de las fuentes importantes de recaudo es el componente del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios. Del total de la meta establecida para la actual vigencia de \$20.154.624.726, el recaudo a la fecha de corte es de \$21.066.223.989, el cual corresponde al 105% del total, lo que significa un recaudo promedio superior a lo esperado y comparativamente con el mismo periodo de 2010 que alcanzó el 94 % representado un crecimiento del 12%.

Haciendo un análisis más en detalle por sectores del componente industria y comercio actividad industrial, al corte de 2011 versus 2010 es del 12%; en la actividad comercial el crecimiento es del 41%, lo que significa un aumento muy importante; en la actividad de servicios, el crecimiento es del 4%; en la actividad financiera, su crecimiento es del 1%; en la actividad del reteica, el crecimiento es del 35%, lo que significa un aumento muy significativo. El crecimiento total por vigencias, entre el 2007 y el 2008, es del 17.30%; entre el 2008 y 2009 fue del 18.21%; entre el



2009 y 2010 fue del 11.42%; y el acumulado para el 2011 es del 21.15%, lo que registra un crecimiento acumulado en promedio del 17.02% de los ingresos corrientes de libre destinación durante los últimos 4 años.

Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio, consolidado en las vigencias 2008 al 2011, es uno de los impuestos indirectos más significativos dentro de las rentas del municipio. Es así como este recaudo creció en promedio en los últimos 4 años al 15.08%, lo cual es muy representativo dentro del presupuesto anual y el plan financiero del cuatrienio.

El impuesto de industria y comercio y todos sus componentes es una renta que siempre será objeto de fiscalización para evitar disminución en el recaudo. Sin embargo, es importante destacar que, en la última vigencia, esta renta creció el 17% lo que significa que la cultura tributaria ya es muy sólida y el contribuyente paga oportunamente y de manera correcta. Las empresas del sector industrial y las de la zona minera son el potencial para seguir incrementando el recaudo. El crecimiento entre el 2007 y el 2011 es del 74% en esta renta, lo cual es muy significativo dentro del componente financiero del municipio.



Impuesto Predial Unificado

El comportamiento del impuesto predial unificado en los últimos años demuestra que entre el 2008 y el 2009 el crecimiento fue del 60% del total. Entre el 2009 y el 2010 el crecimiento es del 28% y, entre el 2010 y el 2011, es del 20% de acuerdo a las cifras definitivas al cierre de la vigencia 2011. En el análisis es importante destacar que esta es la segunda renta más importante dentro de los ingresos corrientes y una de las de mayor crecimiento en los últimos tres años pues su promedio es del 36%. Es de destacar que este comportamiento se debe al modelo de la estructura de base gravable y al esquema de tarifas establecido en concordancia con la normatividad nacional. El crecimiento en el último año es del 20%.

Comportamiento Impuesto Predial Unificado

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012>
RECAUDO PREDIAL	4.163.283.919	4.221.474.843	6.751.616.941	8.655.641.778	10.344.818.095	10.500.000.000

Fuente: *Décimo Informe de Consultoría. Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera* **Gráfica 260**



Sobretasa a la gasolina

El impuesto indirecto de sobretasa a la gasolina es la tercera renta en importancia dentro del componente de los ingresos corrientes y su crecimiento es estable pues el promedio en los últimos cuatro años es del 12%, lo que significa que es un ingreso importante y estable.

Comportamiento Impuesto Sobretasa a la gasolina

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
SOBRETASA A LA GASOLINA	2.465.432.000	3.451.513.300	3.680.336.000	3.710.921.000	3.767.685.000

Fuente: *Décimo Informe de Consultoría. Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera*

Gráfica 261



Regalías por la explotación de materiales de construcción y actividad minera



Este impuesto indirecto es uno de los que se ha logrado recuperar pues en los últimos cuatro años el promedio de recaudo es del 107%. Pasó de un recaudo de \$14.993.525 en el 2007, a un recaudo de \$112.995.451 en el 2011 lo que demuestra la gestión en este concepto con las empresas instaladas en la zona minera o que se dedican a la explotación de materiales de construcción.

Publicidad exterior visual

Impuesto indirecto que era nulo en Mosquera, pero a partir del 2008 se iniciaron las acciones necesarias para pasar de un recaudo de \$1.470.753 en el año 2007, a recaudar \$180.517.733 en los últimos cuatro años y convertirse en una renta que debe estabilizarse en adelante.

Ingresos corrientes consolidados 2008 al 2011

El consolidado del total de los ingresos tributarios y no tributarios es la fortaleza tributaria del municipio, reflejada en los impuestos tributarios directos e indirectos, el cual corresponde al 96.59% y el 3.41% a los impuestos no tributarios. Lo anterior permite concluir que la estabilidad tributaria del municipio está reflejada en los impuestos de carácter tributario directos e indirectos que es lo que se debe seguir fortaleciendo. El total del recaudo por estos conceptos en los cuatro años es de \$132.253.494.378 lo que significa un valor de \$21.000.000.000 adicionales a lo proyectado. Lo anterior refleja la consolidación de los ingresos corrientes del municipio y la estabilidad tributaria estructural del municipio de Mosquera.

Impuestos directos e indirectos consolidados 2008 al 2011

El consolidado del total de los impuestos tributarios directos e indirectos es de 21.71% y 74.88% respectivamente, consolidado de los cuatro años 2008-2011. Lo anterior permite concluir que la estabilidad tributaria del municipio está

Otros ingresos no tributarios

	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
TASAS Y DERECHOS	140.470.573	188.474.203	120.942.336	204.632.719	654.519.831	0,49%
MULTAS SANCIONES E INTERESES	394.527.283	465.080.501	704.238.857	745.178.108	2.309.024.749	1,75%
CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES	438.629.271	0	339.762.692	402.127.840	1.180.519.803	0,89%
RENTAS CONTRACTUALES	45.543.500	91.899.000	126.540.000	76.176.000	340.158.500	0,26%
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	0	8.443.926	7.743.826	10.193.192	26.380.944	0,02%

Fuente: Décimo Informe de Consultoría. *Multi asesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera*
destacan las multas, sanciones e intereses sobre impuestos.

reflejada en los impuestos indirectos fundamentalmente por el peso del Impuesto de Industria y Comercio. El total del recaudo por estos conceptos en los cuatro años es de \$127.742.890.551 lo que significa un valor muy importante en el componente financiero del Municipio.

Otros ingresos no tributarios

Dentro de los ingresos corrientes no tributarios existen otros de menor impacto en el total de los ingresos, como son las tasas y derechos, multas, sanciones e intereses, las contribuciones y las rentas contractuales, entre otros.

Ingresos corrientes acumulados 2008-2011 y principales fuentes

Se destacan las fuentes de ingresos de la siguiente manera: del total de los ingresos corrientes, el impuesto predial unificado representa el 21.46% del total, el impuesto de industria y comercio representa el 53.41% del total, sobretasa a la gasolina el 11.05% del total, delineación urbana el 6.26% del total, otros ingresos representan el 7.82% donde fundamentalmente se

Ingresos Corrientes

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	24.938.493.782	29.930.592.402	32.890.774.758	39.983.029.609	127.742.890.551	96,59%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.019.170.627	753.897.630	1.299.227.711	1.438.307.859	4.510.603.827	3,41%

Fuente: Décimo Informe de Consultoría. *Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera*

Regalías por explotación minera

CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
REGALÍAS	14.993.525	16.779.299	63.569.867	41.855.457	112.995.451

Fuente: Décimo Informe de Consultoría. *Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera*

Impuestos directos e indirectos

	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
IMPUESTOS DIRECTOS	4.015.181.255	6.514.007.106	8.290.132.895	9.897.805.620	28.717.126.876	21,71%
IMPUESTOS INDIRECTOS	20.923.312.527	23.416.585.296	24.600.641.863	30.085.223.989	99.025.763.675	74,88%

Fuente: Décimo Informe de Consultoría. *Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA. 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera*



Ingresos corrientes de libres destinación certificados

La situación de los resultados tributarios y financieros se refleja en los ingresos corrientes certificados por la Contraloría General de la República desde el 2007 al 2010 como punto de referencia de donde se inicia el proceso y donde termina con una proyección de certificación para el 2011 de unos \$39.089.328.818 aproximadamente. En este sentido los resultados son evidentes y las cifras reflejan el crecimiento económico y la fortaleza tributaria del municipio, pues en los cuatro años el crecimiento en promedio fue del 16% en los ICLD y que permiten soportar un modelo de crecimiento y estabilidad financiera para aplicar a diferentes entes territoriales.

Gasto de funcionamiento y Gasto de inversión por sectores

De los gastos en total se analizan los de funcionamiento, los cuales cumplen con lo estipulado en la Ley 617 de 2000. Los gastos de funcionamiento corresponden a la planeación financiera aprobada inicialmente la cual corresponde a un ajuste en términos generales para fortalecer los gastos de inversión.

De otro lado se hizo un seguimiento al avance de la inversión en todos y cada uno de los sectores de inversión social, infraestructura, proyectos y macro proyectos durante la vigencia 2011. Dentro de los macro proyectos están el centro cultural, el plan vial, la construcción del nuevo hospital y la atención a la ola invernal.

Gráfica 266

Ingresos Corrientes de libre destinación certificados

2007	2008	2009	2010	2011	2012
22.129.342.000	25.213.945.000	29.826.439.000	34.288.812.193	39.089.328.818	43.000.000.000

Fuente: Décimo Informe de Consultoría. *Multiasesorías, Consultorías y Servicios LTDA.* 2012. Secretaría de Hacienda de Mosquera

SECCIÓN	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	FONDOS ESPECIALES	OTROS RECURSOS	TOTAL
CONCEJO MUNICIPAL	0	1.146.447.870	0	0	1.146.447.870
PERSONERÍA MUNICIPAL	0	456.989.781	0	0	456.989.781
ADMINISTRACION CENTRAL	0	7.968.851.200	1.648.000.000	0	9.616.851.200
TOTAL FUNCIONAMIENTO	0	9.572.288.851	1.648.000.000	0	11.220.288.851
SERVICIO DE LA DEUDA		6.760.000.000	0	0	6.760.000.000
TOTAL DEUDA PÚBLICA		6.760.000.000	0	0	6.760.000.000
INVERSIONES					
EDUCACIÓN	16.655.373.106	786.039.949	0	16.427.012	17.457.840.067
SALUD	2.963.874.400	1.259.000.000	2.066.000.000	552.000.000	6.840.874.400
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.480.428.170	773.294.107	0	5.000.000	2.258.722.277
DEPORTE Y RECREACIÓN	87.119.093	590.000.000	0	0	677.119.093
CULTURA	65.339.320	585.000.000	220.000.000	0	870.339.320
OTROS SECTORES	1.807.721.179	15.572.577.093	405.000.000	10.100.000	17.795.398.278
TOTAL INVERSIÓN	23.059.855.268	19.565.911.149	2.691.000.000	583.527.012	45.900.293.429
TOTAL PPTO ADMINISTRACIÓN	23.059.855.268	35.898.200.000	4.339.000.000	583.527.012	63.880.582.280
GASTOS DE LA ESE		4.000.000.000			4.000.000.000
GASTOS DE EAMOS	0	364.255.736	0	0	364.255.736
TOTAL PPTO DEL MUNICIPIO	23.059.855.268	40.262.455.736	4.339.000.000	583.527.012	68.244.838.016



c. *Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Hacienda?*

En la construcción continua de una Mosquera con oportunidades para todas y para todos, con garantías de libre acceso y unas finanzas públicas sanas hemos definido una estratégica única llamada **Fortalecimiento De Las Finanzas Municipales** a través del programa **Recojo y Siembro** como acción para aumentar los Ingresos Propios logrando:

La recuperación de Cartera morosa

Implementar una Campaña paga tus impuestos anualmente

Realizar un análisis de la estructura de ingresos propios del municipio y definir una estrategia fortalecer las finanzas en los próximos cuatro años contratando un experto en finanzas para que revise toda la estructura tributaria

Implementar una estrategia para la descentralización de los puntos de pago de impuestos

Realizar una estrategia tributaria para la atracción de la inversión

d. *Programas y subprogramas de la línea de acción -Hacienda*

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

- Recojo y Siembro

Desarrollar la política fiscal del municipio a través del diseño de métodos para el recaudo, registro y la legalización de ingresos, asegurando el suministro de los recursos financieros para la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de Inversión Pública con la Implementación del Programa *Fortalecimiento De Las Finanzas Municipales*



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Hacienda

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Desarrollar la política fiscal del municipio a través del diseño de métodos para el recaudo, registro y la legalización de ingresos, asegurando el suministro de los recursos financieros para la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos de Inversión Pública con la Implementación del Programa FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES										
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	Lograr el aumento de los Ingresos Propios en un 10%	Porcentaje de Aumento de Ingresos Propios	$(\text{Ingresos Propios período evaluado} / \text{Ingresos Propios línea base}) * 100$	100%	110%	Recojo y Siembro	Implementar una (1) estrategia para la recuperación de cartera del municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Estrategia de Recuperación de Cartera del Municipio	Número de Estrategia de Recuperación de Cartera del Municipio realizadas en el período en evaluación	0	1
							Implementar cuatro (4) campañas en el cuatrienio denominada "Paga tus impuestos" con periodicidad anual, dirigida a la población mosqueruna	Campañas "Paga tus Impuestos"	Número de Campañas de "Paga tus Impuestos" realizadas en el período de evaluación	0	4
							Realizar un (1) análisis de la estructura de ingresos propios del municipio y definir una estrategia fortalecer las finanzas del Municipio en los próximos cuatro años	Estrategia de Análisis de Ingresos y fortalecimiento de Finanzas del Municipio	Número total de Estrategias de Análisis de Ingresos y fortalecimiento de Finanzas del Municipio realizadas en el período en evaluación	0	1
							Implementar una (1) Estrategia para la descentralización de los puntos de pago de impuestos del municipio en el cuatrienio	Estrategia de descentralización de pago de impuestos	Número de Estrategias de descentralización de pago de Impuestos implementada durante el período evaluado	0	1
							Realizar una (1) Estrategia tributaria para la atracción de la inversión al Municipio de Mosquera, durante el cuatrienio	Estrategia tributaria para la atracción de la inversión	Número de Estrategia Tributaria para la Atracción de la Inversión implementada durante el período evaluado	0	1
							Implementar el (1) Proyecto de Fiscalización de la deuda "Cumpliendo con mis obligaciones Tributarias" durante el cuatrienio dirigida a la población mosqueruna	Proyecto de Fiscalización de la deuda "Cumpliendo con mis obligaciones tributarias"	Número de Proyectos de Fiscalización de la deuda "Cumpliendo con mis obligaciones tributarias" implementados durante el período evaluado	0	1



CAPÍTULO III JURÍDICA

LÍNEA DE ACCIÓN - JURÍDICA

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Jurídica

Brindar a la Alcaldía Municipal las herramientas conceptuales jurídicas que le permitan adelantar su gestión de acuerdo a los referentes constitucionales, legales y normativos.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Jurídica?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Procesos de demanda

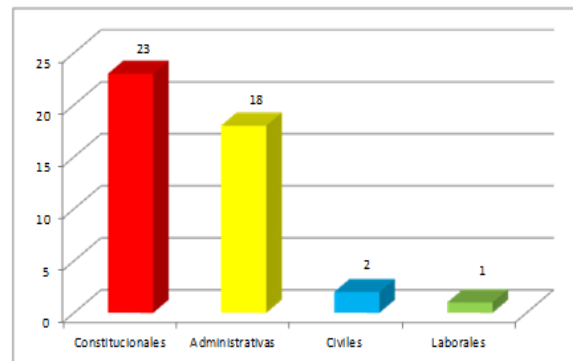
La Alcaldía municipal es objeto de diversas demandas judiciales de las cuales se culminaron 16 procesos. A finales del 2011, se cuenta con un total de 43 procesos vigentes.

Daño Antijurídico

La problemática se evidencia en el anterior punto de defensa judicial, con las consecuencias patrimoniales que generan el perder una demanda. Con este subtema lo que se busca es orientar las diferentes actividades, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente, previniendo así las posibles demandas.

Gráfica 268

Tipos de demandas judiciales en contra de la Alcaldía de Mosquera



Fuente: Oficina Asesora Jurídica de Mosquera

Gráfica 269

Procesos terminados en contra de la Alcaldía

No	Autoridad Judicial	Tipo De Acción Judicial	Demandante	OBSERVACIONES
1	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA	FUERO SINDICAL	JARO RODRIGUEZ TORRES	EL MUNICIPIO REINTERO AL DEMANDANTE Y LE PAGO LO PAGADO POR RECIBIR, DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO CESANTE, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL EN SEGUNDA INSTANCIA.
2	JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE FACATATIVA	REPARACION DIRECTA	OLGA LUCIA QUIROGA Y OTRO	EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ LE PAGO A LOS DEMANDANTES, COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA MUERTE DEL ESPOSO DE LA ACCIONANTE.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica de Mosquera

Manejo de la Información

La Oficina Jurídica en el momento es la responsable de gran volumen de información que incluye el tema de la contratación. Actualmente no está consolidado un sistema de información y no existen las herramientas tecnológicas adecuadas para registrar cada una de las unidades de información, que permita de manera efectiva cumplir con los tiempos y los requisitos de contenido exigidos por la normatividad.

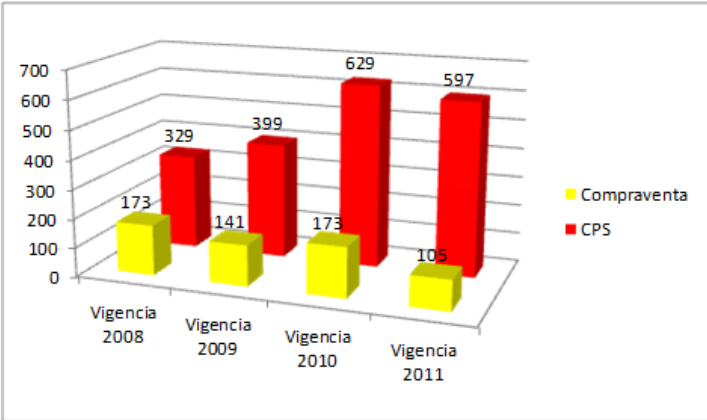
Es necesario implementar diferentes componentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en sistemas de información jurídicos. Como se demuestra en las graficas relacionadas en el siguiente punto, ante el gran volumen de información permite su adecuado seguimiento en forma integral.



Los siguientes datos son un ejemplo de la cantidad de información que se debe manejar en cuanto a contratación:

Gráfica 270

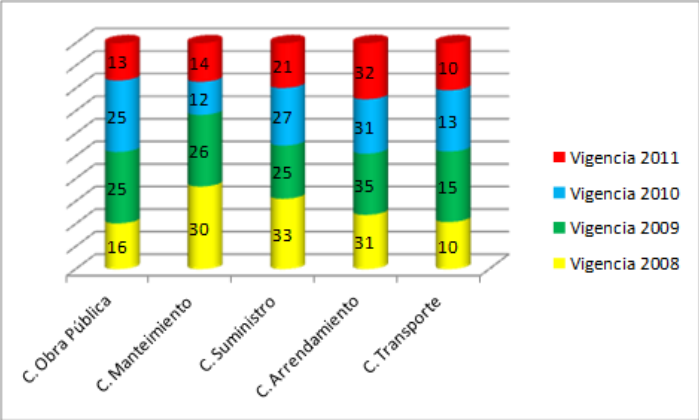
Contratos de Compraventa y Prestación de Servicios



Fuente: Oficina Asesora Jurídica de Mosquera

Gráfica 271

Contratación



Fuente: Oficina Asesora Jurídica de Mosquera





Gráfica 272. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

En la construcción continua de una Mosquera con oportunidades el fortalecimiento del área jurídica es un ítem prioritario, por medio del programa **Mosquera siempre Legal** lograremos descongestionar los temas legales, transparencia y eficiencia en contratación, en donde trabajaremos con el objetivo de robustecer nuestras políticas internas en cuanto a Defensa judicial, Prevención del Daño Antijurídico contando con herramientas como Tecnologías de la comunicación y la información jurídica.

Defensa judicial

Defender los intereses de la Alcaldía Municipal de Mosquera, mediante la atención del 100% de las situaciones litigiosas dentro de esta administración

Prevención del Daño Antijurídico

Definir estrategias en las que se incremente la capacidad de prever las fallas administrativas dentro de esta administración

Tecnologías de la comunicación y la información jurídica

Optimizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los temas jurídicos de forma integral dentro de esta administración.

d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Jurídica

MOSQUERA SIEMPRE LEGAL

- Defensa judicial
- Prevención del Daño Antijurídico.
- Tecnologías de la comunicación y la información jurídica

Fortalecer la Gestión Contractual, garantizando los principios de transparencia, eficiencia y economía, permitiendo contrataciones de forma eficiente y acorde con la normatividad legal vigente. Así como generar herramientas para una gestión jurídica pública considerando los procesos en curso y la *Prevención del Daño Antijurídico* identificando oportunidades de defensa o conciliación que redunden en los intereses jurídicos y económicos del municipio apoyados en la Implementación de Subprogramas como *Defensa Judicial, Prevención del Daño Antijurídico, Tecnologías de la comunicación y la información jurídica* del Programa *Mosquera Siempre Legal*.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Jurídica

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULT	META RESULTADO CUATRI	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRI
ESTRATEGIA	Fortalecer la Gestión Contractual garantizando los principios de transparencia, eficiencia y economía, permitiendo contrataciones de forma eficiente y acorde con la normatividad legal vigente así como generar herramientas para una gestión jurídica pública considerando los procesos en curso y la prevención del * Daño Antijurídico identificando oportunidades de defensa o conciliación que redunden en los intereses jurídicos y económicos del municipio apoyados en la Implementación de Subprogramas como *Defensa Judicial, *Prevención del Daño Antijurídico, *Tecnologías de la comunicación y la información jurídica del Programa MOSQUERA SIEMPRE LEGAL.										
MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	Defender los intereses de la Alcaldía Municipal de Mosquera, mediante la atención del 100% de las situaciones litigiosas	Situaciones litigiosas atendidas	(Número de Situaciones Litigiosas atendidas / Número de situaciones litigiosas presentadas en el período en evaluación) * 100	100% 60 DEMANDAS	100%	Defensa judicial	Elaborar en el cuatrienio un (1) documento de Estructuración de Estrategias Unificadas y calculadas para los procesos judiciales, prejudiciales y administrativos.	Documento de Estructuración de Estrategias Unificadas	Número de documentos de Estructuración de Estrategias Unificadas elaborados en el período en seguimiento	0	1
							Diseñar de una (1) herramienta para el seguimiento de procesos judiciales y elaboración de estadísticas confiables en el cuatrienio	Diseño de Herramienta para el seguimiento de procesos judiciales	Número de herramientas para el seguimiento de procesos judiciales diseñadas en el período en seguimiento	0	1
						Prevención del Daño Antijurídico.	Creación de un (1) modelo administrativo de actuación para los procesos de la oficina jurídica aplicable a todas los procesos de la administración municipal	Modelo Administrativo de Actuación para procesos oficina jurídica	Número de herramientas para el seguimiento de procesos judiciales diseñadas en el período en seguimiento	0	1
							Actualizar y Socializar durante el primer y segundo año de gobierno el (1) Manual de Contratación al todos los procesos de la administración municipal al que les aplique	Actualización y Socialización del Manual de Contratación	Número de Manuales de Contratación Actualizados y Socializados durante el período de seguimiento	0	1
							Implementar una (1) estrategia en el cuatrienio para lograr la exposición de 100% de la información aplicable según los parámetros del Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría	Estrategia para la exposición de Información según el IGA (Índice de Gobierno Abierto)	Número de Estrategia para la exposición de Información según el IGA (Índice de Gobierno Abierto) implementadas en el período evaluado	0	1
							Implementar en conjunto con la Secretaría de Planeación una (1) estrategia para la titulación de predios a realizarse durante el cuatrienio.	Estrategia para la Titulación de Predios	Número de Estrategias para la Titulación de Predios desarrolladas en el período en evaluación.	0	1
						Tecnologías de la comunicación y la información jurídica	Archivar el 100% de los contratos generados durante el cuatrienio de acuerdo con la Ley de Archivos a través de la Implementar de un Plan de Sistematización y Archivo	Contratos archivados bajo Ley de Archivos	(Número de Contratos Archivados de acuerdo con las directrices de la Ley de Archivo / Número TOTAL de contratos generados en el cuatrienio)	30%	100%
							Lograr la ejecución de la fase de transacción de la estrategia de gobierno en línea en un 50% durante el cuatrienio	Fase de Transición de la estrategia de gobierno en línea	(Número de Actividades implementadas en el período evaluado / Número de Actividades Planeadas)*100	50% (Correspondiente a Fase 1 y 2 Implementadas)	50 % de la Fase de Interacción



CAPÍTULO IV CONTROL INTERNO

LÍNEA DE ACCIÓN - CONTROL INTERNO

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Control Interno

Asegurar que el funcionamiento y los resultados de las dependencias den respuesta a los principios de buen gobierno, permitiendo que se cumpla con un adecuado servicio a la ciudadanía.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Control Interno?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO



CONTROL INTERNO

Gráfica 273
Árbol de Problemas



Fuente: Informe Oficina de Control Interno 2012

Árbol de Objetivos



Fuente: Informe Oficina de Control Interno 2012

Los roles que realiza la Oficina de Control Interno según lo dispuesto en la Ley y orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública **DAFP** son:

Administración del Riesgo



Existe un mapa de Riesgo Institucional adoptado en el Decreto No. 099 de 2009, pero no hay un mapa de Riesgo por procesos ni un reporte de su seguimiento, lo que imposibilita el conocimiento de los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Alcaldía, que ponen en riesgo el logro de su Misión. Los mapas nos facilitan establecer los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

Acompañamiento y Asesoría



Se encuentra implementado el MECI. Es necesario fortalecerlo y actualizarlo, ya que es la herramienta que nos permite garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Así mismo, es indispensable implementar el Sistema de Gestión de Calidad y generar un plan Anticorrupción para la Alcaldía, garantizando una mejor calidad en los bienes y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

Evaluación y Seguimiento

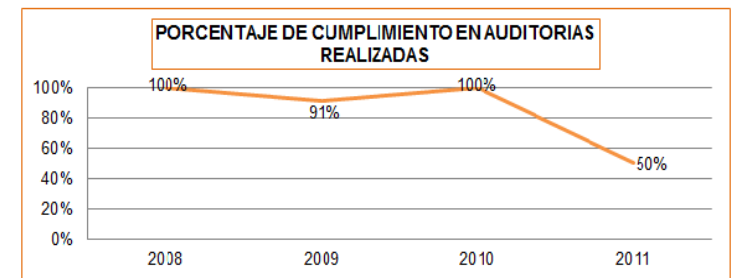
La Evaluación del Sistema de Control interno durante la vigencia 2011 emitida por el DAFP fue de 62,61%. El consolidado de cumplimiento al Plan y Programa de Auditorías Internas durante la vigencia 2008 - 2011 fue del 85%.

Llevar a cabo el plan anual de auditorías internas es indispensable, ya que es un control de dirección que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de otros controles, manteniendo el control permanente y eficaz dentro de Alcaldía.

En relación a los planes de mejoramiento: la entidad no cuenta con planes de mejoramiento por procesos, ni planes de mejoramiento individual; en cambio se dio cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Institucionales de los cuales se tiene la siguiente información:

Resultados de las visitas efectuadas por la Contraloría General de la República y la Contraloría del Departamento de Cundinamarca

Gráfica 274



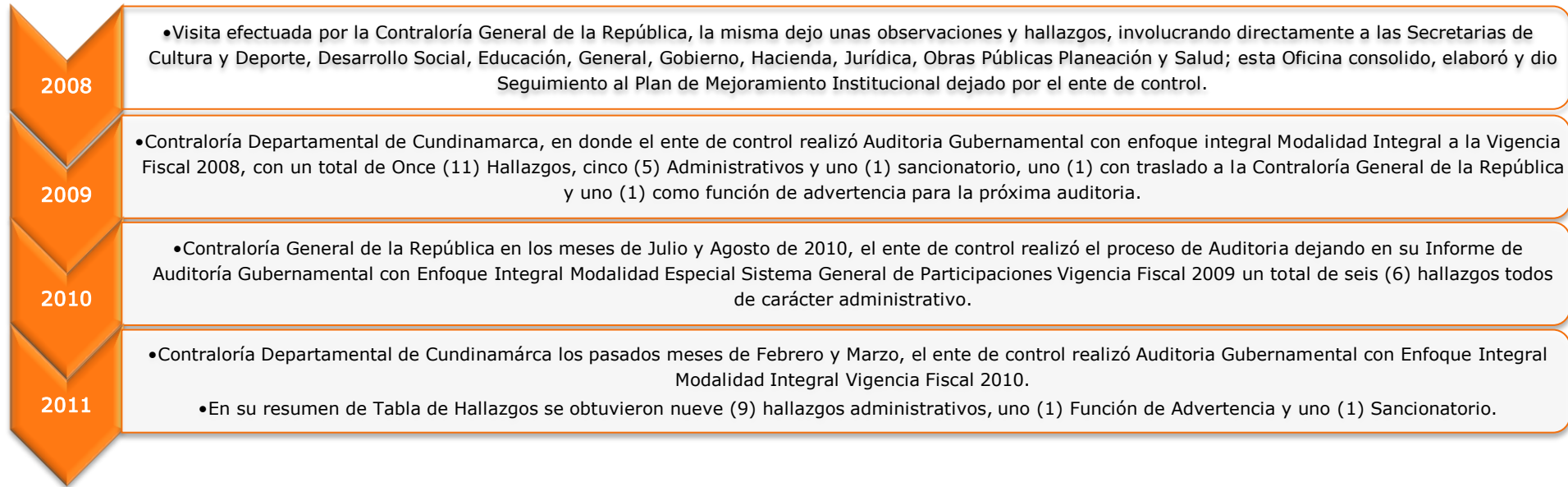
AÑOS	2008	2009	2010	2011
SECRETARÍAS AUDITADAS	11 Secretarías auditadas / 11 Secretarías programadas.	10 Secretarías Auditadas / 12 Secretarías programadas.	12 Secretarías auditadas / 12 Secretarías programadas.	6 secretarías auditadas / 12 secretarías programadas.

Fuente: Informe Oficina de Control Interno 2012



En relación a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral, Vigencia Fiscal 2010, realizada por la Contraloría Departamental de Cundinamarca en el año 2011, sigue vigente el seguimiento al Plan de Mejoramiento respecto a la presentación de informes del avance trimestral del mismo.

Gráfica 275



**Fomento de la cultura del control
Relación con entes externos**



Se aplicaron al 100% la rendición de los informes solicitados, en este aspecto tenemos que mantenernos en el cumplimiento de la presentación de dichos informes y ser facilitadores de la información a los entes externos.



No se encuentran actividades de impacto que fomenten el autocontrol y la autoevaluación en los servidores públicos, estos son elementos de Control que al actuar en forma coordinada en la Alcaldía, permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles tanto en los procesos y los resultados de la gestión, para cumplir así con los objetivos Institucionales.



c. Dirección Estratégica General - ¿Hacia dónde marchamos en Control Interno?

Nuestra estrategia líder **Mejorando continuamente la Gestión de la Alcaldía** buscará Fortalecer el autocontrol y la Autoevaluación en nuestros funcionarios generando capacidad de gestión eficiente y transparencia en el actuar de los mismos Dentro de esta administración.

Asesoría y Acompañamiento a la Administración Municipal

100% de Actualización y ajuste del Sistema de Control Interno, dentro de esta administración

100% de Implementación del Sistema de gestión de calidad, dentro de esta administración

Creación e Implementación del plan de Anticorrupción, dentro de esta administración

Evaluación y Seguimiento a la Administración Municipal

Realizar al 100% las Auditorias integrales

Actualizar y ajustar los Planes de mejoramiento Institucional, por procesos e individuales, dentro de esta administración

Gestión del Riesgo

Implementar en un 100% las revisiones de Seguimiento de la administración del Riesgo, dentro de esta administración

Creación en un 100% de mapas de riesgos por procesos y actualiza el mapa de riesgos Institucional haciéndoles el debido seguimiento, dentro de esta administración

Relación con Entes Externos

Mantener la entrega de informes y facilitar la información en un 100% a los entes externos, dentro de esta administración

d. Programas y subprogramas de la línea de acción –Control Interno

MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA

- Fomento Cultura del Autocontrol y la Autoevaluación
- Asesoría y Acompañamiento a la Administración Municipal
- Evaluación y Seguimiento a la Administración Municipal
- Gestión del Riesgos
- Relación con Entes Externos

Potencializar la cultura del mejoramiento continuo orientado hacia la satisfacción de los clientes internos y externos, evaluando y controlando las operaciones y actuaciones, así como la administración eficiente de los recursos y la información para realizarlos con las normas legales vigentes, las políticas internas y externas por medio del desarrollo de Subprogramas como *Fomento Cultura del Autocontrol y la Autoevaluación, Asesoría y Acompañamiento a la Administración Municipal, Evaluación y Seguimiento a la Administración Municipal, Gestión del Riesgos y Relación con Entes Externos.*



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Control Interno

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Potencializar la cultura del mejoramiento continuo orientado hacia la satisfacción de los clientes internos y externos, evaluando y controlando las operaciones y actuaciones así como la administración eficiente de los recursos y la información para que se realicen con las normas legales vigentes, las políticas tanto internas como externas por medio del desarrollo de Programas como * Fomento Cultura del Autocontrol y la Autoevaluación, * Asesoría y Acompañamiento a la Administración Municipal, * Evaluación y Seguimiento a la Administración Municipal, * Gestión del Riesgos y Relación con Entes Externos.										
MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión del 100% de los procesos de la administración municipal con el fin de implementar la mejora continua	Procesos de la Administración Evaluados y con Seguimiento	(Número de procesos evaluados y con seguimiento en el período en verificación / Número total de procesos de la administración municipal)*100	50%	100%	Fomento Cultura del Autocontrol y la Autoevaluación	Realizar 40 campañas de promoción de la cultura del autocontrol y de autoevaluación en la administración municipal	Campañas de Promoción de Cultura de Autocontrol y de Autoevaluación	ΣNúmero de Campañas de Promoción de Cultura de Autocontrol y de Autoevaluación realizadas en el período de evaluación	0	40
						Asesoría y Acompañamiento a la Administración Municipal	Implementar en el cuatrienio el 100% de los requisitos del Sistema de Gestión MECI aplicables al proceso de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento de los requisitos del MECI	(Número de Requisitos en Cumplimiento / Número de Requisitos total Aplicables)*100	0%	100%
							Implementar en el cuatrienio el 100% de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad aplicables al proceso de Control Interno	Porcentaje de Cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad	(Número de Requisitos en Cumplimiento / Número de Requisitos total Aplicables)*100	0%	100%
							Diseñar un (1) Plan Anticorrupción en el cuatrienio como método de control del riesgo administrativo	Plan Anticorrupción para la Administración Municipal	Número de Planes Anticorrupción diseñados en el período en evaluación	0	1
						Evaluación y Seguimiento a la Administración Municipal	Realizar 48 Auditorías Integrales en el cuatrienio a los diferentes procesos de la Administración Municipal	Cumplimiento Programa de Auditorías Integrales Procesos de la Administración Municipal	(No. De Auditorías ejecutadas en el período de evaluación / Número TOTAL de auditorías programadas para el cuatrienio)*100	50%	100%
							Realizar en el cuatrienio el 100% de planes de mejoramiento por procesos con base en los planes existentes, realizando el mejoramiento y seguimiento Institucional, por procesos e individuales	Planes de Mejoramiento por procesos	(No. De Planes de Mejoramiento por procesos / Número de Procesos Existentes en la Administración Municipal)*100	0%	100%
							Realizar mínimo cuatro (4) Audiencias Públicas durante el cuatrienio en el Municipio de Mosquera por parte de la Administración Municipal	Audiencias Públicas Municipales	Número de Audiencias Públicas Municipales realizadas hasta finalizado el período de evaluación	0	4
						Gestión del Riesgos	Realizar ocho (8) Revisiones y Seguimiento de la Administración del Riesgo al 100% de los procesos de la administración municipal	Revisiones y Seguimiento a la Administración del Riesgo	ΣNo. de Revisiones y Seguimientos realizadas en la administración	0	8
							Realizar el 100% los mapas de riesgos por procesos y actualiza el mapa de riesgos Institucional haciéndoles el debido seguimiento durante el cuatrienio	Mapas de Riesgos por Proceso	(No. De Mapas de Riesgos por Proceso elaborados durante el período evaluado / Número de Procesos Existentes en la Administración Municipal)*100	0%	100%
						Relación con Entes Externos	Entregar el 100% de los informes y facilitar la información a los entes externos durante el cuatrienio	Informes para entes externos entregados oportunamente	(Número de Informes entregados oportunamente en el período evaluado / Número de Informes solicitados por entes externos)*100	100%	100%
							Mejorar en un 20% el puntaje de Índice de Gobierno Abierto a través del fortalecimiento de los servicios de atención al ciudadano y otras estrategias pertinentes para el logro del objetivo así como el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción.	Promedio puntaje de evaluación en la metodología aplicada por la Procuraduría General de la Nación y el BID	Promedio de la calificación de Indicadores de Control Interno, Almacenamiento de la Información, Exposición de la Información y Diálogo de la Información	61.8	7416%
							Efectuar en el cuatrienio el reporte del 100% de los sistemas estratégicos de Información (SISBÉN, FUT, SUI, SICEP) en los meses establecidos por la norma dando cumplimiento a los requerimientos de índice de Gobierno Abierto	Informes Estratégicos de Información (SISBÉN, FUT, SUI, SICEP) presentados oportunamente	Número de Informes Estratégicos de Información presentados oportunamente / Número TOTAL de informes obligados a presentar	0% N.D.	100%



CAPÍTULO V IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES

LÍNEA DE ACCIÓN - IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Imagen Corporativa y Comunicaciones

Visibilizar de manera clara y oportuna a la ciudadanía y al interior de la organización, el funcionamiento y la gestión del Gobierno Municipal.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Imagen Corporativa y Comunicaciones?

DIAGNÓSTICO TÉCNICO



IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES

Comunicaciones

A 2011, no se cuenta con un plan de comunicaciones que genere una ruta para la comunicación con los medios municipales, regionales o nacionales, que facilite la interlocución de la Alcaldía con los mismos, así como promover una estructura de planeación para las actividades institucionales.

Imagen Corporativa

En la actualidad, existe un manejo diverso de la imagen institucional dentro de todas las secretarías y oficinas de la administración municipal, según el evento a realizar. Es necesario crear una imagen homogénea de los logotipos y colores institucionales. En algunos casos particulares generan confusión entre los ciudadanos, por cuanto asocian determinada imagen retocada con otro tipo de mensaje que no es el original. No se han identificado con claridad los grupos objetivos en donde la entidad debe hacer comunicaciones, con qué frecuencia, de qué forma, etc.

El manual de Imagen Corporativa tiene el propósito de establecer un protocolo de imagen institucional que mantenga la uniformidad y las normas de las piezas gráficas de la Administración Municipal.

Comunicación Interna

Al interior de la Alcaldía, no se cuenta con una estrategia de comunicación actualizada. Muchas veces las dependencias conocen la gestión que adelantan sus pares, lo que genera desgastes administrativos, ya que algunas funciones pueden ser realizadas en conjunto, reduciendo los tiempos y los esfuerzos individuales. No se han definido previamente los protocolos de comunicación con los concesionarios, terceros y contratistas para minimizar riesgos de la entidad.

Además, el desconocimiento del funcionamiento global de la alcaldía por parte de una dependencia, no le permite actuar bajo una mirada de integralidad que la lleve a la generación de un mayor impacto. No existe una estrategia de comunicación interna.

Logística

La oficina está encargada de la parte protocolaria, de la puesta en escena de los equipos de video y audio cuando son eventos que no requieren unos estándares técnicos superiores. Además se encarga de la presentación y la moderación, como del seguimiento periodístico a través de reporteros.

Rendición de cuentas

La administración municipal cumple con la rendición de cuentas a través de publicaciones en la página web oficial de la institución, dentro del periódico que organiza la misma oficina de imagen corporativa y comunicaciones, dentro de los boletines informativos publicados en diversas carteleras distribuidas en las instalaciones de la Alcaldía y en continuos eventos que organiza la alcaldía con la comunidad, destinadas para este fin.



Material de comunicación impreso

Con el objetivo de visibilizar los proyectos y actividades de las diferentes Secretarías, se hace necesario dar continuidad a este proyecto que adelanta la oficina. Aunque se hace registro fotográfico, de video, noticioso y asistencial de los eventos, se requiere consolidar un sistema de información para verificar convocatoria e impacto.

Reportерismo

Es importante fortalecer la participación de las Juntas de Acción Comunal con la producción de piezas comunicativas que consolide la difusión de sus actividades y su interés en las acciones de la Alcaldía.

Medios de Comunicación

El periódico institucional, el programa de televisión y el programa de radio son proyectos que requieren mayor dinamismo y diseño para obtener la atención de toda la población objetivo y mejorar la percepción de la comunidad. Estos proyectos deben tener continuidad pues resultan misionales para la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones, con el fin de cumplir con mejores estándares de calidad. Los canales de comunicación existentes se utilizan en la medida que se requieran pero no se ha determinado una frecuencia de comunicación mínima del canal.

Difusión televisiva

El cubrimiento actual del programa de televisión no es suficiente para garantizar que más ciudadanos tengan acceso a él, teniendo en cuenta que la televisión es el medio de comunicación que más atrae la atención de las personas.



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Imagen Corporativa y Comunicaciones?

En la construcción continua de una Mosquera con oportunidades para todas y para todos, imagen corporativa con su programa **Comunicación y Difusión**, hará uso del 100% de las herramientas de comunicación para llegar a toda la población mosqueruna para lograr la cercanía a la comunidad informándole día a día de todas las acciones que para su beneficio la administración realiza sin escatimar esfuerzos a través de:

Mosquera al día

Diseñar 1 plan de comunicaciones

Diseño de manual de imagen corporativa

Aumentar en 30% los boletines informativos distribuidos

Implementar la operatividad de logística y producción de medios

Mosquera se ve

Realizar un evento anual en el que se convoque a la ciudadanía y se expone el informe de gestión

Consolidar la información de las diferentes secretarías

Pautas en Medios de Comunicación

Mantener el 100% de las pautas en el cuatrienio

Aumentar el 20% el apoyo a la gestión con perifoneo

Mantener el 80% de programas radiales de media hora

Mantener el 80% de programas Mosquera TV

Realizar un programa informativo mensual para transmitirlo por un canal de televisión abierta a nivel nacional

Mantener el 100% de los servicios profesionales

Mejorar en 50% los equipos de comunicación

Rediseñar el mapa de navegación



d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Imagen Corporativa y Comunicaciones

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Mosquera al día

Definir, coordinar y ejecutar Políticas de Divulgación, Comunicación Interna y Externa, teniendo en Cuenta la comunicación organizacional e informativa del municipio, a través del desarrollo de acciones que beneficien la relación y satisfacción de la administración con la comunidad y proyecten sus resultados por distintos medios, con la implementación del Programa de *Comunicación y Difusión* y del subprograma de *Mosquera al día*.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción Imagen Corporativa y Comunicaciones

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA	Definir, Coordinar y Ejecutar Políticas de Divulgación, Comunicación Interna y Externa, teniendo en Cuenta la comunicación organizacional e informativa del Municipio a través del desarrollo de acciones que beneficien la relación y satisfacción de la administración con la comunidad y proyecten sus resultados por distintos medios con la implementación del Programa de * COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN y del subprograma de *Mosquera al día.										
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	Implementar el 100% de las actividades del Plan de Comunicaciones Municipal de Mosquera buscando difundir la información de gestión por todos los medios a la población mosqueruna como espacio de participación	Porcentaje de Implementación del Plan de Comunicaciones	(Número de actividades del Plan de Comunicaciones Ejecutadas en el período en evaluación / Número de actividades del Plan de Comunicaciones Planeadas en el período en evaluación)*100	0% N.D	100%	Mosquera al día	Diseñar un (1) Plan de Comunicaciones para la Administración a implementar en el cuatrienio 2012-2015	Plan de Comunicaciones de la Administración Municipal	Número de Plan de Comunicaciones de la Administración Municipal Implementados durante el período evaluado	0	1
								Pautas Publicitarias para la Administración Municipal	Número de Pautas Publicitarias para la Administración Municipal existentes en el período evaluado	96	96
								Gestión de Perifoneo	Número de Horas de Gestión de Perifoneo realizadas en el período evaluado	4000 horas	4800 horas
								Programas radiales de 30 minutos	Número de Programas Radiales realizados durante el período en evaluación	460	576
								Programas Mosquera TV	Número de Programas Mosquera TV realizados durante el período en evaluación	192	192
								Videos institucionales	Número de Videos Institucionales realizados durante el período en evaluación	24	24
								Programas Informativos transmitidos por canal de televisión abierta	Número de Programas Informativos transmitidos por canal de televisión abierta durante el período en evaluación	0	6
								Rediseño Mapa de Navegación	Número de Mapas de Navegación rediseñados durante el período en evaluación	0	1
								Ediciones anuales del Periódico Municipal (10 Ediciones de Mosquera al Día, 2 Ediciones de Mosquera Educa)	Número de ediciones del periódico institucional	0	12
								Diseñar un (1) Manual de Imagen Corporativa para la Administración a implementarse en el cuatrienio 2012-2015	Manual de Imagen Corporativa Municipal	Número de Manual de Imagen Corporativa Municipal Implementados durante el periodo en evaluación	0
Distribuir 192 boletines en el cuatrienio a la población mosqueruna	Boletines Distribuidos	Número de Boletines Distribuidos durante el período en evaluación	150	192							
Implementar una (1) Estrategia para la organización logística y producción de medios en el Municipio durante el cuatrienio	Estrategia de Organización Logística y Producción de Medios	Número de Estrategia de Organización Logística y Producción de Medios implementadas durante el período en evaluación	0	1							
Implementar un Plan (1) de Adquisición y/o mantenimientos de equipos de comunicación	Plan de Adquisición y/o Mantenimientos de Equipos de Comunicación	Número de Planes de Adquisición y/o Mantenimiento de Equipos de Comunicación	0	1							



MACROPROYECTOS

GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES
ALCALDE MUNICIPAL NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

ESTRUCTURA DE LAS CADENAS DE VALOR



Construcción, dotación y operación E.S.E. MARÍA AUXILIADORA Año de ejecución (2012) (7.500 millones). *Responsable: Sec. Salud.*



La construcción, dotación y operación de la E.S.E. María Auxiliadora garantizará una nueva infraestructura física, dotación biotecnológica y médica para el hospital que se merece Mosquera que permitirá suplir la demanda insatisfecha actual de los servicios de salud y su proyección, acorde a las estadísticas actuales en la prestación de servicios de salud, al crecimiento demográfico e industrial del municipio y de la región, permitiendo la integralidad, continuidad, seguridad y oportunidad en la atención de los usuarios que acudan a la institución y que hagan parte de los diferentes regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Adicional a esto, el crecimiento industrial y comercial que proyecta el municipio como polo de desarrollo, no solo para Bogotá sino para toda la Sabana Occidente, trae consigo demanda de Régimen Contributivo y Riesgos Profesionales, tema difícil de resolver debido a la complejidad de la atención, portafolio de servicios requeridos e infraestructura deficiente, falencias que la nueva E.S.E. María Auxiliadora supliría.

CADENA DE VALOR E.S.E. MARÍA AUXILIADORA



Construcción dos (2) Instituciones Educativas: Colegio Siete Trojes, año de ejecución (2012) (10.000 millones) y Colegio Ciudad de los Puertos (9.000 millones), año de ejecución (2013); ampliación Nuevo Milenio, 9 aulas, año de ejecución (2012). Responsable: Sec. Educación.

¿Por qué?

La población de Mosquera presenta un crecimiento poblacional considerable durante los últimos años. Este fenómeno se da por el número de urbanizaciones que llega año a año con nuevas necesidades, entre las más importantes, la educación. Actualmente, Mosquera es suficiente en cuanto a la capacidad instalada que tiene para atender la demanda de educación, sin embargo, el crecimiento de sus habitantes prevé que en un futuro esta capacidad puede no ser suficiente para dar atención a todos los nuevos habitantes en edad escolar. Adicionalmente, uno de los grandes retos de la administración es fortalecer la calidad educativa a través de la implementación de jornadas continuas en gran parte de las Instituciones Educativas oficiales, permitiendo un uso adecuado del tiempo libre por parte de los estudiantes y garantizando un desarrollo integral a los ciudadanos. Por esta razón, se requiere de la construcción de nuevas infraestructuras educativas.

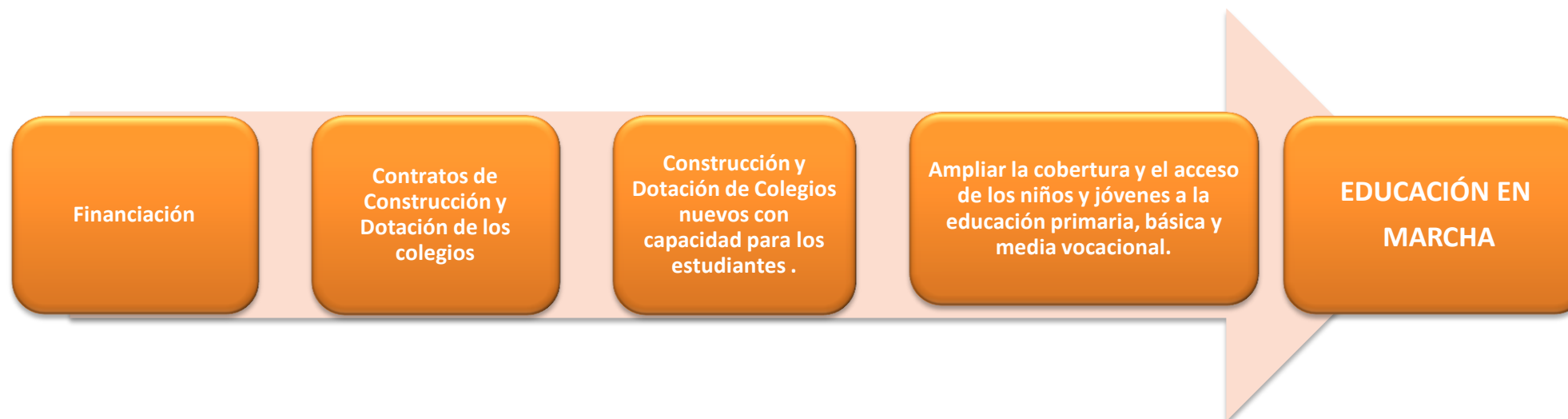
¿Para qué?

La construcción de nuevas infraestructuras educativas busca que el municipio de Mosquera tenga las condiciones adecuadas para responder a la demanda creciente del servicio educativo en condiciones de calidad y que brinden a los estudiantes un espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades académicas.

¿Qué necesidades va a cubrir?

Las sedes de Siete Trojes y Ciudad de Los Puertos cubrirán las necesidades educativas de 3.000 estudiantes en jornadas continuas. Las 9 aulas del nuevo milenio cubrirán las necesidades educativas de 378 estudiantes y facilitará la implementación de las jornadas continuas en la Institución Educativa Roberto Velandía.

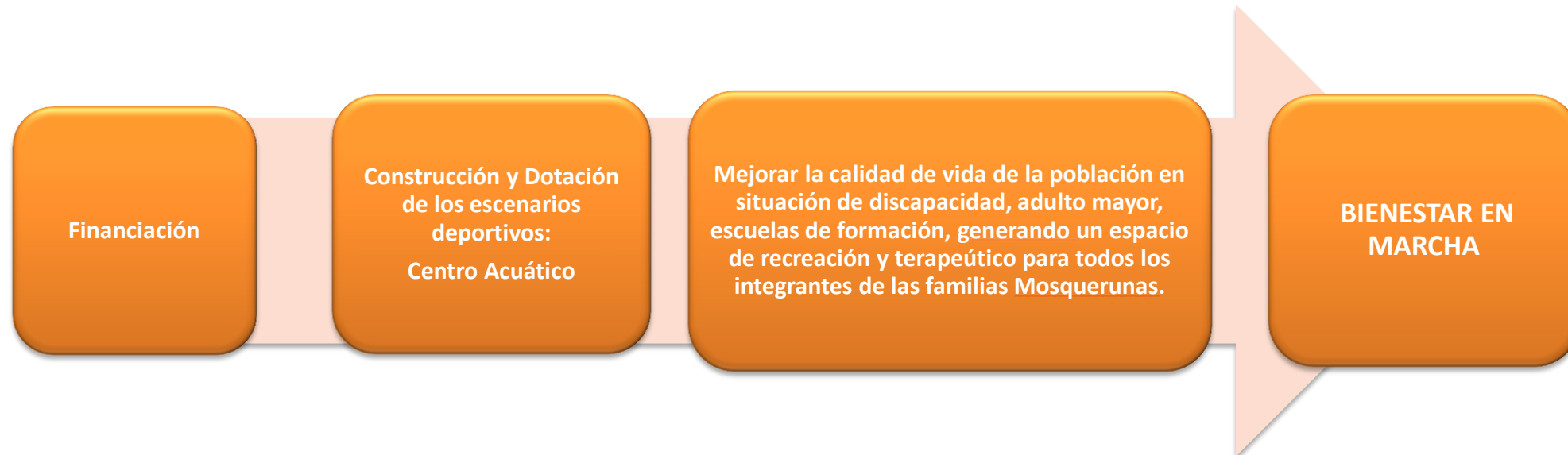
CADENA DE VALOR COLEGIOS



Centro Acuático, año de ejecución (2014-2015) (5.000 millones). *Responsable: Sec. Cultura, deporte y recreación.*

El centro acuático se proyecta debido a la demanda que por parte de la población del municipio se manifiesta para acceder a procesos de formación en natación, debido a que esta disciplina es la más completa y apetecida para complementar el desarrollo integral en primera infancia y adolescencia. De igual manera se convierte en una forma de recreación para los adultos mayores y centro de terapia para personas en situación de discapacidad. La construcción de un complejo acuático permitirá encausar esta demanda y ofrecer dentro del municipio en condiciones técnicas adecuadas, procesos de formación, recreación y terapia acordes a las expectativas de cada grupo de interés identificado, así se satisficieran los requerimientos de escuela de natación, pues se aumentará su actual cobertura, calidad y autonomía y se dará, a los programas de discapacidad y adulto mayor, complementariedad a sus servicios generando bienestar dentro de esta población.

CADENA DE VALOR CENTRO ACUÁTICO



Un jardín infantil, año de ejecución (2012) (700 millones), y un centro de desarrollo integral, año de ejecución (2013) (1.200 millones). *Responsable: Sec. Desarrollo Social.*

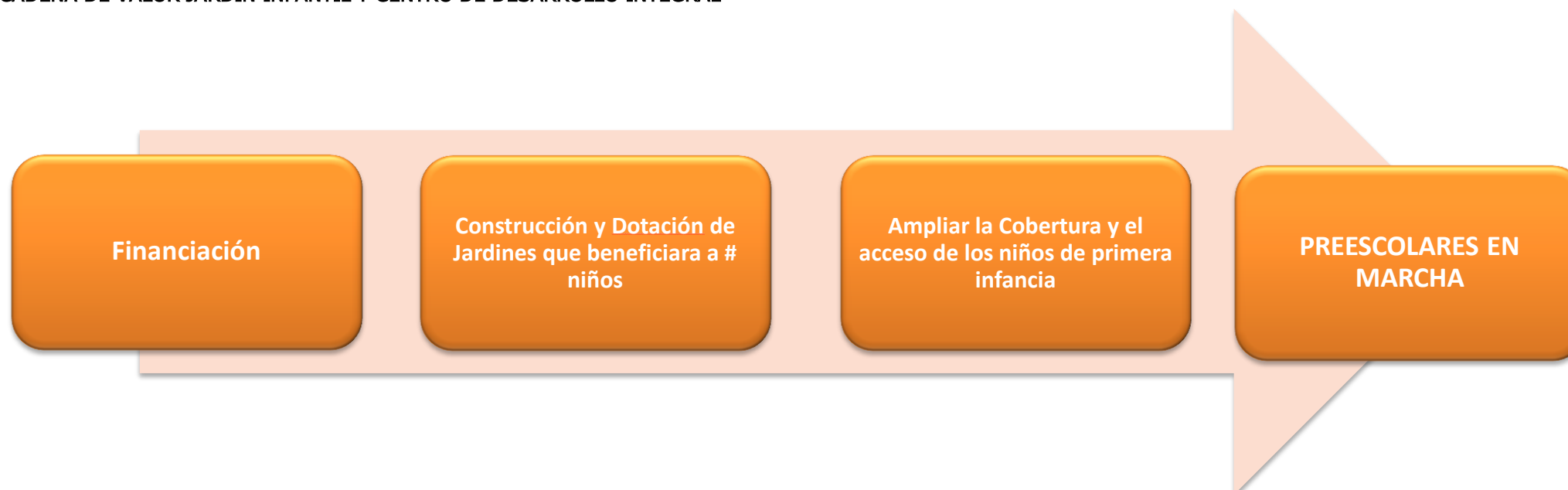
La población de Mosquera presenta unas tasas de crecimiento muy altas en comparación de los demás municipios del país. Familias nuevas y jóvenes llegan al municipio a buscar trabajo por la gran cantidad de empresas industriales que ubican actualmente en Mosquera y a los nuevos proyectos de vivienda de interés social.

La proporción de los embarazos en madres adolescentes y mujeres jóvenes también es de gran incidencia en el municipio. Estas madres requieren centros especializados para el cuidado de sus hijos de forma que puedan conseguir trabajo y mejorar su calidad de vida.

Estos entre otros aspectos hacen que la demanda insatisfecha de cupos en jardines y hogares municipales para la atención integral de la población infantil entre 0 y 5 años sea muy alta, por lo que crea la necesidad de la construcción de infraestructura física para el aumento de cobertura y disminución del déficit.

La ubicación de centros de desarrollo integral permite la realización y descentralización de los programas sociales de forma que sean accesibles y cercanos a las poblaciones que, por sus condiciones de vivienda y de ingreso, no pueden acercarse a las instalaciones centrales de la administración donde se realizan tradicionalmente.

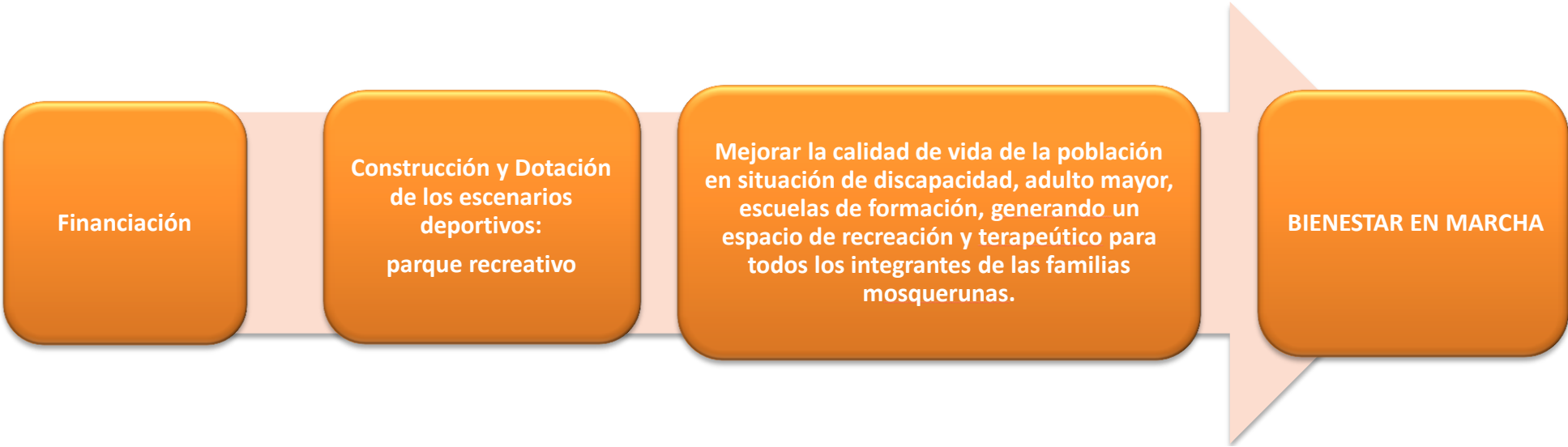
CADENA DE VALOR JARDÍN INFANTIL Y CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL



Parque Recreativo, año de ejecución (2014) (1.500 millones). *Responsable: Sec. Cultura, deporte y recreación.*

El crecimiento urbano en el sector oriental es el de mayor impacto en el aumento poblacional del municipio, el asentamiento de nuevos grupos familiares y el aumento en la demanda de servicios y espacios para la recreación, la cultura y el deporte están ligados directamente a este aumento poblacional, en la actualidad este sector del municipio no cuenta con espacios deportivos suficientes para albergar la cantidad de población residente, razón por la cual para fortalecer la red de parques públicos del municipio y garantizar espacios para el desarrollo de actividad física, cultural y recreativa a la población creciente, se plantea la construcción de un parque en el sector noroccidental que permita a la población residente, acceder a la oferta de servicios en espacios adecuados para el desarrollo integral y la satisfacción de sus necesidades de bienestar, de esta manera se aumentara la actual cobertura, calidad y autonomía de los programas ofertados por la administración municipal generando bienestar dentro de esta población.

CADENA DE VALOR PARQUE RECREATIVO



Proyecto de vivienda de interés prioritario (2012-2015) (Valor del Lote). *Responsable: Sec. Planeación.*

¿Por qué?

En el municipio de Mosquera, a pesar del alto incremento de construcción de vivienda de interés social en los últimos cinco años, incluidos los proyectos aprobados en el último año y pendientes de construcción, las necesidades habitacionales de nuestros residentes son crecientes, con relación a las condiciones cualitativas y cuantitativas de las viviendas. Los proyectos liderados por el sector público son mínimos, teniendo en cuenta que los proyectos en mención son de carácter privado y debido a los altos precios del suelo, las altas tasas de interés, la poca capacidad de pago de las familias de bajos ingresos, los altos índices de desempleo, entre otros factores hacen que estos proyectos sean de difícil acceso para la población mosqueruna.

¿Para qué?

Por lo expuesto anteriormente, es necesaria la generación de oferta institucional que garantice la mitigación de las necesidades habitacionales de las familias vulnerables del municipio favoreciendo la construcción y adecuación de vivienda en busca de un mejor desarrollo integral en reconocimiento y fortalecimiento de la familia como pilar central de la sociedad.

¿Qué necesidades va a cubrir?

Los residentes del municipio de Mosquera verán satisfechas sus necesidades de tipo habitacional, favoreciendo el desarrollo cualitativo de la familia y la redistribución del ingreso a favor de la satisfacción de otras necesidades básicas.

La adquisición de vivienda propia garantiza un escenario clave para la construcción de procesos de convivencia, educación, formación y crecimiento que garantiza condiciones ideales para la construcción social en espacios ideales para un desarrollo equitativo y pluralista.

CADENA DE VALOR PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS



Sub Estación de Policía, año de ejecución (2012) (1.200 millones) *Responsable: Sec. Planeación – Banco de proyectos*

¿Por qué?

Porque el municipio de Mosquera pasó de ser el más seguro de Cundinamarca a un municipio con altos índices de inseguridad debido al acelerado crecimiento poblacional. Es por esto que se llevarán a cabo acciones de fortalecimiento a la Policía Nacional para prestar un servicio eficiente en el municipio, aumento de pie de fuerza y apoyo de programas en general.

Porque actualmente el municipio cuenta con un Comando de Policía en el sector central, que tiene capacidad para un número reducido de personal, además sus instalaciones no son aptas para la atención de la comunidad. Debido a estos limitantes y el incremento poblacional se hace necesaria la construcción de una nueva Sub estación de Policía en la zona noroccidental de Mosquera, Cundinamarca.

Porque es necesario el fortalecimiento del pie de fuerza, para atender y prevenir de manera adecuada problemas como: hurtos, micro tráfico, riñas callejeras y demás situaciones delictivas.

¿Para qué?

Para mejorar y fortalecer la seguridad de los habitantes del municipio, a través de la construcción de una nueva Sub Estación de Policía y a través del aumento del pie de fuerza. Para brindar unas condiciones adecuadas para la atención a la comunidad y la organización del personal requerido como apoyo a la seguridad de Mosquera, ya que una de las políticas más importantes de la actual administración es la recuperación de la seguridad al interior de nuestro municipio.

¿Qué necesidades va a cubrir?

Seguridad y tranquilidad pública, fundamentadas en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, que generen condiciones para que la comunidad ejerza sus derechos y libertades públicas.

CADENA DE VALOR SUB ESTACIÓN DE POLICÍA



Malla vial, años de ejecución (2012-2015) (20.000 millones). *Responsable: Sec. Infraestructura.*

¿Por qué?

Debido al déficit que se presenta en un gran porcentaje de la malla vial del municipio, la cual se encuentra sin pavimentar y de igual manera un porcentaje de la malla vial pavimentada que requiere intervención para su recuperación.

¿Para qué?

Con el fin de continuar con la recuperación de la malla vial municipal, la administración ha adelantado importantes obras de mejoramiento, construcción, reconstrucción y parcheo de vías distribuidas en su jurisdicción, en busca del beneficio de los sectores de mayor afluencia de tráfico y de mayor actividad peatonal. En la actualidad, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, existen sectores que por el gran desarrollo de vivienda obtenido y las deficientes condiciones viales que poseen, presentan gran deterioro en vías que fueron pavimentadas hace más de diez años y no cuentan con estructuras que respondan a las necesidades del tráfico presente.

Otro punto de análisis se tiene para barrios en los cuales no se ha realizado ningún tipo de intervención y que se han desarrollado en precarias condiciones de malla vial y espacio público, perjudicando a la población y afectando en gran medida a transportadores, habitantes y visitantes, en barrios y sectores tales como Sabana y Porvenir-Río. Se requiere una gran inversión pues son lugares en los cuales se han construido porcentajes mínimos de vías con relación a la superficie total que tienen para intervenir. En la zona del barrio Sabana se ha comenzado con un gran proyecto de construcción de andenes y sardineles, lo cual ha mejorado notoriamente las condiciones de vida de los habitantes.

Cerca del 50% de estas vías están deterioradas en grado tal o no se han intervenido, afectando la movilidad del numeroso parque automotor y de los habitantes que residen en sus cercanías o zona de influencia; un factor de peso es la expansión que tiene el municipio en su zona urbana durante los últimos seis años, lo cual genera un deterioro a nivel vial por el creciente movimiento y acarreo de materiales que esta actividad conlleva. A la par de esto, se producen nuevas rutas y microrutas dentro del municipio como causa de estos nuevos barrios en la zona norte del casco urbano central y algunas de las principales vías del casco urbano oriental.

Sumado a la recuperación de la malla vial pavimentada existente se realizará la ampliación de esta red con proyectos de importancia, dando la posibilidad de mejorar la movilidad en el municipio, proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de los sectores intervenidos y además fomentar el desarrollo en el municipio de acuerdo con todos los beneficios sociales de salubridad, económicos y demás que trae este tipo de obras.

¿Qué necesidad se va a cubrir?

Se estima que se podrán recuperar cerca de 35.000 m² de pavimentos, entre nuevos, reconstruidos y parcheos a lo largo y ancho de la jurisdicción del municipio. Se busca, entre otros, lograr los siguientes beneficios: Continuar con la recuperación del espacio público y las vías del municipio; Colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, que en la actualidad sufre las consecuencias del mal estado de la vía; aumentar el patrimonio del municipio mejorando su infraestructura vial; cumplir con la meta establecida en el plan indicativo de la secretaría relacionado con la ampliación de la malla vial y el mantenimiento y señalización de la misma.

Con la ejecución de las obras se busca evitar una mayor inversión de recursos, mejorar la calidad de vida de habitantes y visitantes, disminuir el riesgo de accidentes por fallas propias de la vía, la falta de señalización y dispositivos de reducción de velocidad, los daños que causan las anteriores fallencias, que puedan llegar a sufrir los vehículos.

Los beneficios intangibles cobran mayor importancia en este tipo de proyectos, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Disminución de contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión
- Eliminación de problemas de accesibilidad, como inundaciones
- Reducción de accidentes peatonales por aceras en mal estado
- Mejoramiento de la imagen del barrio

CADENA DE VALOR MALLA VIAL





Saneamiento Básico, años de ejecución (2012-2015). *Responsable: Sec. Infraestructura.*

¿Por qué?

Mosquera presenta un déficit en saneamiento básico, deficiencias debido a que en unos barrios existentes redes mixtas que fueron construidas hace muchos años y que deben ser cambiadas teniendo en cuenta el plan maestro de alcantarillado y el plan vial que adopte el municipio para esta vigencia que fue aprobado en el 2004 y separa las en redes de aguas negras y redes de aguas lluvias y da los parámetros para la construcción de las nuevas redes, con estas obras de saneamiento se da la solución a los problemas existentes y la planeación para el desarrollo de las futuras construcciones.

¿Para qué?

El desarrollo y crecimiento del municipio debe ser planeado en todos los aspectos y sobre todo en saneamiento básico para la calidad de vida de todos los habitantes, para seguir con un rumbo y un buen crecimiento es importante ejecutar obras de calidad que cumplan con todas las especificaciones técnicas planteadas en el plan maestro que son el norte de un buen desarrollo que hasta el momento y con las obras ejecutadas no son suficientes para la población existente y nueva.

Los barrios tradicionales no cuentan con una infraestructura suficiente para la evacuación de las aguas negras y lluvias que deben ser separadas y poder evitar que en el momento de lluvias fuertes colapsen las redes en cada cuatrienio se invierte en el cambio y en el funcionamiento de las nuevas redes que solucionen estos problemas y con los nuevos desarrollos es iniciar con obras que garanticen el buen funcionamiento de las nuevas redes que ayuden a que las aguas sean evacuadas, aparte de tener buenas redes es importante que las obras que están en ejecución para la evacuación a los puntos finales de entrega se terminen y se inviertan los recursos en esta vigencia y poder garantizar que todos los habitantes del municipio tengan buena calidad de vida.

¿Qué necesidad se va a cubrir?

Se estima que se podrán restituir las redes que van a ser intervenidas de acuerdo con el plan vial del municipio. Se busca entre otros lograr los siguientes beneficios: la buena evacuación de las aguas negras y lluvias del Municipio, colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, que en la actualidad sufre las consecuencias de las lluvias que se están presentando en el Municipio mejorando su infraestructura en redes, cumplir con la meta establecida en el plan indicativo de la secretaría relacionado con la ampliación de cobertura.

Con la ejecución de las obras mejorar la calidad de vida de habitantes y visitantes, disminuir el riesgo de inundaciones en el municipio. Los beneficios intangibles cobran mayor importancia en este tipo de proyectos, dentro de los cuales se pueden mencionar:

- Disminución de los niveles de las aguas lluvias del municipio
- Eliminación de problemas de malos olores
- Mejoramiento de la imagen del municipio

CADENA DE VALOR SANEAMIENTO BÁSICO



10. CAME, año de ejecución (2014-2015) (1.000 millones). *Responsable: Sec. Planeación – Banco de Proyectos.*

¿Por qué?

Porque actualmente todos los servicios administrativos y financieros del municipio se encuentran centralizados en el Centro Histórico del Municipio, y es necesario descentralizarlos.

¿Para qué?

Para Mosquera, la construcción del Centro Administrativo Municipal se requiere para reducir los tiempos de desplazamiento al interior del municipio de la comunidad en general; facilitar a todos nuestros habitantes el acceso a la mayor parte de los servicios a cargo del municipio en un mismo lugar; agilizar y mejorar la calidad en la atención que las entidades adscritas les brinden a la comunidad en general; articular e integrar los organismos públicos y privados, directa o indirectamente relacionados con la implantación de sus procesos operacionales en un mismo espacio físico; e incorporar el uso de recursos de informática para la prestación de los servicios.

¿Qué necesidades va a cubrir?

El proyecto plantea la vinculación de entidades públicas y privadas, lo que le permitirá a la comunidad en general, un acceso más eficiente y más eficaz a algunas entidades, secretarías y servicios tales como:

Secretaría de Hacienda (Pago de Impuestos Prediales).

Secretaría de Planeación (Licencias y conceptos varios).

Secretaría de Desarrollo Social (Programas Sociales).

Sisbén.

Notaría.

Cámara y Comercio.

Bancos y cajeros electrónicos.

Área Comercial y de servicios.

CADENA DE VALOR CAME



III PARTE COMPONENTE FINANCIERO

TÍTULO I INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACION Y EVALUACION

COORDINACIÓN Y TRANSVERSALIDAD DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS

La coordinación interinstitucional con el nivel departamental y nacional será el mecanismo fundamental para la ejecución de este Plan y permitirá armonizar las acciones y políticas locales con las departamentales y nacionales e incorporándole al ejercicio público un alto nivel de participación ciudadana. Por lo tanto, será la articulación entre los diferentes programas y una Gestión Pública con Eficiencia y Transparencia, las estrategias para alcanzar el reconocimiento, ejercicio y protección de los derechos humanos de la población vulnerable direccionadas bajo los lineamientos y políticas públicas nacionales relacionadas con la infancia y adolescencia, adultos mayores, mujer, población con discapacidad, en condiciones de desplazamiento y las víctimas del conflicto armado, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de un enfoque transversal que garantiza la debida coordinación y articulación para el logro de las metas.

Específicamente, la transversalidad de los Programas y acciones para la Infancia y adolescencia se encaminarán desde el Enfoque de Redes y de Derechos con Perspectiva de Género, el cual logra consolidar el trabajo con familias, comunidades e instituciones como punto nodal de los procesos de atención y prevención a las diferentes situaciones que se le presentan a la población infantil y Adolescente, logrando la efectiva Garantía y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Con este enfoque se busca tener un impacto interinstitucional en las comunidades, trascendiendo las acciones sueltas de intervención y prevención; reconstruyendo el tejido social que permita un abordaje real y vinculante de las problemáticas que se pueden presentar alrededor de la Infancia y Adolescencia con todos los actores sociales.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO

La consecución de los resultados e impactos esperados producto de la implementación de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo están directamente relacionados con la acción conjunta, articulada, coordinada y concertada entre las Secretarías, dependencias y equipo de trabajo de la Alcaldía Municipal y sus entes descentralizados y de éstas con las autoridades e instancias, de los diferentes niveles de gobierno, e igualmente, con las fuerzas vivas del territorio, trascendiendo a los organismos de cooperación internacional.

INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Coordinación y transversalidad de las políticas y programas



TÍTULO II ESTRATEGIA FINANCIERA

CAPÍTULO I PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 3º. Plan Plurianual de Inversiones: El Plan Plurianual de Inversiones del Municipio de Mosquera, Cundinamarca, Plan de Desarrollo Mosquera Ciudad de Oportunidades ,2012-2015 tendrá un valor de **\$284.381.009.068**, financiados nacionales del SGP, recursos propios y recursos de cofinanciación. Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El Plan de Inversiones el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuéstales. Un segundo instrumento es el Plan Financiero.

Dentro de los instrumentos de planificación financiera se encuentra: El **Plan de Inversiones** el cual permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio para financiar los programas y subprogramas que se desarrollarán durante el cuatrienio y guiarán las asignaciones presupuéstales. Un segundo instrumento es el **Plan Financiero** el cual permite cuantificar los ingresos y gastos requeridos para la financiación del Plan.

a. ¿Cómo están las Finanzas Municipales?

MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de Colombia 1991.**
 - Numeral 9 del Artículo 95, reglamenta que es deber de los ciudadanos contribuir al financiamiento de los gastos del Estado.
 - Artículo 338, define que los Concejos Municipales deben fijar las bases gravables, sujetos pasivos, sujetos activos, los hechos generadores y las tarifas.
 - Artículo 362, define que las rentas tributarias son de propiedad de las entidades territoriales, complementando que los municipios y los Departamentos gozan de protección constitucional y no podrán ser trasladados a la nación con la excepción temporal de guerra exterior.
 - Artículo 363, dispone "El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad".
- **Ley 14 de 1983**, "Por la cual se fortalecen los fiscos de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto Ley 1333 de 1986** "Por medio del cual se expide el Código de Régimen Municipal".
- **Ley 44 de 1990** "Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias"
- **Ley 788 de 2002** "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones".
- Esta norma define en su Artículo 59 el "PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL: Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluido su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos".
- **Acuerdo 025 de 2008** "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Rentas Municipal".
- **Acuerdo 001 de 2011** "Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente el Estatuto de Rentas".
- **Decreto 085 de 2011** "Por medio del cual se establece el Reglamento Interno de Cartera en el municipio de Mosquera-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

La Secretaria de Hacienda en el desarrollo de sus funciones ha logrado durante los últimos cuatro años desarrollar proyectos, programas y estrategias en pro de mantener y mejorar las finanzas del municipio.

ASPECTOS GENERALES

El municipio de Mosquera durante los últimos cuatro años reflejo un incremento sostenido de sus rentas propias de manera importante tal como se refleja en el cuadro siguiente:



CONCEPTO	2008	2009	%	2010	%	2011	%
INGRESOS	40,109,935,350	52,790,291,480	32%	71,174,076,670	35%	73,746,698,271	4%
INGRESOS CORRIENTES	25,510,392,430	30,038,264,698	18%	32,936,673,849	10%	39,051,005,989	19%
INGRESOS TRIBUTARIOS	24,634,045,204	29,133,759,459	18%	31,332,230,957	8%	37,273,478,508	19%
IMPUESTOS DIRECTOS	3,964,621,679	6,432,170,386	62%	8,189,720,661	27%	9,798,804,620	20%
Impuesto Predial Unificado	3,437,739,438	6,108,109,455	78%	7,384,724,363	21%	8,962,851,830	21%
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	526,882,241	324,060,931	-38%	804,996,298	148%	835,952,790	4%
IMPUESTOS INDIRECTOS	20,669,423,525	22,701,589,073	10%	23,142,510,296	2%	27,474,673,888	19%
Industria y Comercio (Actividad industrial)	9,819,957,500	11,217,144,768	14%	11,413,681,364	2%	12,888,626,747	13%
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	2,189,433,016	2,200,095,390	0%	2,188,092,246	-1%	3,232,753,498	48%
Industria y Comercio (Actividad servicios)	1,203,244,523	1,345,048,341	12%	1,582,767,756	18%	1,555,480,839	-2%
Industria y Comercio (Actividad financiera)	49,009,000	63,332,000	29%	64,383,000	2%	65,526,000	2%
Industria y Comercio ICA	0	940,133,915		1,386,355,592	47%	1,704,105,379	23%
Avisos y Tableros	1,318,140,122	1,418,414,400	8%	1,164,189,926	-18%	1,620,228,845	39%
Espectáculos Públicos	0	9,627		103,306	973%	0	-100%
Delineación y Urbanismo	2,585,560,531	1,768,552,945	-32%	1,433,274,923	-19%	2,493,730,380	74%
Publicidad Exterior Visual	2,005,957	67,684,956	3274%	63,305,600	-6%	47,536,200	-25%
Sobretasa a la Gasolina	3,451,513,300	3,680,336,000	7%	3,710,921,000	1%	3,767,685,000	2%



Impuesto Sobre Vehículos Automotores	50,559,576	836,730		100,412,234	11901%	99,001,000	-1%
Otros Impuestos Indirectos	0	0		35,023,349		0	-100%
Impuesto de Regalías Por Transporte de Gas						224,017,890	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	876,347,226	904,505,239	3%	1,604,442,893	77%	1,777,527,481	11%
TASAS Y DERECHOS	207,596,816	407,884,166	96%	520,216,271	28%	668,848,166	29%
Expedición de Paz y Salvos, Certificados	8,254,478	17,147,176	108%	20,340,813	19%	23,467,100	15%
Servicios de Planeación	73,289,122	0	-100%	0		0	
Publicación de Contratos	40,408,940	73,228,616	81%	82,038,607	12%	108,046,475	32%
Aprovechamientos	2,174,037	73,416,153	3277%	1,565,134	-98%	39,291,916	2410%
Estampilla Pro Cultura	67,126,242	219,409,963	227%	399,273,935	82%	449,428,620	13%
Otros ingresos No Tributarios	16,343,998	24,682,258	51%	16,997,782	-31%	48,614,055	186%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor				0		784,923,869	
MULTAS	33,288,029	54,687,067	64%	122,421,800	124%	55,057,000	-55%
Multas Administrativas	1,559,800	319,000	-80%	1,854,800	481%	0	-100%
Multas de Planeación	1,100,229	0	-100%	0		0	
Extemporaneidad en Industria y Comercio	30,628,000	54,368,067	78%	120,567,000	122%	55,057,000	-54%
RENTAS CONTRACTUALES	44,600,000	91,899,000	106%	127,124,800	38%	76,176,000	-40%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	44,600,000	91,355,000	105%	126,055,500	38%	74,000,000	-41%
Alquiler de Maquinaria Agrícola	0	0		484,500		0	-100%



Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo	0	544,000		584,800	8%	2,176,000	272%
INTERESES DE IMPUESTOS	363,868,655	350,035,006	-4%	494,917,330	41%	575,318,475	16%
Intereses Impuesto Predial Unificado	339,189,715	320,273,950	-6%	465,921,117	45%	546,013,475	17%
Interés Industria y Comercio	24,678,940	29,761,056	21%	28,996,213	-3%	29,305,000	1%
CONTRIBUCIONES	226,993,726	0	-100%	339,762,692		402,127,840	18%
Plusvalía	226,993,726	0	-100%	0		11,700	
Valorización		0		339,762,692		402,116,140	18%
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	5,635,481,167	7,936,287,003	41%	19,888,380,859	151%	24,927,573,449	25%
PARTICIPACIONES NACIONALES	3,982,885,961	4,162,168,608	5%	19,195,046,309	361%	20,753,359,970	8%
S G P Para Educación	949,817,752	994,078,478	5%	15,698,764,907	1479%	16,948,532,026	8%
S G P Para Propósitos Generales	1,652,701,045	1,848,599,592	12%	2,073,356,322	12%	2,132,149,838	3%
S G P Para Alimentación Escolar	57,125,912	61,234,793	7%	76,596,017	25%	81,337,773	6%
SGP Agua potable y saneamiento Básico	1,323,241,252	1,190,097,180	-10%	1,236,093,639	4%	1,584,392,198	28%
Sector Vivienda	0	68,158,565		110,235,424.00	62%	6,948,135	-94%
PARTICIPACIONES Y REGALIAS	709,146,099	250,119,413	-65%	510,491,650	104%	220,454,888	-57%
Ingresos Ley 99 de 1993	196,730,455	75,995,336	-61%	77,438,274	2%	101,931,949	32%
Regalías	512,415,644	174,124,077	-66%	428,607,061	146%	112,995,451	-74%
Consumo de cigarrillo	0	0		4,446,315		5,527,488	24%
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES	943,449,107	3,523,998,981	274%	182,842,900	-95%	3,953,758,591	2062%



Convenios Con la Gobernación de C/ca	943,449,107	1,977,178,674	110%	182,842,900	-91%	3,224,303,264	1663%
Convenios Nacionales	0	1,546,820,307		0	-100%	729,455,327	
FONDOS ESPECIALES	4,306,123,509	7,577,075,729	76%	6,842,486,500	-10%	6,545,332,593	-4%
FONDO LOCAL DE LA SALUD	3,968,598,689	7,146,213,580	80%	6,111,823,693	-14%	5,407,147,321	-12%
Impuesto de Rifas Juegos y Sorteos	0	0		0		0	
Venta de Servicios de Salud	0	0		0		0	
S G P Para Salud Régimen Sub Cobert SSF	1,748,986,355	3,230,376,808	85%	4,230,022,050	31%	2,655,455,606	-37%
S G P Para Salud Régimen Sub Amp	303,166,089	22,991,547	-92%	0	-100%	0	
S G P Salud Pública	199,990,691	230,115,648	15%	252,012,462	10%	263,782,911	5%
Fosyga SSF	791,628,965	2,903,753,625	267%	967,679,693	-67%	860,621,111	-11%
Transferencias		127,951,178		113,625,012	-11%	29,891,972	-74%
Cajas de Compensación SSF						881,201,700	
Prestación de servicios población vinculada	510,305,227	200,721,956	-61%	163,201,512	-19%	192,938,515	18%
Aportes Patronales	88,885,840	90,870,418	2%	92,687,826	2%	95,626,030	3%
Etesa	254,061,848	157,387,733	-38%	150,254,276	-5%	282,589,445	88%
Rendimientos Financieros	71,573,674	182,044,667	154%	142,340,862.10	-22%	145,040,032	2%
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	337,524,821	430,862,149	28%	730,662,807	70%	1,138,185,272	56%
5% Ley 418 de 1997	337,524,821	430,862,149	28%	730,662,807	70%	1,138,185,272	56%
RECURSOS DE CAPITAL	4,657,938,244	7,238,664,051	55%	11,506,535,462	59%	3,222,786,240	-72%
RECURSOS DEL CREDITO	0	0		1,809,000,000		0	-100%
Recursos del Crédito Interno	0	0		1,809,000,000.00		0	-100%



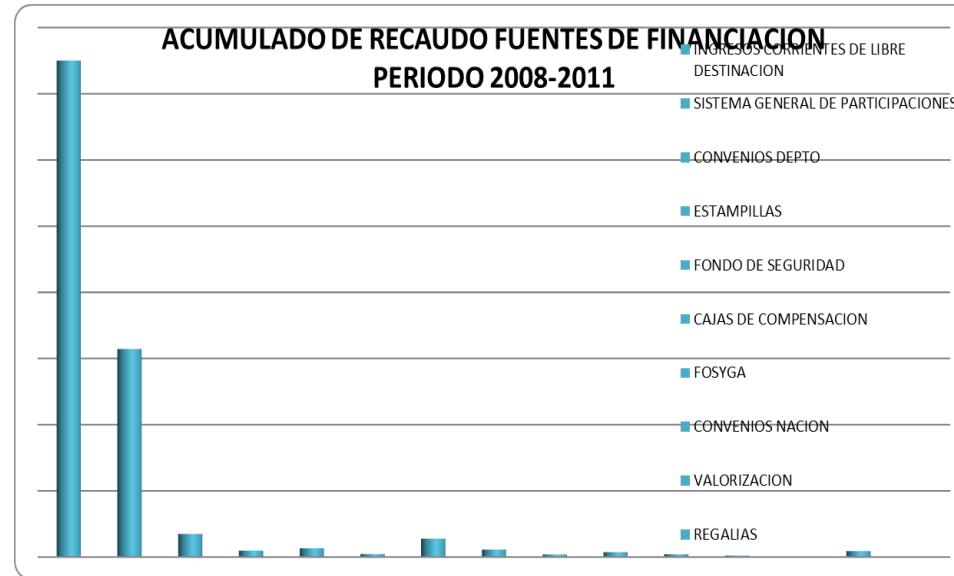
RECURSOS DEL BALANCE	4,347,179,706	6,947,158,131	60%	9,498,591,310	37%	2,969,705,607	-69%
Superávit fiscal	3,469,664,935	5,773,323,291	66%	4,670,922,764.37	-19%	2,969,705,607	-36%
Vigencias Anteriores no ejecutadas	447,854,035	68,932,045	-85%	7,736,100.00	-89%	0	-100%
Vigencias Anteriores con destinación Específica	429,660,736	1,104,902,795	157%	4,819,932,446	336%	0	-100%
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIER	310,758,538	291,505,920	-6%	198,944,152	-32%	253,080,633	27%
Rendimientos Financieros Fondos Comunes	256,709,373	245,113,265	-5%	158,507,583.37	-35%	189,318,050	19%
Rendimientos Financieros SGP	49,345,832	46,237,769	-6%	39,711,252	-14%	61,156,701	54%
Rendimientos Financieros Sobretasa la Gasolina	4,703,333	0	-100%	0		0	
Rendimientos financieros fondo de seguridad 5%		154,886		249,280.65	61%	2,605,882	945%
Rendimientos financieros valorización				476,036.00		0	-100%

La siguiente es la distribución por fuentes de recursos de los ingresos del municipio correspondiente a las vigencias 2008 a 2011:

El municipio de Mosquera durante el periodo comprendido entre los años 2008 a 2011 manejo en promedio 15 fuentes de financiación, destacándose de manera importante los Ingresos de Libre Destinación que corresponden al mayor porcentaje puesto que en los cuatro años significaron en promedio el 62.83% del total, evidenciándose una auto sostenibilidad y una dependencia mínima de las fuentes externas. En segundo lugar están los recursos del Sistema General de Participaciones que corresponden al 26.32% que son destinados en su totalidad a gastos de inversión en los sectores de educación, agua potable y saneamiento básico, salud, alimentación escolar, cultura, deporte y propósito general. Adicionalmente existen otras fuentes con menor incidencia que significan aproximadamente el 10% del total de las fuentes como los recursos propios con destinación específica tales como el fondo de seguridad, estampilla pro cultura y adulto mayor, recursos de plusvalía, vivienda y valorización y otros recursos externos tales como Ley 99, Fosyga, Etesa, regalías y convenios con el Departamento y la Nación.



Gráfica 276



FUENTE	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29,824,864,874	37,011,126,131	41,854,736,116	41,358,473,186
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,866,253,829	8,006,498,437	23,912,099,023	24,064,785,599
CONVENIOS DEPTO	1,032,334,947	2,196,000,270	393,602,053	3,355,348,754
ESTAMPILLAS	67,126,242	219,409,963	399,273,935	1,234,352,488
FONDO DE SEGURIDAD	337,524,821	431,017,035	730,912,087.65	1,140,791,154
CAJAS DE COMPENSACION	0	0	0	881,201,700
FOSYGA	791,628,965	2,903,753,625	967,679,693	860,621,111
CONVENIOS NACION	0	1,546,820,307	0	729,455,327
VALORIZACION	0	0	340,238,728.00	402,116,140
REGALIAS	512,415,644	174,124,077	428,607,061	337,013,341
RECURSOS ETESA	254,061,848	157,387,733	150,254,276	282,589,445
Total LEY 99	196,730,455	75,995,336	77,438,274	101,931,949
FONDO DE VIVIENDA	0	68,158,565	110,235,424.00	6,948,135
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	1,809,000,000.00	0
PLUSVALIA	226,993,726	0	0	11,700
TOTAL	40,109,935,350	52,790,291,480	71,174,076,670	74,755,640,030



CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
Industria y Comercio (Actividad industrial)	9,819,957,500	11,217,144,768	11,413,681,364	12,888,626,747
Impuesto Predial Unificado	3,437,739,438	6,108,109,455	7,384,724,363	8,962,851,830
Sobretasa a la Gasolina	3,451,513,300	3,680,336,000	3,710,921,000	3,767,685,000
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	2,189,433,016	2,200,095,390	2,188,092,246	3,232,753,498
Superávit fiscal	3,469,664,935	5,773,323,291	4,670,922,764.37	2,969,705,607
Delineación y Urbanismo	2,585,560,531	1,768,552,945	1,433,274,923	2,493,730,380
Industria y Comercio ICA	0	940,133,915	1,386,355,592	1,704,105,379
Avisos y Tableros	1,318,140,122	1,418,414,400	1,164,189,926	1,620,228,845
Industria y Comercio (Actividad servicios)	1,203,244,523	1,345,048,341	1,582,767,756	1,555,480,839
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	526,882,241	324,060,931	804,996,298	835,952,790
Intereses Impuesto Predial Unificado	339,189,715	320,273,950	465,921,117	546,013,475
Rendimientos Financieros Fondos Comunes	256,709,373	245,113,265	158,507,583.37	189,318,050
Publicación de Contratos	40,408,940	73,228,616	82,038,607	108,046,475
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	50,559,576	836,730	100,412,234	99,001,000
Industria y Comercio (Actividad financiera)	49,009,000	63,332,000	64,383,000	65,526,000
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	44,600,000	91,355,000	126,055,500	74,000,000
Extemporaneidad en Industria y Comercio	30,628,000	54,368,067	120,567,000	55,057,000
Otros ingresos No Tributarios	16,343,998	24,682,258	16,997,782	48,614,055
Espectáculos Públicos	0	9,627	103,306	0
Publicidad Exterior Visual	2,005,957	67,684,956	63,305,600	47,536,200
Otros Impuestos Indirectos	0	0	35,023,349	0
Expedición de Paz y Salvos, Certificados	8,254,478	17,147,176	20,340,813	23,467,100
Servicios de Planeación	73,289,122	0	0	0
Aprovechamientos	2,174,037	73,416,153	1,565,134	39,291,916
Multas Administrativas	1,559,800	319,000	1,854,800	0
Multas de Planeación	1,100,229	0	0	0
Alquiler de Maquinaria	0	0	484,500	0



Agrícola				
Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo	0	544,000	584,800	2,176,000
Interés Industria y Comercio	24,678,940	29,761,056	28,996,213	29,305,000
Vigencias Anteriores no ejecutadas	447,854,035	68,932,045	7,736,100.00	0
Vigencias Anteriores con destinación Específica	429,660,736	1,104,902,795	4,819,932,446	0
Rendimientos Financieros Sobretasa a la Gasolina	4,703,333	0	0	0
TOTAL	29,824,864,874	37,011,126,131	41,854,736,116	41,358,473,186

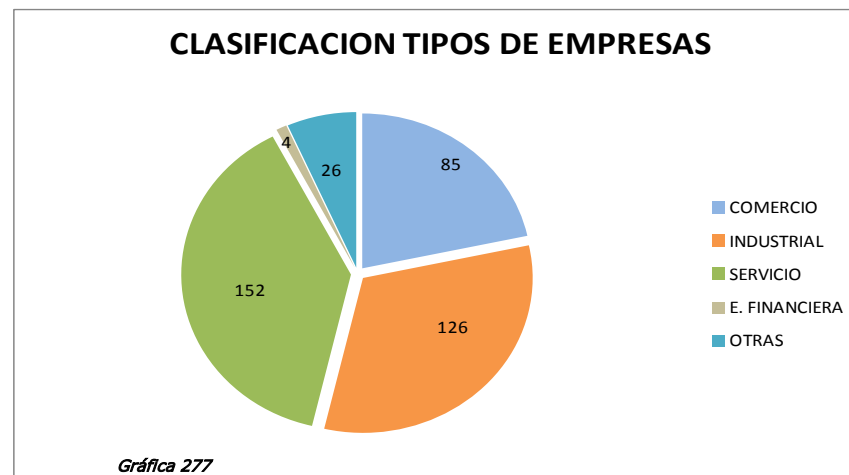
A continuación se relacionan los rubros que corresponden a los ingresos corrientes de libre destinación durante las vigencias 2008 a 2011:

Del total de los Ingresos corrientes de libre destinación se puede observar que el impuesto de industria y comercio es el más importante por la magnitud del recaudo puesto que en sus actividades industriales, comerciales, de servicios y financiera en promedio significan el 43.47 % del total, con un ingreso para los cuatro años que supera los 65.109 millones de pesos. En segundo lugar está el impuesto predial con un 19% de total de los ICLD y otros recursos importantes tales como la sobretasa a la gasolina, delineación y urbanismo, avisos y tableros. Los impuestos más importantes reflejan una tendencia creciente año a año, lo que evidencia claramente el esfuerzo y la gestión administrativa adelantada para el cobro y recaudo de sus impuestos.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El municipio de Mosquera tiene gran vocación industrial ya que en el área de su jurisdicción se encuentran posicionadas aproximadamente 393 empresas distribuidas en todos los sectores económicos y por su ubicación geográfica constituye al municipio como un centro de los ejes viales más importantes del país.

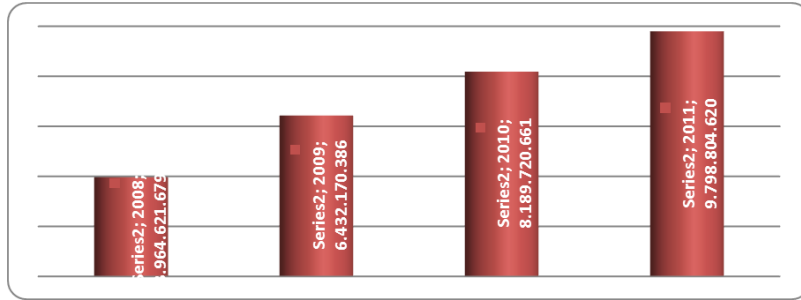
A continuación se observa la distribución de las industrias ubicadas en Mosquera por su actividad:



EXENCIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con el artículo 97 del estatuto de rentas del municipio, los contribuyentes que realicen actividades Industriales, Comerciales y de Servicios y que se establezcan físicamente en el municipio a partir de la vigencia del acuerdo cumpliendo con los requisitos establecidos en el mismo podrán disfrutar del beneficio tributario de exoneración de un 50% en el pago del impuesto de Industria y Comercio durante los primeros cinco (5) años de comienzo de sus actividades en el municipio. En la actualidad 32 empresas poseen este incentivo tributario. Siendo el impuesto de Industria y Comercio el recurso más significativo de los ingresos durante el cuatrienio anterior se trabajó en estrategias que incrementaron el ingreso real, a continuación se observan las estadísticas del ingreso por este concepto, así:

Gráfica 278



Gráfica 279

AÑO	RECAUDO IMPUESTO PREDIAL
2008	\$ 3.964.621.679
2009	\$ 6.432.170.386
2010	\$ 8.189.720.661
2011	\$ 9.798.804.620

La gestión se basó en el mejoramiento del proceso de fiscalización que se efectúa a los Contribuyentes, la realización de visitas de cruce y/o verificación de ingresos, actualización del censo de Contribuyentes, cruce de información con la DIAN, lo anterior teniendo en cuenta el procedimiento reglamentado en el Estatuto Tributario Nacional y de Rentas. Así mismo durante el año 2011, se efectuaron gestiones administrativas tendientes a incrementar este ingreso.

Gráfica 280

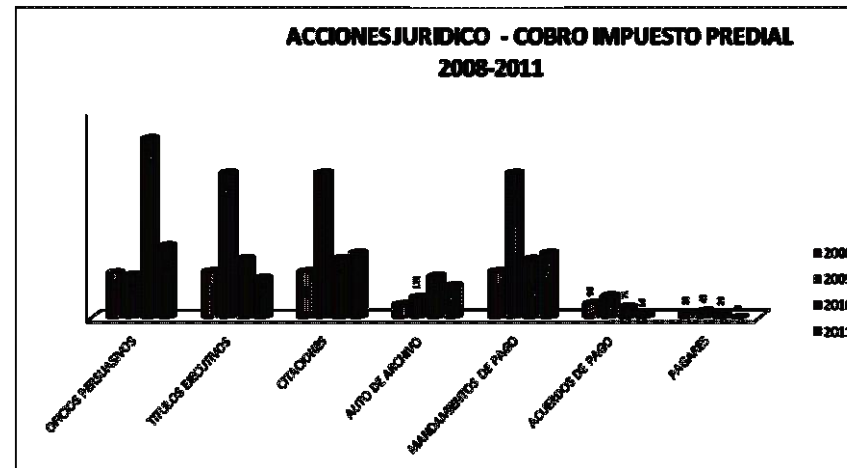
ACTOS ADMINISTRATIVOS 2011	
Tipo de acto o acción	CANTIDAD
Requerimiento Ordinarios	28
Oficios cobro coactivo	10
Oficios persuasivos	21
Análisis información entregada por los contribuyentes	12
TOTAL	71

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Con base en los 26.610 predios que generan impuesto predial en el municipio de los cuales 1.787 son rurales y 24.823 urbanos afirma que el ingreso por impuesto predial es el segundo más representativo en las rentas propias del municipio. Durante el cuatrienio pasado logró un aumento teniendo en cuenta que se realizaron actividades para lograr tal fin. A continuación se observa el comportamiento de este ingreso.



Gráfica 281



RECAUDO

Así mismo y con el fin de mejorar su recaudo y disminuir la cartera morosa se adelantaron acciones administrativas los cuales demuestran la gestión de cobro realizada en los años anteriores, así:

Impuesto predial y acciones jurídicas

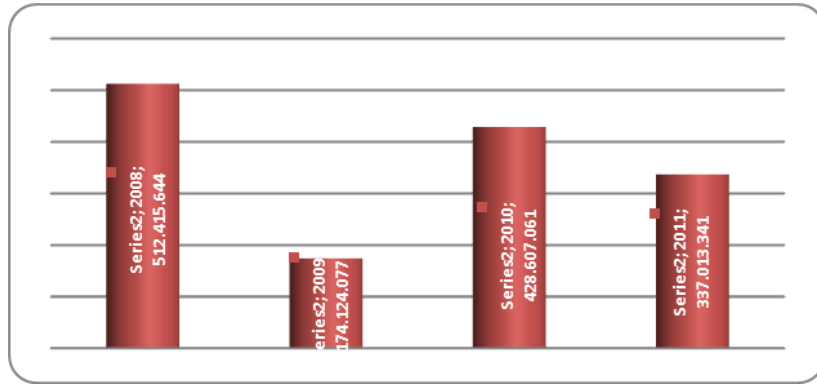
Gráfica 282

IMPUESTO PREDIAL	2008	2009	2010	2011
ACTO ADMINISTRATIVO				
OFICIOS PERSUASIVOS	303	287	1217	490
TITULOS EJECUTIVOS	311	985	398	266
CITACIONES	311	985	398	438
AUTO DE ARCHIVO	88	138	278	214
MANDAMIENTOS DE PAGO	311	984	394	438
ACUERDOS DE PAGO	95	148	71	16
PAGARES	30	43	29	0



Regalías

Gráfica 283

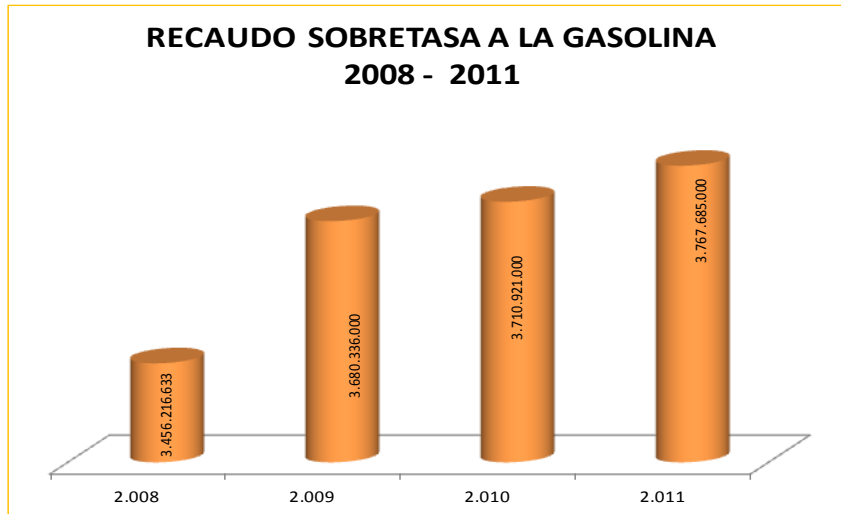


Gráfica 284

AÑO	RECAUDO
2008	\$ 512.415.644
2009	\$ 174.124.077
2010	\$ 428.607.061
2011	\$ 337.013.341

Sobretasa a la gasolina

Gráfica 285



Gráfica 286

AÑO	RECAUDO
2008	\$ 3,451,513.600
2009	\$ 3,680,336,000
2010	\$ 3,710,921,000
2011	\$ 3,767,685,000



Contribución de valorización

El recaudo de la contribucion de valorizacion, inicio a partir de Octubre de 2010, teniendo en cuenta que el cobro se autorizo por el Concejo Municipal a partir de la aprobacion del Acuerdo 016 de 2010, el dia 09 de septiembre de 2010.

A continuacion se describen las actuaciones de cobro que se realizaron en el 2011, para mejorar el recaudo de la contribucion.

Gráfica 287

CONTRIBUCION DE VALORIZACION	
ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
OFICIOS PERSUASIVOS ENERO/11	425
OFICIOS PERSUASIVOS JUNIO/11	111
TITULOS EJECUTIVOS FECHA MARZO/11	161
TITULOS EJECUTIVOS FECHA OCTUBRE/11	29
MANDAMIENTOS DE PAGO	32
TOTAL	758

Gráfica 288

AÑO	RECAUDO
2010	339,762,692
2011	402.116.140
TOTAL	741.878.832

PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Recaudo

Gráfica 289

AÑO	RECAUDO
2008	\$ 2.005.957
2009	\$ 67.684.956
2010	\$ 63.605.600
2011	\$ 47.536.200

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio de Mosquera significaron en promedio un 11.81% del total de los ingresos, reflejando unos gastos razonables y ajustados a las exigencias establecidas en la Ley 617.

Gráfica 290

CONCEPTO	2008	2009	%	2010	%	2011	%
FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	6,041,146,154	6,004,342,858	-0.61%	6,440,509,092	7.26%	7.260.315.576	12.73%
TOTAL	6,041,146,154	6,004,342,858		6,440,509,092		8,660,991,551	



INFLEXIBILIDAD DEL GASTO PÚBLICO

De las rentas propias del municipio de Mosquera, cuentan con una destinación específica los recursos de estampilla pro cultura, estampilla adulto mayor, fondo de seguridad 5%, plusvalía, valorización y vivienda con un porcentaje que no supera el 3.67% del total de las rentas propias. Lo anterior le permite al municipio tener un margen de maniobra bastante amplio en la toma de decisiones de asignación de los recursos al gasto público social.

Gráfica 291

FUENTE	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29,824,864,874	37,011,126,131	41,854,736,116	41,358,473,186	150,049,200,307	96.33%
ESTAMPILLAS	67,126,242	219,409,963	399,273,935	1,234,352,488	1,920,162,628	1.23%
FONDO DE SEGURIDAD	337,524,821	431,017,035	730,912,087.65	1,140,791,154	2,640,245,097	1.70%
VALORIZACION	0	0	340,238,728.00	402,116,140	742,354,868	0.48%
FONDO DE VIVIENDA	0	68,158,565	110,235,424.00	6,948,135	185,342,124	0.12%
PLUSVALIA	226,993,726	0	0	11,700	227,005,426	0.15%
TOTAL RENTAS PROPIAS	30,456,509,662	37,729,711,695	43,435,396,290	44,142,692,804	155,764,310,450	

Por otra parte Mosquera no cuenta con una carga pensional importante y los gastos de funcionamiento durante los cuatro años objeto de estudio estuvieron por el orden del 22% del total de los ingresos corrientes de libre destinación y por estar en segunda categoría podría tener un tope máximo del 70 %. y el servicio de la deuda anual no supero el 13% del total de los gastos ; lo anterior significa que la inflexibilidad del gasto no supera el 35% del total y que más bien un 65% de los recursos con tendencia creciente son asignados libremente y en todo caso a los sectores de inversión social consagrados en el Plan de Desarrollo, contrario a lo que ocurre a nivel nacional en donde el único gasto verdaderamente discrecional es la inversión pública y sobre ella ha recaído todo el peso de los recortes de tal manera que en la actualidad su participación en el presupuesto es solo del 8 %.

DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública del municipio de Mosquera a diciembre 31 de 2011 asciende a Dieciocho Mil Doscientos Ochenta Y Siete Millones Ciento Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Veintiséis Pesos MDA. CTE. (\$ 18.287.189.826.00) discriminado por entidad bancaria de la siguiente manera:

Gráfica 292

ENTIDAD	SALDO DEUDA A DICIEMBRE 31 DE 2011
Banco de Bogotá	550.000.049.00
Bancolombia	8.000.000.000.00
Banco Davivienda	9.102.189.776.00
Leasing Occidente	635.000.000.00
TOTAL	18.287.189.826.00

Durante el periodo 2008 - 2011 se reestructuró la deuda con Bancolombia, se establece un nuevo plazo de seis años con un año de gracia y 20 cuotas trimestrales crecientes y el 25 de febrero de 2010 se suscribe un contrato de empréstito con Davivienda por CATORCE MIL MILLONES DE PESOS MDA. CTE. (\$ 14.000.000.000.00) para adelantar proyectos relacionados con la construcción de la nueva infraestructura hospitalaria de la E.S.E. María Auxiliadora, construcción del centro cultural y mega biblioteca y fortalecimiento de la infraestructura vial del municipio. Por otra parte en junio de 2011 se suscribe un Leasing Financiero por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA. CTE. (\$ 635.000.000.00) con un canon de arrendamiento mensual y un periodo de cinco años con destino a compra de una motoniveladora New Holland y una volqueta Internacional.

El servicio a la deuda atendido durante los años 2008 a 2011 es el siguiente:



Gráfica 293

	2008	2009	2010	2011
Total Deuda Publica	6.108.567.558	5.853.479.413	4.259.755.208	3.000.994.380
Porcentaje del Total de Gastos	15.23 %	11.09 %	5.98 %	4.07 %

Durante los años 2008 y 2009 significaron un promedio del 13 % del total de los gastos y para los años 2010 y 2011 un promedio del 5% notándose una disminución importante para la vigencia 2011 producto de la reestructuración de la deuda y que los nuevos desembolsos fueron pactados con un año de gracia.

b. Plan Financiero

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se basa en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del municipio, contemplando el comportamiento de los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación. Ver Plan Financiero. El Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del municipio a 31 de diciembre de 2011 y las reducciones producto del Conpes. Así mismo, para la formulación de las proyecciones financieras se tomó un crecimiento de la inflación del 3%, consideramos que una tendencia conservadora para tener un Plan de Desarrollo aterrizado y evitar sobredimensionamiento financieros.

PLAN FINANCIERO 2012-2015							
CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO	PROYECTADO
			2012	2013	2014	2015	ACUMULADO
INGRESOS			81.144.452.902	83.689.737.344	88.160.630.969	93.285.777.647	346.280.598.862
INGRESOS CORRIENTES			44.082.597.347	47.683.668.221	53.122.873.587	54.368.038.674	199.257.177.829
INGRESOS TRIBUTARIOS			39.279.010.809	42.888.541.566	45.380.182.183	48.810.596.758	176.358.331.315
IMPUESTOS DIRECTOS			10.435.726.920	11.166.227.805	12.003.694.890	12.963.990.481	46.569.640.096
Impuesto Predial Unificado			9.545.437.199	10.213.617.803	10.979.639.138	11.858.010.269	42.596.704.409
Impuesto Predial Vigencias Anteriores			890.289.721	952.610.002	1.024.055.752	1.105.980.212	3.972.935.687
Circulación y Tránsito			0	0	0	0	0
IMPUESTOS INDIRECTOS			28.843.283.889	31.722.313.761	33.376.487.293	35.846.606.276	129.788.691.219
Industria y Comercio (Actividad industrial)			13.726.387.486	14.687.234.610	15.788.777.205	17.051.879.382	61.254.278.682
Industria y Comercio (Actividad Comercial)			3.442.882.475	3.683.884.249	3.960.175.567	4.276.989.613	15.363.931.904
Industria y Comercio (Actividad servicios)			1.656.587.094	1.772.548.190	1.905.489.304	2.057.928.449	7.392.553.037
Industria y Comercio (Actividad financiera)			69.785.190	74.670.153	80.270.415	86.692.048	311.417.806
Industria y Cio Rte ICA			1.814.872.228	1.941.913.284	2.087.556.781	2.254.561.323	8.098.903.617
Avisos y Tableros			1.725.543.720	1.846.331.780	1.984.806.664	2.143.591.197	7.700.273.361



Espectáculos Públicos			0	0	0	0	0
Delineación y Urbanismo			2.000.000.000	3.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	10.000.000.000
Publicidad Exterior Visual			50.626.053	54.169.877	58.232.617	62.891.227	225.919.774
Deguello de Ganado Mayor			0	0	0	0	0
Deguello de Ganado Menor			0	0	0	0	0
Sobretasa a la Gasolina			4.012.584.525	4.293.465.442	4.615.475.350	4.984.713.378	17.906.238.695
Impuesto Sobre Vehículos Automotores			105.436.065	112.816.590	121.277.834	130.980.060	470.510.549
Otros Impuestos Indirectos			0	0	0	0	0
Impuesto de Regalías Por Transporte de Gas			238.579.053	255.279.587	274.425.556	296.379.600	1.064.663.795
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			4.803.586.538	4.795.126.655	7.742.691.404	5.557.441.917	22.898.846.514
TASAS Y DERECHOS			1.548.267.217	1.656.645.922	1.780.894.366	1.923.365.915	6.909.173.420
Expedición de Paz y Salvos, Certificados			24.992.462	26.741.934	28.747.579	31.047.385	111.529.359
Servicios de Planeación			0	0	0	0	0
Ocupación de Vías y Sitios Públicos			0	0	0	0	0
Venta de Formularios y Pliegos			0	0	0	0	0
Guías de Movilización de Ganado			0	0	0	0	0
Publicación de Contratos			115.069.496	123.124.361	132.358.688	142.947.383	513.499.927
Aprovechamientos			41.845.891	44.775.103	48.133.236	51.983.894	186.738.123
Estampilla Pro Cultura			478.641.480	512.146.383	550.557.362	594.601.951	2.135.947.177
Recaudo Eventos Deportivos			0	0	0	0	0
Otros ingresos No Tributarios			51.773.969	55.398.146	59.553.007	64.317.248	231.042.370
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor			835.943.920	894.459.995	961.544.494	1.038.468.054	3.730.416.463
MULTAS			58.635.705	62.740.204	67.445.720	72.841.377	261.663.006
Multas Administrativas			0	0	0	0	0
Multas de Planeación			0	0	0	0	0
Extemporaneidad en Industria y Comercio			58.635.705	62.740.204	67.445.720	72.841.377	261.663.006
RENTAS CONTRACTUALES			81.127.440	86.806.361	93.316.838	100.782.185	362.032.824
Arrendamiento de Bienes Muebles			0	0	0	0	0
Arrendamiento de Bienes Inmuebles			78.810.000	84.326.700	90.651.203	97.903.299	351.691.201
Alquiler de Maquinaria Agrícola			0	0	0	0	0
Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo			2.317.440	2.479.661	2.665.635	2.878.886	10.341.622
INTERESES DE IMPUESTOS			612.714.176	655.604.168	704.774.481	761.156.439	2.734.249.264
Intereses Impuesto Predial Unificado			581.504.351	622.209.655	668.875.380	722.385.410	2.594.974.796
Interés Industria y Comercio			31.209.825	33.394.513	35.899.101	38.771.029	139.274.468
CONTRIBUCIONES			2.502.842.000	2.333.330.000	5.096.260.000	2.699.296.000	12.631.728.000



Plusvalía			2.502.842.000	2.333.330.000	4.396.260.000	1.299.296.000	10.531.728.000
Valorización			0		700.000.000	1.400.000.000	2.100.000.000
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES			23.655.244.164	24.599.111.256	26.369.044.600	28.398.568.168	103.021.968.188
PARTICIPACIONES NACIONALES			21.940.799.864	23.476.655.854	25.237.405.043	27.256.397.447	97.911.258.208
S G P Libre Destinación			0	0	0	0	
S G P Para Educación			17.881.383.600	19.133.080.452	20.568.061.486	22.213.506.405	79.796.031.943
S G P Para Propósitos Generales			2.348.772.655	2.513.186.741	2.701.675.746	2.917.809.806	10.481.444.948
S G P Para Alimentación Escolar			85.858.256	91.868.334	98.758.459	106.659.136	383.144.185
SGP Agua potable y saneamiento Básico			1.617.385.589	1.730.602.580	1.860.397.774	2.009.229.596	7.217.615.539
Sector Vivienda			7.399.764	7.917.747	8.511.578	9.192.505	33.021.594
PARTICIPACIONES Y REGALIAS			114.444.300	122.455.401	131.639.557	142.170.721	510.709.979
Ingresos Ley 99 de 1993			108.557.526	116.156.552	124.868.294	134.857.757	484.440.130
Regalías			0	0	0	0	0
Consumo de cigarrillo			5.886.775	6.298.849	6.771.263	7.312.964	26.269.850
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES			1.600.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.600.000.000
Convenios Con la Gobernación de C/ca			300.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.300.000.000
Convenios Nacionales			1.300.000.000	0	0	0	1.300.000.000
FONDOS ESPECIALES			7.266.841.899	7.775.520.831	8.358.684.894	9.027.379.685	32.428.427.309
FONDO LOCAL DE LA SALUD			6.054.674.584	6.478.501.805	6.964.389.441	7.521.540.596	27.019.106.426
Impuesto de Rifas Juegos y Sorteos			0	0	0	0	0
Venta de Servicios de Salud			0		0	0	0
S G P Para Salud Régimen Sub Cobert SSF			2.930.359.477	3.135.484.640	3.370.645.988	3.640.297.667	13.076.787.773
S G P Para Salud Régimen Sub Amp			0	0	0	0	0
S G P Salud Pública			289.133.532	309.372.879	332.575.845	359.181.913	1.290.264.169
Fosyga SSF			916.561.483	980.720.787	1.054.274.846	1.138.616.834	4.090.173.950
Transferencias			31.834.950	34.063.397	36.618.151	39.547.604	142.064.102
Cajas de Compensación SSF			938.479.811	1.004.173.397	1.079.486.402	1.165.845.314	4.187.984.924
Prestación de servicios población vinculada			394.081.522	421.667.229	453.292.271	489.555.652	1.758.596.674
Aportes Patronales			98.798.417	105.714.306	113.642.879	122.734.309	440.889.912
Etesa			300.957.758	322.024.801	346.176.662	373.870.795	1.343.030.016
Rendimientos Financieros			154.467.634	165.280.368	177.676.396	191.890.508	689.314.906
Recursos del Balance			0	0	0	0	0
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA			1.212.167.314	1.297.019.026	1.394.295.453	1.505.839.089	5.409.320.883
5% Ley 418 de 1997			1.212.167.314	1.297.019.026	1.394.295.453	1.505.839.089	5.409.320.883
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES			0	0	0	0	0
Cuotas partes pensionales			0	0	0	0	0



Bonos Pensionales			0	0	0	0	0
Aporte del Municipio			0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros			0	0	0	0	0
FONDO MUNICIPAL DE CESANTIAS			0	0	0	0	0
Aportes del Municipio			0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros			0	0	0	0	0
CAJA DE ASEO MUNICIPAL			0	0	0	0	0
Tarifas			0	0	0	0	0
Multas y Recargos			0	0	0	0	0
Aporte del Municipio			0	0	0	0	0
Otros ingresos			0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL			6.139.769.493	3.631.437.036	310.027.888	1.491.791.119	11.573.025.537
RECURSOS DEL CREDITO			0	3.343.039.000	0	1.156.961.000	4.500.000.000
Recursos del Crédito Interno				3.343.039.000		1.156.961.000	4.500.000.000
Recursos del Crédito Externo			0	0	0	0	0
Recursos Findeter			0	0	0	0	4.500.000.000
RECURSOS DEL BALANCE			5.870.238.619	0	0	0	5.870.238.619
Superávit fiscal			4.912.345.539	0	0	0	4.912.345.539
Vigencias Anteriores no ejecutadas			0	0	0	0	0
Vigencias Anteriores con destinación Específica			957.893.080	0	0	0	957.893.080
VIG - CREDITO				0	0	0	0
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIER			269.530.874	288.398.036	310.027.888	334.830.119	1.202.786.918
Rendimientos Financieros Fondos Comunes			201.623.724	215.737.384	231.917.688	250.471.103	899.749.899
Rendimientos Financieros SGP			65.131.886	69.691.118	74.917.952	80.911.388	290.652.345
Rendimientos Financieros Sobretasa a la Gasolina			0	0	0	0	0
Rendimientos financieros fondo de seguridad 5%			2.775.265	2.969.533	3.192.248	3.447.628	12.384.674
Rendimientos financieros valorización			0	0	0	0	0
EXCEDENTES Y UTILIDADES DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			0	0	0	0	0
Excedentes Financieros EP, EIC Y SEM			0	0	0	0	0
VENTA DE ACTIVOS			0	0	0	0	0
Venta de Bienes Inmuebles			0	0	0	0	0
Venta de Bienes Muebles			0	0	0	0	0
RESUMEN DEL ANALISIS							



TOTAL INGRESOS			81.144.452.902	83.689.737.344	88.160.630.969	93.285.777.647	346.280.598.862
FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL			9.353.870.875	10.102.180.545	10.910.354.988	11.783.183.387	42.149.589.795
TOTAL DEUDA PUBLICA			4.900.000.000	6.500.000.000	6.550.000.000	5.800.000.000	23.750.000.000
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION			66.890.582.028	67.087.556.799	70.700.275.981	75.702.594.260	280.381.009.067
APORTE PRIVADO				2.000.000.000		2.000.000.000	
INVERSION TOTAL POR AÑO			66.890.582.028	69.087.556.799	70.700.275.981	77.702.594.260	284.381.009.067
ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN PROYECTADA			66.890.582.028	69.087.556.799	70.700.275.981	77.702.594.260	
VARIACIÓN DE LOS INGRESOS			8,55%	3,14%	5,34%	5,81%	
VARIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			8,00%	8,00%	8,00%	8,00%	
VARIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			63,28%	32,65%	0,77%	-11,45%	
VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN			6,02%	0,29%	5,39%	7,08%	



c. ¿Hacia Dónde Marchamos con las Finanzas Municipales?

OBJETIVOS

Lograr que las metas y objetivos aquí señalados se cumplan bajo principios de eficiencia, y eficacia para hacer posible el bienestar social dentro de los parámetros de justicia y equidad manifiesto en el plan de desarrollo, así como contar con una información oportuna y veraz tanto a la Administración como a los contribuyentes para contribuir al crecimiento de las finanzas públicas y a la inversión en nuestro municipio.

Desarrollar estrategias que busquen el aumento sostenible de sus rentas propias con el propósito de incrementar los niveles de ahorro operacional y la asignación de recursos para el sector social y de infraestructura.

La Administración deberá adelantar acciones tendientes a reducir la brecha entre los ingresos potenciales y los ingresos reales y así obtener índices de esfuerzo fiscal con mayor gestión tributaria que aumente los recursos propios para fortalecer la inversión municipal.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS

La Secretaria de Hacienda durante los próximos cuatro años adelantara estrategias financieras que logren incrementar los recursos y así obtener mayores ingresos para la inversión y mayores transferencias del Sistema General de Participaciones.

La estrategia comprende el fortalecimiento de programas anti evasión y aplicación de cobro persuasivo y coactivo, censos de contribuyentes y campañas que busquen fortalecer la cultura tributaria en el municipio; por otra parte control y racionalización del gasto de funcionamiento, una optima estrategia de endeudamiento como fuente de financiación de proyectos prioritarios y gestión de recursos ante las entidades departamentales y nacionales.

INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de industria y comercio en el plan financiero es el recurso más representativo de los ingresos corrientes de libre destinación puesto que para el próximo cuatrienio se aspira a recaudar un monto superior a los 92.421 millones de pesos que significan el 49.82 por ciento del total de las rentas propias; por tal motivo se adelantaran esfuerzos importantes con el propósito de cumplir con esta meta y tiene que ver con la actualización permanente de la base de contribuyentes, adelantar procesos de fiscalización, implementar nuevos procesos y procedimientos tecnológicos que faciliten el pago del impuesto, campañas institucionales de estímulo tributario para el aumento de los ingresos municipales, revisión de descuentos y exenciones tributarias y la divulgación de la norma tributaria municipal.

IMPUESTO PREDIAL

El impuesto predial es el segundo impuesto más representativo por la magnitud de recaudo en Mosquera. Para los próximos cuatro años, la Secretaria de Hacienda ha propuesto en su plan financiero recaudar la suma aproximada de 46.570 millones de pesos que significan el 25.10 por ciento del total de las rentas propias, para lograr esta meta se adelantaran estrategias relacionadas con la actualización anual de la información catastral, actividad que se desarrollara de manera mancomunada con el Instituto Geográfico Agustín Codassi, continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo y campañas de cultura y estímulos tributarios para la recuperación de cartera.

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Se adelantaran esfuerzos para garantizar las metas de recaudos de impuestos tales como delineación y urbanismo con un valor de 10.000 millones de pesos, plusvalía con un valor de 10.500 millones, valorización con 2.100 millones, sobretasa a la gasolina y otros impuestos que también deben ser considerados importantes y merecen seguimiento y control de los contribuyentes.

RECURSOS DEL CREDITO Y SERVICIO A LA DEUDA

Los recursos del crédito son considerados en nuestro plan financiero como una fuente de financiación importante para ejecutar proyectos estratégicos vitales para la ciudad; sin embargo esta decisión se tomara de manera responsable consultando permanentemente la capacidad de endeudamiento de tal manera que no se afecten los niveles de ahorro operacional. Por otra parte teniendo en cuenta el endeudamiento a diciembre 31 de 2011, se revisaran las condiciones pactadas en los contratos de empréstito y se evaluarán las ofertas actuales que ofrece el mercado financiero para contemplar la posibilidad de refinanciación de la deuda que pueda significar un alivio económico para la Administración Municipal.

NORMATIVIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL

Revisión y actualización del estatuto de rentas del municipio a fin de adecuarlo a disposiciones nacionales y a los nuevos requerimientos de la vida económica local, de nuestro entorno y del país.

GESTION DE RECURSOS



La Administración Municipal en cabeza del señor alcalde adelantara actividades a fin de gestionar la consecución de recursos ante entidades del orden departamental y nacional con destino a proyectos estratégicos para lo cual conformara un equipo de trabajo dedicado a la elaboración y estructuración de proyectos para ser presentados a las entidades que tengan la posibilidad de asignar recursos; por otra parte gestionar ante los inversionistas privados la consecución de recursos teniendo en cuenta el compromiso y la responsabilidad social con la población menos favorecida.

EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Revisión de los procesos y procedimientos financieros para aumentar los niveles de eficiencia y calidad, contar con una información oportuna y confiable que permita toma de decisiones financieras acertadas y ofrecer al contribuyente una gama de posibilidades para el pago de sus impuestos y estar a la vanguardia de la tecnología.

RACIONALIZACION DEL GASTO

Para los próximos cuatro años, los gastos de funcionamiento anuales estarán en promedio por el orden de 10.000 millones de pesos, suma que no supera el 22 por ciento de los ingresos corrientes de libre destinación, por tal motivo la política de la Administración municipal será la racionalización de los gastos de funcionamiento para mantener estos niveles de gastos y no afectar los recursos destinados a cumplir con el marco estratégico del Plan de desarrollo 2012 -2015 "Gobierno siempre en Marcha".

Gráfica 294

FUENTES DE FINANCIACION DE PLAN DE DESARROLLO POR FUENTES DE FINANCIACION

CONCEPTO	PROYECTADO	%
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	185.506.517.831	53,28
S.G.P.	113.418.018.387	32,58
PLUSVALIA	10.531.728.000	3,02
FONDO DE SEGURIDAD	5.421.705.557	1,56
COFINANCIACION NACION	5.100.000.000	1,46
RECURSOS DEL CREDITO	4.500.000.000	1,29
COFINANCIACION DEPTO	4.168.333.952	1,20
FOSYGA	4.090.173.950	1,17
APORTE PRIVADOS	4.000.000.000	1,15
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3.730.416.463	1,07
ESTAMPILLA PROCULTURA	2.135.947.177	0,61
VALORIZACION	2.100.000.000	0,60
ETESA	1.343.030.016	0,39
TRANSPORTE DE GAS	1.064.663.795	0,31
REGALIAS	537.020.350	0,15
RECURSOS LEY 99	484.440.130	0,14
RECURSOS VIVIENDA	33.021.594	0,01
TOTAL	348.165.017.202	

La fuente de financiación más importante del Plan de desarrollo del municipio para los próximos cuatro años son los ICLD puesto que significan un 53.28 por ciento del total de los recursos ratificando el alto nivel de auto sostenibilidad y la consecuente dependencia mínima que tiene de los recursos externos, en segundo lugar de importancia están los recursos del Sistema General de Participaciones con un porcentaje de 32.58 por ciento, destacándose los recursos con destino a educación por valor de 76.831 millones por la condición de ser certificado en educación, seguido de los recursos con destino a salud y agua potable y saneamiento básico, los recursos de plusvalía también será un recurso importante con una tendencia creciente que atenderá proyectos en los



sectores de infraestructura vial, saneamiento básico y equipamiento municipal y recursos propios con destinación específica como son los recursos del fondo de seguridad, estampilla pro cultura y adulto mayor y finalmente recursos que se aspira recaudar de las entidades del orden departamental y nacional para proyectos específicos y los recursos del crédito.

d. Plan Plurianual de Inversiones

		2012						
		RECURSOS PROPIOS	SGP	DEPTAL	NACIONAL	PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	OTROS	TOTAL 2012
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		31.844.582.361	25.865.372.568	337.721.725	2.756.098.294	5.039.769.743	1.047.037.337	66.890.582.028
1	EJE BIENESTAR EN MARCHA	9.512.734.000	22.252.214.324	37.721.725	1.217.519.241	1.314.585.400	938.479.811	35.273.254.501
1,1	EDUCACION	2.810.000.000	17.881.383.600	-	-	-	-	20.691.383.600
1.1.1	COBERTURA DE LA EDUCACION	825.000.000	17.000.000.000					17.825.000.000
1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA	700.000.000	450.000.000					1.150.000.000
1.1.3	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	335.000.000	431.383.600					766.383.600
1.1.4	EDUCACION SUPERIOR	400.000.000						400.000.000
1.1.5	EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN	550.000.000						550.000.000
1,2	SOCIAL	3.110.000.000	85.858.256	-	-	835.943.920	-	4.031.802.176
1.2.1.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	1.000.000.000						1.000.000.000
1.2.2.	PLAN DE ALIMENTACION A LA NIÑEZ , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.150.000.000	85.858.256					1.235.858.256
1.2.3.	CON CAPACIDAD PARA VIVIR /DISCAPACIDAD	300.000.000						300.000.000
1.2.4.	MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA	200.000.000						200.000.000
1.2.5.	FAMILIA MIA (FAMILIA MOSQUERUNA INTEGRAL Y ARMONICA)	110.000.000						110.000.000
1.2.6.	ADULTO MAYOR	80.000.000	-			835.943.920		915.943.920
1.2.7.	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA/ RED UNIDOS	150.000.000						150.000.000
1.2.8.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	50.000.000						50.000.000
1.2.9.	DIVERSIDAD ETNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	70.000.000						70.000.000
1,3	SALUD	1.797.734.000	3.931.972.468	31.834.950	1.217.519.241	-	938.479.811	7.917.540.470
1.3.1.	ASEGURAMIENTO	150.000.000	3.084.827.111	31.834.950	1.217.519.241		938.479.811	5.422.661.113
1.3.2.	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	350.000.000	394.081.522					744.081.522
1.3.3.	SALUD PUBLICA	697.734.000	354.265.418					1.051.999.418
1.3.4.	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	300.000.000	98.798.417					398.798.417
1.3.5.	PROMOCION SOCIAL	300.000.000						300.000.000
1,4	CULTURA	868.000.000	152.000.000	-	-	478.641.480	-	1.498.641.480
1.4.1.	ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	196.000.000	52.000.000					248.000.000
1.4.2.	MOSQUERA HISTORIA DE TODOS	96.000.000	50.000.000					146.000.000
1.4.3.	MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	96.000.000	50.000.000					146.000.000
1.4.4.	LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	96.000.000				100.000.000		196.000.000
1.4.5.	MOSQUERA LUCES CAMARA Y ACCION	96.000.000				95.000.000		191.000.000
1.4.6.	MOSQUERA A TODO RITMO	96.000.000				97.000.000		193.000.000
1.4.7.	MOSQUERA A TODA NOTA	96.000.000				93.000.000		189.000.000
1.4.8-	GALERIA EN MOVIMIENTO	96.000.000				93.641.480		189.641.480



1,5	DEPORTE	727.000.000	201.000.000	5.886.775	-	-	-	933.886.775
1.5.1.	MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	180.000.000	50.250.000	5.886.775				236.136.775
1.5.2.	RED DE PARQUES EN MARCHA	80.000.000	50.250.000					130.250.000
1.5.3.	MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	117.000.000	50.250.000					167.250.000
1.5.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPÓRTE Y LA RECREACIÓN	350.000.000	50.250.000					400.250.000
1,6	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	200.000.000	-	-	-	-	-	200.000.000
1.6.1.	JOVENES EN MARCHA	200.000.000						200.000.000
2	EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	785.057.000	-	-	1.300.000.000	1.214.942.579	-	3.299.999.579
2,1	GOBIERNO	785.057.000	-	-	1.300.000.000	1.214.942.579	-	3.299.999.579
2.1.1.	MOSQUERA SEGURA				1.300.000.000	1.214.942.579		2.514.942.579
2.1.2.	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	235.517.000						235.517.000
2.1.3.	MOSQUERA PARTICIPATIVA	157.011.000						157.011.000
2.1.4.	MOVILIDAD EN MARCHA	392.529.000						392.529.000
3	EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO	1.300.000.000	-	-	-	-	-	1.300.000.000
3,1	INSTITUCIONAL	560.000.000	-	-	-	-	-	560.000.000
3.1.1.	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	180.000.000						180.000.000
3.1.2.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	270.000.000						270.000.000
3.1.3.	ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	110.000.000						110.000.000
3,2	CONTROL INTERNO	140.000.000	-	-	-	-	-	140.000.000
3.2.1.	MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTION DE LA ALCALDIA	140.000.000						140.000.000
3,3	JURIDICA	150.000.000	-	-	-	-	-	150.000.000
3.3.1.	MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	150.000.000						150.000.000
3,4	HACIENDA	240.000.000	-	-	-	-	-	240.000.000
3.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	240.000.000						240.000.000
3,5	IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	210.000.000	-	-	-	-	-	210.000.000
3.5.1.	COMUNICACIÓN Y DIFUSION	210.000.000						210.000.000
4	EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA	18.756.791.361	3.613.158.244	300.000.000	238.579.053	2.510.241.764	-	25.418.770.422
4,1	INFRAESTRUCTURA	17.721.691.361	3.613.158.244	300.000.000	238.579.053	2.502.842.000	-	24.376.270.658
4.1.1.	SANEAMIENTO BASICO	677.579.053	1.367.385.589		238.579.053			2.283.543.695
4.1.2.	SANEAMIENTO BASICO - CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - ENERGÍA EN MARCHA	1.311.000.000	250.000.000					1.561.000.000
4.1.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8.233.112.308	1.400.000.000	300.000.000		2.502.842.000		12.435.954.308
4.1.4.	VÍAS EN MARCHA	5.500.000.000	595.772.655					6.095.772.655
4.1.5.	ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	2.000.000.000						2.000.000.000
4,2	PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	550.000.000	-	-	-	-	-	550.000.000
4.2.1.	PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	170.000.000						170.000.000
4.2.2.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINAMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	200.000.000						200.000.000
4.2.3.	DESARROLLO URBANO	100.000.000						100.000.000
4.2.4.	MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	80.000.000						80.000.000
4,3	VIVIENDA	485.100.000	-	-	-	7.399.764	-	492.499.764
4.3.1.	VIVIENDA EN MARCHA	485.100.000				7.399.764		492.499.764



5	EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	530.000.000	-	-	-	-	-	530.000.000
	EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	530.000.000	-	-	-	-	-	530.000.000
5,1	EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	150.000.000						150.000.000
5.1.1.	PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	130.000.000						130.000.000
5.1.2.	TURISMO	20.000.000						20.000.000
5.1.3.	MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	200.000.000						200.000.000
5.1.4.	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	30.000.000						30.000.000
5.1.5.								
6	EJE SOSTENIBILIDAD	960.000.000	-	-	-	-	108.557.526	1.068.557.526
6,1	FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL	300.000.000	-	-	-	-	108.557.526	408.557.526
6.1.1.	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	50.000.000						50.000.000
6.1.2.	DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	50.000.000					53.557.526	103.557.526
6.1.3.	CULTURA AMBIENTAL	50.000.000						50.000.000
6.1.4.	VERDE URBANO	50.000.000						50.000.000
6.1.5.	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	100.000.000					55.000.000	155.000.000
6,2	DESARROLLO AGROPECUARIO	210.000.000	-	-	-	-	-	210.000.000
6.2.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO	190.000.000						190.000.000
6.2.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	20.000.000						20.000.000
6,3	GESTION DEL RIESGO	450.000.000	-	-	-	-	-	450.000.000
6.3.1.	MOSQUERA PREVENTIVA -GESTION DEL RIESGO-	450.000.000						450.000.000



		2013						
		RECURSOS PROPIOS	SGP	DEPTAL	NACIONAL	PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	OTROS	TOTAL 2013
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		27.302.009.095	27.675.948.647	1.040.362.246	1.558.025.175	5.047.842.684	6.463.368.950	69.087.556.796
1	EJE BIENESTAR EN MARCHA	10.037.870.700	23.809.869.326	40.362.246	1.302.745.588	1.406.606.378	6.347.212.397	42.944.666.635
1,1	EDUCACION	3.000.000.000	19.133.080.452	-	-	-	4.343.039.000	26.476.119.452
1.1.1	COBERTURA DE LA EDUCACION	850.000.000	18.190.000.000				4.343.039.000	23.383.039.000
1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA	750.000.000	481.500.000					1.231.500.000
1.1.3	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	350.000.000	461.580.452					811.580.452
1.1.4	EDUCACION SUPERIOR	450.000.000						450.000.000
1.1.5	EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN	600.000.000						600.000.000
1,2	SOCIAL	3.265.500.000	91.868.334	-	-	894.459.995	1.000.000.000	5.251.828.329
1.2.1.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	1.050.000.000					1.000.000.000	2.050.000.000
1.2.2.	PLAN DE ALIMENTACION A LA NIÑEZ , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.207.500.000	91.868.334					1.299.368.334
1.2.3.	CON CAPACIDAD PARA VIVIR /DISCAPACIDAD	315.000.000						315.000.000
1.2.4.	MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA	210.000.000						210.000.000
1.2.5.	FAMILIA MIA (FAMILIA MOSQUERUNA INTEGRAL Y ARMONICA)	115.500.000						115.500.000
1.2.6.	ADULTO MAYOR	84.000.000				894.459.995		978.459.995
1.2.7.	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA/ RED UNIDOS	157.500.000						157.500.000
1.2.8.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	52.500.000						52.500.000
1.2.9.	DIVERSIDAD ETNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	73.500.000						73.500.000
1,3	SALUD	1.887.620.700	4.207.210.540	34.063.397	1.302.745.588	-	1.004.173.397	8.435.813.622
1.3.1.	ASEGURAMIENTO	157.500.000	3.300.765.008	34.063.397	1.302.745.588		1.004.173.397	5.799.247.390
1.3.2.	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	367.500.000	421.667.229					789.167.229
1.3.3.	SALUD PUBLICA	732.620.700	379.063.997					1.111.684.697
1.3.4.	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	315.000.000	105.714.306					420.714.306
1.3.5.	PROMOCION SOCIAL	315.000.000						315.000.000
1,4	CULTURA	911.400.000	162.640.000	-	-	512.146.383	-	1.586.186.383
1.4.1.	ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	205.800.000	55.640.000					261.440.000
1.4.2.	MOSQUERA HISTORIA DE TODOS	100.800.000	53.500.000					154.300.000
1.4.3.	MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	100.800.000	53.500.000					154.300.000
1.4.4.	LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	100.800.000				107.000.000		207.800.000
1.4.5.	MOSQUERA LUCES CAMARA Y ACCION	100.800.000				101.700.000		202.500.000
1.4.6.	MOSQUERA A TODO RITMO	100.800.000				103.820.000		204.620.000
1.4.7.	MOSQUERA A TODA NOTA	100.800.000				99.580.000		200.380.000
1.4.8-	GALERIA EN MOVIMIENTO	100.800.000				100.046.383	-	200.846.383



1,5	DEPORTE	763.350.000	215.070.000	6.298.849	-	-	-	984.718.849
1.5.1.	MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	189.000.000	53.767.500	6.298.849				249.066.349
1.5.2.	RED DE PARQUES EN MARCHA	84.000.000	53.767.500					137.767.500
1.5.3.	MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	122.850.000	53.767.500					176.617.500
1.5.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	367.500.000	53.767.500					421.267.500
1,6	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	210.000.000	-	-	-	-	-	210.000.000
1.6.1.	JOVENES EN MARCHA	210.000.000						210.000.000
2	EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	1.296.809.850	-	-	-	1.299.988.559	-	2.596.798.409
2,1	GOBIERNO	824.309.850	-	-	-	1.299.988.559	-	2.124.298.409
2.1.1.	MOSQUERA SEGURA					1.299.988.559		1.299.988.559
2.1.2.	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	247.292.850						247.292.850
2.1.3.	MOSQUERA PARTICIPATIVA	164.861.550						164.861.550
2.1.4.	MOVILIDAD EN MARCHA	412.155.450						412.155.450
3	EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO	1.365.000.000	-	-	-	-	-	1.365.000.000
3,1	INSTITUCIONAL	588.000.000	-	-	-	-	-	588.000.000
3.1.1.	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	189.000.000						189.000.000
3.1.2.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	283.500.000						283.500.000
3.1.3.	ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	115.500.000						115.500.000
3,2	CONTROL INTERNO	147.000.000	-	-	-	-	-	147.000.000
3.2.1.	MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTION DE LA ALCALDIA	147.000.000						147.000.000
3,3	JURIDICA	157.500.000	-	-	-	-	-	157.500.000
3.3.1.	MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	157.500.000						157.500.000
3,4	HACIENDA	252.000.000	-	-	-	-	-	252.000.000
3.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	252.000.000						252.000.000
3,5	IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	220.500.000	-	-	-	-	-	220.500.000
3.5.1.	COMUNICACIÓN Y DIFUSION	220.500.000						220.500.000
4	EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA	13.510.328.545	3.866.079.321	1.000.000.000	255.279.587	2.341.247.747	-	20.972.935.200
4,1	INFRAESTRUCTURA	12.132.828.545	3.866.079.321	1.000.000.000	255.279.587	2.333.330.000	-	19.587.517.453
4.1.1.	SANEAMIENTO BASICO	711.458.006	1.463.102.580		255.279.587			2.429.840.173
4.1.2.	SANEAMIENTO BASICO - CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - ENERGÍA EN MARCHA	1.376.550.000	267.500.000					1.644.050.000
4.1.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5.000.000.000	1.498.000.000	500.000.000		2.333.330.000		9.331.330.000
4.1.4.	VIAS EN MARCHA	3.544.820.539	637.476.741	500.000.000				4.682.297.280
4.1.5.	ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	1.500.000.000						1.500.000.000
4,2	PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	577.500.000	-	-	-	-	-	577.500.000
4.2.1.	PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	178.500.000						178.500.000
4.2.2.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINAMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	210.000.000						210.000.000
4.2.3.	DESARROLLO URBANO	105.000.000						105.000.000
4.2.4.	MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	84.000.000						84.000.000
4,3	VIVIENDA	800.000.000	-	-	-	7.917.747	-	807.917.747
4.3.1.	VIVIENDA EN MARCHA	800.000.000				7.917.747		807.917.747



5	EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	556.500.000	-	-	-	-	-	556.500.000
5,1	EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	556.500.000	-	-	-	-	-	556.500.000
5.1.1.	EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	157.500.000						157.500.000
5.1.2.	PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	136.500.000						136.500.000
5.1.3.	TURISMO	21.000.000						21.000.000
5.1.4.	MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	210.000.000						210.000.000
5.1.5.	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	31.500.000						31.500.000
6	EJE SOSTENIBILIDAD	535.500.000	-	-	-	-	116.156.553	651.656.553
6,1	FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL	315.000.000	-	-	-	-	116.156.553	431.156.553
6.1.1.	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	52.500.000						52.500.000
6.1.2.	DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	52.500.000					57.306.553	109.806.553
6.1.3.	CULTURA AMBIENTAL	52.500.000						52.500.000
6.1.4.	VERDE URBANO	52.500.000						52.500.000
6.1.5.	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	105.000.000					58.850.000	163.850.000
6,2	DESARROLLO AGROPECUARIO	220.500.000	-	-	-	-	-	220.500.000
6.2.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO	199.500.000						199.500.000
6.2.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	21.000.000						21.000.000
6,3	GESTION DEL RIESGO	472.500.000	-	-	-	-	-	472.500.000
6.3.1.	MOSQUERA PREVENTIVA -GESTION DEL RIESGO-	472.500.000						472.500.000



		2014						
		RECURSOS PROPIOS	SGP	DEPTAL	NACIONAL	PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	OTROS	TOTAL 2014
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		29.011.648.876	29.751.644.796	1.043.389.414	1.674.877.064	8.014.361.135	1.204.354.696	70.700.275.981
1	EJE BIENESTAR EN MARCHA	10.817.395.485	25.595.609.526	43.389.414	1.400.451.508	1.512.101.856	1.079.486.402	40.448.434.191
1,1	EDUCACION	3.270.000.000	20.568.061.486	-	-	-	-	23.838.061.486
1.1.1	COBERTURA DE LA EDUCACION	920.000.000	19.554.250.000					20.474.250.000
1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA	810.000.000	517.612.500					1.327.612.500
1.1.3	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	400.000.000	496.198.986					896.198.986
1.1.4	EDUCACION SUPERIOR	490.000.000						490.000.000
1.1.5	EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN	650.000.000						650.000.000
1,2	SOCIAL	3.510.412.500	98.758.459	-	-	961.544.494	-	4.570.715.453
1.2.1.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	1.128.750.000						1.128.750.000
1.2.2.	PLAN DE ALIMENTACION A LA NIÑEZ , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.298.062.500	98.758.459					1.396.820.959
1.2.3.	CON CAPACIDAD PARA VIVIR /DISCAPACIDAD	338.625.000						338.625.000
1.2.4.	MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA	225.750.000						225.750.000
1.2.5.	FAMILIA MIA (FAMILIA MOSQUERUNA INTEGRAL Y ARMONICA)	124.162.500						124.162.500
1.2.6.	ADULTO MAYOR	90.300.000				961.544.494		1.051.844.494
1.2.7.	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA/ RED UNIDOS	169.312.500						169.312.500
1.2.8.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	56.437.500						56.437.500
1.2.9.	DIVERSIDAD ETNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	79.012.500						79.012.500
1,3	SALUD	2.010.876.735	4.522.751.331	36.618.151	1.400.451.508	-	1.079.486.402	9.050.184.127
1.3.1.	ASEGURAMIENTO	169.312.500	3.548.322.384	36.618.151	1.400.451.508		1.079.486.402	6.234.190.945
1.3.2.	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	395.062.500	453.292.271					848.354.771
1.3.3.	SALUD PUBLICA	769.251.735	407.493.797					1.176.745.532
1.3.4.	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	338.625.000	113.642.879					452.267.879
1.3.5.	PROMOCION SOCIAL	338.625.000						338.625.000
1,4	CULTURA	979.755.000	174.838.000	-	-	550.557.362	-	1.705.150.362
1.4.1.	ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	221.235.000	59.813.000					281.048.000
1.4.2.	MOSQUERA HISTORIA DE TODOS	108.360.000	57.512.500					165.872.500
1.4.3.	MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	108.360.000	57.512.500					165.872.500
1.4.4.	LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	108.360.000				115.025.000		223.385.000
1.4.5.	MOSQUERA LUCES CAMARA Y ACCION	108.360.000				109.327.500		217.687.500
1.4.6.	MOSQUERA A TODO RITMO	108.360.000				111.606.500		219.966.500
1.4.7.	MOSQUERA A TODA NOTA	108.360.000				107.048.500		215.408.500
1.4.8-	GALERIA EN MOVIMIENTO	108.360.000				107.549.862		215.909.862



1,5	DEPORTE	820.601.250	231.200.250	6.771.263	-	-	-	1.058.572.763
1.5.1.	MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	203.175.000	57.800.063	6.771.263				267.746.326
1.5.2.	RED DE PARQUES EN MARCHA	90.300.000	57.800.063					148.100.063
1.5.3.	MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	132.063.750	57.800.063					189.863.813
1.5.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPÓRTE Y LA RECREACIÓN	395.062.500	57.800.063					452.862.563
1,6	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	225.750.000	-	-	-	-	-	225.750.000
1.6.1.	JOVENES EN MARCHA	225.750.000						225.750.000
2	EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	1.385.827.490	-	-	-	1.397.487.701	-	2.783.315.191
2,1	GOBIERNO	877.889.990	-	-	-	-	-	2.275.377.691
2.1.1.	MOSQUERA SEGURA					1.397.487.701		1.397.487.701
2.1.2.	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	263.366.885						263.366.885
2.1.3.	MOSQUERA PARTICIPATIVA	175.577.551						175.577.551
2.1.4.	MOVILIDAD EN MARCHA	438.945.554						438.945.554
3	EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO	1.467.375.000	-	-	-	-	-	1.467.375.000
3,1	INSTITUCIONAL	632.100.000	-	-	-	-	-	632.100.000
3.1.1.	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	203.175.000						203.175.000
3.1.2.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	304.762.500						304.762.500
3.1.3.	ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	124.162.500						124.162.500
3,2	CONTROL INTERNO	158.025.000	-	-	-	-	-	158.025.000
3.2.1.	MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTION DE LA ALCALDIA	158.025.000						158.025.000
3,3	JURIDICA	169.312.500	-	-	-	-	-	169.312.500
3.3.1.	MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	169.312.500						169.312.500
3,4	HACIENDA	270.900.000	-	-	-	-	-	270.900.000
3.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	270.900.000						270.900.000
3,5	IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	237.037.500	-	-	-	-	-	237.037.500
3.5.1.	COMUNICACIÓN Y DIFUSION	237.037.500						237.037.500
4	EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA	14.172.505.900	4.156.035.270	1.000.000.000	274.425.556	5.104.771.578	-	24.707.738.305
4,1	INFRAESTRUCTURA	12.751.693.400	4.156.035.270	1.000.000.000	274.425.556	5.096.260.000	-	23.278.414.227
4.1.1.	SANEAMIENTO BASICO	764.817.356	1.572.835.274		274.425.556			2.612.078.186
4.1.2.	SANEAMIENTO BASICO - CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - ENERGÍA EN MARCHA	1.479.791.250	287.562.500					1.767.353.750
4.1.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5.083.902.715	1.610.350.000	500.000.000		4.396.260.000		11.590.512.715
4.1.4.	VIAS EN MARCHA	3.810.682.079	685.287.496	500.000.000		700.000.000		5.695.969.576
4.1.5.	ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	1.612.500.000						1.612.500.000
4,2	PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	620.812.500	-	-	-	-	-	620.812.500
4.2.1.	PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	191.887.500						191.887.500
4.2.2.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINAMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	225.750.000						225.750.000
4.2.3.	DESARROLLO URBANO	112.875.000						112.875.000
4.2.4.	MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	90.300.000						90.300.000
4,3	VIVIENDA	800.000.000	-	-	-	8.511.578	-	808.511.578
4.3.1.	VIVIENDA EN MARCHA	800.000.000				8.511.578		808.511.578



5	EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	598.237.500	-	-	-	-	-	598.237.500
5,1	EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	598.237.500	-	-	-	-	-	598.237.500
5.1.1.	EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	169.312.500						169.312.500
5.1.2.	PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	146.737.500						146.737.500
5.1.3.	TURISMO	22.575.000						22.575.000
5.1.4.	MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	225.750.000						225.750.000
5.1.5.	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	33.862.500						33.862.500
6	EJE SOSTENIBILIDAD	570.307.500	-	-	-	-	124.868.294	695.175.794
6,1	FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL	335.475.000	-	-	-	-	124.868.294	460.343.294
6.1.1.	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	55.912.500						55.912.500
6.1.2.	DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	55.912.500					61.604.544	117.517.044
6.1.3.	CULTURA AMBIENTAL	55.912.500						55.912.500
6.1.4.	VERDE URBANO	55.912.500						55.912.500
6.1.5.	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	111.825.000					63.263.750	175.088.750
6,2	DESARROLLO AGROPECUARIO	234.832.500	-	-	-	-	-	234.832.500
6.2.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO	212.467.500						212.467.500
6.2.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	22.365.000						22.365.000
6,3	GESTION DEL RIESGO	507.937.500	-	-	-	-	-	507.937.500
6.3.1.	MOSQUERA PREVENTIVA -GESTION DEL RIESGO-	507.937.500						507.937.500



		2015						
		RECURSOS PROPIOS	SGP	DEPTAL	NACIONAL	PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	OTROS	TOTAL 2015
	TOTAL PLAN DE DESARROLLO	32.406.580.785	32.131.776.380	1.046.860.568	1.808.867.229	5.850.845.228	4.457.664.072	77.702.594.261
1	EJE BIENESTAR EN MARCHA	11.548.109.572	27.643.258.288	46.860.568	1.512.487.629	1.633.070.005	4.322.806.314	46.706.592.375
1,1	EDUCACION	3.420.000.000	22.213.506.405	-	-	-	2.156.961.000	27.790.467.405
1.1.1	COBERTURA DE LA EDUCACION	950.000.000	21.118.590.000				2.156.961.000	24.225.551.000
1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA	840.000.000	559.021.500					1.399.021.500
1.1.3	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	430.000.000	535.894.905					965.894.905
1.1.4	EDUCACION SUPERIOR	520.000.000						520.000.000
1.1.5	EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN	680.000.000						680.000.000
1,2	SOCIAL	3.791.245.500	106.659.136	-	-	1.038.468.054	1.000.000.000	5.936.372.690
1.2.1.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	1.219.050.000					1.000.000.000	2.219.050.000
1.2.2.	PLAN DE ALIMENTACION A LA NIÑEZ , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.401.907.500	106.659.136					1.508.566.636
1.2.3.	CON CAPACIDAD PARA VIVIR /DISCAPACIDAD	365.715.000						365.715.000
1.2.4.	MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA	243.810.000						243.810.000
1.2.5.	FAMILIA MIA (FAMILIA MOSQUERUNA INTEGRAL Y ARMONICA)	134.095.500						134.095.500
1.2.6.	ADULTO MAYOR	97.524.000				1.038.468.054		1.135.992.054
1.2.7.	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA/ RED UNIDOS	182.857.500						182.857.500
1.2.8.	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	60.952.500						60.952.500
1.2.9.	DIVERSIDAD ETNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	85.333.500						85.333.500
1,3	SALUD	2.148.669.322	4.884.571.437	39.547.604	1.512.487.629	-	1.165.845.314	9.751.121.306
1.3.1.	ASEGURAMIENTO	182.857.500	3.832.188.175	39.547.604	1.512.487.629		1.165.845.314	6.732.926.222
1.3.2.	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	426.667.500	489.555.652					916.223.152
1.3.3.	SALUD PUBLICA	807.714.322	440.093.301					1.247.807.623
1.3.4.	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	365.715.000	122.734.309					488.449.309
1.3.5.	PROMOCION SOCIAL	365.715.000						365.715.000
1,4	CULTURA	1.058.135.400	188.825.040	-	-	594.601.951	-	1.841.562.391
1.4.1.	ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	238.933.800	64.598.040					303.531.840
1.4.2.	MOSQUERA HISTORIA DE TODOS	117.028.800	62.113.500					179.142.300
1.4.3.	MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	117.028.800	62.113.500					179.142.300
1.4.4.	LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	117.028.800				124.227.000		241.255.800
1.4.5.	MOSQUERA LUCES CAMARA Y ACCION	117.028.800				118.073.700		235.102.500
1.4.6.	MOSQUERA A TODO RITMO	117.028.800				120.535.020		237.563.820
1.4.7.	MOSQUERA A TODA NOTA	117.028.800				115.612.380		232.641.180
1.4.8-	GALERIA EN MOVIMIENTO	117.028.800				116.153.851		233.182.651



1,5	DEPORTE	886.249.350	249.696.270	7.312.964	-	-	-	1.143.258.584
1.5.1.	MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	219.429.000	62.424.068	7.312.964				289.166.032
1.5.2.	RED DE PARQUES EN MARCHA	97.524.000	62.424.068					159.948.068
1.5.3.	MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	142.628.850	62.424.068					205.052.918
1.5.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPÓRTE Y LA RECREACIÓN	426.667.500	62.424.068					489.091.568
1,6	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	243.810.000	-	-	-	-	-	243.810.000
1.6.1.	JOVENES EN MARCHA	243.810.000						243.810.000
2	EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	1.487.914.790	-	-	-	1.509.286.718	-	2.997.201.508
2,1	GOBIERNO	939.342.290	-	-	-	1.509.286.718	-	2.448.629.008
2.1.1.	MOSQUERA SEGURA					1.509.286.718		1.509.286.718
2.1.2.	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	281.802.567						281.802.567
2.1.3.	MOSQUERA PARTICIPATIVA	187.867.979						187.867.979
2.1.4.	MOVILIDAD EN MARCHA	469.671.743						469.671.743
3	EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO	1.584.765.000	-	-	-	-	-	1.584.765.000
3,1	INSTITUCIONAL	682.668.000	-	-	-	-	-	682.668.000
3.1.1.	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	219.429.000						219.429.000
3.1.2.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	329.143.500						329.143.500
3.1.3.	ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	134.095.500						134.095.500
3,2	CONTROL INTERNO	170.667.000	-	-	-	-	-	170.667.000
3.2.1.	MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTION DE LA ALCALDIA	170.667.000						170.667.000
3,3	JURIDICA	182.857.500	-	-	-	-	-	182.857.500
3.3.1.	MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	182.857.500						182.857.500
3,4	HACIENDA	292.572.000	-	-	-	-	-	292.572.000
3.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	292.572.000						292.572.000
3,5	IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	256.000.500	-	-	-	-	-	256.000.500
3.5.1.	COMUNICACIÓN Y DIFUSION	256.000.500						256.000.500
4	EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA	16.529.465.899	4.488.518.092	1.000.000.000	296.379.600	2.708.488.505	-	25.022.852.096
4,1	INFRAESTRUCTURA	15.058.988.399	4.488.518.092	1.000.000.000	296.379.600	2.699.296.000	-	23.543.182.091
4.1.1.	SANEAMIENTO BASICO	826.002.745	1.698.662.096		296.379.600			2.821.044.441
4.1.2.	SANEAMIENTO BASICO - CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - ENERGÍA EN MARCHA	1.598.174.550	310.567.500					1.908.742.050
4.1.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6.277.774.458	1.739.178.000	500.000.000		1.299.296.000		9.816.248.458
4.1.4.	VIAS EN MARCHA	4.615.536.646	740.110.496	500.000.000		1.400.000.000		7.255.647.142
4.1.5.	ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	1.741.500.000						1.741.500.000
4,2	PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	670.477.500	-	-	-	-	-	670.477.500
4.2.1.	PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	207.238.500						207.238.500
4.2.2.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINAMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	243.810.000						243.810.000
4.2.3.	DESARROLLO URBANO	121.905.000						121.905.000
4.2.4.	MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	97.524.000						97.524.000
4,3	VIVIENDA	800.000.000	-	-	-	9.192.505	-	809.192.505
4.3.1.	VIVIENDA EN MARCHA	800.000.000				9.192.505		809.192.505



5	EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	646.096.500	-	-	-	-	-	646.096.500
5,1	EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	646.096.500	-	-	-	-	-	646.096.500
5.1.1.	EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	182.857.500						182.857.500
5.1.2.	PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	158.476.500						158.476.500
5.1.3.	TURISMO	24.381.000						24.381.000
5.1.4.	MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	243.810.000						243.810.000
5.1.5.	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	36.571.500						36.571.500
6	EJE SOSTENIBILIDAD	610.229.025	-	-	-	-	134.857.758	745.086.783
6,1	FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL	358.958.250	-	-	-	-	134.857.758	493.816.008
6.1.1.	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	59.826.375						59.826.375
6.1.2.	DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	59.826.375					66.532.908	126.359.283
6.1.3.	CULTURA AMBIENTAL	59.826.375						59.826.375
6.1.4.	VERDE URBANO	59.826.375						59.826.375
6.1.5.	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	119.652.750					68.324.850	187.977.600
6,2	DESARROLLO AGROPECUARIO	251.270.775	-	-	-	-	-	251.270.775
6.2.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO	227.340.225						227.340.225
6.2.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	23.930.550						23.930.550
6,3	GESTION DEL RIESGO	548.572.500	-	-	-	-	-	548.572.500
6.3.1.	MOSQUERA PREVENTIVA -GESTION DEL RIESGO-	548.572.500						548.572.500



		TOTAL ACUMULADO						
		RECURSOS PROPIOS	SGP	DEPTAL	NACIONAL	PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA	OTROS	TOTAL 2012- 2015
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		120.564.821.116	115.424.742.391	3.468.333.953	7.797.867.762	23.952.818.789	13.172.425.055	284.381.009.067
1	EJE BIENESTAR EN MARCHA	41.916.109.757	99.300.951.464	168.333.953	5.433.203.966	5.866.363.638	12.687.984.924	165.372.947.702
1,1	EDUCACION	12.500.000.000	79.796.031.943	-	-	-	6.500.000.000	98.796.031.943
1.1.1	COBERTURA DE LA EDUCACION	3.545.000.000	75.862.840.000	-	-	-	6.500.000.000	85.907.840.000
1.1.2	CALIDAD EDUCATIVA	3.100.000.000	2.008.134.000	-	-	-	-	5.108.134.000
1.1.3	PERTINENCIA DE LA EDUCACION	1.515.000.000	1.925.057.943	-	-	-	-	3.440.057.943
1.1.4	EDUCACION SUPERIOR	1.860.000.000	-	-	-	-	-	1.860.000.000
1.1.5	EFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN	2.480.000.000	-	-	-	-	-	2.480.000.000
1,2	SOCIAL	13.677.158.000	383.144.185	-	-	3.730.416.463	2.000.000.000	19.790.718.648
1.2.1.	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	4.397.800.000	-	-	-	-	2.000.000.000	6.397.800.000
1.2.2.	PLAN DE ALIMENTACION A LA NIÑEZ , INFANCIA Y ADOLESCENCIA	5.057.470.000	383.144.185	-	-	-	-	5.440.614.185
1.2.3.	CON CAPACIDAD PARA VIVIR /DISCAPACIDAD	1.319.340.000	-	-	-	-	-	1.319.340.000
1.2.4.	MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA	879.560.000	-	-	-	-	-	879.560.000
1.2.5.	FAMILIA MIA (FAMILIA MOSQUERUNA INTEGRAL Y ARMONICA)	483.758.000	-	-	-	-	-	483.758.000
1.2.6.	ADULTO MAYOR	351.824.000	-	-	-	3.730.416.463	-	4.082.240.463
1.2.7.	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA/ RED UNIDOS	659.670.000	-	-	-	-	-	659.670.000
1.2.8.	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	219.890.000	-	-	-	-	-	219.890.000
1.2.9.	DIVERSIDAD ÉTNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	307.846.000	-	-	-	-	-	307.846.000
1,3	SALUD	7.844.900.757	17.546.505.776	142.064.102	5.433.203.966	-	4.187.984.924	35.154.659.525
1.3.1.	ASEGURAMIENTO	659.670.000	13.766.102.678	142.064.102	5.433.203.966	-	4.187.984.924	24.189.025.670
1.3.2.	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	1.539.230.000	1.758.596.674	-	-	-	-	3.297.826.674
1.3.3.	SALUD PUBLICA	3.007.320.757	1.580.916.513	-	-	-	-	4.588.237.270
1.3.4.	PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	1.319.340.000	440.889.911	-	-	-	-	1.760.229.911
1.3.5.	PROMOCION SOCIAL	1.319.340.000	-	-	-	-	-	1.319.340.000
1,4	CULTURA	3.817.290.400	678.303.040	-	-	2.135.947.175	-	6.631.540.615
1.4.1.	ARTE Y CULTURA EN MOVIMIENTO	861.968.800	232.051.040	-	-	-	-	1.094.019.840
1.4.2.	MOSQUERA HISTORIA DE TODOS	422.188.800	223.126.000	-	-	-	-	645.314.800
1.4.3.	MOSQUERA CIUDAD QUE LEE	422.188.800	223.126.000	-	-	-	-	645.314.800
1.4.4.	LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	422.188.800	-	-	-	446.252.000	-	868.440.800
1.4.5.	MOSQUERA LUCES CAMARA Y ACCION	422.188.800	-	-	-	424.101.200	-	846.290.000
1.4.6.	MOSQUERA A TODO RITMO	422.188.800	-	-	-	432.961.520	-	855.150.320
1.4.7.	MOSQUERA A TODA NOTA	422.188.800	-	-	-	415.240.880	-	837.429.680
1.4.8.	GALERIA EN MOVIMIENTO	422.188.800	-	-	-	417.391.575	-	839.580.375



1,5	DEPORTE	3.197.200.600	896.966.520	26.269.851	-	-	-	4.120.436.971
1.5.1.	MOSQUERA DEPORTIVA EN MARCHA	791.604.000	224.241.630	26.269.851	-	-	-	1.042.115.481
1.5.2.	RED DE PARQUES EN MARCHA	351.824.000	224.241.630	-	-	-	-	576.065.630
1.5.3.	MOSQUERA RECREATIVA EN MARCHA	514.542.600	224.241.630	-	-	-	-	738.784.230
1.5.4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1.539.230.000	224.241.630	-	-	-	-	1.763.471.630
1,6	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	879.560.000	-	-	-	-	-	879.560.000
1.6.1.	JOVENES EN MARCHA	879.560.000	-	-	-	-	-	879.560.000
2	EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	5.405.609.130	-	-	1.300.000.000	5.421.705.557	-	12.127.314.687
2,1	GOBIERNO	3.426.599.130	-	-	1.300.000.000	5.421.705.557	-	10.148.304.687
2.1.1.	MOSQUERA SEGURA	-	-	-	1.300.000.000	5.421.705.557	-	6.721.705.557
2.1.2.	MOSQUERA CONVIVE EN ARMONIA	1.027.979.302	-	-	-	-	-	1.027.979.302
2.1.3.	MOSQUERA PARTICIPATIVA	685.318.080	-	-	-	-	-	685.318.080
2.1.4.	MOVILIDAD EN MARCHA	1.713.301.747	-	-	-	-	-	1.713.301.747
3	EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN EFECTIVA Y BUEN GOBIERNO	5.717.140.000	-	-	-	-	-	5.717.140.000
3,1	INSTITUCIONAL	2.462.768.000	-	-	-	-	-	2.462.768.000
3.1.1.	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	791.604.000	-	-	-	-	-	791.604.000
3.1.2.	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1.187.406.000	-	-	-	-	-	1.187.406.000
3.1.3.	ADMINISTRACIÓN EN MARCHA	483.758.000	-	-	-	-	-	483.758.000
3,2	CONTROL INTERNO	615.692.000	-	-	-	-	-	615.692.000
3.2.1.	MEJORANDO CONTINUAMENTE LA GESTION DE LA ALCALDIA	615.692.000	-	-	-	-	-	615.692.000
3,3	JURIDICA	659.670.000	-	-	-	-	-	659.670.000
3.3.1.	MOSQUERA SIEMPRE LEGAL	659.670.000	-	-	-	-	-	659.670.000
3,4	HACIENDA	1.055.472.000	-	-	-	-	-	1.055.472.000
3.4.1.	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	1.055.472.000	-	-	-	-	-	1.055.472.000
3,5	IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	923.538.000	-	-	-	-	-	923.538.000
3.5.1.	COMUNICACIÓN Y DIFUSION	923.538.000	-	-	-	-	-	923.538.000
4	EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA	62.969.091.705	16.123.790.927	3.300.000.000	1.064.663.796	12.664.749.594	-	96.122.296.022
4,1	INFRAESTRUCTURA	57.665.201.705	16.123.790.927	3.300.000.000	1.064.663.796	12.631.728.000	-	90.785.384.428
4.1.1.	SANEAMIENTO BASICO	2.979.857.159	6.101.985.539	-	1.064.663.796	-	-	10.146.506.494
4.1.2.	SANEAMIENTO BASICO - CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - ENERGÍA EN MARCHA	5.765.515.800	1.115.630.000	-	-	-	-	6.881.145.800
4.1.3.	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	24.594.789.481	6.247.528.000	1.800.000.000	-	10.531.728.000	-	43.174.045.481
4.1.4.	VIAS EN MARCHA	17.471.039.264	2.658.647.388	1.500.000.000	-	2.100.000.000	-	23.729.686.653
4.1.5.	ESPACIO PUBLICO PARA DISFRUTARLO	6.854.000.000	-	-	-	-	-	6.854.000.000
4,2	PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.418.790.000	-	-	-	-	-	2.418.790.000
4.2.1.	PLANEACION ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	747.626.000	-	-	-	-	-	747.626.000
4.2.2.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DINAMICO, SOSTENIBLE Y ARTICULADO	879.560.000	-	-	-	-	-	879.560.000
4.2.3.	DESARROLLO URBANO	439.780.000	-	-	-	-	-	439.780.000
4.2.4.	MOSQUERA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	351.824.000	-	-	-	-	-	351.824.000
4,3	VIVIENDA	2.885.100.000	-	-	-	33.021.594	-	2.918.121.594
4.3.1.	VIVIENDA EN MARCHA	2.885.100.000	-	-	-	33.021.594	-	2.918.121.594



5	EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	2.330.834.000	-	-	-	-	-	2.330.834.000
	EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.330.834.000	-	-	-	-	-	2.330.834.000
5,1	COMUNICACIONES	2.330.834.000	-	-	-	-	-	2.330.834.000
5.1.1.	EMPLEO CON CALIDAD PARA MOSQUERA	659.670.000	-	-	-	-	-	659.670.000
5.1.2.	PROMOVIENDO EL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	571.714.000	-	-	-	-	-	571.714.000
5.1.3.	TURISMO	87.956.000	-	-	-	-	-	87.956.000
5.1.4.	MOSQUERA INNOVADORA Y DIGITAL	879.560.000	-	-	-	-	-	879.560.000
5.1.5.	RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO	131.934.000	-	-	-	-	-	131.934.000
6	EJE SOSTENIBILIDAD	2.226.036.525	-	-	-	-	484.440.131	2.710.476.656
6,1	FOMENTO Y GESTION AMBIENTAL	1.309.433.250	-	-	-	-	484.440.131	1.793.873.381
6.1.1.	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM	218.238.875	-	-	-	-	-	218.238.875
6.1.2.	DESEMPEÑO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO DESDE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	218.238.875	-	-	-	-	239.001.531	457.240.406
6.1.3.	CULTURA AMBIENTAL	218.238.875	-	-	-	-	-	218.238.875
6.1.4.	VERDE URBANO	218.238.875	-	-	-	-	-	218.238.875
6.1.5.	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	436.477.750	-	-	-	-	245.438.600	681.916.350
6,2	DESARROLLO AGROPECUARIO	916.603.275	-	-	-	-	-	916.603.275
6.2.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO	829.307.725	-	-	-	-	-	829.307.725
6.2.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	87.295.550	-	-	-	-	-	87.295.550
6,3	GESTION DEL RIESGO	1.979.010.000	-	-	-	-	-	1.979.010.000
6.3.1.	MOSQUERA PREVENTIVA -GESTION DEL RIESGO-	1.979.010.000	-	-	-	-	-	1.979.010.000



Artículo 4º. Armonización con los Presupuestos

Una vez publicado el presente Acuerdo, se deberán hacer los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto con el Plan Plurianual de Inversiones para las vigencias de 2012-2015, este presupuesto deberá reflejar las prioridades contempladas en el Plan de Inversiones, por tanto, deberá expresar y traducir en apropiaciones los ejes, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo.

Artículo 5º. Instrumentos de Planificación

Con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, la Secretaría de Planeación Municipal en coordinación con la Secretaría de Hacienda, elaborará el Plan Operativo Anual de Inversiones a más tardar el primero de agosto de cada año. Dicho plan será ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados en el Plan Financiero Plurianual.

Con base en el Plan de Desarrollo. La Secretaría de Planeación elaborará el Plan Indicativo y cada Secretaría prepara su correspondiente Plan de Acción para cada año de vigencia del Plan de Desarrollo, el cual será sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados no alcancen, la administración local ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales. El Plan de Desarrollo Municipal estará sujeto a las disposiciones legales vigentes para su seguimiento.

La ejecución anual el Plan corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos con base en el cual se realizarán los ajustes necesarios para cada vigencia. Si los ingresos legalmente autorizados en este Acuerdo no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, en cualquier tiempo durante la vigencia del mismo, el Alcalde por conducto de la secretaria de Hacienda, mediante proyecto de acuerdo, propondrá los mecanismos para la obtención de nuevas rentas o la modificación de las existentes, para financiar los gastos contemplados. Si no se consiguieren los recursos contemplados en dicho proyecto de acuerdo, se harán los ajustes al Plan Financiero Plurianual y al Plan Plurianual de Inversiones y se reducirán los gastos hasta por el monto desfinanciado.

El Plan de Desarrollo *Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades* sigue las políticas y directrices establecidas dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2012 Prosperidad para Todos, y el Plan Departamental "Cundinamarca, calidad de Vida", a fin de lograr coherencia y armonización en el cumplimiento de los objetivos, metas y apuestas locales y nacionales. Si durante la vigencia del Plan, se llevan a cabo modificaciones al Plan Departamento y Nacional el Alcalde, podrá presentar al Concejo los ajustes al Plan de Desarrollo Municipal a nivel de la parte estratégica, como del plan de inversiones, para hacerlo consistente y coherente.

Artículo 6º. Capítulo De Seguimiento Y Monitoreo Al Plan De Desarrollo Municipal

La Secretaria de Planeación será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos y apuestas regionales contenidos en el Plan. El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social.



Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, el Alcalde presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad mosqueruna anualmente, al inicio de cada periodo de sesiones ordinarias, de igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría, Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal posibilita al gobierno municipal y a la ciudadanía en general verificar el cumplimiento de las propuestas programáticas expuestas en el programa de gobierno "*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 131 de 1994.

Así mismo, la labor de seguimiento y evaluación al plan se efectúa a fin de verificar el avance de las metas propuestas en los programas y ejes que integran el componente estratégico del plan de desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo se desarrollará articulando las bases de la estrategia SINERGIA TERRITORIAL de la DEPP del DNP en el marco del artículo 343 de la CPN. El seguimiento se efectuará a través de la Secretaria de Planeación la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos. Labor de seguimientos que se realizará en periodos no mayores al trimestre y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detención de alertas. Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal hace énfasis en la identificación de la cadena de valor de los programas estratégicos que integran el plan de desarrollo municipal, la cual se articula con las diferentes acciones del gobierno departamental y nacional para alcanzar los objetivos de política definidos. Este seguimiento, se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas con las diferentes dependencias y entes descentralizados que integran la administración municipal en pleno. Las cuales se discriminaran a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno y por dependencia y ciclo de vida – desplazados, primera infancia, género, adulto mayor, discapacitados–, según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con base en las anteriores premisas el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo municipal analiza el progreso de las políticas públicas a nivel municipal y aporte en el cumplimiento de las metas de carácter departamental y nacional en términos de la provisión de bienes y servicios. Así mismo analiza en forma integral la oferta de bienes y servicios institucionales, los efectos e impactos a corto plazo sobre la población. Adicionalmente, el seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza en articulación con las metas de mediano y largo plazo consideradas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y Objetivos del Milenio, Visión 2019.

Y políticas de carácter diferencial y de enfoque de derechos como son, la Atención Integral a la Primera Infancia y Atención Inmediata y de calidad a la población desplazada.

ARTICULO 7. Hacen parte del presente Acuerdo los siguientes documentos que en el proceso de estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "*Gobierno Siempre En Marcha: Mosquera, Ciudad De Oportunidades*", fueron considerados: Resultados Mesas de Concertación ciudadana; Boletines y Relatorías Mesas de Concertación ciudadana; Matriz Programa de Gobierno "El Futuro Sigue su Marcha"; Sinergia Plan de Desarrollo Municipal, con Objetivos del Milenio, Grupos Diferenciales, Víctimas del Conflicto, Red Unidos, Ciclo Vital y Directiva 001 y 002; Alineación Concepto Consejo Territorial de Planeación con Plan de Desarrollo Municipal; Desagregado por metas del Plan Plurianual de Inversiones.



Artículo 8º. Divulgación

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades", la Secretaría de Planeación de manera coordinada podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

Artículo 9º. Aprobación

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

EL PRESIDENTE

VÍCTOR JULIO CASTELLANOS JIMÉNEZ.

EL SECRETARIO

RAFAEL IGNACIO MONTOYA H.

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Mosquera se permite certificar que el presente acuerdo sufrió sus debates reglamentarios, en la COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE el día 18 de abril y el día 21 de abril de 2012 en donde se aprobó en PRIMER DEBATE y en Sesión Plenaria los días abril 25, abril 26, abril 30, mayo 2, mayo 3, mayo 7, mayo 8, mayo 9, mayo 10, mayo 11, mayo 12 y el día 14 de mayo de 2012 en donde se APROBO EN SEGUNDO DEBATE.

Secretario General del Concejo Municipal

PRESENTADO POR: NICOLÁS GARCÍA BUSTOS – ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA.
CONCEJALES PONENTES; Fabio Emilio Miranda Torres y Humberto Torres Rodríguez – Comisión Primera Permanente

